



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

El miedo al crimen en las entidades federativas mexicanas: un  
análisis multinivel de sus determinantes institucionales

Tesis presentada por

**Arturo Camacho Balderas**

para obtener el grado de

**DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES EN EL ÁREA DE  
ESTUDIOS REGIONALES**

Tijuana, B. C., México

2022

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Alejandro Monsiváis Carrillo

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dr. José Andrés Sumano Rodríguez
2. Dr. Isaac Cisneros Yescas.
3. Dra. Aurea Esther Grijalva Eternod, Sinodal
4. Dra. María Artemisa López León, Sinodal

A mi compañera de viaje y travesías: Alejandra.

Este trabajo es por ti y para ti

## **Agradecimientos.**

Los agradecimientos de una tesis doctoral hecha en una institución mexicana no pueden iniciar de otra manera: gracias, CONACYT. Sin en el apoyo económico que me otorgaron, este trabajo no habría visto la luz. El CONACYT es el intermediario, sin embargo, las y los ciudadanos mexicanos, con el pago de sus impuestos, directamente contribuyeron a que yo pudiera acceder a una beca de manutención. A ellos y ellas, muchas gracias. En este renglón, de igual forma, no agradecer a El Colegio de la Frontera Norte me dejaría en una muy mala posición. El COLEF es una parte fundamental en mi vida, además de que fue el espacio, para aprender, discutir y reflexionar sobre aspectos de la realidad social, el Colegio me desafió y me llevó al límite de mis capacidades intelectuales y emocionales, por eso: gracias. Sin duda, llevaré el sello COLEF con orgullo y siempre con agradecimiento.

Como parte de mi estancia en El COLEF, tuve la fortuna de conocer y trabajar con el Dr. Alejandro Monsiváis Carrillo, el haber coincidido con él, tanto como persona como investigador, ha sido la experiencia más grata durante mi estancia en el doctorado. Las enseñanzas, las asesorías y los correos electrónicos fueron interminables y el Dr. Alejandro siempre estuvo disponible para ayudarme a ordenar y salir de los laberintos en los que constantemente me metí durante la investigación. De hecho, de no haber sido por él, jamás me habría animado a incursionar en la metodología cuantitativa. Así, además de estar agradecido por las asesorías sustantivas que hacía a mi trabajo, siempre recordaré con mucha gratitud y humildad todas las enseñanzas que recibí sobre estadística, Stata y, en general, sobre metodología cuantitativa. Si este trabajo tiene buenos pasajes es gracias a usted, Dr. Alejandro.

En este trayecto académico, pude coincidir con personas que han sido fundamentales para poder terminar esta investigación. El Dr. Isaac Cisneros y el Dr. José Andrés Sumano me han acompañado a lo largo de dos años y medio. Su cercanía es tangible: con comentarios, críticas y preguntas han nutrido de manera determinante mi trabajo de investigación. Incluso, tuve la dicha de poder coincidir con los dos en un aula, ayudándome a incursionar

y mejorar mis habilidades en la metodología cuantitativa. No hay forma de que este trabajo tuviera un final feliz sin sus comentarios y preguntas. Gracias a ambos.

No cabe duda de que fui afortunado en El COLEF. El acompañamiento académico fue redondo. En el último semestre, pude recibir comentarios y observaciones estimulantes y vibrantes que me llevaron al límite hasta la última fase de la investigación. La Dra. Áurea Grijalva y la Dra. Artemisa López le agregaron el toque de calidad y crítica que necesitaba este trabajo de investigación. Aunque fue corto el tiempo que coincidimos, espero tener la fortuna de poder trabajar con ustedes en otras circunstancias y por mucho más tiempo. A las dos, muchas gracias.

El nivel de agradecimiento no baja si me refiero al otro conjunto de personas que estuvieron y me impulsaron para terminar lo que a veces parecía interminable. El apoyo incondicional que recibí de Alejandra fue crucial. Siempre estuvo conmigo, de manera estoica, contra viento y marea y contra cualquier situación. Siempre lo diré: este trabajo es por ti y para ti. No hay forma de entender que haya terminado una tesis de este tamaño sin el apoyo que me diste, y que me sigues dando, en diferentes ámbitos y esferas. No sé cuántos años más viva, pero de lo que estoy seguro es que no serán suficientes para agradecerte y compensarte todo lo que haces por mí.

Cuando pienso en todas las personas que me han ayudado, directa e indirectamente, en la consecución de esta investigación, no puedo dejar de nombrar a mis amigos de siempre y los que se fueron integrando en este trayecto. Los de siempre: Isidro, Mateo, Manuel, David, Gilberto, Mario e Hilario. No sólo me escucharon y estuvieron conmigo, incluso, algunos de ustedes me asesoraron y ayudaron a resolver problemas relacionados con la tesis. Saben muy bien que son parte mi familia. Por otro lado, agradezco y reconozco las contribuciones de los amigos y amigas que hice durante mi estancia en el doctorado, especialmente, a los y las compañeras de la línea de especialidad de políticas y territorio: Itzamara, Christian y Carolina, con ustedes, este trayecto de cuatro años fue más divertido, sencillo y estimulante. Claramente, ahora, son parte de mi familia.



## Resumen

Usando la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2020 del INEGI, el objetivo de este estudio es analizar el miedo al crimen como producto del grado de conocimiento y percepción que tienen los ciudadanos de las acciones gubernamentales. Para esto, se estiman modelos de regresión logística ordinal multinivel que exponen una correlación entre lo que saben los ciudadanos que hacen los gobiernos y el miedo al crimen. El estudio muestra que los ciudadanos de las entidades federativas mexicanas que reconocen, identifican, saben o perciben acciones gubernamentales enfocadas a fortalecer el estado de derecho y al aumento del bienestar tienen menor probabilidad de experimentar un alto nivel de miedo al crimen. Los hallazgos sugieren que el miedo al crimen entraña aspectos directamente vinculados con el poder estatal, que se materializa en las acciones que implementan los gobiernos subnacionales, y el régimen político, que delinea la forma en cómo es empleado el stock de recursos estatales.

**Palabras clave:** miedo al crimen; acciones gubernamentales; poder estatal; recursos estatales poder estatal; entidades federativas mexicanas.

## Abstract

Using the National Survey of Victimization and Perception of Public Security 2020, the objective of this study is to analyze the fear of crime as a product of the degree of knowledge and perception that citizens have of government actions. For this, multilevel ordinal logistic regression models are estimated that expose a correlation between what citizens know that governments do and fear of crime. The study shows that citizens of the Mexican states who most identify, know, or perceive government actions focused on strengthening the rule of law and increasing well-being are less likely to experience an elevated level of fear of crime. The findings suggest that the fear of crime involves aspects linked to state power, which materializes in the actions implemented by subnational governments, and the political regime, which outlines the way in which the stock of state resources is used.

**Keywords:** fear of crime; government actions; state power; state resources state power; Mexican states.

## Índice General.

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
Problema Público: Relación Entre El Estado y El Miedo Al Crimen. ....	4
Preguntas y Objetivos de Investigación.....	8
Base de Datos, Modelos Multinivel y Hallazgos.....	11
Organización de La Tesis. ....	13
<b>Capítulo I. Estructura conceptual del Miedo al crimen. ....</b>	<b>15</b>
1.1 Miedo Al Crimen, Subjetividad y Los Fenómenos Sociales. ....	17
1.2 Miedo Al Crimen: Definición, Dimensiones e Indicadores.....	21
1.3 Síntesis.....	27
<b>Capítulo II. Miedo al crimen: explicaciones, argumento e hipótesis. ....</b>	<b>29</b>
2.1 Vínculos Entre El Miedo Al Crimen y El Estado. ....	30
2.2 Explicaciones Del Miedo Al Crimen: Nivel Individual y Contextual.....	35
2.3 Convergencia Teórica e Hipótesis. ....	41
2.4 Síntesis.....	48
<b>Capítulo III. Más violencia y más miedo: el papel del Estado. ....</b>	<b>51</b>
3.1 Estado, Democracia y Crimen. ....	52
3.2 Decisiones Gubernamentales y La Movilización De Recursos Estatales.....	59
3.3 Reforma Penal y Miedo Al Crimen. ....	70
3.4 Síntesis y Puntos A Considerar.....	77
<b>Capítulo IV. Diseño de Investigación.....</b>	<b>79</b>
4.1 Consideraciones Preliminares.....	80
4.2 Base De Datos: ENVIPE e Índice De Estado De Derecho (WJP).....	82
4.3 Variable Dependiente: Tres Dimensiones Del Miedo Al Crimen .....	84
4.3.1 Miedo Al Crimen: Dimensión Emocional. ....	86
4.3.2 Miedo Al Crimen: Dimensión Cognitiva.....	90
4.3.3 Miedo Al Crimen: Dimensión Comportamental.....	95
4.4 Variables Independientes Del Miedo Al Crimen.....	101
4.4.1 Acciones Gubernamentales y Miedo Al Crimen.....	103
4.4.2 Contextos: Índice De Estado De Derecho (WJP).....	108
4.4. Controles (Individuales y Contextuales) y Estadística Descriptiva.....	113



3.5 Técnica Estadística: Modelos Multinivel o Jerárquicos. ....	121
4.6 Síntesis. ....	124
<b>Capítulo V. Modelos multinivel</b> .....	127
5.1 Modelos Multivariable Del Miedo Al Crimen y Resultados. ....	128
5.1.1 Dimensión Emocional: Percepción De Inseguridad.....	130
5.1.2 Dimensión Cognitiva: Percepción Del Riesgo. ....	133
5.1.3 Dimensión De Comportamiento: Modificación De Conducta Habitual. ....	136
5.2 Discusión De Los Resultados. ....	138
5.3 Efectos Marginales Del Índice De Estado De Derecho (WJP).....	143
5.4 Conclusiones Preliminares. ....	153
<b>Conclusión General.</b> .....	155
Índices De Acciones Gubernamentales .....	157
Índice De Estado De Derecho.....	160
Limitaciones del Estudio y Líneas Futuras de Investigación. ....	163
<b>Bibliografía</b> .....	171
Anexo 1. Modelos de regresión lineal multinivel: dimensión emocional. ....	I
Anexo 2. Análisis desagregado del miedo al crimen (variables dependientes).....	III
Anexo 3: Análisis desagregado de las acciones gubernamentales y el miedo al crimen. ....	VII
Anexo 4. Análisis del Miedo al crimen (variable agregada), las acciones gubernamentales y el Índice de Estado de derecho (WJP). ....	XI
Anexo 5. Análisis desagregado de las acciones gubernamentales y el miedo al crimen (variable agregada). ....	XIII

### **Índice de Gráficos.**

Gráfica 3.1 Victimización en el Hogar (2010-2020).....	57
Gráfica 3.2 Miedo al crimen (2010-2020).....	58
Gráfica 3.3 Victimización (robo y extorsión).....	63
Gráfica 3.4 Victimización (secuestro). ....	64
Gráfica 3.5 Percepción de mayor violencia.....	66
Gráfica 3.6 Percepción de inseguridad en la movilidad de las personas .....	67
Gráfica 3.7 Modificación de comportamiento y percepción de violencia.....	68
Gráfica 3.8 Miedo al crimen: comportamientos y decisiones. ....	69

Gráfica 3.9 Miedo al crimen y victimización personal. ....	76
Gráfica 4.1 Dimensión emocional del Miedo al Crimen. ....	87
Gráfica 4.2 Miedo al crimen (dimensión emocional) por entidad federativa. ....	88
Gráfica 4.3 Miedo al crimen (dimensión emocional) por entidad federativa. ....	89
Gráfica 4.4 Dimensión emocional (promedio). ....	90
Gráfica 4.5 Dimensión cognitiva del Miedo al crimen. ....	92
Gráfica 4.6 Miedo al crimen (dimensión cognitiva) por entidad federativa. ....	93
Gráfica 4.7 Miedo al crimen (dimensión cognitiva) por entidad federativa. ....	94
Gráfica 4.8 Dimensión cognitiva (promedio). ....	95
Gráfica 4.9 Dimensión de Comportamientos del Miedo al Crimen. ....	98
Gráfica 4.10 Miedo al crimen (dimensión comportamientos) por entidad federativa. ....	99
Gráfica 4.11 Miedo al crimen (dimensión comportamientos) por entidad federativa. ....	100
Gráfica 4.12 Dimensión de comportamientos (promedio). ....	101
Gráfica 4.13 Distribución Poblacional del IBIC. ....	106
Gráfica 4.14 Distribución poblacional del IVE. ....	107
Gráfica 4.15 Distribución poblacional del ISUE. ....	108
Gráfica 4.16 Índice de Estado de Derecho (World Justice Project). ....	112
Gráfica 4.17 Distribución Poblacional de las Incivildades ....	115
Gráfica 4.18 Victimización en el hogar. ....	118
Gráfica 5.1 Efectos marginales del Estado de derecho sobre el miedo al crimen (dimensión emocional). ....	145
Gráfica 5.2. Efectos marginales del Estado de Derecho sobre el miedo al crimen intenso (dimensión emocional). ....	146
Gráfica 5.3 Efectos marginales del Índice de Estado de Derecho (WJP) sobre el miedo al crimen (dimensión cognitiva). ....	147
Gráfica 5.4 Efectos marginales del Índice de Estado de Derecho (WJP) sobre el miedo al crimen intenso (dimensión cognitiva). ....	149
Gráfica 5.5 Efectos marginales del Índice de Estado de Derecho (WJP) sobre la modificación radical de comportamientos. ....	150
Gráfica 5.6 Efectos marginales del Índice de Estado de Derecho (WJP) sobre el miedo al crimen (dimensión comportamientos). ....	151

## Índice de Cuadros.

Cuadro 4.1 Medición de la variable dependiente. ....	85
Cuadro 4.2 Predictores estatales del miedo al crimen (nivel individual). ....	102
Cuadro 4.3 Predictores contextuales del Miedo al Crimen. ....	103
Cuadro 4.4 Controles (nivel individual). ....	114
Cuadro 4.5. Estadística descriptiva. ....	120
Cuadro 5.1 Modelos nulos de variables dependientes (miedo al crimen). ....	129
Cuadro 5.2. Modelos multinivel: dimensión emocional del miedo al crimen e Índice de Estado de Derecho del World Justice Project. ....	132
Cuadro 5.3 Modelos multinivel: dimensión cognitiva del miedo al crimen e Índice de Estado de Derecho del World Justice Project. ....	134
Cuadro 5.4 Modelos multinivel: dimensión comportamental del miedo al crimen e Índice de Estado de Derecho del World Justice Project. ....	137

## Índice de Figuras

Figura 1.1 Estructura conceptual del Miedo al Crimen. ....	25
--	----



## **Introducción.**

El jueves 17 de octubre de 2019, alrededor de las 16:00 horas, diversos medios de comunicación electrónicos, comenzaron a reportar balaceras y tiroteos con armas de grueso calibre en Culiacán, Sinaloa. Los videos que se reproducían mostraban camionetas en las que circulaban personas con chalecos antibalas, disparando desde los vehículos o acostados sobre el pavimento descargando cartuchos de municiones de armamento exclusivo del ejército. Incluso, algunos medios reportaron la liberación de personas privadas de su libertad del Centro Penitenciario de Culiacán (Lafuente y García, 2019). Prácticamente, toda la ciudad había sido sitiada. Conforme avanzaban las horas, las plataformas electrónicas de información seguían exponiendo la magnitud de lo que estaba pasando: vehículos quemados, calles cerradas, presuntos criminales robando autos, padres y madres, tratando de tranquilizar a niños y personas gritando despavoridamente en busca de refugio. Las imágenes de pánico, miedo, terror e incertidumbre se repetían en escuelas, centros comerciales, hoteles, hospitales, zonas habitacionales y en un largo etcétera de espacios privados y públicos. Los reportes periodísticos, al avanzar la noche, referían que la causa del enfrentamiento sin precedentes había sido la captura de uno de los hijos de un reconocido narcotraficante. El ejército y la Guardia Nacional se habían visto superados en todos los recursos. El desenlace del día de horror en Culiacán culminó con la liberación del presunto delincuente, buscando evitar más violencia y pérdidas de vidas. El saldo final, de acuerdo con el periódico digital Milenio, fue de ocho personas muertas, 16 personas lesionadas, 51 reos liberados y ninguna persona aprehendida o procesada por las instituciones de seguridad y justicia (Milenio Digital, 2020).

Lo que sucedió en Sinaloa, desafortunadamente, refleja algo muy común en la vida pública y política de México, por lo menos, desde la primera década del siglo XXI, con la llegada de los gobiernos elegidos democráticamente. En diferentes momentos y pasando por diferentes partidos políticos, las entidades federativas sobresalen por casos de terror sumamente mediáticos o porque la violencia y crimen permanecen por lapsos amplios. Algunos de estos casos son Sonora (Mendoza Rockwell, 2017), Baja California (Robledo, 2013), especialmente, las dinámicas de violencia en Tijuana (Robledo, 2012, 2014), así como Tamaulipas (López, 2022; Pérez y López, 2020; Sánchez del Ángel et al., 2016; Zarate y López, 2017) y más recientemente Zacatecas (De Mauleón, 2022).

Sin embargo, el ambiente de violencia criminal, que emerge a través de episodios macabros, no se traslapa con un territorio nacional en absoluta descomposición en términos de criminalidad y delitos. Incluso, entre los municipios de las entidades federativas, existen diferencias significativas en las manifestaciones de violencia. Por ejemplo, los episodios violentos que se observan en los municipios de Aguililla, Nueva Italia o Uruapan, en el estado de Michoacán, son diferentes a los que se observan en Morelia, la capital del Estado (Arrieta, 2022; Cendejas et al., 2017; Gándara, 2022). Pasa lo mismo, si se dirige la mirada a Tamaulipas, un estado con una historia larga y profunda de violencia, ya que lo que sucede en la región fronteriza de Matamoros (López, 2014; Zárate, 2021) no guarda muchas similitudes, en cuanto al número e intensidad de lapsos violentos, con el crimen y violencia que permea, por ejemplo, en Hidalgo, Padilla o San Carlos (Casas y Yado, 2020). Un indicador adicional de esto podría ser que las experiencias de victimización, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), por lo menos en los últimos 10 años, no han alcanzado a más del 40 por ciento de la población, tal y como se muestra en el tercer capítulo de esta investigación. Entonces, si el lente descriptivo y analítico se enfoca correctamente, tenemos un contexto mexicano, sí, con focos rojos de violencia criminal intensa y permanente, pero no distribuida de manera completa ni uniformemente por todo el país (Pérez Ricart, 2021, 2022a).

Las implicaciones de un ambiente generalizado de violencia, pero con variaciones regionales importantes no han sido expuestos de manera completa. Si bien los espirales de violencia observados en las entidades mexicanas se han estudiado como aspectos que quebrantan las posibilidades de crecimiento económico (Espinosa, 2015; González, 2014; Soto y Leyva, 2018; Torres et al., 2018). Por otra parte, estos episodios, constantes o aislados, han provocado una intensa producción de indicadores de criminalidad, violencia y desempeño gubernamental, es decir, el foco analítico y de estudio, entonces, ha recaído en la medición y diagnóstico de la seguridad objetiva (Echarri, 2017; Institute for Economics & Peace, 2019; Sumano, 2018). De alguna manera, sin embargo, la vigorosa producción de este tipo de información y análisis ha opacado una serie de consecuencias que se arraigan en la dimensión interna de las personas y que tienen como punto máximo estados profundos de vulnerabilidad y elevados niveles de miedo al crimen.

Los efectos del miedo al crimen se manifiestan en episodios, momentáneos o permanentes, de ansiedad, ataques de pánico, preocupación, aprehensión, altos niveles de estrés, sensación exponencial de alerta, cambios de comportamientos habituales que, en general, agudizan los estados de vulnerabilidad personal e incrementan juicios sumamente distorsionados de la realidad (Hale, 1996; Jackson, 2004; Magaloni et al., 2012; Wyant, 2008). Estos indicadores tienen un impacto negativo, igualmente, en el reforzamiento de vínculos vecinales y comunitarios, prevaleciendo la desconfianza hacia el “otro” (Dammert, 2004; Kessler, 2009; Rodríguez et al., 2017). La imposibilidad de engendrar y mantener vínculos sociales se traslada al ámbito institucional porque la criminalidad no sólo afecta la estabilidad del régimen político democrático (Blanco, 2013; Blanco y Ruiz, 2013; Malone, 2010), sino que el miedo, motivado por ambientes de violencia y crimen, impacta en la confianza ciudadana hacia las instituciones y en legitimidad de la democracia (Singer et al., 2019). Con una sociedad miedosa, el apoyo de medidas radicales y extremas de gobernar (mano dura y cero tolerancia) puede incrementarse (Costelloe et al., 2009; De la Torre y Alvarez, 2011).

El miedo al crimen ha sido analizado como variable dependiente, como variable predictora, o simplemente como indicador del grado de violencia de un territorio, en gran diversidad de contextos: Chile (Dammert y Malone, 2003), Argentina (Bergman y Kessler, 2008; Kessler, 2009), España (Medina, 2003), México (Gaitán-Rossi y Shen, 2016; Grijalva, 2013; Grijalva y Fernández-Molina, 2017; Vilalta, 2010, 2013), Estados Unidos (Warr, 2006). La diversidad de contextos ha permitido construir explicaciones muy precisas sobre las condiciones y variables que estimulan el miedo. No obstante, estas explicaciones no han explorado directamente al temor al delito como un fenómeno relacionado con el Estado y la forma en cómo emplea sus recursos en la dimensión económica y en el conjunto de acciones para robustecer el Estado de derecho. El panorama se hace más desconocido si se insertan variables independientes de tipo gubernamental o institucional. Es decir, conocemos que el miedo al crimen se puede dilucidar desde elementos adheridos en diferentes niveles de análisis (individual o comunitario), pero poco se sabe del efecto que tienen las acciones gubernamentales dirigidas a diferentes esferas sobre la dimensión subjetiva de la seguridad.

## Problema Público: Relación Entre El Estado y El Miedo Al Crimen.

Muchos trabajos permiten afirmar que el miedo al crimen, como concepto, lo constituyen tres dimensiones: la emocional (percepción de inseguridad), la cognitiva (percepción del riesgo) y la de comportamientos o conductual (modificación de comportamientos) (Gaitán-Rossi y Shen, 2016; Grijalva Eternod y Fernández-Molina, 2021; Hale, 1996). Partiendo de esta clasificación, se tiene que, para un contexto altamente violento como el mexicano, el miedo al crimen es detonado por historias, símbolos e imágenes que pueden estar alimentadas de experiencias personales, pero también por la forma en cómo los sujetos aprehenden y evalúan la información que se les presenta externamente. Una muestra de esto se alcanza a observar con la información de la ENVIPE (2020) del INEGI. Por ejemplo: el miedo al crimen se manifiesta en que 8 de cada 10 mexicanos tiene alguna sensación de inseguridad (dimensión emocional), ya sea en su localidad, en el municipio o en su entidad federativa en el año 2019. La magnitud llega a ser abrumadora si sólo ponemos el ojo en los estados del país, pues en 14 estados la sensación de inseguridad alcanza a, por lo menos, al 80 por ciento de la población. El miedo asociado con la posibilidad de sufrir algún robo (dimensión cognitiva), en México, muestra niveles similares: 7 de cada 10 habitantes considera que es probable sufrir algún robo, lesión, secuestro o extorsión. Incluso el robo es una preocupación mayoritaria que alcanza al 70 por ciento de la ciudadanía en 12 entidades federativas. La manera más tangible de observar el miedo al crimen es a través de la conducta (dimensión de comportamientos): más del 50 por ciento de los pobladores en 12 de los 32 estados mexicanos ha decidido dejar de salir de noche. Los tres indicadores remarcan la naturaleza maleable, ajustable, así como el profundo arraigo del miedo al crimen entre los ciudadanos mexicanos.

Sin embargo, desde otra perspectiva, el paisaje de la inseguridad se vuelve más complejo y cambiante. En este caso, los indicadores de miedo al crimen muestran variaciones significativas entre las entidades que conforman el Estado federal mexicano, tal y como se muestra a lo largo de esta tesis. Por ejemplo, si la referencia se hace sobre la dimensión emocional, la percepción de inseguridad en los estados mexicanos se tiene que en sólo 8 de estos, el miedo no alcanza al 50 por ciento de la población. Si se baja el nivel de agregación, la sensación de inseguridad en las colonias de 11 estados no está presente en el 70 por ciento de los ciudadanos. Igualmente, la percepción del riesgo muestra un comportamiento cambiante, puesto que menos del 50 por



ciento de la población de 23 entidades federativas piensa que es probable sufrir lesiones, o ser víctima de extorsión o secuestro. Por su parte, en el ámbito conductual, no más del 30 por ciento de los sujetos en 4 entidades federativas dejó de portar efectivo y visitar a sus amigos. La información denota una situación de alta inseguridad y temor, pero con mucha variabilidad entre las entidades federativas y entre las diferentes formas de aproximarse al miedo al crimen.

Dos puntos de arranque diferentes, pero imbricados entre sí, resaltan cuando se habla de Estado y criminalidad: la debilidad del ente estatal, en cuanto a capacidades, para asegurar el control territorial y la vulnerabilidad de este para ser infiltrado o cooptado por agentes dedicados a actividades ilegales. El punto de unión de estos dos aspectos es el poder estatal. Si bien en contextos de alta violencia y crimen es probable que el Estado cuente con pocos recursos, su poder sigue siendo fundamental para el origen, crecimiento y mantenimiento de mercados ilegales de cualquier tipo. En general, se podría afirmar que la incapacidad estatal fomenta, directa e indirectamente, las condiciones para que la criminalidad y los grupos delictivos surjan, sugiriendo una explicación plausible a las manifestaciones de violencia y a actos criminales que se observan en el caso mexicano. Es decir, la realidad criminal en México ha sido medida y explicada de manera efectiva y con alto grado de precisión, sin embargo, poco se ha dicho sobre la dimensión subjetiva de la seguridad, materializada en variaciones significativas de miedo al crimen, dejando de lado el papel que juega el poder estatal en su explicación y mitigación.

Las diferentes explicaciones del miedo al crimen integran variables que remiten a exámenes subjetivos adheridos a la esfera interna de actuación personal, es decir, buscan entender las emociones casi exclusivamente a partir de percepciones, excluyendo la dimensión objetiva que remite al conocimiento que tienen los sujetos sobre lo que sucede en su espacio inmediato. Por otra parte, los indicadores que se desprenden de algunas de las teorías más utilizadas del miedo al crimen invariablemente remiten a la esfera de actuación estatal, ya sea en forma de experiencias de victimización, de materialización de actividades ilegales o de condiciones sociodemográficas adversas para defenderse o reponerse de situaciones delictivas. En estos marcos de explicación, el poder estatal aparece como un conjunto de recursos que pueden ser explorados para explicar y entender la sensación de inseguridad, la sensación de alerta exacerbada o el cambio de conducta motivados por el crimen que emerge de percepciones, pero también del conocimiento objetivo que tienen las personas. Por tanto, la investigación concibe

al miedo al crimen como un fenómeno que remite a la forma en cómo se manifiesta el poder estatal, estructuran el argumento central de la investigación a partir de lo que hace el Estado y su efecto sobre la parte subjetiva de la seguridad.

La abstracción anterior requiere de referencias empíricas que le permitan caminar. En este sentido, bajando la escalera de generalidad, la tesis que se desarrolla a continuación entiende el poder estatal a partir de la dotación de recursos estatales que son utilizados por los gobiernos. A esto, se incorporan dos elementos que no han sido mencionados: las decisiones de agentes gubernamentales y el régimen político. Entonces, la forma en cómo el poder del Estado se manifiesta es a través del conjunto de recursos que son implementados por los gobiernos, cuyo destino y uso varía en función de las determinaciones de agentes estatales (políticos y operadores) y del régimen político. La aproximación empírica para ubicar en la realidad el poder estado, así como sus usos, está de manifiesto en el cúmulo de trabajos y actividades que los diferentes gobiernos implementan sobre los territorios: acciones gubernamentales. En síntesis, el poder del Estado se expone en un conjunto de medios, herramientas y recursos que son empleados por los gobiernos para aplicar acciones gubernamentales, en donde la formulación y destino de estas responde a lo que los gobernantes decidan y a las instituciones que estructuran la toma de decisiones.

Con los referentes empíricos expuestos, sobresalen dos aspectos poco uniformes en la realidad mexicana: la dotación de recursos estatales y las decisiones de políticos sobre el destino de estos. Es decir, las acciones gubernamentales pueden estar dirigidas a un sinnúmero de dimensiones, por lo que, no todas podrían ser objeto de estudio para explicar al miedo al crimen. Invariablemente, lo que hace el Estado en la esfera de la seguridad es un elemento para considerar en esta investigación, sin embargo, se pone atención en un ámbito poco estudiado: el conglomerado de instituciones que estructuran al Estado de derecho. En este caso, la inversión de recursos estatales y las acciones que busquen mejorar la seguridad y la procuración de justicia es el factor que puede ayudar a entender las variaciones promedio del miedo al crimen. Otra dimensión de acción gubernamental poco evaluada en la literatura del miedo al crimen, pero que se presume tiene un efecto sobre el temor al delito, es el del bienestar económico. Las dos formas de materialización del poder estatal no son aplicadas ni distribuidas de manera uniforme sobre el

espacio; su amplitud y profundidad varían de acuerdo con la cantidad de recursos estatales y de las decisiones políticas y desempeño de diversos operadores gubernamentales.

La magnitud de la variación en recursos y su aplicación aumenta cuando se enmarca en un Estado democrático que se organiza por medio de un pacto federal. Los gobiernos locales, en este contexto, cuentan con amplias facultades para poder decidir sobre el tipo de acciones gubernamentales y la magnitud de estas refleja la diferente dotación de recursos estatales con los que cuentan. Estas características empíricas son claramente identificables en las 32 entidades federativas mexicanas, pues estos gobiernos subnacionales deciden sobre el conjunto de medios del Estado, así como su dirección hacia diferentes dimensiones de la vida política, económica y de seguridad de los espacios locales. Así, el interés de la investigación recae en identificar el peso que tienen las variaciones de poder estatal, materializado en acciones gubernamentales, sobre la variabilidad que existe en los niveles de miedo al crimen que experimentan los ciudadanos de cada una de las entidades federativas mexicanas.

Conviene puntualizar, que la investigación contribuye al análisis del miedo al crimen, introduciendo variables explicativas poco exploradas, las cuales evalúan en qué medida la diferente dotación de recursos estatales y las decisiones que toman los gobiernos influyen en cómo las personas experimentan estados de vulnerabilidad a través del miedo al crimen. En esta sintonía, se parte del supuesto de que existe una distribución disímil de los recursos estatales entre diferentes niveles de gobierno, tal y como lo han hecho Giraudy et al., (2019), Monsiváis, (2019) y Weitz-shapiro (2008), lo que puede ubicarse como el punto explicativo de las variaciones del miedo al crimen entre los ciudadanos que habitan las entidades federativas mexicanas. La investigación que está por desarrollarse se estructura en torno a que las variaciones en el tipo y magnitud de las acciones que realizan los gobiernos locales son determinantes del miedo al crimen. Con esto, el argumento central de la disertación plantea que el miedo al crimen es resultado de construcciones y relaciones sociales que remiten al poder y recursos del Estado, los cuales median y determinan el comportamiento y percepciones de (in)seguridad de los ciudadanos. Por tanto, lo que se intenta corroborar en el estudio es que la variabilidad en el miedo al crimen que experimentan las personas fluctuará en función del impacto de las acciones gubernamentales realizadas en contextos políticos diferentes, es decir, en el grado en que estas son aprehendidas por los ciudadanos.

El estudio que está por desarrollarse, entonces, parte de distintas variaciones empíricas: (1) en la intensidad de la violencia y el crimen que se manifiesta en los territorios; (2) en la dotación de recursos estatales, para implementar acciones gubernamentales y (3) en las decisiones gubernamentales que determinan la dirección de los recursos del Estado hacia diferentes esferas. Además, a lo largo de la tesis se hacen explícitas numerosas diferencias entre las entidades federativas, las cuales se destacan y se exponen en el capítulo IV: (1) diferencias considerables en el miedo al crimen y (2) variaciones en el grado e intensidad con la que las personas identifican, reconocen o saben de las acciones que emprenden los gobiernos. A partir de estos elementos fluctuantes, se presume que las intervenciones que realizan los gobiernos subnacionales pueden influir decisivamente en cómo las personas asimilan su propia seguridad.

#### Preguntas y Objetivos de Investigación

Ahora, un proyecto de investigación requiere de dos condiciones: 1) plantear una pregunta relevante del mundo real para entender algo que afecte la vida de muchas personas; y 2) aportar algo concreto a lo escrito en un área académica identificable (King et al., 2000). Con lo expuesto hasta el momento, se sostiene que el miedo al crimen afecta a un gran porcentaje de los y las habitantes de México, por lo que, es necesario encontrar explicaciones que ayuden a mitigar sus efectos negativos. Igualmente, ha quedado claro que la presente investigación se adhiere a un campo de investigación claramente identificable y que, además, pretende desarrollar una perspectiva que es subyacente a lo construido por especialistas sobre el miedo al crimen: el papel del Estado. Con base en lo anterior, la pregunta general que da pie al estudio es la siguiente: ¿qué factores asociados con el Estado y el gobierno pueden explicar la variación en el nivel de miedo al crimen en las personas que habitan los gobiernos subnacionales, en un ambiente generalizado de inseguridad y violencia criminal, pero con diferencias regionales importantes?

Dos preguntas más, pero bajando el nivel de abstracción: ¿el desempeño y funcionamiento conjunto de las instituciones que estructuran el Estado de derecho son los factores que explican las variaciones del miedo al crimen en contextos sometidos a un ambiente criminal y de violencia distribuido no uniformemente? ¿las acciones gubernamentales en el ámbito de la

seguridad y el bienestar aprehendidas por los ciudadanos, que están alimentadas por aspectos objetivos y subjetivos, son los factores que explican las variaciones del miedo al crimen en contextos impregnados por un ambiente de violencia criminal altamente variante entre los territorios? Un par de preguntas mucho más específicas se plantean de la siguiente forma: ¿Las entidades federativas mexicanas que tienen un nivel bajo de Estado de derecho son las que presentan mayores grados de miedo al crimen? ¿Los ciudadanos mexicanos que identifican o reconocen con menor intensidad lo que hacen los gobiernos en materia de seguridad, justicia, economía y bienestar del hogar son las personas que presentan mayores niveles de miedo al crimen?

Los objetivos de la investigación, además de estar alineados con lo que se persigue en la investigación cuantitativa, son congruentes con las preguntas centrales de la investigación. Por tanto, el objetivo central del estudio es analizar el papel que juega el poder del Estado en las evaluaciones subjetivas y objetivas que hacen los ciudadanos de su propia seguridad, es decir, interesa conocer la relación entre el miedo al crimen y la fortaleza relativa del Estado, tanto en su poder para asegurar condiciones de seguridad, así como para influir determinantemente en la vida de las personas, en un contexto nacional de inseguridad, violencia y debilidad institucional, pero con variaciones importantes entre las entidades federativas mexicanas.

Los objetivos particulares, por su parte, son los siguientes:

1. Analizar el impacto que tienen las decisiones de los gobiernos subnacionales sobre el destino de los recursos estatales en el miedo al crimen. En este sentido, explorar la relación entre distintas decisiones políticas y el miedo al crimen. Es decir, develar las relaciones que pudieran existir entre el Estado, el régimen político y el miedo al crimen.
2. Detectar y explicar el efecto de las acciones e intervenciones de los gobiernos en el ámbito de la seguridad, la justicia, y el bienestar que identifican o reconocen los ciudadanos sobre el miedo al crimen.
3. Determinar y estudiar las implicaciones de los contextos institucionales de las entidades federativas, en términos de la aplicación de la ley y de los sistemas de justicia, sobre el miedo al crimen. Para aproximarse a dicho impacto, se considera el estado que guarda el Estado de derecho en su conjunto en los gobiernos subnacionales. Si el efecto se

presenta, mostrar el peso y fuerza del Estado de derecho sobre las tres dimensiones del miedo al crimen (emocional, cognitiva y conductual).

Las contribuciones de los objetivos al conocimiento del miedo al crimen son dos. El primero es que se hace explícita una línea de investigación subyacente a los estudios que intentan analizar el miedo al crimen a partir elementos vinculados con el Estado. Es decir, diferentes expertas y expertos han estudiado el miedo al crimen a partir de la confianza y percepción que tienen los ciudadanos sobre el desempeño de las corporaciones policiacas y de justicia (Bergman y Flom, 2008; Blanco, 2016; Dammert y Malone, 2002; Grijalva, 2013; Grijalva Eternod y Fernández Molina, 2017), pero pocos han analizado acciones gubernamentales particulares en diferentes ámbitos y en el Estado de derecho como aspectos asociados al poder estatal. Es decir, es necesario analizar si la intensidad en el reconocimiento o identificación, por parte del ciudadano, de lo que hacen los gobiernos con los recursos estatales, entendidas estas también como indicadores y expresiones del poder del Estado, tiene alguna implicación en el miedo al crimen.

La segunda aportación, a partir de los objetivos planteados, es que la investigación pone a prueba predictores asociados con el gobierno y el régimen político, buscando asociar el cuerpo teórico del Estado y el del miedo al crimen, es decir, la contribución es integral ya que propone una vinculación de las esferas abstractas de los dos cuerpos teóricos y procura operacionalizar esta relación en la realidad. En este sentido, el miedo al crimen puede ser entendido como un indicador o expresión del poder del Estado, pues si los ciudadanos reconocen, identifican o saben que los gobiernos trabajan para proveer mejoras generales al bienestar, los estados de vulnerabilidad generados por el miedo al crimen pueden no experimentarse o desaparecer. En suma, la contribución de la investigación se puede pensar en términos empíricos, pues en un contexto como el mexicano, son necesarias investigaciones que se preocupen por las reacciones de las personas al ambiente de violencia, pero también por las expresiones ciudadanas que tienen como detonante lo que se hace con los recursos del Estado.

## Base de Datos, Modelos Multinivel y Hallazgos.

Las singularidades del caso mexicano en cuanto al miedo al crimen, la violencia y los gobiernos permiten asumir que en las entidades federativas existen factores que son compartidos por los habitantes de cada uno de los 32 espacios subnacionales, tanto en términos de exposición a las variables explicativas que se buscan evaluar, como en los elementos de violencia que motivan los estados de miedo y vulnerabilidad, es decir, en esta investigación se parte de que los habitantes de las entidades conforman grupos hasta cierto grado homogéneos, pero marcadamente diferentes entre sí. Este tipo de formulaciones demanda, en términos generales, técnicas estadísticas que puedan captar el efecto de los contextos sobre los individuos, para determinar la influencia que tienen las variables explicativas, ubicadas en el ámbito de las entidades federativas, sobre el miedo al crimen que experimentan los ciudadanos mexicanos.

Los modelos estadísticos multinivel tienen la virtud de simplificar la compleja coexistencia de diferentes niveles de análisis. En este caso, la realidad gubernamental mexicana responde a una interacción permanente entre diferentes niveles de gobierno y aspectos contextuales bastante específicos que hacen pensar que cada una de las entidades federativas es particular y diferente. Por lo que, las regresiones ordinales multinivel ayudan a determinar el peso específico que tienen los contextos gubernamentales e institucionales sobre la dimensión subjetiva de la seguridad. La investigación que se desarrolla en las siguientes páginas propone una forma de entender el miedo al crimen que pone en el centro de la explicación lo que hacen los gobiernos. El enfoque de la investigación es de tipo cuantitativa y transversal, pues rastrea patrones de comportamiento y expone el conjunto de condiciones que aumentan la probabilidad de presentar miedo al crimen en el año 2019.

El análisis empírico se estructura, mayoritariamente, por dos fuentes de información: la primera de estas es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2020, que aplica el INEGI. De manera específica, la base de datos que se construye está compuesta, principalmente, de las tablas de información de la ENVIPE, las cuales conjuntan información sobre las tres dimensiones del miedo al crimen y sobre el desempeño gubernamental, además de información sociodemográfica de la población de las entidades federativas mexicanas. La otra parte de la base de datos se integra por datos que cubren el

contexto subnacional. La principal medida, en este caso, es la del Índice de Estado de derecho del World Justice Project (2019-2020), cuya información da cuenta del grado de fortaleza institucional, incluyendo a los sistemas de justicia y seguridad y el imperio de la ley, de manera general. Los datos se complementan con información relativa al contexto socioeconómico de los estados a través de indicadores construidos por el INEGI.

La información recopilada da confiabilidad y certeza al análisis que se desarrolla. La ENVIPE, por ejemplo, tiene la ventaja de que es aplicada en todo el territorio mexicano y con diferentes niveles de desagregación (urbano, rural y por entidad federativa), además de que emplea un diseño muestral probabilístico, contando con dos unidades de observaciones (las viviendas y los ciudadanos mayores de 18 años. Asimismo, la medida del grado de adhesión al Estado de derecho integra ocho factores y 42 sub-factores, ofreciendo un panorama completo y confiable de las condiciones institucionales del plano subnacional mexicano. En suma, la base de datos utilizada para el análisis está compuesta por mediciones creadas con rigurosidad metodológica, respaldando las generalizaciones y hallazgos de la disertación.

Los principales hallazgos de la investigación refieren que la identificación o conocimiento de las acciones gubernamentales concernientes al mejoramiento de la calidad de vida y el aumento del bienestar incrementa la posibilidad de que los ciudadanos mexicanos no presenten estados de inseguridad y sensación de riesgo, ni tampoco realicen cambios en sus rutinas habituales. Por su parte, el efecto contextual del grado de robustez del Estado de derecho en la dimensión subjetiva de la seguridad es significativo empíricamente, pues los ciudadanos que habitan en las entidades en las que se decide invertir en el funcionamiento general de los sistemas de justicia y seguridad tienen menor probabilidad de presentar altos niveles de miedo al crimen en sus tres dimensiones (la emocional, la cognitiva y la de comportamientos). Esto refiere que la magnitud, eficacia y calidad de la forma en cómo intervienen los gobiernos locales en la esfera de la economía, la seguridad y la fortaleza institucional del Estado de derecho está unida al estado de vulnerabilidad y desprotección que los ciudadanos experimentan cuando tienen miedo al crimen.



## Organización de La Tesis.

La investigación que está por desarrollarse está alineada con la construcción científica de conocimiento social, haciendo una revisión continua y simultánea de lo teórico y lo empírico en todos los capítulos de este estudio. En este sentido, tanto en el primer capítulo “Estructura conceptual del Miedo al crimen” como en el segundo “Miedo al crimen: explicaciones, argumento e hipótesis”, se realiza una problematización teórica, tratando de conciliar el conjunto de abstracciones en torno al miedo al crimen y el que se construye para explicar al Estado. Puntualmente, se rastrean los pilares conceptuales sobre los cuales se sostiene el miedo al crimen, recuperando y ordenando el conjunto de trabajos que han analizado la percepción de inseguridad, la percepción del riesgo y los cambios en el comportamiento, en una estructura conceptual de tres niveles. Posteriormente, se exponen los puentes teóricos que permiten pensar que el miedo al crimen puede ser analizado a partir de los recursos estatales que ponen en marcha los gobiernos, planteando, en la parte final del capítulo, las dos hipótesis de trabajo que se ponen a prueba y que guían la investigación, las cuales se concentran en evaluar los efectos de las acciones gubernamentales en el miedo al crimen sobre la población mexicana y tomando en cuenta las diferencias en la fortaleza del Estado de derecho entre las entidades del país.

En línea con los elementos centrales de esta investigación, el capítulo III “Más violencia y más miedo: el papel del Estado” describe aspectos asociados con el poder del Estado que han sido analizados por los y las expertas, para explicar el contexto de violencia e inseguridad que prevalecen en México. Los efectos no previstos de la transición a la democracia, la declaración de guerra contra los cárteles de la droga en el año 2006 y la implementación de la reforma penal, que comprende un periodo de 8 años (2008-2016), se conciben como los puntos de quiebre en la generación y explosión de la violencia en el país. Cada uno de los apartados del capítulo, se nutre de una descripción y análisis de indicadores de miedo al crimen, violencia y delincuencia, tanto a nivel nacional como en las entidades federativas mexicanas. Así, se remarcan dos puntos importantes en este capítulo: (1) la necesidad de indagar el papel que tienen las decisiones gubernamentales sobre la dimensión subjetiva de la seguridad y (2) reafirmar el rol fundamental del Estado en la prevalencia de un ambiente altamente inseguro y violento.

El siguiente capítulo “Diseño de investigación” contiene la estrategia metodológica para el análisis empírico de la tesis. El apartado comienza con la descripción de la base de datos utilizadas y de las fuentes de información que la componen: la ENVIPE 2020 y el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (2020). En concreto, se explican las operaciones que permitieron la integración de las tres variables dependientes, que corresponden a la percepción de inseguridad, la percepción del riesgo y los cambios en el comportamiento, así como la agrupación de las variables gubernamentales e institucionales en tres índices de acciones gubernamentales. Las pruebas enfocadas al ámbito de las entidades federativa se estructuran a partir de la evaluación integral y agregada de la robustez del Estado de derecho en el plano local. De manera simultánea, el capítulo puntualiza las variaciones, tanto de las variables dependientes como independientes, que permean en México, dando señales de que esta variabilidad puede evaluarse en función del miedo al crimen.

En el capítulo V se exponen los resultados de las regresiones ordinales multinivel. En general, lo que arrojan las pruebas estadísticas permite confirmar las dos hipótesis de la tesis. Los resultados son favorables, pues si los ciudadanos reconocen, identifican o saben qué hace el gobierno en el ámbito de la seguridad y el bienestar general de las personas, éstas pueden sentirse más seguras. El capítulo finaliza con la exposición de los efectos marginales del Índice de Estado de derecho en los gobiernos subnacionales mexicanos, resultando que los ciudadanos que habitan en las entidades en donde hay instituciones más fuertes, que aseguran la prevalencia del imperio de la ley, tienen menos probabilidad de experimentar un miedo al crimen intenso.

En la conclusión general, se revisa la consistencia de los principales hallazgos del análisis a la luz de modelos estadísticos adicionales, teniendo que, a partir de diferentes formas de operacionalizar las variables dependientes y de análisis desagregados de los índices de acciones gubernamentales y de las dimensiones del miedo al crimen, los resultados, en su mayoría, se sostienen y son coherentes con lo presentado en los modelos centrales de la investigación. En el último apartado, se hace un examen profundo de las limitaciones del estudio, resaltando, a su vez, líneas de investigación que pudieran explorar y analizar el miedo al crimen desde lo que hacen los gobiernos.

## **Capítulo I. Estructura conceptual del Miedo al crimen.**

### Introducción.

La expresión más nítida de la debacle institucional e incapacidad de los jóvenes regímenes democráticos se observa en el ámbito de la seguridad humana. En esta dimensión, operan diversos fenómenos que, si bien pueden responder a factores de diferente índole, tienen un impacto contundente y constante a nivel individual, es decir, es un aspecto que transversaliza todo lo que se constituye desde y para los ciudadanos (Rodríguez et al, 2017, p. 783). Uno de los aspectos centrales del marco de seguridad pública, como fenómeno que transversaliza diferentes dimensiones de la vida, es el miedo al crimen. Su trascendencia recae en una de sus características empíricas esenciales: la permeabilidad. El miedo al crimen no se concentra en un grupo poblacional ni en una localidad. Por el contrario, sus implicaciones, aunque en diferente grado, recaen de manera directa en el bienestar y en las decisiones que toman los individuos ubicados, geográfica y socialmente, en cualquier contexto y estrato.

La vigencia del estudio del miedo al crimen está fundamentada en sus alcances empíricos, es decir, en la extensión de sus efectos. Las implicaciones del miedo al crimen sobre el individuo se amplían, prácticamente a todas las dimensiones que componen la vida de las personas: la comunitaria, la institucional, la política y otra, que se busca introducir en este trabajo, que está vinculada con las decisiones del gobierno y los recursos del Estado. Tal amplitud, prácticamente, obliga a extender el lente analítico hacia predictores anclados en diferentes niveles de análisis, que no necesariamente se constriñen a la esfera criminal. Como se ha mostrado, el estado de vulnerabilidad asociado con el temor no sólo está arraigado en un contexto de alta incidencia criminal. De hecho, el miedo se ha vinculado con otro tipo de inseguridades como aquellas que tienen que ver con la incertidumbre económica, política e institucional (Blanco, 2016; Dammert y Malone, 2003).

La importancia empírica del miedo al crimen se encuentra, además, en las manifestaciones negativas que se observan en el bienestar de los individuos. En este tenor, el miedo al crimen se ha identificado como un estado mental de preocupación y ansiedad que impide el pleno desarrollo de las personas, el pleno goce de los derechos (Hale, 1996; Jackson, 2006). En el

plano social, el miedo al crimen, entendido como una actitud social, genera desconfianza entre ciudadanos de un mismo vecindario, alterando los lazos sociales y disolviendo los controles de orden social informal vitales para el sostenimiento de la vida comunitaria (Skogan, 1986, 2009; Taylor, 1999). Si el miedo al crimen, por otro lado, llega a niveles extremadamente altos puede incentivar el apoyo a políticas punitivas de seguridad (“mano dura” y “cero tolerancia”) que van en contra del ejercicio de libertades y derechos vitales que sostienen el régimen democrático (Dammert y Malone, 2006). En la misma línea, el miedo al crimen y la violencia exacerbada contribuyen al nacimiento de sentimientos de insatisfacción y desconfianza hacia los recursos que el Estado emplea para garantizar la seguridad de los ciudadanos, deslegitimando al entramado institucional del régimen democrático (Kessler, 2009; Ley, 2014; Malone, 2010). En conjunto, la relevancia empírica del miedo al crimen se materializa en la facilidad con la que logra trascender clases sociales y contextos y en el potencial hostil que atenta contra el aspecto esencial de cualquier gobierno y régimen político: la legitimidad.

El elemento que termina por dotar de relevancia al miedo al crimen es que tiene una elevada notabilidad académica y de producción científica. Como un indicador del entusiasmo con el cual se ha abordado, el concepto de miedo al crimen, como muchos en las ciencias sociales, es polisémico. La vigorosidad con la cual se ha estudiado lo ha colocado como un concepto con numerosas definiciones, las cuales pueden ser clasificadas de acuerdo a tres dimensiones o dominios inherentes al miedo al crimen: la emocional, la parte cognitiva y una más que hace referencia al comportamiento (Gaitán-Rossi y Shen, 2016; Hale, 1996). Dicha clasificación sigue siendo cuestionada y discutida, principalmente, por las dificultades que acarrea la vinculación entre concepto y realidad. Es decir, algunos autores, como Warr (2006) y Kessler (2009), enfatizan que el miedo al crimen sólo debe ser analizado como una emoción, pues el aspecto variable no es el temor, sino su detonante. Dammert y Malone (2003), por otro lado, proponen evaluar al miedo al crimen como resultado del contexto económico y político. Si bien estas primeras definiciones abren la puerta a diversas variables explicativas, también se corre el riesgo de caer en la indeterminación e imprecisión. Dicho atractivo científico conlleva, a su vez, consideraciones conceptuales y metodológicas que aumentan la complejidad del estudio.

Siguiendo esta lógica, la primera sección de este capítulo ofrece argumentos sobre la perspectiva de explicación que se pretende seguir. En especial, se pone atención en el papel que juega la

dimensión subjetiva de los individuos y sus interacciones en la explicación causal de fenómenos sociales más amplios. En el segundo apartado expongo las teorías y trabajos que se han elaborado para explicar el miedo al crimen, resaltando algunas ventanas de oportunidad para la construcción de conocimiento. Por su parte, en la tercera sección entro de lleno con la discusión conceptual: en primera instancia, planteo a la seguridad ciudadana como el marco general, para el abordaje del miedo al crimen y, enseguida, se aporta la definición del miedo al crimen, tratando, a su vez, de ubicarlo en una estructura conceptual de tres niveles. En el penúltimo apartado coloco los cimientos para hilvanar la literatura especializada sobre el miedo al crimen y el conjunto de supuestos normativos que se han desarrollado en torno al Estado. Finalmente, en la quinta sección redacto el argumento central del trabajo, planteando con claridad la fusión teórica y operativa entre el miedo al crimen, los recursos estatales y los diferentes niveles de gobierno, para dar paso a las hipótesis que serán probadas en los siguientes capítulos del trabajo de investigación.

### 1.1 Miedo Al Crimen, Subjetividad y Los Fenómenos Sociales.

En lo general, este primer apartado resalta y reafirma dos puntos vitales para este estudio: 1) las emociones pueden incentivar manifestaciones irracionales de comportamiento, pero también existen niveles de respuesta razonables y sensatos, permitiendo inferir que estos productos tienen relación con un conocimiento o estímulo racional y objetivo, y no sólo por exámenes irracionales; 2) la existencia de estructuras sociales y políticas que influyen en los detonantes de la esfera subjetiva de la seguridad, dando firmeza a la suposición de que lo que hace el Estado importa para explicar las variaciones del miedo al crimen. Con base en esto, es posible plantear que el conglomerado teórico que estructura el miedo al crimen cumple con las características generales que resaltan la independencia y vitalidad del aspecto emocional, para la explicación de fenómenos sociales más amplios, concentrándose en identificar una serie de condiciones que predicen o motivan un resultado. Las emociones no sólo son importantes desde los efectos que pueden generar en distintas esferas, sino que su trascendencia se pone de manifiesto sobre las explicaciones del comportamiento social, es decir, cuando se aproximan al tipo de formulaciones que integran factores propios de la naturaleza humana.

El origen y rasgos esenciales de las emociones han sido discutidos de manera amplia, llegando a cierto consenso entre los especialistas. Sobre esto, Elster (2010) remarca que el aspecto emocional cuenta, entre otras características, con los siguientes atributos: (1) con antecedentes cognitivos, que se relacionan estrechamente con las creencias, pues las emociones tienen un componente racional del cual se originan; (2) con tendencias a la acción, ya que las emociones llegan a motivar actos particulares en las personas; (3) con objetos intencionales, haciendo referencia a emociones que son desencadenadas por un objeto o evento; y (4) con relación a sentimientos, puesto que las emociones se asocian con sensaciones positivas o negativas más amplias (Elster, 2010, p. 166). En el mismo sentido, Rueschemeyer (2009) destaca dos características más: (1) las emociones se desencadenan a partir de objetos que se manifiestan en la realidad (emociones objetivizadas) y (2) el lugar central que tienen las creencias en la constitución de las emociones, coincidiendo con Elster (2010). Con estos puntos de encuentro, se sostiene que las emociones guardan estrecha relación con objetos, eventos y creencias que emergen en condiciones sociales específicas, es decir que tienen un componente racional que las estructura y las origina.

Ahora, las emociones son elementos esenciales que modulan e intervienen en las acciones que permiten a las personas interrelacionarse entre sí, pero, de igual forma, pueden fungir como el detonante de situaciones que resulten en la disolución de relaciones sociales (Rueschemeyer, 2009; Elster, 2010). Desde la perspectiva de Rueschemeyer (2009), las emociones integran la dimensión subjetiva de la acción, la cual se compone, además, de creencias, preferencias y de las orientaciones normativas de los sujetos. Con base en esto, el autor establece que las emociones regulan y median entre los aspectos de respuesta automática del cuerpo y la dimensión subjetiva de la acción social; mientras que, por otro lado, enlazan y fusionan los elementos que conforman la propia dimensión subjetiva de la acción (Rueschemeyer, 2009, pp. 108-109). Aunque diferentes, en ambos sentidos, las emociones tienen un papel fundamental en el proceso de toma de decisiones de los sujetos y como indicadores del comportamiento que da cuenta, al mismo tiempo, de escenarios, circunstancias y situaciones sociales.

Si las emociones dan indicios de situaciones y circunstancias sociales, una pregunta pertinente sería ¿qué las origina o motiva? En este caso, las creencias alimentan la dimensión emocional, marcando la pauta para explicar su origen y formación. Elster (2010), concentrándose en las

emociones que tienen relevancia en términos causales, afirma que estas se sustentan en creencias que logran mantenerse con un amplio grado de certeza y en aquellas que permanecen vigentes en términos de la posibilidad de que eventos positivos o negativos sucedan en el futuro, tal y como ocurre con emociones como la esperanza, el amor y el miedo (Elster, 2010, p.169). Estos elementos se complementan con la formulación de Rueschemeyer (2009), quien explora el vínculo entre cognición y emociones, refiriendo que estas emergen a partir de escenarios sociales identificables (Rueschemeyer, 2009, p. 115-116). Por tanto, el aspecto emocional y el factor racional, que encuentran su punto de convergencia en las creencias, se fusionan para la construcción de explicaciones del miedo al crimen. Así, tal y como se observa con otras emociones, el miedo al crimen responde a un conjunto de creencias que prevalecen por la expectativa de que pueda suceder algún acto criminal, encontrando los incentivos para reforzarse en la interacción entre el sujeto y el contexto inmediato que lo determina.

Posiblemente, la manera más clara de construir explicaciones de fenómenos sociales, a partir de las emociones, se consigue cuando estas son analizadas en relación con el conocimiento. Elster (1994, 2010) y Rueschemeyer (2009) han remarcado que los sujetos toman decisiones óptimas aun en presencia de emociones. Rueschemeyer (2009) argumenta que las emociones pueden incentivar un juicio más preciso, tanto en la toma de decisiones, como en las evaluaciones que realizan los individuos de situaciones o escenarios (Rueschemeyer, 2009, p. 115). El planteamiento de Elster (1994) corre en el mismo sentido, pues contempla que las emociones son facilitadoras del proceso de cognición. Entre las condiciones que plantea Elster, para hablar de emociones racionales, destaca que el evento detonante de la emoción debe guardar cierta racionalidad, y que la intensidad o fuerza de la emoción debe permanecer en niveles sensatos, evitando caer en comportamientos y evaluaciones irracionales. El miedo que tiene como detonador al crimen puede pensarse, entonces, como algo predecible, si se mantiene en los límites racionales de respuesta, es decir, es posible pensar en explicaciones que integren una serie de elementos que pudieran provocar al miedo. Por tanto, resulta plausible pensar que las variaciones del miedo al crimen que se observan en la realidad son producto de las condiciones volátiles en las se manifieste la emoción, es decir, se incorporan evaluaciones objetivas y racionales que detonan los estados de vulnerabilidad, las cuales pueden estar determinadas por lo que hacen los gobiernos con los recursos estatales, tal y como se pretende mostrar en este estudio.

Lo expresado en el primer párrafo de esta sección se ha cubierto. Ahora bien, cuando se trae la discusión teórica sobre el miedo al crimen, los trabajos especializados han cubierto el nexo entre el aspecto emocional y las creencias. No obstante, pocos han desarrollado el vínculo entre emociones y conocimiento. El énfasis en esta relación se materializa en la inquietud de evaluar en qué medida lo subjetivo, pero también el conocimiento objetivo puede tener un efecto en las emociones de los individuos, es decir, el miedo al crimen conjuga rasgos que hacen pensar que en el conocimiento de las personas se congregan los factores que pueden modularlas o detonarlas. En este sentido, el miedo al crimen parece estar hilado con lo que reconocen las personas de manera objetiva en los entornos en los que se desarrollan. Dada esta suposición, esta investigación adopta el enfoque basado en los mecanismos que se conforman y articulan en las relaciones, decisiones y comportamientos de los individuos, para la construcción de explicaciones causales de los fenómenos sociales (Elster, 2010; Rueschemeyer, 2009). Los principios esenciales de este enfoque explicativo, de acuerdo con Elster (2010), son: el individualismo metodológico y los mecanismos de explicación.

En clara sintonía con el individualismo metodológico, Rueschemeyer (2009) sugiere la utilización de hipótesis que postulen la existencia de condiciones específicas que motiven la manifestación de un resultado, limitando su aplicabilidad a ciertos momentos, sin que esto interfiera en la construcción de una explicación causal (Rueschemeyer, 2009, p. 136). El propio autor ofrece dos argumentos que resaltan el poder explicativo de una perspectiva basada en las reacciones de los individuos: el primero de ellos, parte de la poca credibilidad de las predicciones que emergen de los supuestos de la elección racional para abordar los elementos subjetivos de la acción. En la medida que los supuestos de la elección racional, afirma Rueschemeyer (2009), se acerquen a los comportamientos individuales e interacciones entre las personas, que están dotadas de altas cargas subjetivas, sus predicciones serán más precisas (Rueschemeyer, 2009, pp. 136-137). Por su parte, el segundo argumento, emerge de la certeza que existe sobre el efecto que tienen las estructuras sociales en la formación y moldeamiento de la acción individual. Con esta base, el autor postula que la influencia social en el comportamiento va de la mano con la formación de arreglos que se limitan a un tiempo y espacio específicos, asegurando que lo sustancial de una explicación reside en los integrantes de un grupo social y en los aspectos subjetivos que enmarcan estas relaciones (Rueschemeyer, 2009, p. 139).



Con las sugerencias e ideas de Elster (1994, 2010) y Rueschemeyer (2009), esta investigación postula que el miedo al crimen no sólo es relevante por sí mismo, como objeto de estudio, sino que se manifiesta, también, como un indicador o rasgo de problemas o fenómenos más amplios. Todavía sin ofrecer una definición, este estudio concibe al miedo al crimen como parte de las explicaciones del poder del Estado o del propio régimen democrático. Es decir, las consecuencias del temor trascienden las esferas subjetivas e impactan en dimensiones sociales vitales para la organización política. Así, el miedo al crimen es relevante y clave, ya sea como objeto de estudio o como parámetro de fenómenos políticos y sociales más generales. Con estas bases y fundamentos, se puede transitar hacia una problematización y definición del miedo al crimen.

## 1.2 Miedo Al Crimen: Definición, Dimensiones e Indicadores.

El miedo al crimen es un aspecto clave de la seguridad relacionada con el contexto de criminalidad y violencia (Medina, 2003). En una perspectiva más amplia, la seguridad ciudadana se entiende como un concepto congruente con instituciones del régimen democrático y con el Estado de derecho. De manera indirecta, el miedo al crimen puede mostrar la insuficiencia y fallas de los gobiernos, para disminuir los actos criminales o las situaciones violentas. Esta aseveración, sin embargo, no siempre se comprueba en la realidad. Incluso, retrocediendo, es posible afirmar que el miedo al crimen puede surgir en contextos donde el Estado cuenta con altas capacidades, en el cual los territorios no presentan altas tasas de victimización o un número importante de manifestaciones violentas. La precisión, por tanto, no es tanto si el miedo al crimen refleja estados absolutos de descomposición institucional, desorden físico y violencia criminal, sino en qué medida la puesta en marcha de los recursos estatales puede incidir en que los ciudadanos, en cualquier contexto, se sientan menos vulnerables. Con la mira puesta en el vínculo entre el miedo al crimen y la utilización de recursos estatales, resulta necesario proponer una definición que sea coherente con la literatura especializada y que sea plausible operacionalizar en términos de las decisiones que toman los gobiernos sobre los propios recursos. Sin embargo, el concepto del miedo al crimen cumple a cabalidad con las dificultades intrínsecas de la definición conceptual en las ciencias sociales (Grijalva y Fernández-Molina, 2021; Narváez Mora, 2015).

Si el objetivo es construir un concepto que se adhiera a la propuesta teórica que busca introducir este estudio, lo más sensato y prudente es recuperar la ruta conceptual del miedo al crimen que corre de manera paralela con la forma en cómo ha sido medido. En esta lógica, las primeras definiciones se adhieren a una dimensión enteramente emocional y subjetiva. Skogan y Maxfield (1981) refieren que el miedo al crimen necesita que sea provocado por alguna situación, pues éste es un estado psicológico y una actitud que se manifiesta enteramente: la mejor forma de definirlo y medirlo es prestando atención al grado de auto seguridad que perciben las propias personas (Skogan y Maxfield, 1981, pp. 49-50). Sobre esta línea subjetiva, Ferraro y LaGrange (1987) agregan que el miedo al crimen es una respuesta emocional negativa al delito o a los símbolos asociados a la delincuencia, que es diferente de juicios y precauciones (Ferraro y LaGrange, 1987, p. 87). Kessler (2009) agrega que el miedo al crimen es una emoción que se dirige a un objeto concreto (real o imaginario), que involucra un aspecto cognitivo e informativo, así como un juicio valorativo (Kessler, 2009, pp. 47-48). Kessler complementa su definición dándole un peso específico al contexto social y físico en el cual se desarrollan los actores: “el temor sentido no se explica sólo por procesos individuales, sino dentro de una cultura afectiva de un relato sobre la inseguridad más general y en el que la interacción social es central” (Kessler, 2009; p: 48).

Los elementos teóricos que Kessler añade a la definición emocional del miedo al crimen resaltan la dificultad de limitarlo a un aspecto subjetivo. Incluso, Hale (1996), se percató de esta complejidad al realizar una revisión de literatura, destacando la aportación de Fattah y Sacco (1989), quienes entienden el miedo al crimen como una respuesta psicológica y emocional a un estímulo amenazante, pero adicionando la probabilidad de ser víctima de un crimen como elemento clave en la definición y medición de miedo al crimen (Fattah y Sacco, 1989 citado en Hale, 1996, p. 89). Es decir, se incorpora un aspecto objetivo que integra un examen cognitivo realizado por las personas sobre el riesgo y no sólo signos percibidos que detonan emociones. Warr (2006), si bien acepta que el miedo al crimen es una expresión de la vulnerabilidad relacionada con la posibilidad de ser víctima de algún delito, remarca que este no es un miedo diferente a otros, puntualizando que la única diferencia recae en los detonantes de la emoción, es decir, afirma que el miedo al crimen tiene que ser entendido como algo emocional y la percepción del riesgo como una de sus causas (Warr, 2006, p. 184). En este punto es importante

observar que las definiciones tratan de alejarse teórica y empíricamente entre sí, pero siguen convergiendo en estados emocionales y episodios de vulnerabilidad.

En línea con la revisión que se estructura, un ámbito adherido al estudio conceptual del miedo al crimen es el de la conducta. En este caso, Grijalva y Fernández-Molina (2021) admiten que la parte conductual se vincula como consecuencia del miedo al crimen, es decir, el cambio en el comportamiento se observa a partir del miedo experimentado que está asociado con los objetos, símbolos o experiencias con la delincuencia (Grijalva y Fernández-Molina, 2021, p. 503). Gaitán- Rossi y Shen (2016) advierten que este tipo de definiciones nacen como resultado del entrelazamiento de conceptos que toman en cuenta las emociones (sentimientos sobre la inseguridad) y aspectos cognitivos (percepción del riesgo) (Gaitán-Rossi y Shen, 2016, p. 375). La modificación del comportamiento o el comportamiento defensivo, en breve, no se alcanza a separar ni de los impulsos emocionales generados por experiencias previas, ni del riesgo que perciben las personas ante la posibilidad de sufrir situaciones violentas. Sin embargo, se rescata la posibilidad de pensar en la medición del miedo al crimen desde las variaciones en la conducta a raíz de exámenes subjetivos, pero también de conocimientos objetivos. La revisión conceptual, hasta ahora, no permite fundamentar claramente la decisión de elegir entre una u otra definición, no obstante, muestra la dificultad y relevancia que entrañan los tres grandes polos de definición del miedo al crimen sobre los cuales se ha sustentado una ardua producción científica, pero que está lejos de alcanzar algún consenso.

En términos amplios, el grueso de las definiciones del miedo al crimen ha oscilado en nociones que se arraigan en tres grandes campos: (1) aspectos emocionales, (2) aspectos cognitivos y (3) aspectos del comportamiento. Hale (1996), teniendo de referencia el nexo entre definición y medición, explica estos campos: sobre los aspectos emocionales, el especialista argumenta que las preguntas utilizadas para la medición involucran preocupación o miedo de ser víctima de algún crimen; sobre los aspectos cognitivos, comenta que este tipo de aproximaciones miden el miedo a través de las creencias de las personas con respecto a la probabilidad de ser víctima de un crimen; con respecto al comportamiento, las medidas engloban intentos por acercarse al miedo a través de la modificación de las acciones habituales de las personas (Hale, 1996, pp. 89-90). Gaitán-Rossi y Shen (2016) retoman la síntesis de Hale y proponen entender las diferentes definiciones como dominios del miedo al crimen: (1) sentimientos de inseguridad en

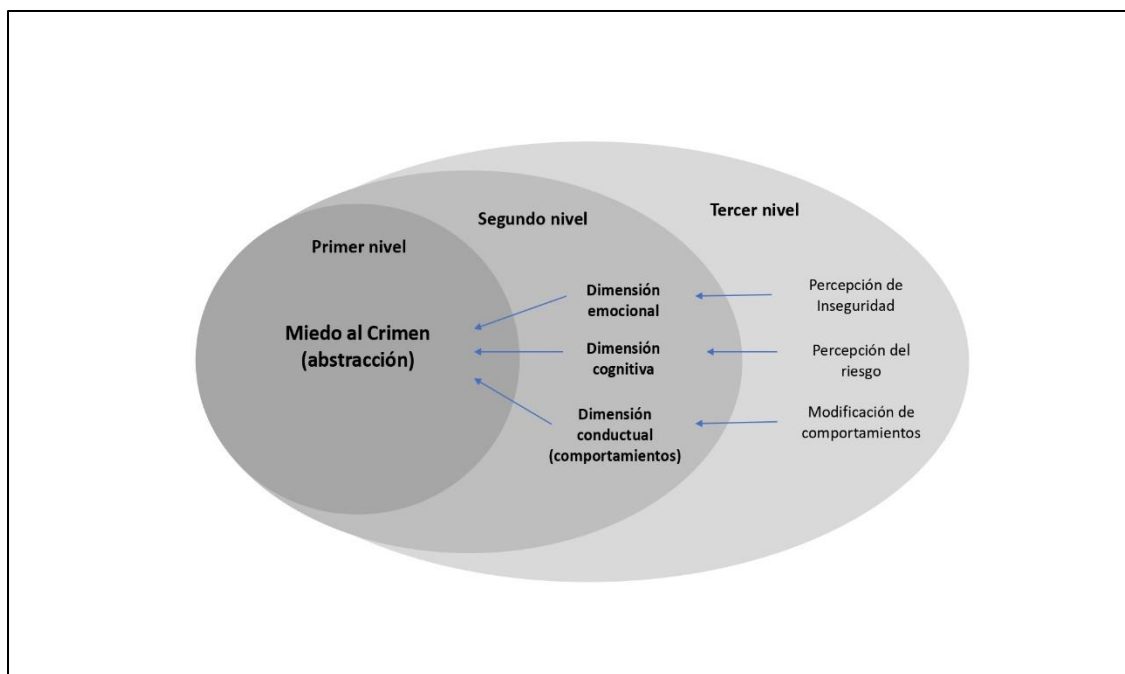
una dimensión emocional, (2) la percepción del riesgo en una dimensión cognitiva y (3) las acciones de las personas en una dimensión de comportamientos o conductuales. Grijalva y Fernández-Molina (2021), teniendo en cuenta la multidimensionalidad del miedo al crimen, realizan una recopilación de las distintas formas de medirlas y proponen una medición que integra los rasgos generales de las tres dimensiones en una sola medida de miedo al crimen. El estudio debe resaltarse por la revisión de los distintos instrumentos y preguntas empleadas para conectar la parte teórica del miedo al crimen con la realidad.

Con la intención de ordenar y precisar el concepto del miedo al crimen, la investigación encuadra la parte emocional, cognitiva y la conductual (comportamientos) en una estructura conceptual de tres niveles, tal y como lo sugiere Gary Goertz (2006) con el “family resemblance”<sup>1</sup>. Si bien la propuesta del autor no está concentrada en la definición del concepto del miedo al crimen, sí presenta importantes contribuciones en el área de construcción conceptual en ciencias sociales. De manera general, lo que proyecta Goertz (2006) es una visión general de formación de conceptos ontológica, causal y realista, en la que se enfatiza que la parte más abstracta o teórica de un concepto debe guardar una estrecha relación interna con los atributos o dimensiones que lo conforma, así como con sus referentes empíricos, de tal manera que faciliten las inferencias descriptivas y causales para la construcción del concepto y para la explicación de fenómenos (Goertz, 2006, p. 6). Desde esta perspectiva, es posible concebir el concepto del miedo al crimen a partir de tres niveles: el primero correspondería a la definición teórica (más abstracta), el segundo nivel estaría compuesto de las dimensiones o atributos que estructuran la categoría teórica del miedo al crimen, es decir, lo emocional, lo cognitivo y lo conductual; mientras que en la parte inferior (tercer nivel) se ubicarían los referentes empíricos de cada una de las dimensiones, las cuales están estrechamente relacionados con la parte secundaria (dimensiones) y con el aspecto más abstracto (primer nivel) del miedo al crimen (ver figura 1.1).

---

<sup>1</sup> La estructura conceptual de “family resemblance” de Goertz visualiza la composición conceptual desde una teoría ontológica, que fundamenta la construcción de conceptos con los propios atributos que los conforman, partiendo de la estructura interna y de las dimensiones que lo constituyen, así como de la interacción de estos con el exterior (Goertz, 2006, p. 28).

**Figura 1.1 Estructura conceptual del Miedo al Crimen.**



Fuente: elaboración propia con base en la propuesta conceptual de Goertz (2006).

El esqueleto conceptual que se construye es compatible con los objetivos generales de la investigación, los cuales toman vida en la revisión simultánea que se hacen de los supuestos teóricos y de los indicadores empíricos que han dado forma al miedo al crimen. Asimismo, en cierto sentido, la estructura de tres niveles organiza de manera más armoniosa los referentes de la realidad que buscan explicar el miedo al crimen a partir de las acciones del Estado, tal y como se presenta en los próximos párrafos, exponiendo la definición de miedo al crimen, sus dimensiones, así como los indicadores que conectan a la realidad y lo teórico.

La revisión conceptual, en este punto, parece poco coherente si consideramos que la investigación busca evaluar al miedo al crimen en función de lo que se hace con los recursos estatales que se materializan en acciones gubernamentales. En específico, la parte más abstracta (primer nivel) de la estructura conceptual, aparentemente, no integra directamente nociones que permitan entender el temor al delito a partir del Estado y del régimen político, sin embargo, diferentes especialistas han explorado una línea bastante cercana, dejando un puente por el cual transitar. Lucía Dammert y Mary Malone (2003, 2006) proponen que el miedo al crimen no sólo debe ser definido y explicado desde la situación de descontrol territorial que incentiva el crimen,

sino que debe incluir un abanico más amplio de inseguridades que pueden llegar a potencializar el miedo, como las preocupaciones derivadas de la situación económica, el estado de la política y el sistema social en general, es decir, conciben al miedo al crimen como punto de convergencia o chivo expiatorio de las *otras inseguridades* (Dammert y Malone, 2003, p. 82).

Las “otras inseguridades” de Dammert y Malone (2006, 2006) comprenden muchas de las esferas de intervención gubernamental democrática. Por ejemplo: las acciones de los gobiernos se han diversificado, apuntando a la reducción de las desigualdades generadas por las fallas de las economías de mercado, en las que se incluyen ámbitos amplios de intervención hacia el mejoramiento de la calidad de vida. Por su parte, diferentes estudios han incorporado a las instituciones que componen el Estado de derecho, como variables explicativas del miedo al crimen, lo cual puede ser analizado desde la perspectiva de recursos y acciones gubernamentales destinadas al mejoramiento de los sistemas de justicia y seguridad en su conjunto (Blanco, 2016; Dammert y Malone, 2002b; Grijalva, 2013). De manera conjunta, el miedo al crimen, el aparato estatal y el régimen político, como categorías conceptuales, se entrelazan en dos ámbitos en los que el Estado influye de manera determinante: en la seguridad y en el bienestar de las personas.

Por otro lado, el nivel inferior de la estructura conceptual está compuesto por los elementos empíricos (tercer nivel) que permiten la vinculación con las dimensiones (segundo nivel) y el punto más abstracto de la categoría (primer nivel). En este contexto, entender y relacionar el miedo al crimen con los recursos estatales y el régimen político en un nivel de abstracción elevado no garantiza automáticamente que estos vínculos se respalden en la realidad. Sin embargo, si observamos con lentes empíricos las tres dimensiones del miedo al crimen (emocional, cognitiva y de comportamientos) o la serie de predictores que han sido utilizados para explicarlo, sobresale un nexo entre estos y lo que hacen o dejan de hacer los gobiernos con los recursos a su alcance. En esta lógica, el miedo al crimen, como respuesta emocional a los delitos o a los símbolos asociados con la criminalidad, remite irremediabilmente al control e injerencia que tiene el Estado sobre el territorio. Por su parte, la percepción del riesgo, que puede involucrar una evaluación objetiva de las personas sobre el espacio físico en el que se desenvuelven, exige considerar los exámenes, directos e indirectos, que hacen los ciudadanos de las condiciones generales de los espacios urbanos sobre los cuales tienen amplias facultados

los gobiernos y el Estado, tanto en control como en orden. En cuanto al cambio de comportamiento o comportamiento defensivo el hilo es similar al de las otras dos dimensiones, pues las personas reaccionan a partir de evaluaciones sobre el estado que guardan, por ejemplo, el transporte público, las calles o colonias donde se encuentran las viviendas y los espacios de trabajo. Como componentes de una misma estructura conceptual, el miedo al crimen y las acciones que deciden emprender los gobiernos con los recursos estatales convergen en intervenciones gubernamentales, que van desde la promoción del desarrollo, la economía y el empleo hasta la provisión básica de servicios y bienes públicos sobre el espacio urbano.

Desde esta posición analítica y estructura conceptual, el miedo al crimen puede ser analizado como una expresión o manifestación del grado de influencia que tiene el poder del Estado en las condiciones de seguridad y en el bienestar y calidad de vida las personas. En consecuencia, tratando de construir una definición que integre las tres dimensiones, pero que también sea congruente con el argumento central de la investigación, el trabajo estudia al miedo al crimen como una expresión emocional, cognitiva y conductual negativa fundamentada en percepciones subjetivas y conocimientos objetivos, que se estructuran a partir de creencias y conocimiento, en donde las evaluaciones ciudadanas están influidas por factores que remiten al poder y a los recursos del Estado que son utilizados para intervenir en el bienestar general de las personas. Con esta definición, el estado de vulnerabilidad que motiva el miedo al crimen es detonado por las evaluaciones objetivas y subjetivas de lo que el Estado hace (o no) en términos de seguridad y de calidad de vida. De tal forma, la dimensión emocional, la dimensión cognitiva y la conductual, como atributos del concepto teórico, logran conectarse con la realidad a partir de indicadores sobre la percepción de inseguridad, la posibilidad de riesgo y la modificación de comportamientos, respectivamente. En conjunto, la parte teórica, los atributos y los indicadores se conecta en un sentido relacional y posiblemente causal con los exámenes ciudadanos del accionar gubernamental.

### 1.3 Síntesis.

En este capítulo, la atención se ha concentrado en exponer una serie de aspectos que hacen de las emociones elementos importantes para la explicación de fenómenos sociales. Es decir, se ha

procurado remarcar que las emociones tienen un poder explicativo importante si se entiende a partir de su origen, es decir, desde las creencias y conocimiento de las personas. En este sentido, el miedo al crimen ha sido estudiado como producto de la percepción que tienen los ciudadanos de estímulos que se desarrollan en su contexto físico inmediato. Por tanto, en este primer capítulo se ha tratado de develar que el aspecto emocional puede ser evaluado, también, recuperando el conocimiento objetivo y no sólo a partir de la subjetividad. En general, el miedo al crimen, como categoría conceptual, está compuesta de rasgos y relaciones que pueden ser explotados en términos analíticos, como parte de fenómenos políticos en los que el Estado y los gobiernos juegan un papel central.

En la segunda sección, se procuró, primero, realizar un ordenamiento más preciso y justificado del concepto del miedo al crimen. Por medio de una estructura conceptual de tres niveles, se construye una definición de miedo al crimen coherente con las variables independientes de corte institucional y gubernamental. En este sentido, la definición que se proyecta integra las tres principales formas de entender y operacionalizar al miedo al crimen, como atributos o dimensiones de la categoría conceptual: la emocional, la cognitiva y la de los comportamientos. La estructura del concepto se complementa con los referentes empíricos de las dimensiones, a saber: la percepción de inseguridad, la percepción del riesgo y los cambios en el comportamiento. Con esta estructura, la definición del miedo al crimen se proyecta en función de las dimensiones y de los aspectos del Estado y gobierno que influyen en cómo los ciudadanos evalúan su propia seguridad. En suma, el miedo al crimen, como una emoción, como proceso cognitivo y como comportamiento responde a creencias y conocimiento, el cual está determinado, en parte, por una serie de factores que tienen que ver con las decisiones y políticas que los gobiernos implementan con los recursos del Estado.



## **Capítulo II. Miedo al crimen: explicaciones, argumento e hipótesis.**

### Introducción.

El conocimiento científico en torno al miedo al crimen es fructífero en las teorías para explicarlo, sin embargo, estas han pasado por alto que el miedo al crimen se arraiga en un contexto político. En específico, desde un régimen político democrático, el estado de derecho es una condición necesaria para el acceso y ejercicio del poder público, lo cual influye directamente en el ámbito de las condiciones de seguridad. A su vez, la visión democrática de cómo utilizar el poder del Estado pone el acento en que los recursos estatales deben ser puestos en marcha para influir determinadamente en la vida de las personas. Desde este plano normativo, se evalúa el miedo al crimen en relación con lo que hacen los gobiernos, no sólo en el ámbito de la inseguridad y la violencia asociada con la criminalidad, sino en diferentes esferas de acción gubernamental como la económica y la atención de grupos minoritarios. Por tanto, la definición del miedo al crimen, construida en el capítulo anterior, hace referencia a emociones, procesos cognitivos y comportamientos que, como partes de una misma estructura conceptual, interfieren con el desarrollo de la esfera social, comunitaria y política de las personas. El fundamento de esto se encuentra en las percepciones y conocimiento de las personas, las cuales se ven influidas por factores que remiten al poder y recursos que el Estado utiliza para intervenir en el bienestar general de las personas.

Un argumento que considera la definición expuesta y que incorpora los elementos del gobierno y el Estado se estructura de la siguiente forma: se conoce que el miedo al crimen puede ser explicado a partir de factores arraigados en diferentes niveles de análisis, sin embargo, se sabe poco sobre el efecto que tiene el marco contextual general de la política (instituciones, acciones y decisiones gubernamentales) y el poder del Estado (recursos) en los estados de vulnerabilidad que experimentan las personas a través del miedo al crimen. En esta lógica, se busca comprobar que el miedo al crimen es producto de construcciones sociales que remiten al poder y recursos estatales, siendo las acciones gubernamentales, las que determinan las variaciones de este. El enunciado expresado no es algo que se sostenga en el vacío. Por el contrario, el conocimiento, emociones y creencias que dan forma al miedo al crimen y que promueven estados de vulnerabilidad en los ciudadanos interactúan, permanentemente, con las instituciones del Estado

de derecho y la democracia. De manera sobresaliente, la relación entre el miedo al crimen y las instituciones del estado de derecho ha quedado plasmada en el plano científico, admitiendo la existencia de un efecto negativo del crimen y las percepciones de inseguridad en el apoyo y confianza ciudadana hacia las instituciones que conforman el Estado democrático de derecho (Dammert y Malone, 2002b; Ley, 2014; Malone, 2010; Singer et al., 2019). Sin embargo, muy poco se ha dicho sobre el impacto de las acciones gubernamentales en diferentes ámbitos sobre el miedo al crimen. Por tanto, en lo subsiguiente, se procura exponer la serie de vínculos teóricos que permiten sostener el argumento central de la disertación, cuyo énfasis está en la introducción de variables independientes que remiten al Estado y gobierno, para mostrar que el miedo al crimen está relacionado con lo que los ciudadanos detectan, conocen y reconocen del poder estatal y las instituciones y recursos que los estructuran.

El desafío de este capítulo no es sencillo, sin embargo, con la revisión teórica se camina por senderos seguros. Con este respaldo, en el primer apartado, se hace un intento por rastrear vínculos teóricos entre la literatura del poder del Estado y la del miedo al crimen. En la segunda sección, se hace una revisión de estudios especializados que explican la serie de condiciones que incentivan la emergencia del miedo al crimen, procurando resaltar puntos de unión entre las acciones gubernamentales y los estados de vulnerabilidad. Por último, en el tercer apartado convergen todas las inquietudes teóricas en un argumento general, para dar paso a las hipótesis que guían el trabajo empírico.

## 2.1 Vínculos Entre El Miedo Al Crimen y El Estado.

Es complicado pensar en una unión entre aspectos analíticos que componen al Estado y las explicaciones que se han construido sobre el miedo al crimen. La intención, por el momento, sólo consiste en justificar con mayor vigorosidad la introducción de los aspectos estatales y gubernamentales en el análisis de la dimensión subjetiva de la seguridad, en general, y del miedo al crimen, en lo particular. En específico, en los trabajos sobre miedo al crimen suelen pasarse por alto la relación directa o injerencia que tiene el Estado en los factores explicativos o variables independientes que han sido introducidas para explicarlo. A excepción de la teoría de la vulnerabilidad física, los referentes empíricos de las diferentes construcciones teóricas del miedo al crimen están vinculados con lo que hacen o dejan de hacer los gobiernos con los

recursos a su alcance. Por ejemplo, las teorías que emergen directamente de las experiencias individuales, como la victimización, remiten al conjunto de acciones que los gobiernos implementan para asegurar condiciones de seguridad. En un plano contextual, las incivildades y redes sociales encarnan indicadores que convergen en la provisión de servicios públicos básicos, si la referencia está sobre el orden que guardan los vecindarios. Incluso, los lazos o redes vecinales (capital social), en algún grado, podrían estar motivados desde los incentivos que emanan del gobierno, para la planificación de intervenciones y acciones gubernamentales (presupuestos participativos, policías de barrio, etc.). En cierto grado, los puentes entre los aspectos emocionales y el Estado son endeble porque, aunque existen diferentes elementos contextuales de peso, el miedo al crimen sigue entendiéndose, mayoritariamente, como una dimensión ajena a las dinámicas institucionales y gubernamentales, remitiendo a referentes que se observan de manera individual, pero en los que el Estado y gobierno influyen. En tanto, lo que se intenta en esta tesis es reducir la distancia teórica entre la esfera estatal y el miedo al crimen, por medio de recursos estatales, decisiones gubernamentales y el régimen político, teniendo en cuenta que estos elementos estructuran políticas gubernamentales y que, además, pueden variar considerablemente entre los gobiernos.

La extensión de las dimensiones en las que se manifiesta la influencia y peso del Estado sobre los ciudadanos puede rastrearse en el trabajo clásico de Michael Mann (1984). En los términos de Mann, lo indicado es no hablar de Estado, sino de poder estatal. El autor parte de una clasificación del poder del Estado, para abordar y entender sus alcances: el poder despótico y el poder estructural. El primero se concentra en la capacidad de la élite del Estado, para llevar a cabo acciones sin tener que realizar negociaciones a través de canales institucionales formales (Mann, 1984, p. 188). El poder estructural, por su parte, hace énfasis en la capacidad del Estado para influir en la sociedad, así como en la facultad que tiene para implementar decisiones políticas (Mann, 1984, p. 189). A pesar de la generalidad de estas primeras definiciones, lo escrito por Mann representa el punto de arranque para considerar una evaluación que integre el alcance y penetración del Estado sobre la dimensión subjetiva de la acción de las personas, específicamente, en el miedo al crimen.

Soifer (2008), basado en Mann (1984), identifica tres enfoques analíticos que parten del poder infraestructural: el de capacidades del Estado, el del peso del Estado y el de la variación

subnacional del Estado. Las tres perspectivas son bases importantes para entender en qué medida el poder del Estado se materializa en la implementación de políticas y en el control social y territorial. En el enfoque de las capacidades nacionales convergen los trabajos que conciben el poder del Estado como la capacidad, para ejercer control sobre el territorio. La segunda perspectiva, se concentra en las manifestaciones locales del Estado, así como en el impacto de este en la sociedad, dando cuenta de la habilidad estatal, para implementar sus políticas, por lo que, el foco de atención recae en los efectos intencionales del mismo. La última posición refleja las variaciones subnacionales que se presentan en la distribución del poder estatal sobre el territorio y sobre diferentes actores sociales, es decir, el supuesto es que el alcance de las instituciones estatales es desigual sobre el territorio nacional (Soifer, 2008, p. 232-242).

El agrupamiento y orden que hace Soifer (2008) da luz sobre los aspectos empíricos que pueden ser utilizados para explicar el miedo al crimen desde los elementos teóricos del Estado. En concreto, los tres enfoques dan muestra de qué tan efectivo es el Estado en las políticas que implementa y en el control territorial que ejerce, por tanto, el miedo al crimen puede vincularse con el Estado en el cumplimiento de las funciones que se le atribuyen. Partiendo, por ejemplo, del enfoque de capacidades, el miedo al crimen se enlaza en referencia a la habilidad del Estado para mantener el control del territorio y de actores sociales. Si el acercamiento se hace desde la perspectiva del peso del Estado, el estudio del miedo al crimen se puede vincular desde los efectos que tienen las acciones del Estado, intencionales y no intencionales, en la dimensión emocional, cognitiva y conductual. En línea con el tercer enfoque (variaciones subnacionales), el miedo al crimen puede estar relacionado con los niveles variables en los alcances y capacidades estatales presentes en los gobiernos locales o subnacionales, para la implementación de acciones y políticas.

Con una noción de las implicaciones de estas tres perspectivas en el estudio del Estado y en la, todavía, tenue vinculación con las construcciones teóricas del miedo al crimen es posible encontrar más precisión. Soifer (2008) remarca que el poder infraestructural se entiende como el grado en el que la burocracia puede controlar y regular las relaciones sociales (Soifer, 2008, p. 234). La referencia a las burocracias llama la atención sobre el papel que juegan los actores estatales al frente de los gobiernos, en concreto, tiene que ver con las decisiones en las que se ponen en marcha recursos estatales. Al respecto, Mazzuca y Munck (2014) recuperan tres

aspectos claves del Estado, para entablar explicaciones apropiadas en la relación entre este y la democracia: el Estado territorial (capacidades y control), el Estado nacional (población y nacionalidad) y el Estado administrativo (provisión de bienes públicos, más allá del orden) (Mazzuca y Munck, 2014, p. 1222). Prácticamente, los dos primeros coinciden con Mann y Soifer, sin embargo, la parte administrativa y el régimen político, de manera adyacente, van integrándose a la ecuación teórica. Es decir, el régimen político aparece y juega un papel decisivo en los límites que se ponen a las decisiones de los agentes gubernamentales y a las manifestaciones del poder estatal, fraguándose como el puente que conecta al Estado con los ciudadanos (O'Donnell, 1998).

En las democracias liberales, se da una convivencia equilibrada entre el sistema legal, la rendición de cuentas y el Estado, cuando a este se le adhiere un estatus impersonal (Fukuyama, 2014). En estos regímenes políticos, plantea el autor, el poder estatal choca, reiteradamente, con barreras legales que limitan y regulan la utilización de los recursos coercitivos, por un lado, y promueven, por otra, el uso de recursos estatales, considerando los intereses generales de los ciudadanos (Fukuyama, 2014, p. 1328). Sobre esto, Trejo y Ley (2020) resaltan el papel clave de las instituciones políticas para la presencia y control que ejerce el Estado sobre el territorio, pues brindan los mecanismos, recursos y situaciones en las que el poder estatal ha de manifestarse y porque estructuran el tipo de políticas que se conforman de recursos estatales (Trejo y Ley, 2020, p. 10). Los recursos del Estado, entonces, están encausados y dirigidos en dos sentidos: el primero está ligado a la imposibilidad de que los agentes estatales utilicen los medios coercitivos de manera particular; mientras que, por otra parte, el funcionamiento de los recursos está adherido al conjunto de instituciones que articulan las relaciones entre el Estado y los ciudadanos en situaciones donde la dimensión coercitiva es necesaria.

Al hablar de Estado y régimen político hace falta un elemento que termine por trazar el triángulo. En este caso, es imperante integrar a los gobiernos y a las decisiones de política. Este ámbito analítico es vital, para el abordaje del miedo al crimen, pues de aquí sobresale la importancia de los recursos estatales para influir en los diferentes segmentos de la vida social. Parece prudente, en este punto, acercarse, igualmente, a una diferenciación analítica institucional entre el acceso y ejercicio del poder público. Mazzuca (2012b) aporta en este sentido que las relaciones entre Estado y sociedad pueden ser agrupadas de dos formas, la primera va de “arriba hacia abajo” e

integra los esfuerzos de diferentes grupos para ganar el control de posiciones estatales (acceso al poder del Estado) y el segundo se estructura de “abajo hacia arriba”, incluyendo el uso del poder político para alinear el comportamiento de grupos sociales (ejercicio del poder del Estado) (Mazzuca, 2012b, p. 104). El foco de esta investigación apunta directamente a la forma en cómo se ejercen los recursos. La referencia a esta dimensión remite, a su vez, a las administraciones o burocracia que, analíticamente, tienen dos componentes, un cuantitativo y uno cualitativo, los cuales surgen de la noción de que el Estado es un contenedor de recursos: ambos elementos convergen, por un lado, en la porción de recursos que se transforman en bienes y servicios públicos y en los mecanismos subyacentes bajo los cuales los recursos estatales se convierten en bienes públicos y son distribuidos, por otro lado (Mazzuca, 2012b, p. 105).

Con el objetivo de ir colocando las últimas piezas del rompecabezas que entraña el Estado y que son útiles para la construcción del argumento central de esta disertación, Mazzuca (2012a) propone la solución ortodoxa. El meollo que intenta resolver el especialista se manifiesta en la laxitud con la que se suelen atribuir los indicadores de legitimidad, capacidad y autonomía exclusivamente al Estado. En este sentido, el autor integra a la dimensión estatal al régimen, a la administración y al gobierno, para vincularlos con la legitimidad, la capacidad y la autonomía respectivamente, afirmando que el Estado puede concebirse como un contenedor de recursos, al gobierno como un conjunto de actores, al régimen como un sistema de reglas, que delimitan el poder estatal, y a la administración como una fusión entre reglas y sujetos en los que recae el funcionamiento del Estado (Mazzuca, 2012a, p. 553). Estos elementos clarifican la perspectiva que se intenta construir desde esta investigación, cuando se analiza la esfera institucional, puesto que los recursos estatales están a disposición de los gobiernos que deciden los tipos y alcances de las acciones gubernamentales, ateniéndose a las instituciones del régimen que las regulan y teniendo en la burocracia al cuerpo de funcionarios que interviene en la implementación de políticas. El punto de encuentro de todos estos elementos se observa en los principales factores explicativos del miedo al crimen, para esta disertación: las intervenciones y acciones gubernamentales dirigidas al fortalecimiento del Estado de derecho y al mejoramiento de la calidad de vida.

## 2.2 Explicaciones Del Miedo Al Crimen: Nivel Individual y Contextual.

Diversas emociones y diferentes sentimientos se desprenden de la delincuencia, sin embargo, con el tiempo, sólo el miedo al crimen se ha posicionado como un objeto de estudio con vida propia. De acuerdo a diversos investigadores, el nacimiento del miedo al crimen como un campo de investigación autónomo, en términos de trabajos y estudios publicados, inicia en la década de los 60 en Estados Unidos con la aplicación de encuestas sobre criminalidad (Hale, 1996; Jackson, 2006; Kessler, 2009). En este contexto de profundos cambios sociales y conflictos políticos, los estudios del miedo al crimen se entienden como parte de la exigencia del gobierno estadounidense de mayor cantidad de información para el diseño e implementación de políticas públicas. Desde la criminología, al mismo tiempo, surgió la necesidad de ampliar y refinar los instrumentos de medición del crimen, pues la principal fuente de información se constreñía a los datos proporcionados por agencias gubernamentales (denuncias y arrestos).

En sentido estricto, el nacimiento del miedo al crimen está íntimamente vinculado a la expansión de los instrumentos de medición del delito y de los aspectos que los incentivan. Las primeras encuestas sobre el nivel de victimización comenzaron a ofrecer información sobre los aspectos subjetivos (creencias, preferencias y actitudes) de los sujetos hacia el crimen (Hale, 1996; Jackson, 2006;). De acuerdo con el recuento que Kessler (2009) realiza sobre la constitución del miedo al crimen como fenómeno social y objeto de investigación, las primeras encuestas fueron motivadas por movimientos conservadores de Estados Unidos, que argumentaban un incremento sustancial de las actividades criminales a raíz del movimiento de derechos civiles de la década de los 60, sin embargo, no se observaron cambios significativos en los niveles de victimización, pero sí niveles altos de miedo (Kessler, 2009, p. 31). La discordancia entre números de delitos y niveles de miedo al crimen se repetiría en un gran número de países que comenzaban a aplicar encuestas de victimización, promoviendo la introducción de diferentes variables y modelos explicativos que pretendían abordar la paradoja surgida.

Además de la desconexión entre delitos cometidos y miedo, Hale (1996) remarca que el punto de inflexión en la independencia del miedo al crimen como objeto de estudio, se encuentra en las implicaciones que van más allá de las que se limitan a la salud emocional de los sujetos. En esta sintonía, Russo et al., (2013) concibe al miedo al crimen como un problema social,

comprobando que la existencia de altos niveles de miedo y una desproporcionada percepción del riesgo tienen consecuencias directas en el comportamiento de las personas, a saber, evitar transitar por ciertos espacios públicos o, incluso, dejar de salir por la noche (Russo et al., 2013). De igual forma, el miedo al crimen puede incentivar actitudes que tienden al aislamiento, impulsando, por ejemplo, la construcción de barreras simbólicas o físicas que bloquean o rompen con los lazos de confianza entre vecinos (Jeudy, 1986 y Stafford et al, 2007 citados en Russo et al., 2013). La relevancia empírica del miedo al crimen se ve superada por las afectaciones detectadas en los vínculos esenciales, para la reproducción de la vida social y política.

Por otro lado, el aumento en la rigurosidad con la que se fueron definiendo y acotando las variables que se empleaban para entender los determinantes del miedo al crimen dotaron al miedo al crimen de una innegable importancia. Al hablar de explicaciones sobre el miedo al crimen, resulta complicado no retomar la discusión del primer capítulo de esta investigación en cuanto a la dificultad que entraña el concepto. Es decir, parece que las principales aportaciones al estudio del miedo al crimen han recaído en la búsqueda de sus causas y con menor ímpetu en su definición. Kessler (2009) argumenta que el incentivo para el crecimiento de la producción científica sobre el miedo al crimen está relacionado con el aumento exponencial de teorías de alcance medio que buscan entender los factores que median entre los acontecimientos y las emociones (Kessler, 2009, p. 33). La interpretación de Kessler guarda sentido si tomamos en cuenta la cuantiosa creación de modelos de explicación que apuntan el lente analítico hacia diferentes ámbitos de la vida social a partir de variados niveles de análisis y creativas formas de operacionalización conceptual. Sin embargo, esta producción científica ha pasado por alto el papel que juegan las decisiones gubernamentales sobre los recursos estatales, que incluyen una amplia gama de aspectos, no sólo el de la seguridad. La finalidad no está en seguir aumentando la lista de predictores, sino remarcar que el régimen político, el gobierno y el Estado juegan un papel importante en la mayoría de los factores comunitarios y sociales que han sido evaluados para explicar los niveles de miedo al crimen.

Hale (1996) enfatiza que cualquier modelo que intente explicar el miedo al crimen deberá incluir alguna noción de vulnerabilidad, la cual responde a una serie de condiciones necesarias: 1) exposición a un riesgo no despreciable; 2) pérdida de control: ausencia efectiva de defensa o



posibilidades de escape; y 3) anticipación de consecuencias (Hale, 1996, p. 95). En este sentido, la vulnerabilidad se ha ubicado como el principal mecanismo causal que conecta el miedo al crimen con la serie de efectos negativos sobre la vida social, política y comunitaria de las personas. Este mecanismo causal estructura, prácticamente, todas las explicaciones elaboradas en torno al miedo al crimen. La diferencia recae en el tipo de predictores que se ponen a prueba para evaluar la percepción de inseguridad y el miedo al crimen que, para fines de exposición, se pueden dividir de acuerdo con las dimensiones analíticas de dichas variables: nivel individual y nivel contextual. La referencia al estudio de Hale (1996), además, plantea un punto de arranque que remite enteramente a elementos individuales. Es decir, tanto la parte subjetiva como las nociones cognitivas ponen el foco analítico sobre los procesos internos de las personas, los cuales incentivan la aparición de estados de vulnerabilidad.

Ahora bien, desde un plano analítico que se concentra en aspectos que tienen que ver enteramente con los individuos, los primeros estudios del miedo al crimen estaban dirigidos a comprobar la teoría de la vulnerabilidad física. En esta literatura, se asocia el temor al crimen con las características sociodemográficas de las personas. El argumento es que en la medida que las personas se sientan más débiles físicamente, tenderán a sentirse más inseguros y, por ende, más vulnerables. Al respecto, Skogan y Maxfield (1981) remarcan que la investigación sobre el miedo al crimen debe partir de características demográficas como el género y la edad. Los autores asumen que las personas son más vulnerables al crimen en función de sus características físicas (aspectos demográficos), por la cercanía de sus viviendas con “malos vecindarios”, por la difusión mediática de noticias criminales y por la frecuencia de conversaciones sobre experiencias o sucesos criminales que las personas tienen. En esta sintonía, tomando características como la edad de los ciudadanos, Medina (2003) recupera las conclusiones de Ortega y Myles (1987) y Box et al (1988), estableciendo que, a mayor edad, el miedo al delito aumenta sin importar el género de las personas (Medina, 2003, p. 3).

Collins (2016), no obstante, expone las deficiencias de los modelos que se fundamentan en características personales. La principal, argumenta el autor, es que no se logran conjuntar los factores sociodemográficos con los contextuales, es decir, tanto la edad y el género, como indicadores de fortaleza física, no actúan en el vacío, pues están altamente influidas por las circunstancias vinculadas con la aparición o incremento del temor, las cuales tienen un origen

en los espacios físicos más cercanos a los sujetos (Collins, 2016, p. 21). Incluso, Wyant (2008) recupera la misma argumentación, para resaltar la falta de consistencia en los resultados que emplean variables demográficas para entender el temor, remarcando que tales predictores pierden su poder explicativo cuando interactúa con otro tipo de factores contextuales, como las incivildades.

Desde el plano individual, también, se ha estudiado el miedo al crimen, integrando variables que consideran la cantidad de recursos económicos con los que cuentan los individuos. En este sentido, se parte del supuesto de que los medios económicos son los predictores claves que permiten entender las variaciones en el temor de los individuos. De manera más precisa, Vilalta (2013) engloba este tipo de estudios como aquellos que han dado forma a la teoría de la vulnerabilidad social, la cual establece que el miedo al crimen puede ser abordado a partir de la ocupación y la escolaridad de las personas, pues son indicadores que dan cuenta de la capacidad de las personas para recuperarse de experiencias de victimización y anticiparse a circunstancias que potencializan la posibilidad de ser víctima de algún delito: entre mayor sea la cantidad de recursos con los que cuentan las personas, menor es la probabilidad de experimentar miedo (Vilalta, 2013, p. 14). En términos más generales, la teoría de la vulnerabilidad social refiere que los sujetos sin un conjunto de recursos económicos tienden a experimentar elevados estados de miedo, pues no cuentan con las herramientas para defenderse, anticiparse o reponerse de situaciones criminales.

De manera cercana a la perspectiva anterior, uno de los predictores más utilizados para explicar el miedo al crimen es el de la victimización. El propio Vilalta (2013) refiere que la aparición e intensidad del miedo al crimen está determinado por las experiencias que las personas tienen como víctimas de la delincuencia. En concreto, la teoría de la victimización directa resalta las repercusiones e implicaciones psicológicas que trascienden el evento o situación criminal: dependiendo el tipo de delito, así como el número de experiencias, el miedo al crimen puede presentarse o incrementarse (Vilalta, 2013, p. 12). La victimización abrió la puerta a la exploración de otro tipo de predictores ubicados en un segundo nivel de análisis: en Estados Unidos, Europa y, en menor medida, en Latinoamérica se han realizado investigaciones que rastrean las explicaciones del miedo al crimen en función de las características del contexto inmediato de las personas. Es decir, el objetivo en estos estudios recae en encontrar factores que

median entre las percepciones subjetivas de inseguridad, el miedo al crimen y la criminalidad, remarcando el espacio físico y social en el que se desarrollan los actores como el elemento clave en las explicaciones de las variaciones en el temor (Hale, 1996, p. 113).

La literatura especializada que pone la atención en factores contextuales, en específico, ve de cerca el nexo entre percepción del riesgo a ser víctima de algún delito y el miedo al crimen: se conjugan creencias sobre la debilidad y fortaleza de lazos sociales en el barrio en función de las evaluaciones que los individuos realizan sobre su vecindario, ya sea como un espacio de protección o uno de amenaza. Al respecto, Kessler (2009) desarrolla que el espacio en las sociedades es interpretado como uno de temor y desconfianza al extraño o a lo desconocido: “la desconfianza que nos impone la presencia del que pasa a nuestro lado, pues en la calle se ha vuelto sospechoso todo aquel que haga un gesto que no se pueda descifrar en forma inmediata” (Kessler, 2009, p. 53). Aunque la referencia dirige a las evaluaciones que se hacen sobre sujetos, la misma interpretación puede trasladarse hacia los símbolos y señales que se captan en los espacios públicos. El espacio físico, como parte importante del contexto, sin embargo, entraña factores que incentivan las sensaciones de riesgo que, tal vez, no estén dirigidas o vinculadas con la criminalidad, sino con riesgos que apuntan, por ejemplo, a la organización o aspectos de las vialidades. Gran parte de este atolladero empírico se desvanece a partir de la operacionalización de las variables. En este sentido, las encuestas de victimización, junto con el desarrollo teórico, han contribuido a la identificación de los elementos que los ciudadanos interpretan como señales de alarma que detonan la percepción de riesgo con respecto al crimen y no con otro tipo de riesgos no asociados con el delito.

Los primeros trabajos que ponen el foco sobre lo que pasa en el espacio urbano para abordar el miedo al crimen parten de aproximaciones referentes a los lazos o vínculos sociales que existen en los vecindarios, para reforzar el control territorial. Por ejemplo: Taylor et al., (1984) construyen un modelo de explicación del miedo y el crimen en el que incluyen variables que miden las características defensivas del espacio, el ambiente social, factores culturales y el funcionamiento social. En este caso, los resultados de los autores apuntan a que los lazos sociales (porcentaje de residentes que conocen por cara o nombre a sus vecinos) del vecindario influyen en los estados de vulnerabilidad generados por el miedo. El grado de integración y pertenencia de los ciudadanos en sus barrios o espacios de vivienda ha ido conformando la teoría

de la vulnerabilidad social: en la medida que se refuercen los vínculos vecinales, el miedo al crimen se reduce (Magaloni et al., 2012).

Continuando en el plano o nivel contextual, tal vez, una de las teorías que mayor credibilidad ha alcanzado es la de las incivildades. De manera general, estas explicaciones parten de que las incivildades son los indicadores de descontrol y desorden que se observan en los vecindarios o espacios públicos, es decir, los ciudadanos identifican los símbolos de deterioro y son estos los que detonan el miedo. Taylor (1997, 1999) realiza una clasificación más precisa de las incivildades, diferenciando entre incivildades sociales y físicas: las incivildades sociales se observan a partir de actividades ilegales de menor grado en referencia a las sanciones legales por cometer dichos actos (beber en la vía pública, grupos o pandillas de jóvenes en la calle, peleas entre vecinos, acoso sexual, prostitución, venta y consumo de drogas en el vecindario); mientras que, las incivildades físicas, remiten a contextos de infraestructura y ambiente urbano deteriorado (edificios abandonados, bardas con grafiti, espacios clandestinos de basura, fachadas y exteriores de casas desaliñados y carros abandonados) (Taylor, 1999, p. 1).

Las investigaciones que ponen en el centro explicativo a las incivildades parten del supuesto de que el deterioro físico y social (incivildades) rompe con el orden y controles del espacio, generando desequilibrios que impactan negativamente en los exámenes y evaluaciones de los ciudadanos sobre la situación de criminalidad y violencia. En este marco, Wyant, (2008) asocia y estudia la relación entre las incivildades y la percepción del riesgo a ser víctima de algún delito con el miedo al crimen. El autor va más atrás en el tiempo y recupera las aproximaciones de Hunter (1978), quien justifica la introducción de las incivildades en los modelos de explicación del miedo al crimen, estipulando “que el miedo en el ambiente urbano es, principalmente, miedo al descontrol y desorden social” (Hunter, 1978 citado en Wyant, 2008, p. 44). En esta lógica, el autor remarca que las incivildades son el mejor predictor porque estas son más visibles que las propias actividades criminales, es decir, que, a mayor percepción de incivildades, mayor miedo al crimen o percepción de riesgo a ser víctima de delincuentes.

Es importante puntualizar, más allá de las relaciones que se exponen entre diferentes niveles de análisis y predictores del miedo al crimen, que el mecanismo causal subyacente en todas estas explicaciones sigue siendo la vulnerabilidad. La sensación, objetiva o subjetiva, de

desprotección está presente en todos los intentos por explicar el miedo al crimen. Atendiendo las sugerencias de Hale (1996) al respecto, la propuesta que está por desarrollarse entraña una serie de factores y aspectos que incentiva los estados de vulnerabilidad y desprotección que las personas experimentan como producto del miedo al crimen. Para esta investigación, los episodios, momentáneos o permanentes, de fragilidad, sensibilidad e indefensión están alimentados por las acciones gubernamentales que implementan los gobiernos con los recursos estatales a su alcance.

### 2.3 Convergencia Teórica e Hipótesis.

El desafío en este punto consiste en integrar, casi al punto de fusionar, los trabajos especializados sobre el miedo al crimen y la literatura sobre el Estado y régimen político. La empresa se complejiza cuando, como en cualquier investigación empírica, es necesario hacer una operacionalización de la teoría en la realidad. El punto de arranque se da desde las “otras inseguridades” de Dammert y Malone (2003, 2006). En respuesta a la literatura anglosajona, las autoras recalcan el nacimiento de esta perspectiva desde el contexto latinoamericano. El contexto, no sólo como espacio físico, sino como contenedor de fenómenos políticos y problemas sociales, resulta decisivo en los países de la región latinoamericana, pues el crimen, en algunos casos generalizado, convive y se alimenta de condiciones económicas, políticas y sociales adversas. Más allá de las experiencias de victimización y de los símbolos que los individuos detectan en su contexto físico inmediato, en los países latinoamericanos los detonantes del miedo están estrechamente vinculados en el estado de vulnerabilidad generado por la incertidumbre e inseguridad económica y política, las cuales, a su vez, pueden variar de acuerdo con la evaluación objetiva y subjetiva de los ciudadanos sobre lo que hacen los gobiernos.

Poco se ha dicho sobre la forma en cómo la materialización del poder del Estado puede influir en las percepciones que tienen los ciudadanos de su inseguridad, específicamente, en el miedo al delito. Sin embargo, el grupo de investigaciones que ha evaluado al miedo al crimen desde aspectos relacionados con el Estado se concentra en las instituciones de seguridad y en los sistemas de justicia. Sobre el primero, por ejemplo, Dammert y Malone, (2002) evalúan la influencia que tiene la percepción de los ciudadanos argentinos de las corporaciones policíacas

sobre el temor al crimen, en términos del grado en que distorsionan la realidad. Específicamente, las investigadoras infieren que los niveles de corrupción y la baja confianza en las policías son los aspectos claves que provocan que las personas se sientan inseguras. Con datos tomados del Latinobarómetro, el trabajo de las autoras aborda el miedo al crimen a partir una variable que llaman “distorsión del crimen” (variable dependiente), y lo evalúan a partir de predictores como la victimización, la confianza en la policía, la corrupción, el ingreso, la atención a medios de comunicación, la confianza interpersonal y variables sociodemográficas. Los resultados van en el mismo sentido que las hipótesis que plantean: por cada incremento que se observa en la confianza en la policía, hay una menor propensión a distorsionar la percepción de la criminalidad; de igual manera, a medida que la percepción ciudadana de corrupción aumenta, los argentinos consideran que el problema de seguridad es mayor, por lo que, tienden a incrementar su sensación de inseguridad (Dammert y Malone, 2002, p. 297).

Aurea Grijalva (2013), en el mismo sentido que Dammert y Malone (2002), explora si el miedo al crimen está vinculado con las percepciones de los ciudadanos sobre el desempeño de las corporaciones encargadas de la seguridad pública. La autora incorpora, además de factores sociodemográficos, a la corrupción y la confianza en la policía como las variables explicativas del miedo al crimen que experimentan estudiantes universitarios de la UNAM, en la Ciudad de México. Para esto, Grijalva (2013) construye y aplica un instrumento para los datos que alimentan los modelos de relaciones estructurales, reportando que “la corrupción experimentada o percibida genera o aumenta la desconfianza en la policía y ésta es la que influye de manera directa en que aumenten los niveles de miedo al delito en la población” (Grijalva, 2013, p. 87). Los hallazgos, de manera general, sustentan la hipótesis central de su investigación, es decir, “el miedo al delito en los estudiantes universitarios puede explicarse, en parte, por los efectos de la corrupción en la confianza en la policía” (Grijalva, 2013, p. 175).

En la misma línea de investigación, Bergman y Kessler (2008) estudian los determinantes del miedo al crimen a partir del examen que realizan los habitantes de Buenos Aires sobre la posibilidad de ser víctimas de algún delito (dimensión cognitiva del miedo al crimen). El trabajo es importante, pues los autores construyen un índice de expectativa de victimización, como variable dependiente, para explicarla con predictores como la percepción del riesgo de las personas a ser víctimas de un delito en su barrio, la eficacia y confianza de la policía y un índice

de capital social. Los autores reportan resultados que eran esperados: (1) el miedo al crimen incrementa (mayor expectativa de victimización) cuando las personas presentan una elevada sensación de inseguridad en el barrio; (2) las personas que piensan que las policías no hacen bien su trabajo, estiman que es más probable sufrir un delito; (3) la expectativa de victimización (miedo al crimen) aumenta cuando las personas perciben que las policías no son honestas y profesionales (Bergman y Kessler, 2008, pp. 224-225).

Como parte de la literatura que se acerca al miedo percibido desde factores e instituciones del Estado, Luisa Blanco (2012; 2016) estudia el impacto de la reforma al sistema de justicia mexicano del 2008 sobre la victimización y la confianza hacia diversos resultados que emanan de las instituciones del sistema de justicia. La especialista estudia el efecto de los cambios institucionales en cinco ámbitos: (1) sobre la confianza en el sistema de justicia, (2) en la prevalencia del soborno, (3) en el desempeño de las instituciones en la aplicación de la ley, (4) en la expectativa de ser víctima de algún delito (dimensión cognitiva del miedo al crimen) y (5) en la percepción de inseguridad de los ciudadanos (dimensión emocional del miedo al crimen) (Blanco, 2016, p. 34-35). Dadas las variaciones regionales y temporales para la implementación de la reforma penal mexicana, Blanco (2016) encontró las condiciones necesarias para realizar un estudio experimental, pues existían entidades en las que ya funcionaba el nuevo sistema de justicia, pero en otras no, utilizando el modelo de evaluación “diferencia en las diferencias”, para realizar comparaciones (entre grupos de tratamiento y control y en momentos temporales). Las ciudades de tratamiento fueron aquellas que aplicaron los lineamientos de la reforma antes del 2009: Chihuahua, Cd. Juárez y Cuernavaca; mientras que las ciudades de control, aquellas que implementaron la reforma después del 2009, fueron: Acapulco, Cancún, Distrito Federal, Culiacán, Guadalajara, Mexicali, Oaxaca, y Tijuana. La evaluación de la reforma es alimentada por los datos de la encuesta nacional sobre victimización y percepciones de inseguridad (ENSI).

Los hallazgos del trabajo de Blanco no son consistentes en el ámbito que compete a esta investigación, pues los resultados del estudio remarcan que la reforma judicial está asociada con la disminución en la probabilidad de ser víctima de un crimen, pero con un aumento en la percepción de inseguridad; mientras que tiene un efecto negativo en la confianza hacia la policía local y federal (Blanco, 2016, p. 44-45). Sobre la percepción de seguridad, la hipótesis de Blanco esperaba una reducción en esta variable, dadas las mejoras en el sistema de justicia y por la

reducción del crimen, sin embargo, los resultados de los modelos parecen contraintuitivos, pues se enfilan a que la reforma judicial reduce la probabilidad de que las personas se sientan seguras en la ciudad en la que habitan y en que los ciudadanos mexicanos perciban una reducción en la incidencia criminal.

Aunque la literatura revisada en este apartado es extremadamente importante para esta investigación, pues busca explicar el miedo al crimen a partir de las instituciones esenciales que componen al Estado en su dimensión coercitiva, estos elementos no son discutidos ni fundamentados, teórica y empíricamente, como expresiones directas del poder estatal. Tampoco analizan la variación en la cantidad de recursos con los que cuentan los diferentes niveles de gobierno, es decir, las instituciones de seguridad y de justicia se conciben como elementos estáticos y aislados de perturbaciones. De igual forma, estos trabajos no evalúan otra serie de manifestaciones del poder estatal que podrían estar influyendo en el miedo al crimen que tienen los ciudadanos. No obstante, los resultados de las investigaciones que involucran a las corporaciones de seguridad y a las instituciones de seguridad permiten inferir que lo que hace el Estado sí puede interferir y ser determinante en el miedo al crimen. En el mismo plano, resulta plausible explorar otro tipo de expresiones del Estado que son producto de decisiones gubernamentales de cualquier nivel en cualquier ámbito. Por tanto, no sólo es importante observar lo que hacen los gobiernos en términos de una política de seguridad, sino que es imperante observar el grado de robustez del Estado de derecho, es decir, integrar indicadores que den cuenta del funcionamiento institucional de instituciones de justicia y seguridad en su conjunto. Además, el lente explicativo puede extenderse al tipo intervenciones o acciones que apuntan al aumento general del bienestar y de la calidad de vida, los cuales pueden ser importantes para entender y explicar el miedo al crimen en países latinoamericanos en donde coexisten una violencia generalizada y altas tasas de desigualdad y pobreza.

Como se ha hecho notar, la disertación argumenta que el miedo al crimen, en sus tres dimensiones (emocional, cognitiva y de comportamientos), está influido por las expresiones o manifestaciones de poder estatal a los que están expuestos los sujetos. En el plano empírico, lo que los ciudadanos detectan, objetiva y subjetivamente, que hacen los gobiernos con los recursos estatales puede ser el determinante clave para explicar las variaciones en los niveles de miedo al crimen. Con base en los trabajos que muestran que las expresiones de poder estatal sí tienen



en un efecto en la dimensión subjetiva de la seguridad (Bergman y Kessler, 2008; Blanco, 2012, 2016; Dammert y Malone, 2002b; Grijalva, 2013), lo que se puede esperar es que el grado de aprehensión, identificación, conocimiento y percepción que tengan los ciudadanos de lo que hacen los gobiernos con los recursos estatales puede llegar a ser decisivo en la dimensión emocional de la seguridad. Por tanto, para saber si se cumple esto, se plantea la primera hipótesis:

*Hipótesis 1: El conocimiento y percepción de los ciudadanos sobre las acciones implementadas por los gobiernos en los ámbitos de seguridad, justicia, economía y bienestar disminuye los niveles de miedo al crimen que experimentan los mexicanos.*

La hipótesis planteada se adhiere a una dimensión amplia de influencia gubernamental, es decir, no se constriñe a las acciones que aplican los gobiernos en torno a una política de seguridad, ni tampoco está evaluando a ciudadanos incrustados en algún nivel de gobierno. Por tanto, existe libertad en el análisis de diferentes acciones gubernamentales que pueden incluir desde la provisión de bienes y servicios públicos básicos, pasando por programas y políticas que busquen mejorar la calidad de vida de las personas, hasta acciones que pueden ser integradas en una política de seguridad o que formen parte de intervenciones y programas dirigidos al mejoramiento institucional y desempeño de los sistemas de seguridad y justicia. El análisis pone el acento en cómo el miedo al crimen puede ser influido y determinado por las manifestaciones de poder estatal en una población dada.

Lo planteado hasta ahora, sólo está observando una parte del problema. Para completarlo, es necesario realizar algunas consideraciones teóricas sobre el nivel gubernamental que se intenta evaluar, es decir, los gobiernos subnacionales. El plano local es un punto clave en función de la variable dependiente e independientes, lo cual inyecta importancia al plano contextual, como espacio en donde convergen instituciones, elementos sociales y físicos, que pueden variar considerablemente entre diferentes territorios. De manera general, es posible asumir que las decisiones políticas sobre el destino de los recursos estatales pueden variar considerablemente, entre otras cosas, por diferentes orientaciones ideológicas o por la cantidad disponible de recursos. En este sentido, si el argumento de la investigación entiende que el miedo al crimen es producto de construcciones y relaciones sociales y políticas que remiten al poder estatal, el cual, a su vez, se materializa a partir de diferentes decisiones gubernamentales sobre el destino

de los recursos estatales, también variables, parece que el espacio ideal para observar esto es en aquellos contextos institucionales donde existe una repartición amplia de responsabilidades gubernamentales entre los gobiernos subnacionales, tal y como ocurre en los países que deciden organizarse en una federación.

Para el plano subnacional o local, esta investigación toma en cuenta las aportaciones de Giraudy et al. (2019), Monsiváis, (2019) y Weitz-shapiro (2008), quienes revelan las limitaciones de concebir a los individuos, únicamente, como sujetos de un único gobierno nacional o federal, pues omiten el espacio subnacional, como un campo de explicación necesario para el abordaje de temas asociados, con la seguridad, la confianza institucional y la democracia. Por ejemplo, Giraudy et al., (2019) resaltan las contribuciones que se han realizado desde el plano subnacional para entender la heterogénea distribución de las instituciones democráticas en los gobiernos locales, la desigual capacidad de las entidades para proveer servicios públicos y el desempeño diferenciado que se observa en las tareas de seguridad. El nivel subnacional tiene un papel determinante cuando los gobiernos estatales cuentan con amplias facultades, para intervenir en temas sensible como la seguridad.

Weitz-shapiro (2008) expone un vínculo entre el desempeño de los gobiernos locales y el apoyo al sistema democrático en Argentina, detectando, entre otras cosas, que la elevada percepción ciudadana de corrupción en los gobiernos locales disminuye la probabilidad de que las personas se sientan satisfechas con la democracia (Weitz-shapiro, 2008, p. 297). Monsiváis (2019), de igual manera, estudia el impacto que tiene la percepción ciudadana del desempeño gubernamental en la confianza en diferentes instituciones políticas, reportando una relación estadísticamente significativa entre lo que hacen los gobiernos subnacionales en cuanto a la provisión de servicios públicos y la confianza en el presidente, los partidos políticos, los jueces y magistrados, el ministerio público, el congreso de la unión, las presidencias municipales y los gobernadores. Los hallazgos del estudio refieren que en las entidades federativas donde existe una mejor percepción del desempeño de los gobiernos locales, se incrementa la posibilidad de que los ciudadanos presenten mayores niveles de confianza institucional (Monsiváis, 2019, p. 22)

En línea con los estudios referenciados, esta investigación, considera a los gobiernos subnacionales y las decisiones que toman para utilizar los recursos como los aspectos claves del Estado, ya que acortan la distancia entre la literatura del miedo al crimen (emoción, cognición y conducta) y los elementos teóricos y empíricos del Estado y régimen político. La relación entre estos cuerpos teóricos se manifiesta en las condiciones y factores que han sido utilizados para explicar el miedo al crimen, pues estos, en su mayoría, están mediados por lo que hacen los gobiernos con el poder estatal. Es decir, en la medida que los ciudadanos observan, detectan o perciben lo que hace el Estado, el miedo al crimen puede disminuir.

Otro aspecto que se cree de alta variabilidad entre los gobiernos subnacionales, además del miedo al crimen, se encuentra en el conjunto de instituciones y acciones gubernamentales que se realizan en diferentes ámbitos y niveles gubernamentales, es decir, en los factores contextuales. Desde esta perspectiva, los gobiernos locales cobran relevancia, pues las responsabilidades, incidencia, desempeño y decisiones de estos resultan cruciales en las evaluaciones que realizan los individuos sobre su propia seguridad. Por tanto, la presente investigación introduce las variaciones en las acciones que se realizan con recursos estatales y la magnitud en que los ciudadanos detectan o identifican estas manifestaciones de poder estatal como los predictores del miedo al crimen, lo anterior incrustado en el contexto de los gobiernos subnacionales. En tanto, lo que se espera es que en los gobiernos locales en donde menos se inviertan en el robustecimiento del Estado de derecho (seguridad y justicia) y en la atención de la economía de los ciudadanos, los ciudadanos presentarán los niveles más altos de miedo al crimen. En consecuencia, se formula la siguiente hipótesis:

*Hipótesis 2: las variaciones en el conocimiento y percepción que tienen las personas sobre lo que hacen los gobiernos subnacionales y el estado que guardan, en su conjunto, las instituciones de justicia y seguridad de las entidades federativas fungen como los determinantes del miedo al crimen que experimentan las personas.*

La hipótesis que se pone a prueba involucra las diferencias que se pueden observar en los gobiernos, tanto en la cantidad como en la forma de emplear los recursos estatales a su alcance. De manera general, se espera que los ciudadanos que consiguen identificar, percibir y/o reconocer de manea clara que los recursos se están utilizando en su favor presentarán una reducción en el miedo al crimen que experimentan y que incentivan los estados de

vulnerabilidad. El foco recae en que la variabilidad de la percepción de lo que los ciudadanos identifican que hace el gobierno (acciones e intervenciones gubernamentales), permite explicar las variaciones que se presentan en el temor vinculado con la criminalidad. Lo que podría darse, en este caso, es que los ciudadanos que habitan los territorios en donde existen más acciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia, presenten menos miedo al crimen. Lo mismo se espera si los ciudadanos se localizan en gobiernos que emprenden acciones dirigidas al reforzamiento de la seguridad de los territorios, al mejoramiento de la economía de las familias y a la atención de grupos vulnerables. De manera puntual, las dos hipótesis reflejan la propuesta teórica y las inquietudes empíricas que surgen de la fusión entre los abordajes que se han realizado sobre el miedo al crimen y sobre la extensión de la influencia que tiene el Estado sobre la dimensión subjetiva de la seguridad.

#### 2.4 Síntesis.

La recopilación de la literatura especializada del miedo al crimen permite afirmar que lo que hace el Estado siempre ha sido una inquietud entre los expertos y expertas. Es decir, se han introducido variables sobre la confianza y percepción de desempeño que tienen los ciudadanos de las corporaciones policiacas, para explicar el miedo al crimen. Incluso, aunque de manera secundaria, se ha tratado de develar si las instituciones de justicia y las reformas a estas tiene un impacto sobre las evaluaciones que hacen las personas de su seguridad. Sin embargo, en ninguno de estos se ha examinado directamente, ni empírica ni teóricamente, al Estado como predictor del miedo al crimen. Es decir, mucho de lo que pasa en el terreno de la seguridad objetiva debe ser evaluado en función de lo que hacen los gobiernos con los recursos estatales, pero pocos se han preguntado sobre su influencia en la dimensión subjetiva de la seguridad. Lo expuesto en el capítulo trata de fundamentar y resolver esta inquietud.

Los planteado en este capítulo, además, muestra los supuesto sobre los cuales se fundamenta el trabajo empírico que se desarrollará en las siguientes secciones. Los cimientos teóricos reflejan, en parte, los objetivos de esta investigación: evaluar el efecto que tiene el Estado en la dimensión subjetiva de la seguridad (miedo al crimen). Para acercarse al Estado, se ha dicho que la forma más apropiada se da por medio de la categoría analítica del poder estatal. Asimismo, el puente para transitar empíricamente hacia el Estado se construye sobre las acciones e intervenciones

que realizan los gobiernos con los recursos estatales. Estas directrices teóricas alumbran el camino, para argumentar que el miedo al crimen puede entenderse como resultado de relaciones y evaluaciones individuales que remiten a las manifestaciones de poder estatal, influyendo en la sensación de inseguridad, en la percepción del riesgo y en los comportamientos.

Con los elementos de análisis sobre la mesa, ha quedado establecido que el espacio gubernamental subnacional congrega la serie de condiciones que se infiere incentivan el miedo al crimen. En específico, se parte de que existe niveles de miedo al crimen variables, los cuales, a su vez, responden a las variaciones en el tipo de manifestaciones de poder estatal, tales como las acciones e intervenciones gubernamentales dirigidas a aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, ya sea aquellas dirigidas al mejoramiento institucional del Estado de derecho y aquellas dirigidas a la seguridad objetiva y al bienestar económico. El siguiente paso, ahora, consiste en comprobar empíricamente estas inquietudes.



### **Capítulo III. Más violencia y más miedo: el papel del Estado.**

Introducción.

Una transición a la democracia que generó un rompimiento de los viejos vínculos que permitían una coexistencia entre carteles del narcotráfico; una intervención gubernamental que marcó el inicio de uno de los momentos más violentos que haya experimentado el país; una reforma penal con diversos problemas de implementación; y acciones gubernamentales poco articuladas para modificar las causas materiales de la delincuencia como lo son la pobreza y la desigualdad, han dado como resultado un contexto de alta criminalidad y violencia que permea gran parte del territorio nacional, pero que presenta diferencias importantes entre las entidades federativas mexicanas. El objetivo de este capítulo consiste, por un lado, en describir y retomar los cambios institucionales que precedieron el ambiente de criminalidad y violencia; mientras que, por otro, se muestra que la dimensión subjetiva de la inseguridad debe ser considerada y evaluada como una consecuencia del ambiente de violencia y criminalidad, pero también como un efecto de estados de vulnerabilidad asociados con las políticas y decisiones de los gobiernos subnacionales sobre el conjunto de recursos estatales. En la búsqueda de mayor exactitud y tratando de hilar el argumento general de la disertación con lo que está por desarrollarse se establece que, así como existen trabajos que comprueban que el régimen político juega un papel clave en la explicación del contexto violento en México, en esta tesis se cree que el miedo al crimen puede ser explicado en función de las manifestaciones de poder del Estado.

Sin embargo, en este capítulo, más que probar hipótesis o construir explicaciones en torno al entrelazamiento del Estado mexicano y la esfera criminal, se retoman y recuperan resultados de investigaciones que integran los elementos del régimen político para explicar la violencia y crimen. Para ganar precisión, el argumento que se pretende construir en este capítulo es que la explosión de la violencia asociada con el narcotráfico, la intensificación de las actividades criminales y la profundización de un ambiente de inseguridad, tienen un origen en procesos incompletos de cambio político y en intervenciones gubernamentales y modificaciones institucionales mal implementadas. Es decir, a partir de la referencia a diferentes investigaciones, se expone que el origen de las condiciones de violencia y criminalidad que el

país ha experimentado por más de dos décadas se encuentra en la estructura gubernamental de los diferentes niveles de gobierno que coexisten en el país.

De manera complementaria, en el capítulo se exponen algunos indicadores que dan cuenta de la violencia, el delito, la victimización y el miedo al crimen en sus tres dimensiones en un periodo que va del 2010 al 2020. El contexto que se dibuja está alimentado de datos provenientes de las Encuestas Nacionales de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en lapso mencionado. Dado que el instrumento que estructura la ENVIPE ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, la información que se expone presenta algunos vacíos, pues los reactivos van cambiando, principalmente, en las encuestas de los primeros años (2010, 2011 y 2012). Sin embargo, la exposición que se realiza permite observar cómo es que las acciones y reformas mal implementadas por el Estado han incentivado un ambiente generalizado de violencia con altos niveles de miedo al crimen que se han sostenido en un lapso de diez años.

### 3.1 Estado, Democracia y Crimen.

Generalmente, las investigaciones sobre el crimen en la región latinoamericana se concentran en entender cómo afecta el crimen a la democratización en una fase temprana, así como las respuestas institucionales de los gobiernos democráticos a la criminalidad y la violencia (Bergman y Whitehead, 2009). Igualmente, los trabajos que explican el crimen ponen el acento en las causas estructurales de la delincuencia como la pobreza, la desigualdad y la exclusión. En una línea diferente de estudio, en el último lustro, se ha intentado entender las dinámicas criminales en función del régimen político. La argumentación subsiguiente se construye bajo el supuesto de que el régimen político ha jugado un papel preponderante en el crecimiento de organizaciones criminales, ya sea en un involucramiento directo de agentes estatales en actividades ilegales o, de manera indirecta, como actores que brindan protección y amparan a grupos de la delincuencia organizada.

El suponer que los grupos criminales están altamente coludidos con el gobierno, en un contexto democrático altamente institucionalizado con un estado de derecho robusto, prácticamente, sería inverosímil. Si el escenario cambia a un régimen político que, por muchos años, estructuró su institucionalidad y permanencia con reglas formales e informales y a través de la cooptación y el clientelismo, resultaría plausible pensar, por el contrario, en la existencia de pactos y arreglos



que permiten la existencia de grupos dedicados a mercados ilegales. Este segundo escenario es el que atañe a esta sección: el régimen político mexicano del siglo XX no sólo se caracterizó por materializar grandes redes clientelares con agrupaciones sindicales y con líderes regionales, sino que consiguió limitar el accionar violento de muchos grupos criminales a través de la negociación y pactos, logrando cierta paz entre agentes no estatales dedicados a actividades ilegales. Lo anterior, no es un planteamiento nuevo ni original: Guillermo Trejo y Sandra Ley (2015, 2016, 2018, 2020) han evaluado al régimen político, al Estado y a los procesos electorales como variables independientes para explicar los estallidos de violencia en el país. Este tipo de explicaciones se adhieren a la posición de que los procesos y cambios que acompañan a la democratización son proclives a generar desequilibrios institucionales formales e informales en la relación entre régimen político, sociedad y grupos criminales, incentivando estallidos de violencia y criminalidad, tal y como lo remarca Eaton (2012).

El acceso al poder político y el ejercicio del mismo, parafraseando a Mazzuca (2012b), son dos aspectos analíticos centrales de la estructura de los Estados modernos (Mazzuca, 2012b, p. 104). Aunque el autor emplea estos elementos para dar orden a la discusión de la calidad de la democracia, tanto el acceso como el ejercicio del poder político, en términos empíricos, suelen generar disputas por su control. Desde esta perspectiva teórica, el régimen político determina la distribución del poder del Estado, por lo que, los incentivos por influir o controlarlo son altos. El atractivo, no sólo aumenta entre los agentes inmersos en la lucha político partidista, sino en agentes o grupos no estatales que buscan protección o un impulso que permita el florecimiento de mercados ilegales. Trejo y Ley (2016), en este sentido, ponen en duda el supuesto de que los agentes gubernamentales busquen preservar y mantener el monopolio legítimo de la violencia, proponiendo que la aplicación de la ley puede seguir criterios que van en contra de la visión normativa del poder estatal (Trejo y Ley, 2016, p. 13).

La otra cara de la estructura institucional del Estado, de acuerdo con Mazzuca (2012b), es la del ejercicio del poder. La administración, como aspecto tangible de la forma en cómo son empleados los recursos, juega un papel clave en el manejo y asignación de los medios que estructuran las instituciones para el ejercicio del poder (Mazzuca, 2012b, p.105). El papel de la administración es trascendental en un contexto de transición política: la democratización plantea retos en estos aspectos, pues el aparato burocrático es proclive a sufrir un reacomodo de

responsabilidades y funciones en los gobiernos locales, especialmente, en países federales. En general, las estructuras del Estado conviven de manera constante con actores, internos y externos, que buscan desviar los objetivos normativos para las cuales fueron creadas.

Los escenarios de debilidad institucional quedan en mayor evidencia en un contexto de cambio de régimen político. La transición democrática, en este sentido, plantea desafíos al control territorial que ejercen los Estados. Eaton (2012) remarca que la democratización, la liberalización y descentralización, procesos inherentes a la transformación democrática del régimen político, generan problemas en alcance del poder estatal. La democratización de los procesos electorales, por ejemplo, puede generar ciertos desequilibrios en la habilidad del Estado para aplicar la ley o robustecer el Estado de derecho en el nivel subnacional (Eaton, 2012, p. 645). La liberalización económica y la descentralización administrativa, por su parte, plantean desafíos a la amplitud y capacidad del Estado de influir en la vida de las personas. De manera específica, Eaton (2012) refiere que la primera promueve una reducción de las responsabilidades básicas del Estado y la segunda incrementa las dificultades de la provisión de servicios públicos por parte de los gobiernos locales. Esta serie de procesos interconectados y enmarcados en un cambio democrático originan efectos no deseados que pueden llegar a ser aprovechados por grupos políticos y criminales. Las rendijas en el Estado pueden materializarse en vacíos en el control territorial, en deficiencias en la oferta de servicios públicos y en la implementación de políticas. Desde el enfoque de Eaton (2012), en esta investigación, se asume que, en principio, los cambios incentivados por la transición a la democracia superan la velocidad con la que el régimen político se adapta, generando debilidad en cuanto al ejercicio del poder público en temas como la seguridad pública y en los alcances del Estado para influir en la vida de los ciudadanos.

Los inconvenientes generados por los procesos de cambio institucional que acompañan a la democracia varían de acuerdo con diferentes factores contextuales. Para el caso mexicano, Trejo y Ley (2020) observan que las manifestaciones desproporcionadas de violencia comienzan cuando se dan las primeras señales de competencia electoral. De manera empírica, el autor y la autora observan una correlación entre las primeras victorias de los partidos de oposición en las entidades federativas mexicanas y las manifestaciones de violencia (guerras entre cárteles). Así, el autor y la autora consideran que los cambios en la distribución del poder político del Estado

incentivan escenarios de incertidumbre que promueven guerras criminales violentas (Trejo y Ley, 2020, p. 8-9), proponiendo una perspectiva que fusiona al Estado y los regímenes políticos como aspectos claves en la explicación de la violencia criminal.

Tanto Eaton (2012) como Trejo y Ley (2020) plantean que los regímenes políticos influyen en cómo el poder político del Estado puede ser utilizado y distribuido no sólo entre agentes estatales, sino también entre actores ajenos a las estructuras estatales. Al adoptar esta postura, la relación entre democracia y seguridad puede ser incluida, para entender el contexto mexicano. Fukuyama (2014) admite que pueden darse variaciones en ambos aspectos, es decir que la democracia y la seguridad son variables que se mueven en un continuum de institucionalización, con distintos grados de éxito (Fukuyama, 2014, p. 1329). En este sentido, el conglomerado institucional mexicano ha coexistido con grupos criminales y cárteles que han expandido su influencia a partir de este. La convivencia a la que se hace referencia no refleja la independencia de ambos, es decir, lo que se cree plausible, para México, es que existen redes de apoyo y protección que se manifiestan en relaciones de contubernio entre Estado y grupos criminales.

Trejo y Ley (2018) evalúan el efecto de la alternancia política sobre la expansión y comportamiento de grupos del narcotráfico en las entidades federativas y municipios mexicanos. El estudio es relevante porque se concentra en lapso que va del 1990 al 2006, aportando argumentos sobre cómo la violencia entre cárteles se disparó antes de la intervención gubernamental de Calderón en el 2007. La investigadora y el investigador refieren que los cárteles comienzan a realizar acciones violentas cuando el Estado corta las redes informales de protección, lo que lleva a que los grupos delincuenciales construyan sus propios mecanismos de violencia para defenderse de otros cárteles y del propio gobierno de alternancia (Trejo y Ley, 2018, p. 902). Entonces, una de las explicaciones que parece coincidir con la historia de corrupción, clientelismo y cooptación del régimen político autoritario de México apunta a que los grupos delincuenciales han contado con protección del Estado, la cual se ve amenazada, perturbada y/o disminuida cuando se dan cambios en la distribución del poder político, es decir, cuando la democracia electoral funciona.

El vínculo entre la esfera criminal y la estatal habría generado un contexto de tensa calma, que se rompe cuando la democracia electoral comienza a repartir el poder estatal en diferentes

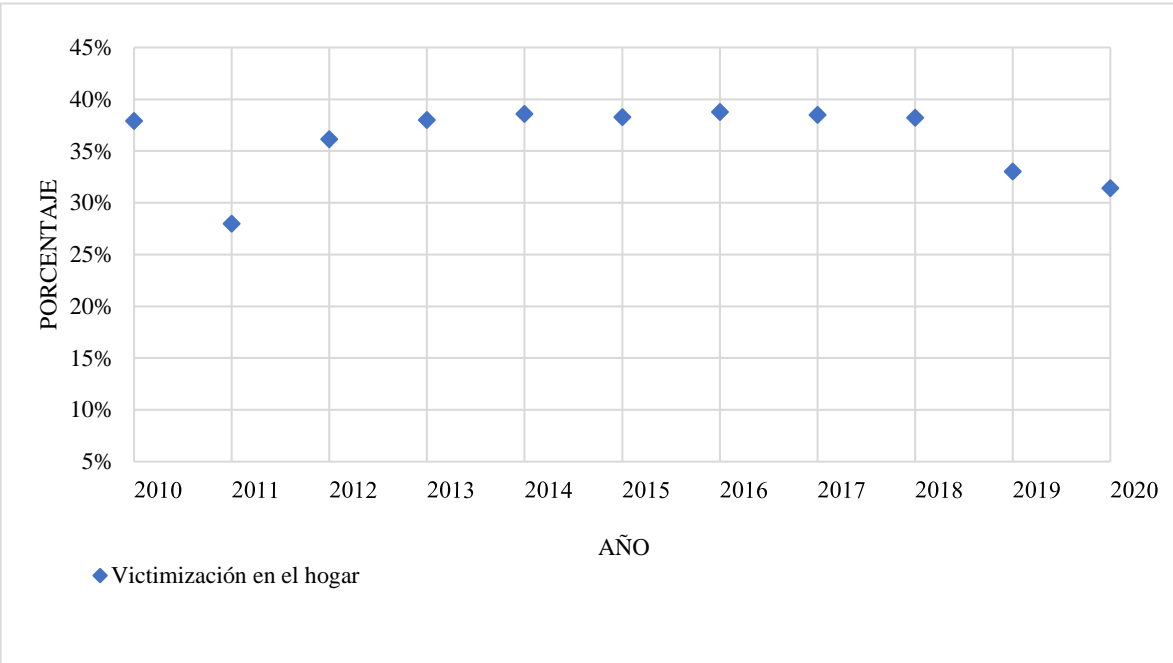
gobiernos locales (Trejo y Ley, 2015, 2016, 2018, 2020). Con la producción académica referida, se entiende que el origen de la violencia, que más impacto ha tenido objetiva y subjetivamente entre la sociedad mexicana, forma parte de una serie de fisuras que se generan cuando la democracia incentiva modificaciones en la asignación de poder estatal. Dichas disrupciones, se manifiestan en el ensanchamiento de la brecha entre los postulados normativos de la democracia y la realidad institucional, por ejemplo, del Estado de derecho que presenta distintos niveles de institucionalización que coexisten con diferentes grados de apertura política (Fukuyama, 2014), constituyéndose las condiciones que incentivan proliferación de vínculos entre criminales y agentes estatales. La liberalización económica, la descentralización administrativa y la disputa electoral, en este sentido, incentivan una reconfiguración de los pactos que permitieron operar a grupos criminales en cierta paz, motivando, por un lado, escenarios de alta tensión y enfrentamiento violento.

Las manifestaciones de violencia observadas en la realidad mexicana no sólo sobresalen por el número de asesinatos o por la criminalidad que se desprende de la diversificación de este tipo de actividades, sino por una serie de efectos que afectan la dimensión subjetiva de las personas que, incluso, no han tenido contacto ni han experimentado situaciones directas de violencia criminal. Por ejemplo, Magaloni et al., (2012), con información de las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad Pública (ENSI), mencionan que, entre 2001 y 2009, la victimización en el hogar se mantuvo constante (14%) y el porcentaje de personas que, en 2011, presenciaron directamente enfrentamientos entre integrantes de la delincuencia organizada, así como confrontaciones directas entre autoridades y criminales fue del 1.9 por ciento; mientras que el temor por encontrarse en el fuego cruzado de estos choques fue del 89 por ciento (Magaloni et al., 2012, p. 187-188). Como se observa, las implicaciones de la violencia trascienden la parte objetiva de la criminalidad, provocando un ambiente de inseguridad en donde el miedo al crimen se extiende a personas que, incluso, no han tenido experiencias violentas o criminales.

La inconsistencia empírica que describen Magaloni et al., (2012) se replica si observamos datos similares, pero en otro periodo: la gráfica 3.1, con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, muestra que, en un lapso de diez años, la

victimización en el hogar se mantuvo constante, pero con un aumento considerable<sup>2</sup>. En diez años, el promedio de la victimización en el hogar fue de 36 por ciento, sin presentar cambios en siete años (2012-2018), es decir, más del doble de lo que reportaron Magaloni et al., (2012) en primera década del siglo.

**Gráfica 3.1 Victimización en el Hogar (2010-2020)**



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública (2011-2021).

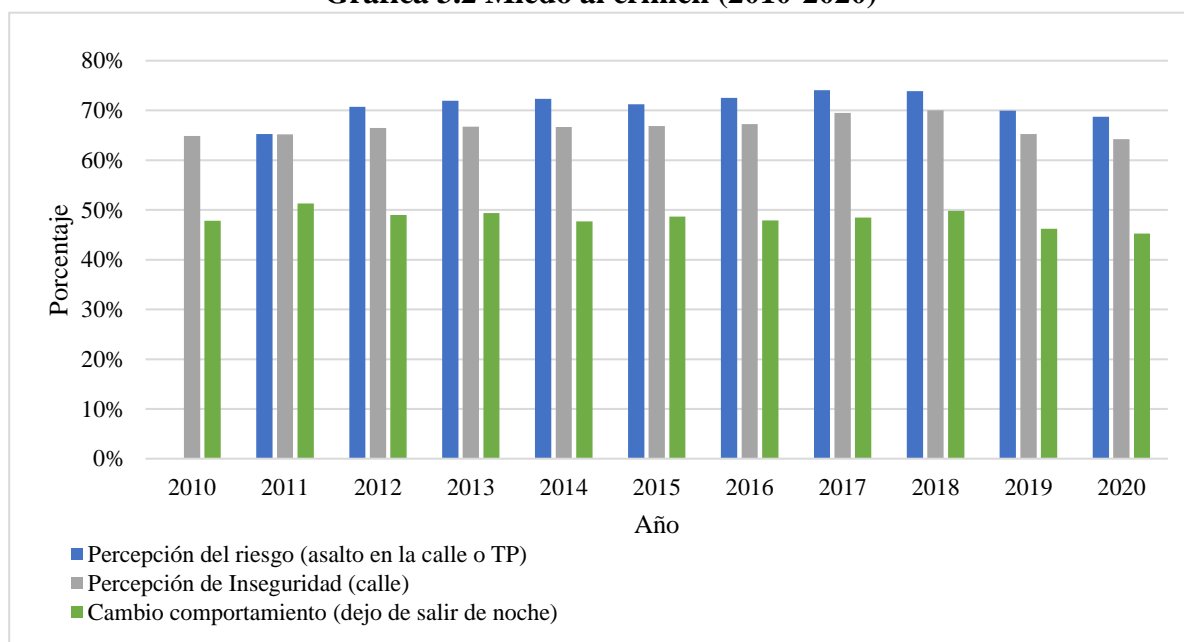
Si bien el indicador de la criminalidad presentado muestra un incremento relevante, este es muy inferior a las tasas que se observan en el miedo al crimen. En este caso, la gráfica 3.2, con datos del 2010-2020, muestra el porcentaje de ciudadanos que han manifestado sentirse inseguros en la calle, los que consideran que pueden sufrir algún asalto en la calle o transporte público, así como los ciudadanos que han dejado de salir por la noche por miedo al crimen<sup>3</sup>. Por ejemplo:

<sup>2</sup> Para hacer comparables los datos de victimización fue necesario realizar algunas modificaciones: de manera precisa, en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, pues las preguntas que indagaban sobre la victimización se fueron cambiando, además de que se les fueron agregando delitos. En cambio, del 2014 hasta el 2020, la ENVIPE estandarizó las preguntas sobre la victimización en el hogar, permitiendo realizar una comparación más certera. Cabe agregar que la primera Encuesta Nacional de Victimización y de Seguridad Pública fue aplicada en 2011.

<sup>3</sup> Las preguntas utilizadas para elaborar la gráfica 2.2 fueron tres: para la dimensión cognitiva la pregunta que se emplea es “si por los lugares donde transita o por el tipo de actividades que realiza, ¿cree que a usted le pueda ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público?”; para la dimensión emocional, la pregunta es “en

en 8 años (2012-2019), la sensación de inseguridad en la calle impactó a, por lo menos, el 65 por ciento de las y los habitantes del país; igualmente, el promedio de personas que han dejado de salir por la noche se extiende casi a la mitad de los ciudadanos (48.32%); por último, sobresale que, en 8 de los 10 años que se registran, el 72.32 por ciento de las personas entrevistadas consideran posible sufrir algún episodio o situación criminal<sup>4</sup>. En general, los porcentajes de las tres dimensiones del miedo al crimen son altos, sin embargo, existen diferencias interesantes: en el plano nacional hay un comportamiento similar entre la percepción de riesgo y la de la percepción de inseguridad, no obstante, en la modificación de comportamiento no está tan marcada la misma tendencia. En otras palabras, la percepción que existe sobre la posibilidad de sufrir un asalto en la calle o transporte público es el más alto a lo largo de toda la década; mientras que el dejar de salir de noche, prácticamente, no sobrepasa el 50 por ciento de los ciudadanos en diez años.

**Gráfica 3.2 Miedo al crimen (2010-2020)**



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (2011-2021).

términos de inseguridad, dígame si siente seguro o inseguro la calle”; por último, para la dimensión de comportamientos, la pregunta de la ENVIPE plantea “si por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, secuestro, etc.), ¿dejo de salir de noche?”

<sup>4</sup> En la ENVIPE del año 2011 no se pregunta sobre la posibilidad de sufrir algún robo o situación criminal. Dicha pregunta, se añade a partir de la ENVIPE 2012

El escenario expuesto en diez años denota que el miedo al crimen tiene un efecto negativo más amplio. En este caso, su permeabilidad se manifiesta en que 7 de cada 10 mexicanos, en un lapso de 7 años (2012-2019), ha experimentado algún estado de vulnerabilidad asociado con la sensación de inseguridad. No es menor este dato, si entendemos esos años como resultado de una serie de decisiones que influyeron en que la violencia se exacerbara. Finalmente, aunque los datos expuestos no coinciden, temporalmente hablando, con la apertura política que experimentó el país en los años noventa, no dejan de ser significativos. Es decir, la segunda década del siglo XXI muestra un incremento sustancial de las actividades violentas, la cual, a su vez, tiene una relación directa con la reconfiguración política del país, en donde los procesos de descentralización administrativa, liberalización económica y apertura política (procesos electorales) juegan un papel clave en el rompimiento de pactos entre política y delincuentes. Así, la política y la transición a la democracia evolucionan, pero sólo en la dimensión electoral, dejando de lado aspectos necesarios para el afianzamiento del régimen político, como lo es el Estado de derecho (Eaton, 2012b; Trejo y Ley, 2016, 2018, 2020).

### 3.2 Decisiones Gubernamentales y La Movilización De Recursos Estatales.

Con cierta regularidad, los medios de comunicación informan sobre escenas de terror donde se describen emboscadas, enfrentamientos directos entre agentes estatales e integrantes del crimen organizado, cuerpos colgados de puentes peatonales, fosas clandestinas y un sinnúmero de eventos de gran impacto. El efecto de estos contextos se observa en sensaciones y distorsiones de la realidad, aunque sean eventos que no suceden en el espacio inmediato de los ciudadanos. Las postales de violencia dejan en evidencia decisiones, omisiones, relaciones de corrupción y acciones mal ejecutadas por parte de los diferentes niveles de gobierno en México. La inercia de este actuar gubernamental no se delimita a efectos inmediatos y pasajeros, sino que trascienden gobiernos (diferentes niveles y partidos políticos) y espacios físicos. En el primer caso, esta investigación se respalda en que el origen de las condiciones de violencia y criminalidad está incrustado en la esfera de decisión de los gobiernos. Como se ha remarcado en la parte introductoria, esta aseveración no es nueva ni original: lo dicho se nutre de las explicaciones que han visto la intervención gubernamental (guerra contra las drogas) de Calderón y la implementación de la reforma penal (2008-2016) como los grandes pilares bajo

los cuales se sostiene los espirales de violencia que se ven con cierta regularidad en algunas regiones del país, durante los últimos dos lustros.

Si bien el miedo al crimen es un tema con pocos reflectores, Eduardo Guerrero (1999), en la antesala del primer gobierno democrático en México, escribía sobre los efectos negativos del “crimen predatorio” (delitos del fuero común): la desconfianza y el temor entre los ciudadanos. El autor exponía estos factores como las grandes consecuencias a superar si se aspiraba a una vigorosa sociedad civil a la altura de los desafíos democráticos. Además de esto, el propio autor ponía el acento en la vulnerabilidad de las instituciones de los sistemas de justicia y seguridad, colocándolas como objetivos fáciles de actores criminales que buscaban entablar relaciones de contubernio. La referencia es relevante por un aspecto político: los gobiernos democráticos de la primera década del siglo XXI se verían forzados a construir las bases democráticas del régimen político, sin obviar el problema del crimen organizado y la violencia. El resultado de este proceso se manifestaría al finalizar el gobierno del expresidente Vicente Fox.

Muchas de las investigaciones que analizan la violencia derivada de la “Guerra contra las drogas” de Felipe Calderón (Guerrero Gutiérrez, 1999, 2010a, 2010b, 2011; Trejo y Ley, 2015, 2016, 2018, 2020), recalcan la dificultad que entraña el vínculo existente entre gobiernos de diferentes niveles y la implementación de acciones en las que se involucran altas cantidades de recursos. En el análisis e implementación de políticas y estrategias de seguridad en un contexto como el mexicano es necesario considerar dos factores del federalismo: 1) derivado de la autonomía en la planeación y ejercicio del presupuesto, la existencia de una marcada heterogeneidad y asimetría que existe en las capacidades y recursos con los que cuentan los gobiernos locales; 2) las entidades federativas cuentan con atribuciones sustanciales, tanto en la administración y procuración de la justicia como en el aseguramiento de condiciones de seguridad (corporaciones policiacas). La complejidad aumenta exponencialmente si la política de seguridad es de alcances nacionales (“arriba hacia abajo”) y tiene como objetivos contener y enfrentar a agentes no estatales con alto poder de reacción.

Sin embargo, el expresidente Felipe Calderón decidió emprender una de las movilizaciones de recursos estatales más grandes de la historia democrática del país. Tales recursos, entre otras cosas, significaban sacar de los cuárteles a las fuerzas castrenses y enfrentar directamente a la



delincuencia organizada. La política de seguridad de Calderón, de acuerdo con Guerrero Gutiérrez (2010a), estaba configurada a partir de cuatro grandes objetivos, de los cuales dos son especialmente importantes para este apartado: uno de ellos buscaba la desarticulación de las bandas del crimen organizado y el otro apostaba al fortalecimiento de las instituciones de justicia penal. En cuanto al primer objetivo, en general, las primeras señales que se observaron fue un aumento sostenido de la violencia materializada en el número de homicidios. Guerrero Gutiérrez (2010a, 2010b), en esta lógica, contabiliza un aumento significativo de asesinatos después de la declaratoria de guerra contra grupos del narcotráfico. Por ejemplo, los datos del Trans-Border Institute de la Universidad de San Diego contabilizan, en un periodo que va del 2001 al 2006, 8,800 asesinatos relacionados con la delincuencia organizada (Duran-Martinez et al., 2010, p. 4); mientras que, el periodo que comprende 2008-2010, los homicidios alcanzaron 34,550 (Ríos y Shirk, 2011, p. 5). Durante el último tramo del sexenio de Calderón, el escenario violento se había recrudecido: en el conteo que realizan Trejo y Ley (2016) se habla que los homicidios ascendían a más de 70 mil, con más de 22 mil personas desaparecidas, además de que 300 autoridades políticas habían sufrido algún atentado (Trejo y Ley, 2016, p. 26). En síntesis, en la “Guerra contra la drogas”, lo que predominó fueron criterios alejados de la búsqueda de sinergias intergubernamentales, incentivando un incremento desmedido de la violencia que ha quedado en evidencia a partir del el número de homicidios (Guerrero Gutiérrez, 2010a, 2011; Robles et al., 2015; Trejo y Ley, 2015, 2016, 2018, 2020).

La correlación del incremento de asesinatos con el inicio del combate declarado contra el crimen organizado parece poco fuerte, para asegurar que la utilización de recursos del Estado generó más violencia. Sin embargo, Merino (2011) realiza, a partir de tres bases de datos oficiales (INEGI, SNSP y ACO), un estudio de propensity scores, para detectar el efecto que tuvieron, entre 2008 y 2010, el conjunto de operativos del Estado sobre las tasas de homicidio en las entidades que se presentaron este tipo de intervenciones, reportando que, de no haberse realizado estas acciones, se habrían evitado unas 11,477 muertes. Este tipo de inferencia causal es replicada y robustecida por Espinosa y Rubin (2015), pero llevándolo a los municipios mexicanos: los resultados del estudio establecen que las intervenciones militares fueron ineficientes, pues generaron más violencia (incremento de la tasa de homicidios), sin embargo, en largo plazo las intervenciones lograron pacificar (Espinosa y Rubin, 2015, p. 18). Sobre esto, Guerrero (2010a) detecta que las acciones gubernamentales de Calderón, que apuntaban a la

captura de los grandes capos de la droga, fue el detonante de la violencia que se observa durante los meses inmediatos a las detenciones, a diferencia del efecto que tenían, por ejemplo, los decomisos de armas, ya que estos tenían un efecto de pacificación.

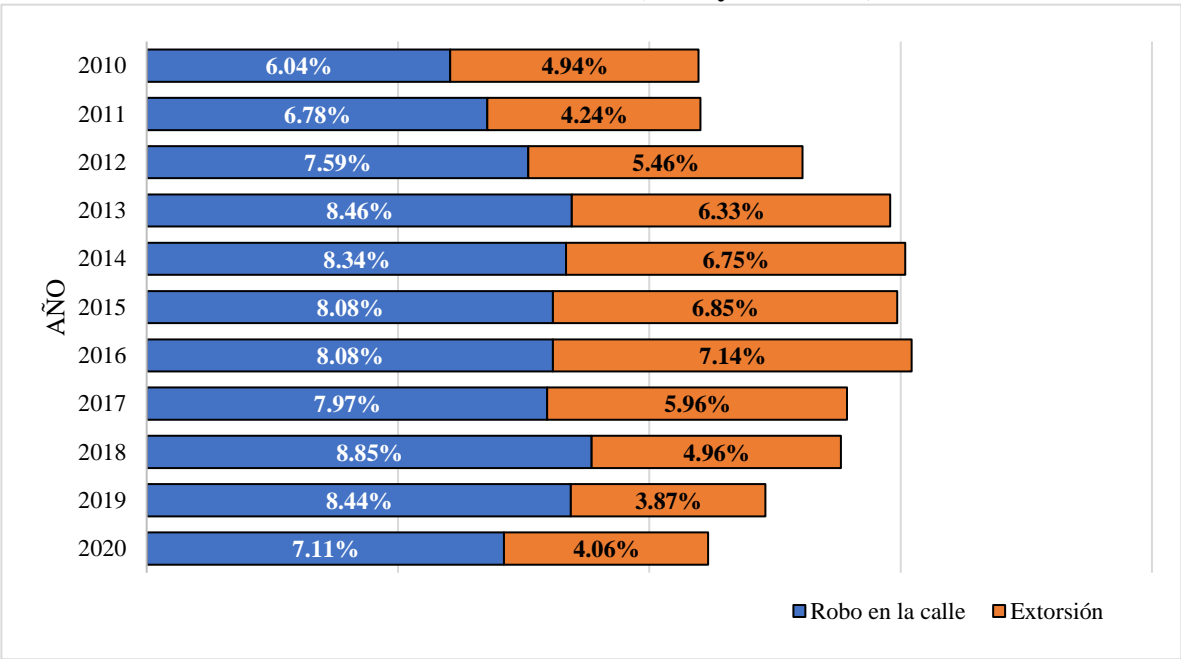
De manera innovadora, Trejo y Ley (2015, 2016) introducen los intereses partidistas y electorales del presidente Calderón como variable independiente, remarcando que el gobierno federal utilizó diferentes estrategias de seguridad, dependiendo el partido que gobernaba. Es decir, los especialistas desafían los principios normativos bajo los cuales se estructura el Estado, al referir que el poder estatal se aplica con fines político-electorales. Trejo y Ley (2016) afirman que los ataques a autoridades y candidatos a puestos de poder político eran más probables en municipios con mayor cantidad de recursos, de elevada competencia entre cárteles, y en gobiernos municipales que eran dirigidos por los partidos políticos de izquierda. Aunque las tres condiciones son importantes para la explicación de la explosión de violencia que experimentó el país, resulta sugerente pensar que la aplicación de la ley y las políticas de seguridad siguen un criterio electoral. De hecho, la autora y autor sostienen que, si bien en todos los municipios dirigidos por la oposición se observa un incremento de la violencia, es en los gobiernos de izquierda donde se dan los picos más altos (Trejo y Ley, 2016, p.16).

Diversos especialistas, han observado la distribución y extensión de la violencia sobre el espacio geográfico y la diversificación de las actividades violentas. Sobre la primera, Ríos y Shirk (2011) exponen que los homicidios vinculados a la delincuencia organizada se concentraban, en 2010, de manera marcada, en 13 entidades federativas. Molzahn et al., (2013) notan que, si bien al inicio de la estrategia de Calderón los homicidios se concentraron en las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán y Guerrero, del año 2009 al 2012, la violencia se había extendido, prácticamente, a todo el territorio mexicano (Molzahn et al., 2013, p. 21-22). Incluso para el año 2010, el propio Gutiérrez (2010a) afirmaba que sólo el estado de Tlaxcala no presentaba actividades de la presencia del crimen organizado.

La literatura que explica el aumento de la violencia a partir del efecto de la acción gubernamental que llevó a cabo el expresidente Calderón, utiliza el número de asesinatos como principal indicador de violencia. En cambio, es posible observar los datos de victimización personal de la ENVIPE de la segunda mitad del sexenio de la última década, para resaltar el incremento de

algunas actividades ilegales. Del año 2009 al 2013, se observa un incremento sostenido de los robos (ver gráfica 3.3)<sup>5</sup>. Posteriormente, se presenta una reducción mínima que se sostiene, pero vuelve a aumentar en el 2016. La tendencia en este delito es incremental en todo el lapso, pero la intensificación más profunda se da en los años posteriores a la declaratoria de guerra contra el narcotráfico. Este comportamiento se replica si el análisis recae en un delito como la extorsión<sup>6</sup>. Es decir, durante los cuatro años finales del periodo presidencial de Calderón está presente un aumento en las experiencias de los ciudadanos con la delincuencia, por lo menos, en un delito que podría pensarse como parte de la diversificación de actividades criminales asociadas con el control territorial, como lo es la extorsión.

**Gráfica 3.3 Victimización (robo y extorsión)**



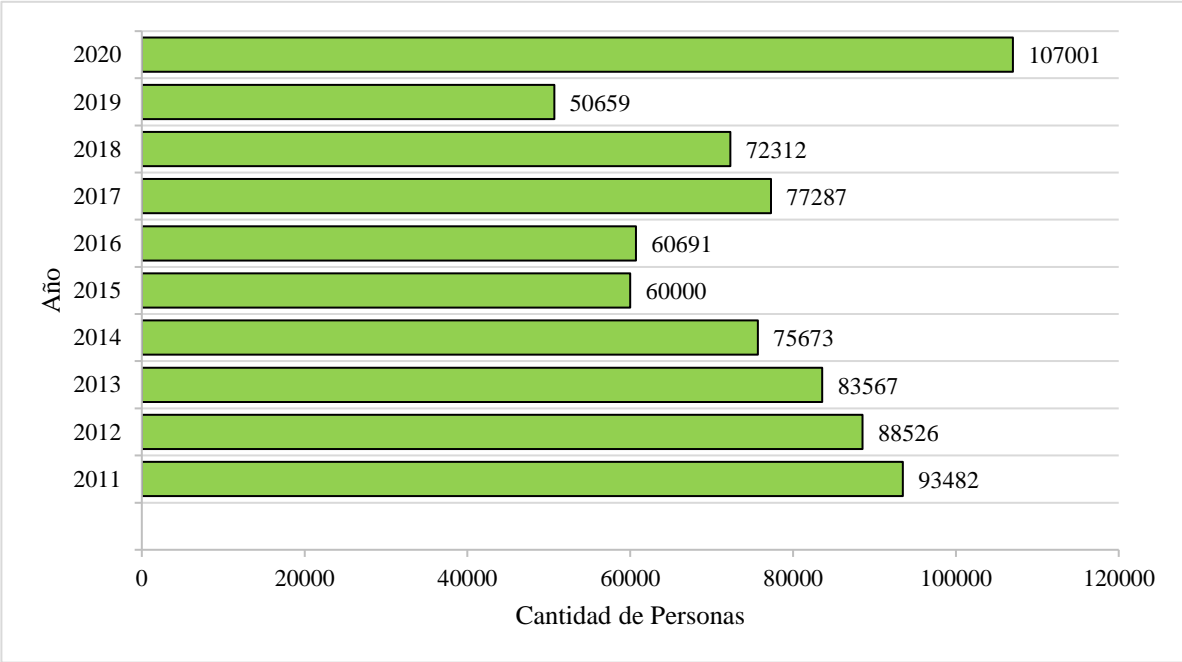
Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (2011-2021).

<sup>5</sup> Cabe aclarar que la ENVIPE pregunta por situaciones o experiencias ocurridas en el año anterior al de la publicación de los resultados. Es decir, por ejemplo, la ENVIPE 2010 preguntó por eventos que los ciudadanos pasaron en el año 2009 y así en todos los levantamientos de información de la encuesta. En este sentido, la pregunta utilizada para la gráfica se plantea de la siguiente forma: “Durante 2009, ¿usted directamente sufrió algún robo o asalto en la calle o en el transporte público? Los porcentajes de las respuestas, por su parte, se obtienen, utilizando el factor de expansión, que permite generalizar a la población.

<sup>6</sup> La pregunta que se utiliza dice lo siguiente: ¿Usted sufrió directamente amenazas, presiones o engaños para exigirle dinero o bienes; o para que hiciera algo? Los porcentajes se obtienen a partir de las generalizaciones a la población, con el factor de expansión.

Sin embargo, si el lente descriptivo se enfoca en delitos de alto impacto, como el secuestro, los argumentos deben ser más moderados o, en su defecto, modificarse. Al observar la variabilidad del secuestro (ver gráfica 3.4), salta a la vista la disminución de este, una vez comenzada la militarización de la seguridad<sup>7</sup>. No son cifras menores las que se presentan con respecto a los secuestros a lo largo de los años, sin embargo, dados los datos expuestos, resulta complicado (1) atribuir directamente el aumento de los delitos en general a la confrontación entre Estado y narcotráfico, así como (2) vincular y entender este incremento como producto de los grupos criminales dedicados al narcotráfico. No obstante, a partir de una movilización de recursos estatales, como la que se observó en la “Guerra contra las drogas”, las condiciones del país se transformaron, pasando de un periodo de relativa calma, pero con un incremento de delincuencia, a uno donde la fusión de factores estructurales y contextuales (pobreza, exclusión, corrupción y una mayor presencia de la delincuencia sobre el territorio) comenzaron a generar espirales de violencia incontrolables.

**Gráfica 3.4 Victimización (secuestro).**



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (2011-2021).

<sup>7</sup> Los datos que se exponen son tomados de la siguiente pregunta de la ENVIPE: ¿Usted sufrió directamente secuestro para exigir dinero o bienes? Las cifras que se colocan son producto del factor de expansión, buscando que los datos sean más próximos a la población.

La recopilación de investigaciones e interpretaciones dan cuenta de que la movilización de la fuerza del Estado ha generado un aumento de la violencia. Uno de los aspectos a resaltar, en este sentido, es que la ola de asesinatos y la utilización de recursos estatales se mueven en una misma dirección. Esta expresión violenta, también se manifiesta en escenas y hechos de alto impacto en diversas entidades del país<sup>8</sup>. Si bien la información expuesta en este apartado deja entrever que delitos como el robo y la extorsión han crecido, los crímenes de alta impacto violento, como el secuestro, no presentan el mismo comportamiento, incluso, la tendencia indica reducción. Sin embargo, las formas de criminalidad parecen suficientes para motivar un ambiente generalizado de violencia, el cual deriva de una política y estrategia de seguridad mal implementada.

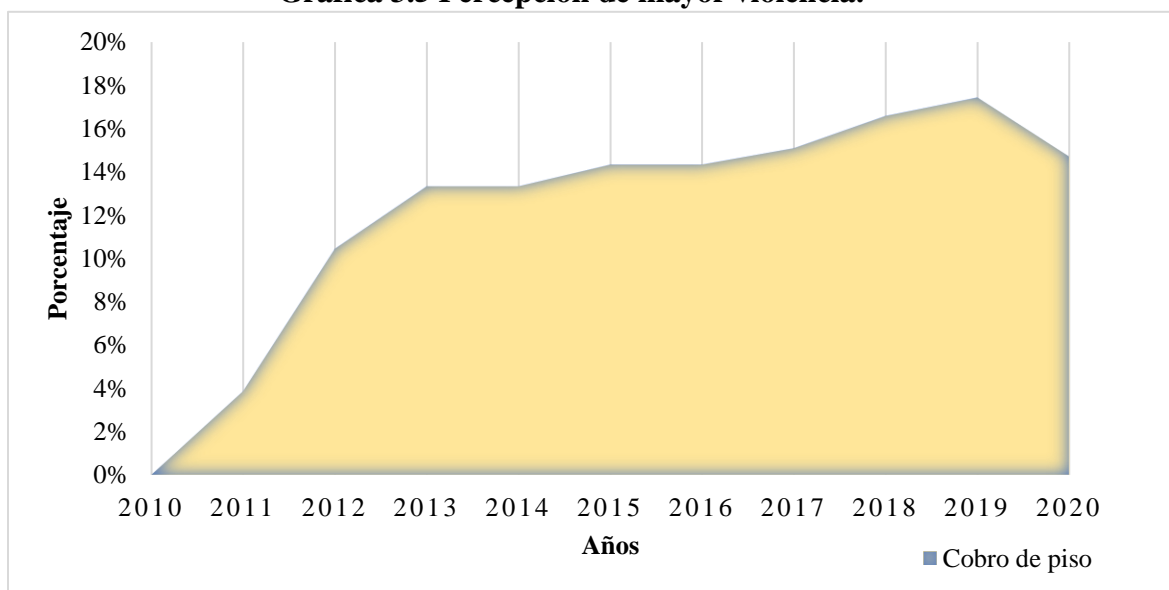
En este punto, ya es posible afirmar que la violencia se extendió sobre buena parte del territorio mexicano, evidenciándose en el aumento de homicidios. Esta dimensión ampliamente estudiada y explicada se compone, a su vez, de factores poco evaluados en el marco del combate al narcotráfico, como son los efectos de esta estrategia en la percepción de inseguridad, la percepción del riesgo y la modificación de comportamientos, como elementos estructurales del miedo al crimen. El impacto de la violencia en la dimensión subjetiva de las personas, a diferencia de las tasas de victimización (extorsión, robo y secuestro), sí presenta altas tasas y, además, son regulares a través del tiempo. Tanto la sensación de miedo como la percepción de violencia entre los ciudadanos presentan incrementos sostenidos a partir de los años posteriores al combate militar que emprendió Calderón. Por ejemplo, una forma de aproximarse a la percepción ciudadana de mayor violencia e inseguridad es recurriendo a preguntas que indaguen sobre si los mexicanos identifican situaciones o acciones que denotan contextos violentos. Siguiendo esto, la gráfica 3.5 expone el porcentaje de ciudadanos que han detectado, directa e indirectamente, el “cobro de piso”<sup>9</sup>. La tendencia de los datos en diez años es incremental, presentando un pico en el lapso posterior al combate militar contra la delincuencia organizada.

---

<sup>8</sup> Como olvidar la tragedia de San Fernando, Tamaulipas y la de Allende, Coahuila en 2010 y 2011, respectivamente. Para una descripción más detallada de estos eventos véase En el desamparo. Los zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010) y Allende, Coahuila (2011) de Sánchez del Ángel, Pérez Aguirre y Dayán Ajenazi (2016)

<sup>9</sup> La pregunta que se utiliza plantea lo siguiente: ¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones? Se plantean, por lo general, 17 situaciones, entre las que se encuentra el cobro de piso (extorsiones)

**Gráfica 3.5 Percepción de mayor violencia.**

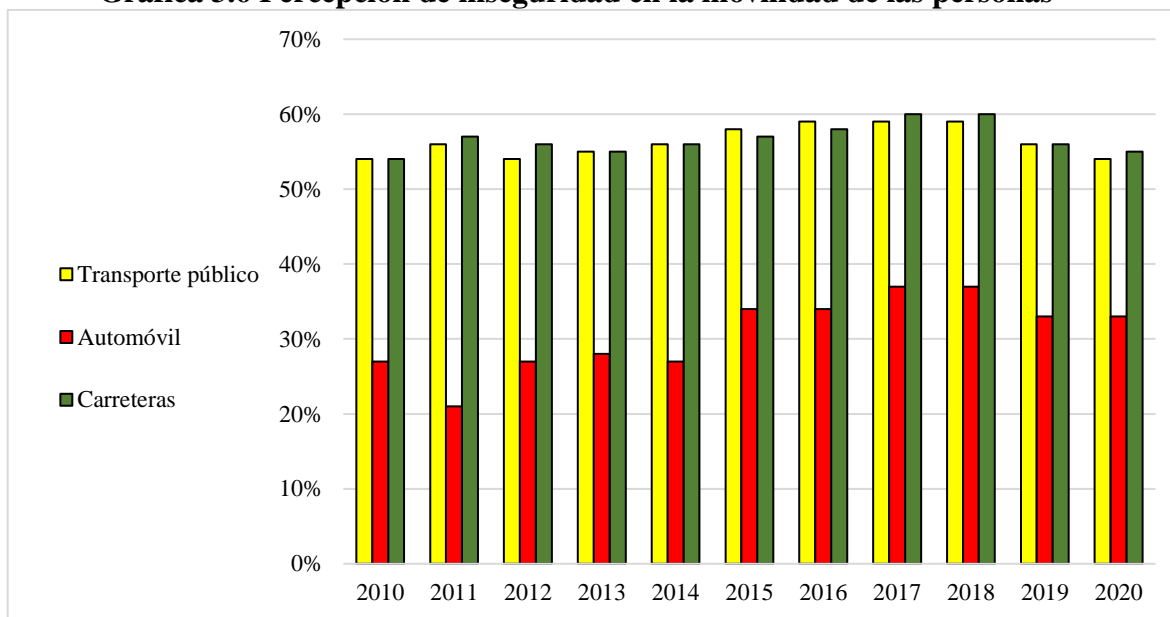


Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (2011-2021).

La sensación de mayor violencia e inseguridad, desde el inicio de la intervención gubernamental violenta del gobierno federal contra el narcotráfico, se observa en más indicadores. La gráfica 3.6, en este sentido, muestra la variación de la sensación de inseguridad en el transporte público, automóvil y en las carreteras en un lapso de diez años<sup>10</sup>. Tanto la línea de transporte público como la de carreteras presenta un comportamiento constante, pero ascendente, es decir, años siguientes al combate directo al narcotráfico, la sensación de seguridad ha sido alta, por arriba del 55 por ciento en todos los años; el mismo comportamiento se observan al terminar el sexenio de Calderón. Por su parte, la percepción de inseguridad en el automóvil presenta un comportamiento sin tantas variaciones del año 2010 al 2014; mientras que del 2015 en adelante presenta un incremento relevante. Con tan solo observar tasas de inseguridad cercanas al 60 por ciento la atención se dirige a escenarios altamente violentos, pues están imbricadas acciones o situaciones que las personas realizan con regularidad.

<sup>10</sup> La pregunta utilizada para la gráfica está formulada de la siguiente manera: “En términos de delincuencia, dígame si siente seguro o inseguro en...Los porcentajes que se colocan en la gráfica se obtienen utilizando el factor de expansión poblacional.

**Gráfica 3.6 Percepción de inseguridad en la movilidad de las personas**

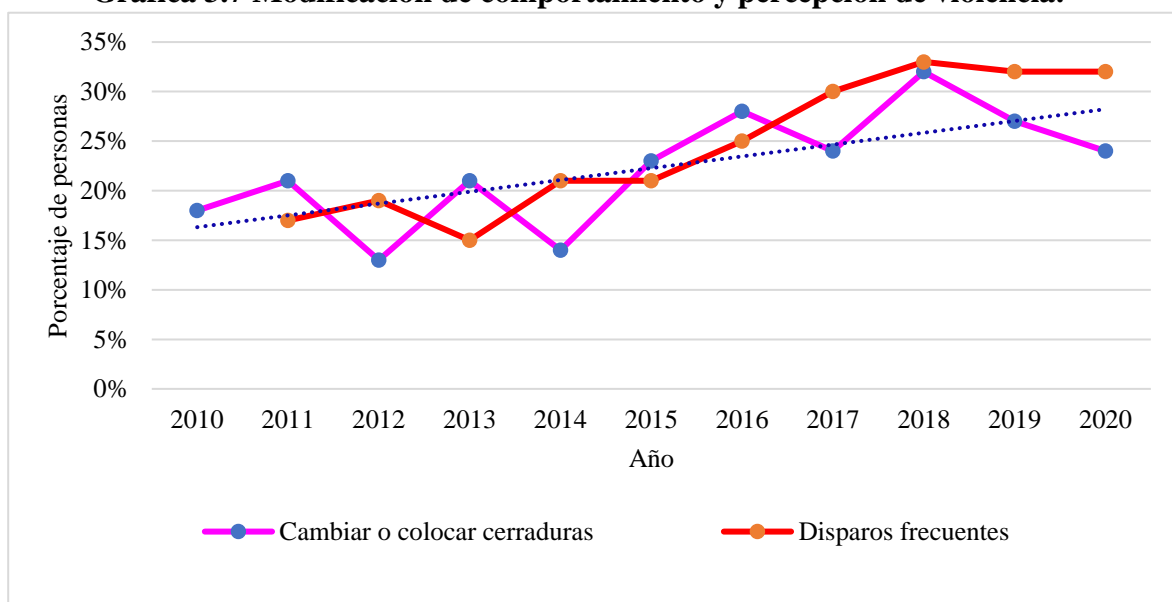


Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (2011-2021).

De igual forma, una manera de aproximarse al estado de inseguridad y violencia desde la perspectiva de los ciudadanos es conocer la frecuencia y el tipo de medidas que estos toman para defenderse o protegerse de posibles acciones criminales. El comportamiento, como dimensión del miedo al crimen, admite que la sensación de vulnerabilidad puede variar de acuerdo con las medidas que tomen las personas para evitar ser víctimas de la criminalidad. La gráfica 3.7, por ejemplo, recupera información de un par de preguntas que presentan una correlación que es necesario resaltar. Por un lado, se tiene que los ciudadanos mexicanos, en un lapso de diez años, han emprendido acciones para evitar ser víctimas de algún crimen y sentirse más seguros. Este comportamiento se corrobora si se pone atención al aumento sostenido del porcentaje de personas que han escuchado disparos cerca de sus hogares, denotando un ambiente de mayor inseguridad y violencia<sup>11</sup>. En cambio, la similitud en la tendencia incremental de los datos no se detecta en el momento inmediato siguiente a la gran movilización de recursos estatales contra las bandas criminales del 2006-2007.

<sup>11</sup> Las preguntas utilizadas para construir la gráfica fueron (1) Durante el año...para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como... cambiar o colocar cerraduras? (2) ¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones... disparos frecuentes? Los porcentajes que se colocan en la gráfica son el resultado de utilizar el factor de expansión en cada respuesta

**Gráfica 3.7 Modificación de comportamiento y percepción de violencia.**



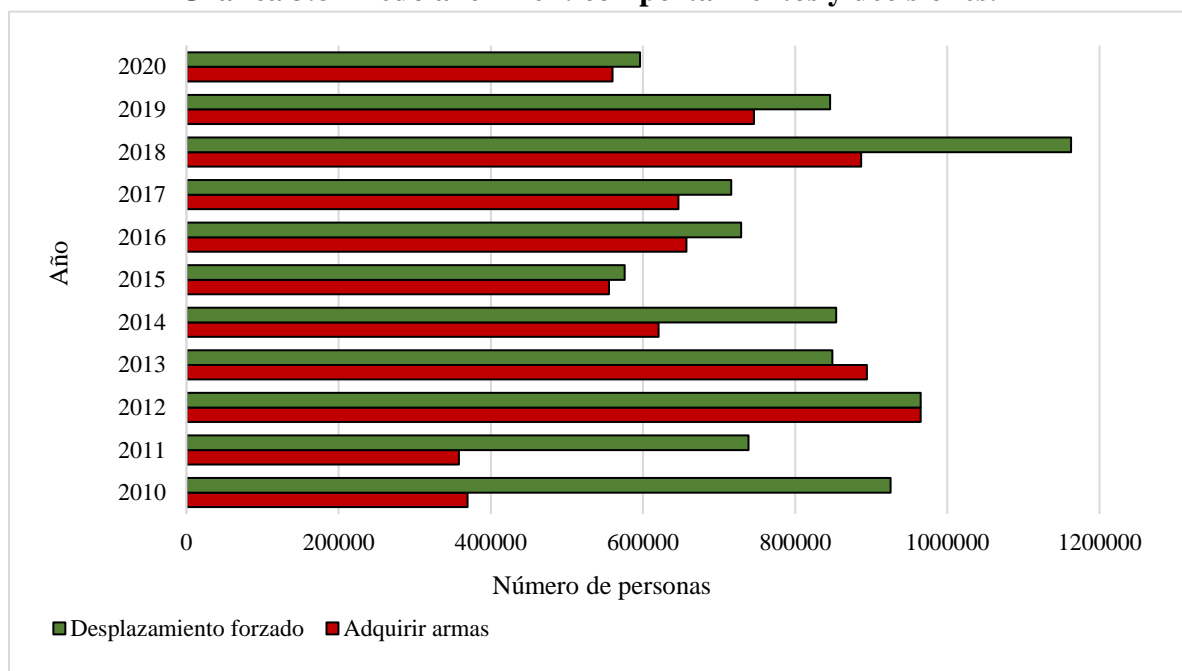
Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (2011-2021).

Cabe puntualizar que, en la modificación de comportamientos, están presentes formas más radicales de asumir y afrontar los efectos de la violencia. No resulta apropiado interpretar con el mismo criterio las medidas de seguridad en el hogar, como colocar cerraduras, que, por ejemplo, adquirir armas o dejar el hogar o el barrio. En este sentido, la gráfica 3.8 muestra la cantidad de ciudadanos mexicanos que han considerado tomar este tipo de medidas<sup>12</sup>. Aunque los datos son sumamente irregulares, desataca que el año 2010 haya sido el tercer momento en el que un mayor número de personas decidieron dejar sus hogares a causa de la violencia. Con la misma trayectoria, en el 2012, último año de la administración de Calderón, se da la segunda cifra más alta, tanto de personas que adquirieron armas para defenderse del crimen como de los ciudadanos que decidieron abandonar su lugar de residencia a causa del crimen.

<sup>12</sup> La pregunta de la ENVIPE utilizada para esta gráfica se estructura de la siguiente manera: Durante... (año), para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como (1) adquirir armas de fuego y (2) cambiarse de vivienda o lugar de residencia?



**Gráfica 3.8 Miedo al crimen: comportamientos y decisiones.**



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (2011-2021).

El miedo al crimen y la percepción de mayor violencia entre los ciudadanos mexicanos, generalmente, ha sido una preocupación latente, incluso antes del combate militarizado contra bandas dedicadas al tráfico de sustancias ilícitas. Con datos de la LAPOP de la Universidad de Vanderbilt, se tiene que el 76 y 89 por ciento de los ciudadanos, para el 2004 y 2006, respectivamente, manifestó que la delincuencia representaba una amenaza para el bienestar en el futuro<sup>13</sup>. Dicha intranquilidad, se manifiesta de manera objetiva con el aumento de la victimización, de acuerdo con los datos ENVIPE (2011-2021), de algunos delitos. Aunque el incremento es notable, también es irregular, por lo que es inexacto aseverar que las actividades criminales se dispararon, sin considerar los asesinatos y dada la declaratoria de guerra del Estado mexicano a los cárteles de la droga. Lo que sí observa, con la información expuesta, son cuatro aspectos asociados con el estallido de la violencia estatal: (1) si bien no hay una explosión de la victimización en el hogar y de delitos como el secuestro, el robo y la extorsión, sí se observa una tendencia ascendente a partir del año 2010; (2) los indicadores que sí presentan un incremento sostenido y exponencial son los de percepción de violencia y miedo al crimen, en

<sup>13</sup> La pregunta que la LAPOP es la siguiente: ¿qué tanto cree Ud. que el nivel de delincuencia que tenemos ahora representa una amenaza para el bienestar de nuestro futuro? Las respuestas son mucho, algo, poco, nada.

sus tres dimensiones; (3) una de las paradojas empíricas que marcaron el inicio de la investigación sobre el miedo al crimen, se repite para el caso mexicano: los niveles de victimización, es decir, seguridad objetiva, tienen el mismo comportamiento que los indicadores percepción de violencia y miedo al crimen; (4) los picos más elevados de miedo se observan en el lapso que va del 2014 al 2018.

### 3.3 Reforma Penal y Miedo Al Crimen.

Al igual que en los dos apartados anteriores, este retoma diagnósticos, reportes y trabajos de investigación que ayuden a mostrar que la situación de violencia e inseguridad desmedida está vinculada estrechamente con procesos que involucran al régimen político. En este caso, la reforma al sistema de administración y procuración de justicia penal en México, que ha operado en un contexto de alta violencia y desconfianza ciudadana, es un indicador de que las decisiones de agentes estatales ayudan a mantener y profundizar crisis sociales, como lo es la violencia y criminalidad en las primeras dos décadas de los gobiernos democráticos.

Entre los aspectos que fueron considerados en la política de seguridad del gobierno calderonista, el del fortalecimiento de los sistemas institucionales de justicia penal, fue uno de los más ambiciosos (Guerrero Gutiérrez, 2010a). De manera simultánea al combate de los cárteles de la droga, en 2008 se emprendió una reforma constitucional que comprendía cambios sustanciales en la procuración y administración de justicia penal y en las corporaciones policiacas de todos los niveles gubernamentales en México<sup>14</sup>. El proceso de implementación de la reforma penal abarcaba un periodo de ocho años, por lo que, para el año 2016, el nuevo sistema de justicia debería estar funcionando en todas las entidades federativas. Blanco (2016) expone los cambios en la procuración y administración de justicia a partir de la reforma, los cuales comprenden la instauración de un modelo oral acusatorio adversarial, en donde la policía juega un papel clave en la investigación de delitos, partiendo de la presunción de inocencia de las personas implicadas en delitos (Blanco, 2016, p. 29). El objetivo de la reforma consistía en lograr mayor eficiencia

---

<sup>14</sup> Cabe destacar que, como pasó durante en el proceso de transición democrática de México, los cambios que implicaba la reforma penal federal ya habían sido considerados por otras entidades federativas. Antes del 2008, Oaxaca, Chihuahua, Nuevo León ya habían emprendido cambios para la transformación de los sistemas de justicia locales (Cortés et al., 2016).

y transparencia, asegurando un debido proceso para los presuntos delincuentes y para las víctimas (Cortés et al., 2016, pp. 2-3). De manera relevante, la reforma contemplaba la separación de la política y la justicia, pues la designación y posible destitución del fiscal, tanto en las entidades federativas como en el plano federal, tendría que ser ratificada por los respectivos congresos<sup>15</sup>.

El proceso de implementación de la reforma penal del 2008 recayó principalmente en las entidades federativas. Por las fechas postuladas para la implementación de la reforma, la etapa más importante de la puesta en marcha de la reforma fue dirigida por la administración del expresidente Enrique Peña Nieto. Sobre esto, un año antes de la fecha límite que tenían los estados mexicanos para que funcionara el nuevo sistema de justicia, el CIDAC reportaba serias deficiencias en la ejecución de la reforma: (1) sólo cuatro entidades estaban funcionando con la totalidad de las Unidades de Atención Temprana, (2) sólo el 17 por ciento de todos los operadores del sistema de justicia penal habían sido capacitados, el porcentaje restante corresponde al grupo de trabajadores menos capacitados (policías ministeriales, policías preventivos y personal penitenciario); (3) falta de jueces, magistrados, ministerios públicos, policías de investigación, defensores públicos y policías preventivos para el funcionamiento óptimo del Nuevo Sistema de Justicia; (4) sólo en 6 entidades operaba de manera total (todo el territorio y todos los delitos) el nuevo sistema; mientras que en 27 funcionaba de manera parcial; y (5) los estados que más dinero recibieron para la ejecución de la reforma, entre 2010 y 2015, fueron Ciudad de México, Baja California y Estado de México; mientras que Aguascalientes, Nayarit y Quintana Roo captaron la menor cantidad de subsidios (CIDAC, 2015).

---

<sup>15</sup> El estado de la justicia penal mexicana antes de la reforma, con datos de la encuesta a personas en reclusión del CIDE, era deplorable, pues una de cada cuatro personas acusadas de robo fue encarcelada por un monto menor a 500 pesos, el 70 por ciento de las personas encarceladas no fueron informadas de los cargos que se le acusaban, el 66 por ciento no contó con un abogado defensor al rendir su declaración ante el ministerio público, el 84 por ciento de los reclusos no pudo hablar con el juez durante sus juicios. Por otro lado, en comparación con países latinoamericanos recientemente democratizados como Colombia (1992), Argentina (1992), Guatemala (1994), El Salvador (1998), Costa Rica (1999), Venezuela (1999), Chile (2001) y Paraguay (2002), México no había contemplado procesos de reforma a sus sistemas de justicia y seguridad, como parte de los cambios que involucraban la transición a la democracia. Galindo López y Ramírez Hernández (2016) hacen un recuento de las recomendaciones al Estado mexicano para reformar la seguridad pública y la justicia penal, identificando que el punto medular “no es la falta de reconocimiento de derechos fundamentales, sino la carencia de medios procesales capaces de garantizar su respeto y protección” (Galindo y Ramírez, 2016, p. 28-29)

Con el panorama descrito, las entidades federativas llegaron al 2016 y el nuevo sistema de justicia penal comenzó a funcionar. Esto no implicó, por automático, que todos los rezagos se hubieran superado. Por el contrario, la fase caótica de implementación sólo es un antecedente, para entender el estado actual de la procuración y administración de justicia mexicana. El Estado de derecho en México, en términos de la aplicación de la ley, se encuentra en un estado deplorable: siguiendo información del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, del año 2015 a abril de 2019 se han cometido, incluyendo feminicidios, 102, 756 homicidios dolosos, siendo el 2018 el año con más asesinatos del que se tenga registro con 29, 852 personas muertas. En el mismo periodo de tiempo, las fiscalías generales de las entidades han reportado más de 3 millones de averiguaciones previas iniciadas por alguna modalidad de robo y 4,885 por secuestro. Es importante hacer notar, que iniciar averiguaciones no implica investigación o sentencias. De hecho, el Índice de Paz México (2019), colocó la tasa nacional de impunidad en un 97 por ciento, contabilizando que menos del 3 por ciento de las carpetas de investigación terminaron en sentencia. Por su parte el Índice Global de impunidad (UDLAP, 2018) posiciona al país con un 99.3 por ciento de delitos no resueltos, es decir, al denunciarse sólo 5 de cada 100 delitos cometidos, los órganos encargados de la procuración de justicia resuelven 0.5 de los delitos.

La inoperancia de las instituciones locales de justicia, además de la corrupción y las relaciones de contubernio, se asocia con el deterioro estructural de las fiscalías de las entidades federativas, ya que por cada 100 mil habitantes tan solo existen 3.53 agencias del ministerio público, 6.27 agentes para recibir denuncias y 31. 9 sujetos como personal de apoyo en las mismas agencias (Le Clercq y Rodríguez Sánchez, 2018). El efecto de estas deficiencias se manifiesta en el porcentaje de delitos no denunciados (cifra negra), el cual aumentó del 92.8 por ciento en 2016 al 93.7 por ciento en 2018 (Le Clercq y Rodríguez Sánchez, 2018, p. 8-9). La situación descrita no ha sufrido cambios sustanciales a través de los años: Impunidad Cero (IEDF, 2021) realiza un reporte que refiere que el número de agentes del ministerio público pasó de 8.4 en 2016 a 10.4 por cada 100 mil habitantes. Por su parte, las entidades federativas con menor número de agentes del ministerio público son Nuevo León, Veracruz y Estado de México; mientras que Chihuahua, Ciudad de México y Quintana Roo son las que cuentan con más fiscales por cada 100 mil habitantes (IEDF, 2021, p. 11-12). Finalmente, un indicador clave para entender la procuración de justicia en el ámbito local, se encuentra en el presupuesto que se asigna a las 32

fiscalía del país: el Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2020 expone que, en términos reales, del 2016 al 2020, el presupuesto a las fiscalías disminuyó 2.3 por ciento (IEDF, 2021; p:13). En esta línea, 17 fiscalías ejercen menos de 380.5 pesos per cápita: los estados con menos presupuesto son Tlaxcala y Yucatán; mientras que los que más presupuesto per cápita son la Ciudad de México y Chihuahua con 767 y 741 pesos, respectivamente (IEDF, 2021, p. 15).

Los indicadores sobre la situación que guardan las instituciones de justicia nacionales y subnacionales han servido para elaborar explicaciones sobre la violencia y criminalidad en México. Bailey (2014) remarca que el país está en una *trampa de la seguridad*, en donde el crimen, la violencia, la corrupción y la impunidad se refuerzan mutuamente en la sociedad civil, el Estado y el régimen. La impunidad, dice Bailey (2014), se presenta a partir de dos elementos diferentes, pero sumamente interrelacionados entre sí: 1) lo corruptible o influenciable de las instituciones y 2) la inoperancia de las instituciones de procuración de justicia. El punto central de su argumento recae en el equilibrio entre gobernanza democrática y seguridad ciudadana, estableciendo que la mayoría de los países latinoamericanos se encuentran inmersos en un equilibrio bajo, donde los problemas de inseguridad conviven con instituciones regulatorias y de justicia débiles e ineficientes (Bailey, 2014, p. 9-10). En esta lógica, la porosidad de las instituciones de justicia ha sido evaluada por Flores Pérez (2013), quien estudia "las relaciones de contubernio" entre actores políticos, funcionarios de la administración de justicia (ex procuradores locales) y militares. Es relevante porque el autor afirma que este tipo de relaciones han motivado el incremento de la impunidad y la generación de más violencia.

Además de factores institucionales, han sido analizadas las condiciones de pobreza y desigualdad presentes en México, para entender las falencias en el funcionamiento de los sistemas de justicia. Pérez Correa (2014) establece que el sistema de justicia penal y las normas discriminan, pues el perfil sociodemográfico y económico de la mayoría de los encarcelados del país corresponde a personas de bajos recursos, que crecieron en contextos de informalidad y violencia. La autora interpreta que los operadores de los sistemas de justicia locales trabajan para perseguir y detener a personas con este tipo de características (Pérez Correa, 2014, p. 156). En concreto, la experta refiere que, por las condiciones precarias de las policías y los ministerios públicos (baja eficacia, corrupción y la escasez de recursos), el sistema de justicia penal está en

un círculo vicioso, donde los pocos recursos se dirigen a la resolución de casos intrascendentes, que son cometidos por un grupo específico de la población. Así, la situación de violencia en el país, que aumentó considerablemente en el sexenio de Calderón, encuentra un par de elementos que le han permitido mantenerse y crecer: sistemas institucionales de justicia débiles y condiciones sociales de alta desigualdad y pobreza.

Al coexistir altos niveles de ineficiencia institucional y un combate frontal contra cárteles de las drogas, los resultados dentro del proceso de investigación criminal se desvirtúan. Magaloni et al., (2018) muestran que las violaciones a los derechos humanos durante las detenciones de presuntos delincuentes se incrementaron significativamente. Las autoras detectan que, a pesar de los principios garantistas de la reforma del 2008, las personas acusadas de delincuencia organizada pueden ser arraigadas (Magaloni et al., 2018, p. 225). Con datos de la Encuesta a Población en Reclusión del Sistema Penitenciario Federal (2012) del CIDE, las especialistas muestran que el conflicto que inicia Calderón provoca un aumento sustancial de las detenciones realizadas por el ejército, de las cuales, en el 78 por ciento hubo manifestaciones de violencia (Magaloni et al., 2018, p. 239-240). Los resultados de los modelos estadísticos concluyen que después de la guerra contra las drogas es más probable sufrir golpes o tortura durante los procesos de detención, además de que se observa un incremento significativo de la tortura reportada (Magaloni et al., 2018, p. 253-254).

En consonancia con las prácticas de tortura durante los procesos de investigación, la desaparición forzada en México sobresalió en el marco del combate al crimen contra el narcotráfico, evidenciando las falencias del sistema de justicia penal. Sobre este delito, Chávez (2017) enmarca el aumento de las desapariciones como producto de la estrategia institucional contra la delincuencia organizada. Para aproximarse a esta actividad, la autora recupera las acciones de la sociedad civil, observando un alza del número de peticiones individuales y medidas cautelares ante organismos internacionales. Igualmente, la especialista expone que el 70 por ciento de las acciones urgentes emitidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la atención de casos de desaparición forzada, entre el año 2012 y 2015, estuvieron dirigidas al Estado mexicano (Chávez Vargas, 2017, p. 60). La impunidad de este delito también es documentada: la PGR sólo procesó judicialmente

13 averiguaciones por desaparición forzada; mientras que, de las 32 entidades, sólo fueron integradas 43 investigaciones, recayendo en 19 estados (Chávez Vargas, 2017, p. 62).

La fusión entre una política de seguridad de confrontación armada y un sistema de justicia altamente deficiente ha provocado un círculo vicioso en el que la violencia hacia los ciudadanos es medible y perceptible desde los grupos criminales, pero también desde las instituciones. En una interpretación similar a la de las *trampas de la seguridad* de Bailey (2014), lo que se observa en el país es un círculo vicioso que hace imposible la paz, pues las detenciones derivadas de los enfrentamientos entre Fuerzas Armadas y grupos criminales no son procesadas debidamente, o las que llegan a ser judicializadas están plagadas de violaciones a los derechos humanos. Si a este contexto, se agregan los casos que han evidenciado las falencias y deficiencias del Estado mexicano, como el descubrimiento de fosas clandestinas por parte de organizaciones de víctimas o la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el resultado no es otro más que un ambiente de desconfianza ciudadana y violencia criminal e institucional.

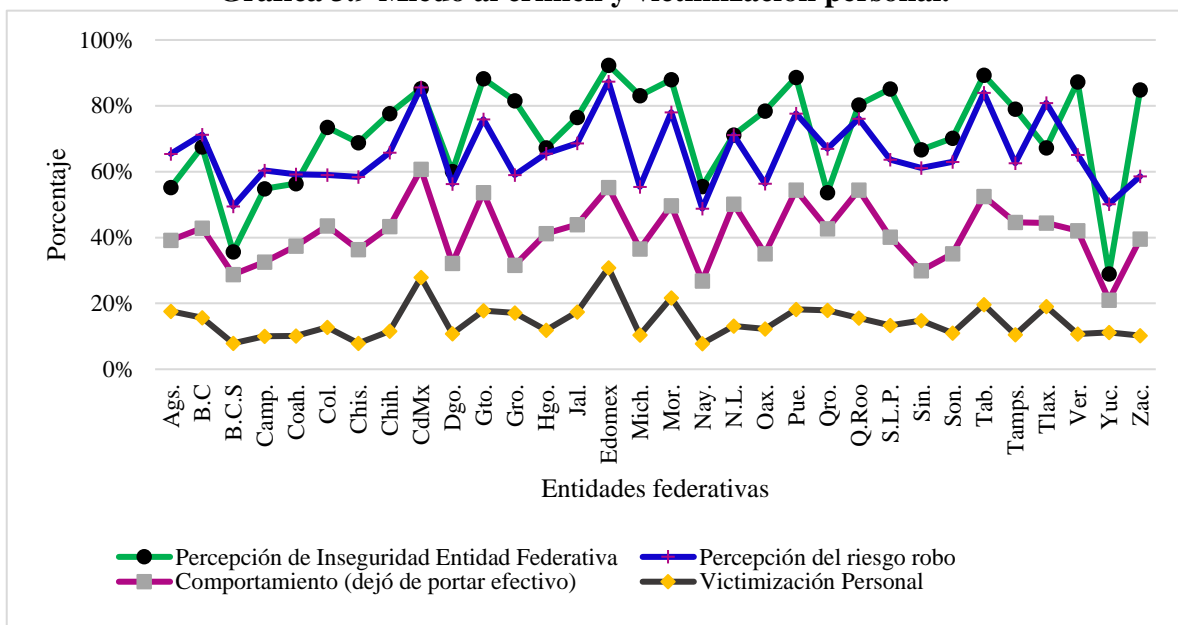
A partir de un ambiente generalizado de indefensión, emergen sentimientos de miedo, así como una percepción de inseguridad alta y estados profundos de vulnerabilidad. El caso mexicano parece responder a este tipo de diagnósticos. Sin embargo, las condiciones de violencia, así como los contextos institucionales no son los mismos en todas las entidades federativas. El ámbito local mexicano se presenta como un espacio donde convergen e interactúan factores individuales y características institucionales que, como se ha venido exponiendo, influyen en el miedo al crimen. De manera más precisa, lo que se observa a nivel subnacional son niveles diferenciados de democracia, con niveles asimétricos de Estado de derecho que promueven condiciones favorables para el surgimiento de violencia y delitos; niveles variantes en las percepciones que tienen los ciudadanos mexicanos sobre el desempeño de los gobiernos locales, así como diferentes niveles de miedo al crimen y victimización personal (ver gráfica 3.9)<sup>16</sup>. Lo

---

<sup>16</sup> Los datos de victimización personal se toman de la siguiente pregunta: Durante 2019, ¿usted sufrió directamente la situación del grupo B? Las situaciones por las que se pregunta son (1) robo o asalto en la calle o en el transporte público (incluye robo en banco o cajero automático), (2) robo en forma distinta a la anterior, (3) fraude bancario, (4) fraude al consumidor, (5) extorsión, (6) amenazas verbales de alguien plenamente identificado o por escrito diciendo que le va a causar un daño a usted o a su familia, a sus bienes o su trabajo, (7) alguien sólo por actitud abusiva o por una discusión lo golpeo generándole una lesión física (moretones, fracturas, cortada, etc.), (8) lo secuestraron para exigir dinero o bienes, (9) alguien en contra de su voluntad lo agredió mediante hostigamiento sexual, manoseo, exhibicionismo o intento de violación, (10) violación sexual, (11) otros delitos distintos a los anteriores.

anterior, enmarcado en profundos y constantes cambios institucionales: procesos de democratización de diferentes ritmos, reformas al sistema de justicia penal, procesos de fortalecimiento de capacidades policiacas, y estrategias de seguridad poco coordinadas entre el nivel federal (ejército, marina y guardia nacional) y nivel estatal, que buscan combatir y contrarrestar los efectos negativos de la crisis de inseguridad que experimenta el país.

**Gráfica 3.9 Miedo al crimen y victimización personal.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública del año 2020.

A partir de las explicaciones de la violencia objetiva en el país, se ha podido constatar que el Estado, régimen político y los procesos que lo constituyen son factores que juegan un rol clave en el comportamiento de los agentes no estatales dedicados a mercados ilegales. La liberalización de la economía, la descentralización administrativa y la competencia electoral, como aspectos inherentes a los procesos de democratización, y la sustancial movilización de recursos violentos estatales (“Guerra contra las drogas” y reforma al sistema de justicia penal) han impactado en la distribución de poder político y territorial, incentivando espirales de violencia que se manifiestan, principalmente, en el incremento de personas asesinadas en diferentes entidades del país y con la materialización de un ambiente de violencia y miedo al crimen entre los ciudadanos.



### 3.4 Síntesis y Puntos A Considerar.

La revisión realizada en los apartados anteriores comprende modificaciones, reformas y acciones gubernamentales provenientes de la esfera federal. De manera implícita y explícita, he señalado la importancia que han tenido las entidades federativas en todos los cambios propuestos desde instancias federales. El relativo éxito o fracaso de los cambios emprendidos varía de acuerdo con el territorio sobre el cual se analicen dichas intervenciones. Giraudy et al., (2019), Monsiváis (2019) y Weitz-shapiro (2008) han evidenciado la importancia del plano subnacional para la explicación de diferentes fenómenos. Estos autores han encontrado en las variaciones emanadas de los espacios gubernamentales locales una fuente de explicaciones a problemas sociales de diversa índole. Para analizar el caso mexicano, el plano local resulta clave para esta investigación debido a que las unidades subnacionales cuentan con importantes atribuciones en ámbitos clave para el funcionamiento de la democracia, para el mejoramiento de la calidad de vida, para la implementación de estrategias de seguridad (guerra contra las drogas) y para la puesta en marcha de diversas reformas federales (reforma penal del 2008).

Con el respaldo teórico y empírico derivado de las diferentes investigaciones referenciadas, es plausible afirmar que los procesos políticos inherentes al proceso de transición a la democracia y las decisiones y reformas dirigidas por el Estado para resolver el problema de la seguridad han incentivado y afianzado un contexto de violencia y criminalidad generalizado. No obstante, dicho ambiente no se traduce ni en estados completos de descomposición social ni en elevadas tasas de victimización. Con estas particularidades, la disertación presume que, así como las acciones estatales han repercutido en el origen, mantenimiento e intensificación de la violencia, lo que hagan los gobiernos subnacionales con los recursos estatales, también, puede influir positivamente en la parte subjetiva de la seguridad de las personas, es decir, la manera en cómo se usan los recursos debería influir en el miedo al crimen. Sin embargo, las decisiones y acciones gubernamentales varían significativamente en el plano de las entidades federativas mexicanas.

En países federales, donde los gobiernos locales cuentan con amplias facultades, poner a prueba hipótesis que consideren las variaciones de estos espacios para explicar fenómenos de un alcance amplio, prácticamente, es una exigencia empírica ineludible. El miedo al crimen no escapa de esto: los gobiernos subnacionales han incrementado sus responsabilidades en

diferentes áreas, por lo que, su desempeño llega a tener una influencia directa en diferentes dimensiones de la vida de las personas. La investigación en el ámbito subnacional ha ayudado a detectar actores e instituciones que suelen pasar desapercibidas, es decir, permite descubrir importantes fenómenos que están opacados por lo que pasa en el plano nacional. Los alcances de estos gobiernos, en un contexto de descentralización administrativa y democratización, han trascendido la línea de la provisión de servicios básicos, manejando elevados presupuestos e implementando diferentes programas sociales. Sin embargo, estos elementos que despiertan el interés académico encarnan, a su vez, la complejidad del nivel subnacional, principalmente, si consideramos las diferencias en la forma en cómo son utilizados y procesados los recursos con los que cuentan estos espacios gubernamentales.

El capítulo provee una revisión y recopilación de las teorías y explicaciones que entienden el estado generalizado de violencia en México como producto de procesos políticos, decisiones gubernamentales y reformas institucionales. De manera específica, los efectos de la redistribución del poder político sobre los grupos de delincuencia organizada, la subsiguiente manifestación de violencia estatal contra estos grupos y las modificaciones al sistema de justicia penal permiten sostener el argumento de que lo que hace el Estado influye en las condiciones de violencia y criminalidad experimentadas en el país. Con la premisa de que las acciones y decisiones gubernamentales pueden construirse y aplicarse siguiendo criterios políticos, diversas investigaciones han expuesto la relación que existe entre la utilización de recursos estatales y el recrudecimiento de la violencia en México. Los resultados de estos trabajos apuntan a que la forma en cómo se utilizan los recursos estatales interfiere en las condiciones de seguridad. Entonces, así como el gobierno ha motivado el estado de violencia, se sostiene que el miedo al crimen es una expresión del poder del Estado que se materializa en las políticas y acciones de los gobiernos para influir en la vida de las personas.

## Capítulo IV. Diseño de Investigación.

### Introducción.

El estudio de lo social necesita de un plan o marco de explicación que dirija las diferentes etapas del proceso de indagación. Para cumplir con esta tarea, Ragin y Amoroso (2011) proponen un “Modelo Interpretativo” que entiende la investigación en ciencias sociales como un procedimiento donde la interacción entre teoría y evidencia, mediante ideas y marcos analíticos, es continua. La meta de este modelo consiste en construir y definir lo que los autores entienden como “las representaciones de la vida social”. El modelo propuesto por el autor y la autora toma distancia de la rigidez del método científico en la explicación de los fenómenos sociales, pues proyecta que el análisis social puede surgir desde el conocimiento teórico (proceso deductivo) o de la propia realidad que se intenta escrudiñar (proceso inductivo) (Ragin y Amoroso, 2011, p. 60). El camino que se sigue en esta tesis parte desde ambos extremos del “modelo interpretativo” de investigación. Por un lado, en el plano teórico, el miedo al crimen se respalda de un cuerpo de conocimiento que ha sido ampliamente desarrollado, lo que permite formular las hipótesis que se ponen a prueba en este trabajo; mientras que, por otro, de manera inductiva, se analizan los datos que muestran la existencia de variaciones significativas, tanto en los niveles de miedo al crimen (variable dependiente), como en las variables predictoras que se encuentran anidadas a los contextos de las entidades federativas mexicanas. Por tanto, el esquema que se sigue en esta disertación se arraiga en que la revisión teórica y la observación de la evidencia empírica son aspectos y etapas que se desarrollan de manera continua y simultánea.

En la discusión teórica de los primeros dos capítulos se ha expuesto que lo que hace el Estado (o deja de hacer) y su desempeño influyen en cómo las personas realizan exámenes sobre su propia seguridad. Siguiendo esta vía, diferentes trabajos han evaluado los efectos que tienen las corporaciones policiacas sobre el miedo al crimen (Bergman y Flom, 2012; Dammert y Malone, 2002; Grijalva, 2013; Grijalva y Fernández-Molina, 2017). Igualmente, pero recibiendo una menor atención, se han estudiado las implicaciones que tiene el desempeño de las instituciones de los sistemas de justicia penal en el temor al delito (Blanco, 2012, 2016). Además de que estas formas de expresión del poder estatal son importantes para esta

investigación, se considera que otro tipo de acciones gubernamentales pueden ser incorporadas, para tratar de explicar el miedo al crimen, a saber, las que están dirigidas a las condiciones de bienestar y calidad de la vida. Esta inquietud se sustenta, de igual forma, en estudios que han evaluado el efecto que tienen las condiciones individuales y contextuales de pobreza, desigualdad y exclusión tan comunes en la región latinoamericana (Dammert y Malone, 2003, 2006; Gaitán-Rossi y Shen, 2016; Vilalta, 2010).

El diseño de investigación de este trabajo es coherente con los objetivos generales del enfoque cuantitativo de construcción de conocimiento que señalan Ragin y Amoroso (2011): la identificación de patrones y relaciones, la prueba y refinamiento de teorías; y, si es factible, la realización de predicciones (Ragin y Amoroso, 2011, p. 163). Los principales elementos de este enfoque cuantitativo se desarrollan a lo largo de este capítulo, en donde, primero, se presentan los elementos que integran un diseño de investigación: base de datos (ENVIPE e Índice de Estado de derecho del World Justice Project), la operacionalización de las variables dependientes, independientes (individuales y contextuales) y los controles (individuales y contextuales). Lo descrito en cuanto a las variables, procura adecuarse y cubrir las condiciones necesarias para realizar modelos jerárquicos o multinivel, lo cual se especifica en la última sección de este capítulo.

#### 4.1 Consideraciones Preliminares.

Un elemento de suma importancia en el diseño de investigación consiste en definir con claridad la forma en cómo se va a reducir la distancia entre la construcción teórica y la realidad. King et al., (2000) entienden a las “consecuencias observables” de la teoría como los elementos que van guiando la recolección de datos, pues permiten distinguir entre hechos relevantes e irrelevantes (King et al., 2000, p. 39). Desde esta perspectiva, una buena teoría es aquella que indica con claridad qué elementos utilizar para evaluar los principios normativos que la sustentan. De tal forma que, un área importante en la investigación cuantitativa es la transformación de los principios y conceptos teóricos en aspectos observables y medibles. Si bien la metodología que se sigue en este estudio es de tipo cuantitativo, no deja de ser rigurosa en el ámbito conceptual. Para cumplir esto, tal y como se observa en la parte teórica de los dos primeros capítulos, la disertación se respalda en la estructura de tres niveles que propone Goertz

(2006)<sup>17</sup>, para agrupar las aportaciones de la literatura especializada sobre el concepto miedo al crimen. Con base en esto, en el primer nivel de la estructura se coloca la definición del concepto (nivel teórico); en el segundo se estipulan las dimensiones de la categoría central: emocional, lo cognitivo y los comportamientos; y en el último nivel de la estructura se exponen los indicadores u observables que permitirán operacionalizar la variable dependiente.

En búsqueda de mayor precisión en el proceso de investigación, Gerring (2012) distingue entre dos etapas: una que el autor entiende como el “diseño de investigación”, en el que se involucra la búsqueda, selección y ordenamiento de la evidencia, y otra que denomina como el “análisis de los datos”, el cual comprende el estudio y análisis de la información una vez que es recolectada (Gerring, 2012, p. 78). Esta distinción resulta útil para la organización del planteamiento de este capítulo: dado que el trabajo busca explorar el peso de los contextos institucionales y políticos, el énfasis en esta sección recae en el plano de las entidades federativas mexicanas. Es decir, las variaciones que se esperan, tanto en la variable dependiente como en las independientes, se manifiestan en los 32 gobiernos subnacionales que integran la federación mexicana. Además de la descripción de los pasos que se siguen en la construcción de las variables, se expone la variación presente en los factores empíricos que integran el estudio, tanto en el plano nacional como en el de las entidades federativas. La descripción permite, a su vez, justificar la utilización de modelos estadísticos jerárquicos o multinivel, pues el peso explicativo que se pretende conocer es el del contexto.

La columna vertebral de la construcción de variables en esta investigación, tanto en las dependientes como en las explicativas, es que se compacta mucha información en pocas variables. El criterio que se sigue es conjuntar muchos reactivos de la ENVIPE en indicadores que agregan muchos reactivos. Esto conlleva ventajas y, por su puesto, riesgos. En el primer caso, lo que se consigue son modelos estadísticos parsimoniosos, consiguiendo hacer mucho con poco. En cuanto a las desventajas es que se corre el riesgo de obviar muchas relaciones específicas que podrían dar luz sobre los objetivos que se intentan cumplir en la investigación. No obstante, en el ánimo de disminuir la incertidumbre generada por estas decisiones, se siguen

---

<sup>17</sup> Goertz (2006) sugiere despojar de la construcción conceptual la personalización, el relativismo y la arbitrariedad. Para esto, como regla inquebrantable, el autor enfatiza que el constructo que se busque edificar debe estar íntimamente relacionado con el análisis empírico del fenómeno que nos compete.

y toman en cuenta los mismos parámetros y operaciones, para la construcción de todas las variables con respecto a la agregación de información en indicadores. En esta sintonía, lo que se sigue en la creación de la mayoría de las variables (dependientes e independientes) es una serie de análisis exploratorios y confirmatorios de componentes principales, así como pruebas estadísticas de consistencia interna y unidimensionalidad. De igual manera, esta disertación emplea, para medir el efecto del contexto subnacional, el Índice de Estado de derecho del WJP, el cual da cuenta, de manera integral y agregada, de las acciones que los gobiernos locales realizan, para reforzar la seguridad y la administración y procuración de justicia, entre otras cosas.

Por último, si bien esta investigación se basa en diferentes estudios que abordan el miedo al crimen, el Estado y el gobierno, la tesis se inspira, retoma y replica aspectos muy puntuales que merecen unas líneas a parte. En este sentido, para vincular teórica y empíricamente al Estado, al gobierno y al miedo al crimen, las aportaciones de Grijalva (2013) y Blanco (2016) son fundamentales para poder construir proponer las hipótesis de trabajo. Asimismo, el diseño de investigación está inspirado y compuesto a partir de los trabajos de Giraudy et al., (2019) Weitzshapiro (2008), quienes abordan el plano subnacional, y recupera las aproximaciones de Monsiváis (2019), Wyant (2008) y Gaitán-Rossi y Shen (2016), cuyos trabajos emplean modelos estadísticos multinivel. En lo referente a la operacionalización, la ruta que se sigue es la conjunción de información en índices agregados. Así, para acercarse a las tres dimensiones del miedo al crimen, son vitales los artículos de Hale, (1996) y Gaitán-Rossi y Shen (2016). De igual forma, la construcción de índices que hacen referencia a las acciones gubernamentales se estructura a partir de mediciones de intensidad de reconocimiento, identificación y conocimiento de este tipo de intervenciones, tratando de superar los inconvenientes derivados de las opciones de respuesta que se plantean en la ENVIPE (2020).

#### 4.2 Base De Datos: ENVIPE e Índice De Estado De Derecho (WJP).

El trabajo empírico de esta investigación tiene como base la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2020. Este instrumento se escoge por la rigurosidad teórica que respaldan las preguntas que lo integran y porque permite hacer generalizaciones a nivel nacional y por entidades federativas. De acuerdo

con el documento del diseño muestral de la ENVIPE, la encuesta tiene como objetivos generar información que permita entender y estimar las características del delito y diferenciar y describir los hechos delictivos (INEGI, 2020). El mismo documento establece que la población objetivo de la encuesta está compuesta por los y las ciudadanas de 18 años cumplidos o más que residen permanentemente en viviendas particulares dentro de territorio mexicano. El nivel de desagregación de la encuesta es nacional (espacios urbano y rural), por entidad federativa y por la Ciudad de México (dividida en 4 regiones: norte, sur, oriente y poniente).

Desde un ámbito más técnico, la ENVIPE 2020 se compone desde un diseño probabilístico, puesto que los resultados pueden ser generalizados a toda la población. El diseño, a su vez, es trietápico, estratificado y por conglomerados, en el que la última unidad de selección es la vivienda y cuenta con dos unidades de observación: los hogares y las personas de 18 años cumplidos o más (INEGI, 2020; p: 1). De esto, el tamaño de la muestra es de 101 988 observaciones. Cabe señalar que la información recabada corresponde a situaciones que se presentaron, principalmente, en 2019 (INEGI, 2020b, p. 9). No obstante, en algunos ítems sobre victimización, la encuesta indaga sobre circunstancias transcurridas o que pudieron ocurrir durante el año 2020.

La ENVIPE 2020 sigue una larga tradición de instrumentos estadísticos que buscan conocer información sobre las tasas de victimización, la cifra negra y la percepción de seguridad. Es decir, dadas las condiciones del país en la segunda década de este siglo, surge la necesidad de información sobre la violencia y el delito. Por tanto, el primer año de aplicación de la encuesta se da en el 2011, repitiéndose anualmente. Además, la encuesta se complementa y enriquece con reactivos que indagan sobre la confianza y la percepción del desempeño de las instituciones de seguridad y de justicia. En este segmento temático de lo “institucional”, la ENVIPE 2020 averigua, también, sobre el nivel de confianza en otras instituciones que se adhieren a los diferentes niveles de gobierno, destacando preguntas en cuanto a la identificación de acciones gubernamentales, que pueden llegar a ser complementos de ambientes seguros. Ahora, las baterías de preguntas concentradas en la victimización plantean dos ámbitos: delitos contra el hogar y delitos contra las personas (delitos patrimoniales, fraude en diferentes modalidades y delitos sexuales) (INEGI, 2020b, p. 5)

La encuesta del INEGI que se emplea no sólo ofrece ventajas en cuanto a la rigurosidad de las

inferencias y generalizaciones que se pueden realizar con los datos del instrumento. La encuesta, además, es exigente en lo que respecta a la teoría, pues la ENVIPE 2020 es consistente con diferentes esferas de conocimiento como la seguridad pública, la medición de la delincuencia y la percepción de inseguridad. Por ejemplo, en el “marco conceptual” de la encuesta se desarrollan las estructuras teóricas de todas las preguntas, las cuales buscan información sobre las características demográficas de los encuestados; sobre el temor, la prevención y protección ante el delito; sobre las actitudes generales de la población hacia la policía y el sistema de justicia penal; sobre las experiencias de victimización personal y en el hogar; sobre la percepción de la seguridad pública que tienen las personas y sobre las evaluaciones que hacen los ciudadanos del comportamiento y desempeño de diferentes operadores institucionales (INEGI, 2020c).

La ENVIPE ofrece ventajas sustanciales para la evaluación de diferentes fenómenos, sin embargo, para cumplir con los objetivos de la investigación, es necesario complementar la información con datos que pongan mayor énfasis en el estado que guardan las instituciones de seguridad y justicia locales. Para esto, se considera la información recabada en el Índice de Estado de Derecho que realiza el World Justice Project. La medida integra, entre otras cosas, indicadores de desempeño de distintas autoridades en los estados mexicanos. Con esta información y la de la ENVIPE, se consigue una visión amplia de la dimensión subjetiva de la seguridad como de los aspectos del Estado se cree influyen en esta.

#### 4.3 Variable Dependiente: Tres Dimensiones Del Miedo Al Crimen

En este trabajo, el miedo al crimen, como aspecto que remite al poder que ejerce el Estado, es la variable dependiente. Si bien la propuesta teórica que se emplea en esta investigación tiene como fundamento el conocimiento construido en torno al miedo al crimen, se procura un orden más preciso de la estructura conceptual. En su momento, Gaitán-Rossi y Shen (2016) analizaron el temor al crimen, tomando en cuenta las tres maneras más utilizadas de operacionalizar el concepto. Igualmente, Grijalva y Fernández-Molina (2021) han allanado el camino de la validación conceptual a partir de las tres dimensiones del miedo al crimen. Sumando a estos trabajos, procuro reafirmar las propuestas de medición e intento dar un orden más claro del “esqueleto” del término, a partir de la concepción de que el miedo al crimen se



concibe como un concepto conformado por tres grandes dimensiones de las cuales se desprenden indicadores claramente identificables.

El desarrollo teórico del miedo al crimen permite identificar tres grandes ejes de investigación basados en tres diferentes formas de medición, las cuales son entendidas como elementos que conforman una estructura multidimensional del concepto. Con base en esto, las dimensiones del miedo al crimen son la emocional, la cognitiva y la de comportamientos, fungiendo como las tres variables dependientes que integran al concepto (ver cuadro 4.1). Con esto como telón de fondo, a continuación, se exponen los diferentes ítems de la ENVIPE 2020 utilizados para construir las tres dimensiones de la variable dependiente, así como su distribución y variación a nivel poblacional y a nivel entidad federativa.

**Cuadro 4.1 Medición de la variable dependiente.**

<b>Miedo al crimen</b>			
<b>Concepto</b>	Una expresión emocional, cognitiva y conductual negativa fundamentada en percepciones subjetivas, pero también en un conocimiento objetivo, que se estructuran a partir de creencias y experiencias, en donde las evaluaciones ciudadanas están influidas por factores que remiten al poder y a los recursos del Estado que son utilizados para intervenir en el bienestar general de las personas.		
<b>Dimensiones</b>	<b>Emocional</b>	<b>Cognitiva</b>	<b>Comportamientos</b>
<b>Observables</b>	4.3 ¿En términos de delincuencia considera seguro o inseguro vivir donde habita (¿colonia, municipio y entidad federativa)?  Población que se siente insegura en la entidad federativa en la que reside. Con estos tres ítems, construyo una <i>variable ordinal</i> que va de la no existencia de miedo a miedo intenso	4.6 En lo que resta de 2020, por los lugares donde transita o por el tipo de actividades que realiza ¿Cree que le pueda ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público, lesiones por una agresión física y una extorsión o secuestro?  Población que considera que es posible ser víctima de algún crimen (cualquier forma de violencia). Con las tres preguntas, construyó una <i>variable ordinal</i> que va del no riesgo al riesgo intenso.	4.10 “Por temor a ser víctima de algún delito ¿dejo de hacer ciertas actividades (15)?”  Población que ha cambiado rutinas a causa de la delincuencia. Para el manejo de esta dimensión, retomo los valores de tres ítems: visitar a familiares y amigos, salir de noche y portar dinero en efectivo. Con estos indicadores, estructuro una <i>variable ordinal</i> que va de la no modificación de comportamientos a modificaciones radicales.
<b>Fuente</b>	ENVIPE 2020		

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2020).

#### 4.3.1 Miedo Al Crimen: Dimensión Emocional.

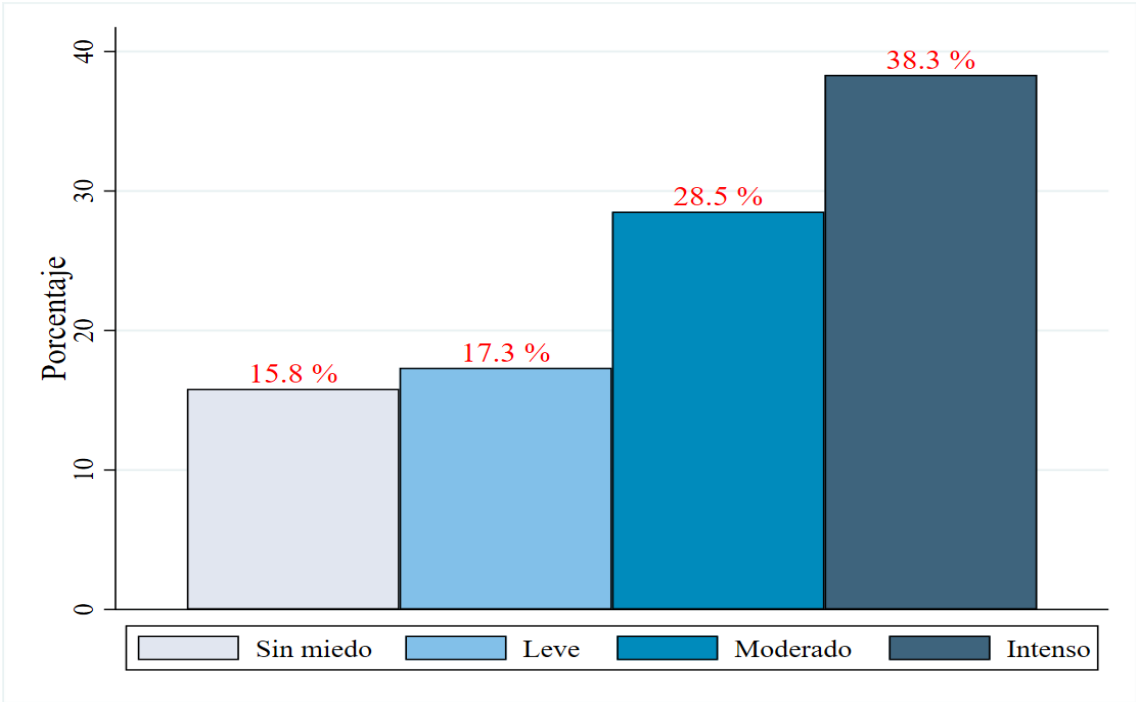
La primera dimensión de la variable dependiente es la emocional, cuya referencia más próxima son los sentimientos y emociones que son producto de ambientes de inseguridad y violencia. La dimensión emocional del miedo al crimen se materializa a través de la sensación, sentimiento, preocupación o percepción de inseguridad experimentada por los individuos (Hale, 1996, p. 89). La ENVIPE 2020 ofrece muchas opciones para medir esta dimensión. Por ejemplo, las baterías de preguntas 4.3 y 4.4 de la sección IV indagan directamente sobre la percepción de seguridad que tienen los mexicanos en diferentes espacios y circunstancias. No obstante, la variable de la dimensión emocional se compone por las tres preguntas de la sección 4.3, llevando por nombre *miedo al crimen (dimensión emocional)*. De manera puntual, las tres cuestiones elegidas abordan la sensación de inseguridad en tres ámbitos físicos-geográficos y gubernamentales diferentes, haciendo la siguiente pregunta: ¿En términos de delincuencia, considera que vivir en su (colonia/localidad, municipio/delegación y Estado) es...? Las opciones de respuesta son tres: 1 seguro, 2 inseguro, 9 no sabe/no responde (INEGI, 2020a, p. 18). Cabe mencionar que las personas encuestadas que no respondieron o no saben (9), no fueron integradas a las variables, es decir, son valores que no se integran a las operaciones referidas y pasan como valores perdidos.

Para la construcción de la variable se modifican los valores de las respuestas, quedando en 0 “seguro” y 1 “inseguro”. La segunda operación incluye un análisis de factores principales confirmatorio que reafirma la unión de los reactivos en una sola dimensión. Para ganar certidumbre, el factor se somete a una prueba más rigurosa de extracción, por medio de la rotación varimax, resultando el mismo factor. Dado esto, se aplica un análisis de confiabilidad Alpha, el cual permite justificar la validez de unir los tres ítems en una sola variable, pues el resultado obtenido (0.704) supera el valor mínimo (.70) de la prueba de unidimensionalidad. Con esta certeza estadística, se elabora una variable ordinal que suma e integra todos los valores de las personas que respondieron sentirse inseguras, es decir, suma las respuestas de inseguro (1). Por tanto, los valores que la variable puede tomar van del 0 al 3, con medidas que se identifican de la siguiente manera: el cero denota a las personas que no se sienten inseguras en ninguno de los espacios geográficos sobre los que se le pregunta, es decir, son las personas *sin miedo*; el número uno refleja a aquellos sujetos que manifiestan sentirse inseguros en sólo

uno de los tres contextos, es decir, son individuos con un *miedo leve*; aquellos individuos que expresaron sentirse inseguros en dos de los tres espacios geográficos experimentaron un *miedo moderado* (2); por último, el punto máximo de miedo se observa cuando los ciudadanos expresaron sentirse inseguros en su colonia, en su municipio y en su entidad federativa, por tanto, presentan un *miedo intenso* (3).

La gráfica 4.1 muestra el comportamiento de la variable del miedo al crimen en su dimensión emocional para la población mexicana. Los números reflejan que el 84 por ciento de la población se siente inseguro, por lo menos, en uno de los ámbitos geográficos sobre los que se pregunta, ya sea en su colonia, municipio o entidad federativa. Siendo más preciso, alrededor de 75 millones de personas en el país presenta alguna sensación de miedo. Incluso, son más las personas que presentan una sensación intensa de miedo al crimen con un 38 por ciento que aquellas que experimentan un miedo moderado (28 por ciento) y las que perciben un miedo al crimen leve (17 por ciento). Los datos reflejan un ambiente en el que prevalece un sentimiento de inseguridad que, por ahora, no parece diferenciar entre ámbito geográfico.

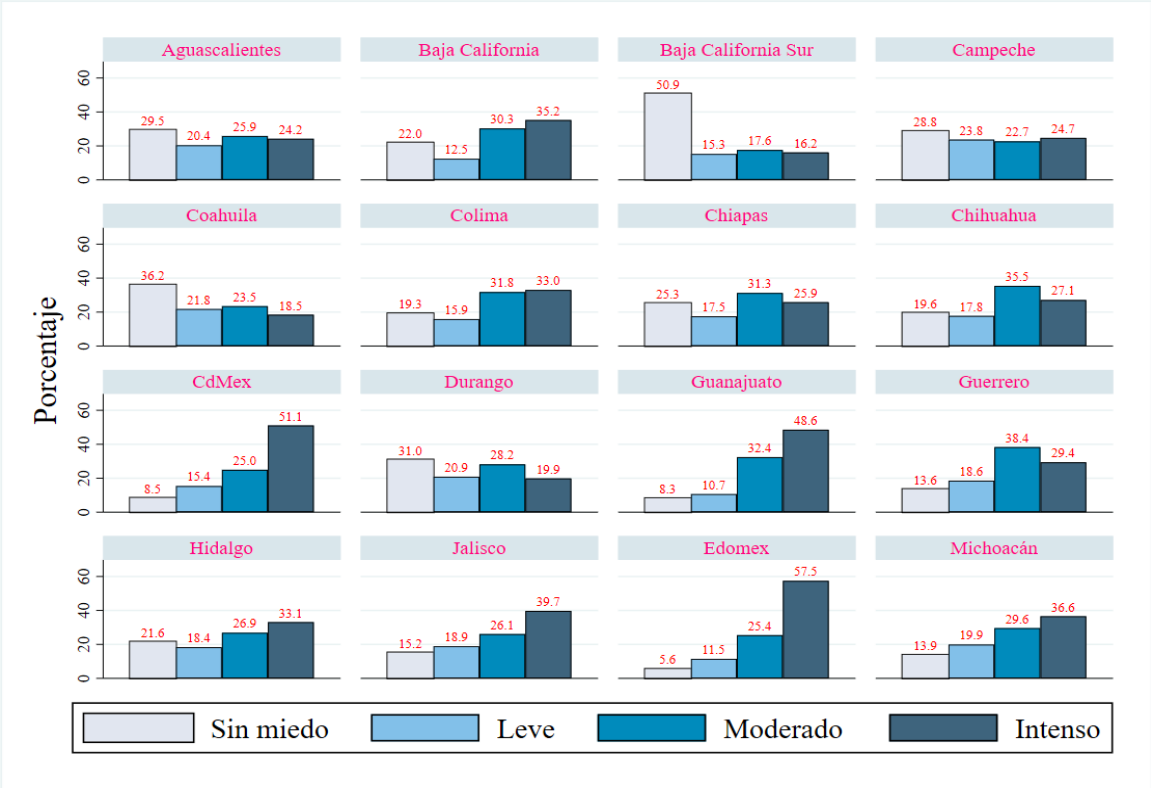
**Gráfica 4.1 Dimensión emocional del Miedo al Crimen.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

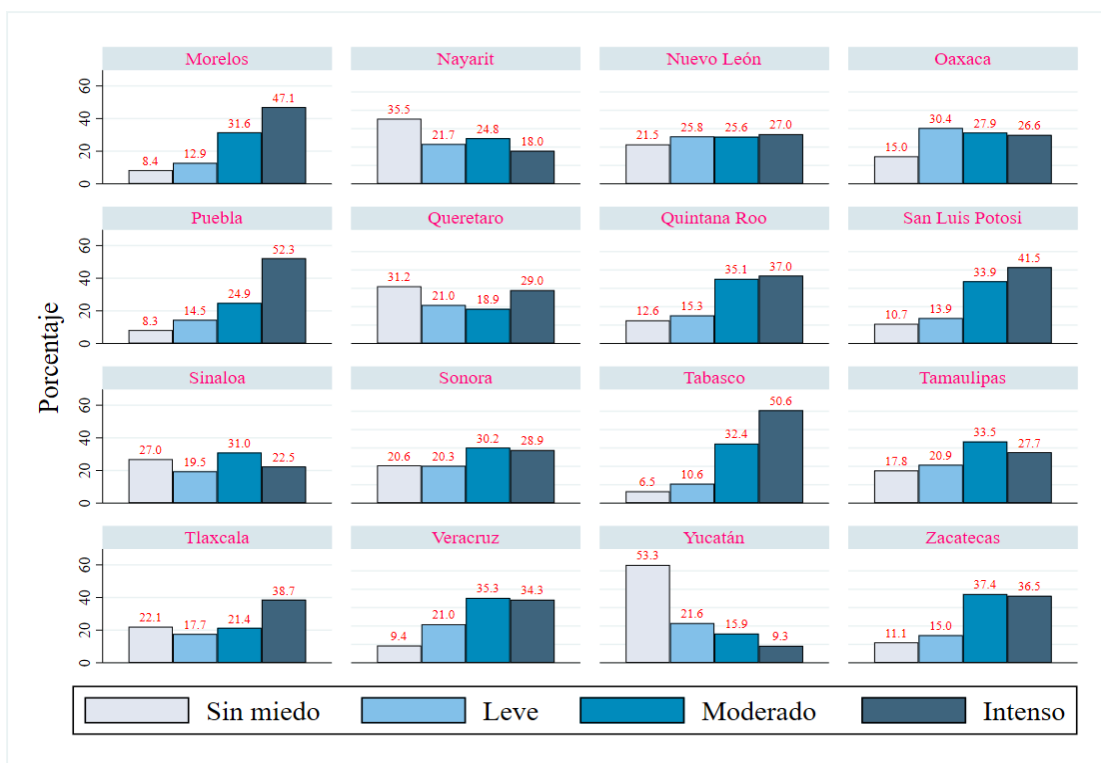
La variación en el comportamiento de la variable dependiente a nivel nacional se repite al observar las entidades federativas mexicanas. Las gráficas 4.2 y 4.3 muestran el porcentaje de personas que manifestaron tener alguna sensación de inseguridad en los tres ámbitos sobre los cuales se pregunta. De manera general, en 26 de los 32 estados mexicanos, por lo menos, el 70 por ciento de la población experimenta algún grado de miedo al crimen (leve, moderado o intenso). De manera más cruda, en la Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Puebla y Tabasco, se observan las tasas más altas de miedo al crimen intenso, que oscilan entre el 47 y 57 por ciento de las personas que habitan en esos estados. En cambio, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nayarit, Querétaro y Yucatán son las entidades con un mayor porcentaje de personas que no se sienten inseguras, es decir, sin miedo al crimen.

**Gráfica 4.2 Miedo al crimen (dimensión emocional) por entidad federativa.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

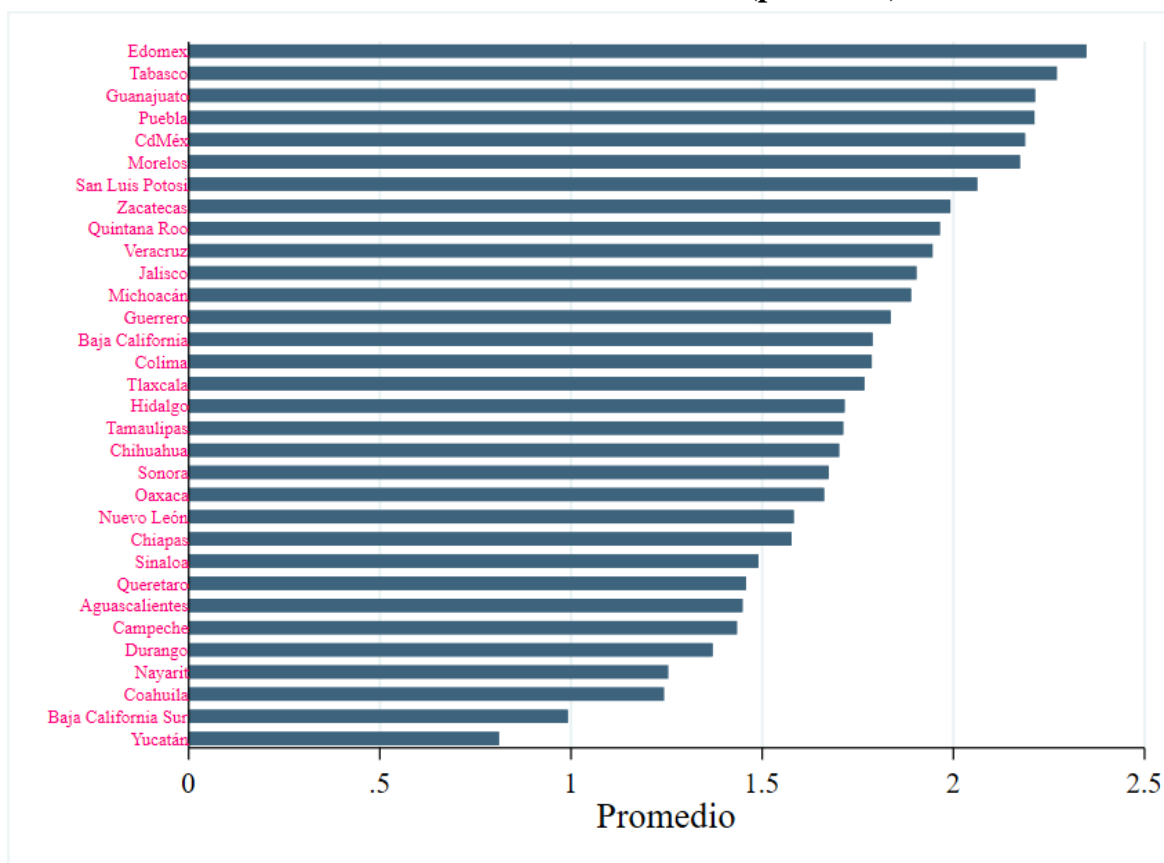
**Gráfica 4.3 Miedo al crimen (dimensión emocional) por entidad federativa.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

La gráfica 4.4 muestra el promedio de todas las respuestas de los ítems que componen la variable de Miedo al crimen en su dimensión emocional. Los resultados muestran la misma tendencia que en las anteriores: una variación considerable entre los estados mexicanos. El espacio subnacional donde más mexicanos se sienten seguros es en Yucatán, seguido de Baja California Sur y Coahuila. En cambio, Estado de México, Tabasco y Guanajuato son los lugares donde los ciudadanos perciben más miedo al crimen (emoción). La evidente variación permite pensar que las causas de esto pueden estar en función de los espacios sobre los cuales se desarrollan los ciudadanos, es decir, en los contextos políticos e institucionales de los gobiernos locales.

**Gráfica 4.4 Dimensión emocional (promedio).**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

#### 4.3.2 Miedo Al Crimen: Dimensión Cognitiva.

Uno de los debates más nutridos en torno a esto se concentra en determinar cuál es la forma más apropiada de medir el constructo. Warr (2006) argumenta que el temor al delito y la percepción del riesgo no miden el mismo fenómeno, pues no responden de manera similar al estímulo de diferentes variables, puntualizando que el riesgo que experimentan las personas es un aspecto que incentiva el miedo y no el temor en sí mismo (Warr, 2006, p.184-185). Wyant (2008) argumenta en este sentido, mencionando que la brecha teórica que se ha intentado poner entre el miedo al crimen y la percepción del riesgo está fundamentada en que el primero se vincula con un estado mental afectivo de preocupación sobre la seguridad personal; mientras que la previsión o prevención se conecta con un estado cognitivo que tiene que ver con la ansiedad y estado de alerta generado por la posibilidad de tener experiencias con el crimen, es decir, el

miedo a la delincuencia emerge a partir de diferentes estados mentales, pero que tienen un mismo detonante: el crimen o los símbolos asociados con este (Wyant, 2008, p. 41). En general, la producción científica remite al crimen como el detonante del miedo, pero donde las fronteras conceptuales entre miedo (sensación y emoción) y percepción al riesgo siguen siendo porosas.

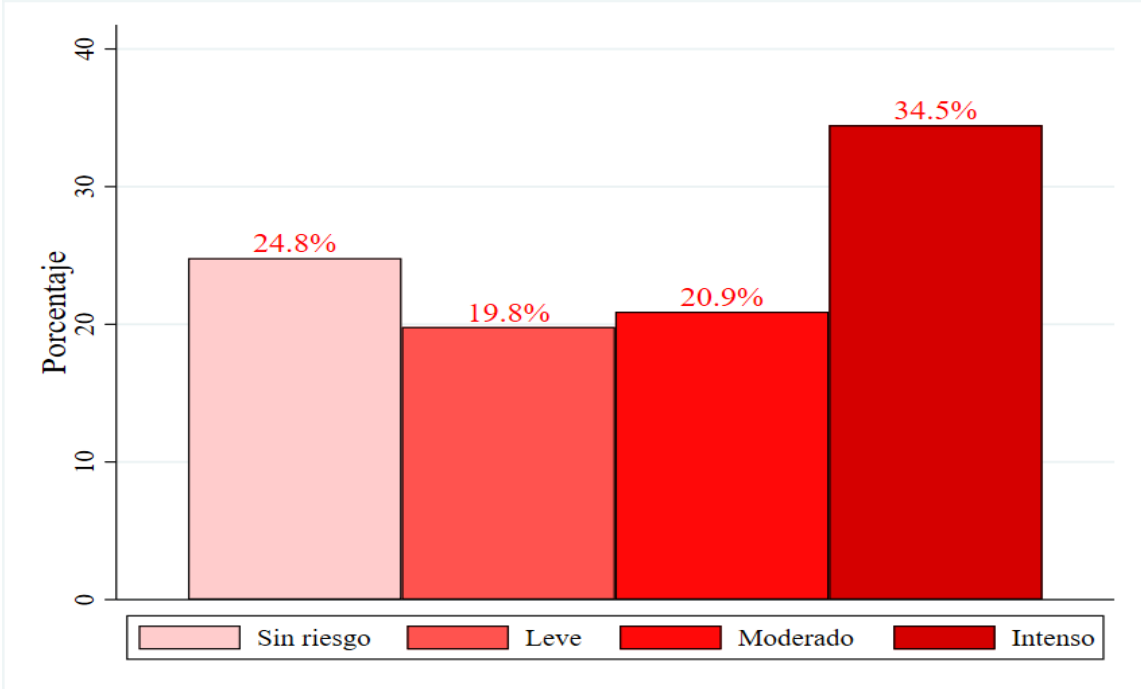
Sin embargo, la dimensión cognitiva engloba evaluaciones que se construyen desde el conocimiento del entorno y en función de la presencia de símbolos que remiten al crimen y a las respuestas y acciones del Estado, específicamente, en términos de que este emplee los recursos a su alcance para evitar o prevenir alguna situación violenta. En esta lógica, la dimensión cognitiva del miedo al crimen se asocia con evaluaciones subjetivas y objetivas relacionadas al conocimiento que los ciudadanos tienen del territorio a través de diferentes fuentes, constituyéndose de aspectos que emergen de interpretaciones del contexto físico y social en el cual habitan o transitan generalmente los individuos. Hicks y Brown (2013), cercanos a esta argumentación, mencionan que las actividades rutinarias y el comportamiento de las personas pueden influir en la disminución o aumento de la percepción del riesgo. Es decir, en el examen ciudadano del riesgo se involucran factores objetivos y subjetivos sobre las situaciones que éstos podrían considerar como peligrosas. La aclaración resulta importante con miras a la exposición del tipo de preguntas que se utilizan para medir la dimensión cognitiva del miedo al crimen, pues los ítems suelen enfocarse exclusivamente en las valoraciones subjetivas.

Ahora, los trabajos que retoman la percepción del riesgo, para acercarse al miedo al crimen emplean preguntas que plantean la posibilidad de que el ciudadano sea víctima de algún crimen. La ENVIPE sigue la misma estructura. La encuesta, en la sección 4.6, pregunta de manera separada sobre tres situaciones de la siguiente forma: en lo que resta de 2020, por los lugares donde transita o por el tipo de actividades que realiza, ¿cree que a usted le pueda ocurrir... (1) un robo o asalto en la calle o en el transporte público; (2) lesiones por una agresión física; (3) una extorsión o secuestro para exigirle dinero o bienes? Las respuestas, originalmente, están codificadas como 1 “Sí” y 2 “No” 3 “No aplica” y 9 “No sabe” (INEGI, 2020a, p. 20). Al igual que en la dimensión emocional, para las operaciones que se describen a continuación, no se contemplaron a las personas que respondieron que no saben o en donde no aplica la pregunta (opción 9 y 3 respectivamente).

El primer paso para la construcción de la variable consistió en modificar los valores de las respuestas, quedando de la siguiente manera: 0 “Sin riesgo” y 1 “Con riesgo”. Posteriormente, se realizan las mismas operaciones que en la dimensión emocional, es decir, se aplicó un análisis de factores principales confirmatorio con rotación varimax, obteniendo un solo factor a partir de las tres variables. La unión de los ítems en una sola dimensión se reafirma por medio de la prueba de confiabilidad Alpha (.772). Con base en esto, creo una variable ordinal que suma las respuestas positivas de los tres ítems, resultando 4 categorías: 0 “sin riesgo”, 1 “riesgo leve”, 2 “riesgo moderado” y 3 “riesgo intenso”.

La gráfica 4.5 arroja una variación similar a la que se observa en la dimensión emocional, pues el grueso de la población mexicana considera que es altamente probable que pueda sufrir algún robo, lesión o, incluso, un secuestro. La distribución de los datos arroja que el 75 por ciento de los ciudadanos mexicanos creía, en el 2020, posible convertirse en víctima de algún delito, es decir, los ciudadanos experimentaban un estado de alerta y riesgo constante y elevado. Los datos son significativos porque denotan un ambiente general de violencia entre las personas que habitan el país.

**Gráfica 4.5 Dimensión cognitiva del Miedo al crimen.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.



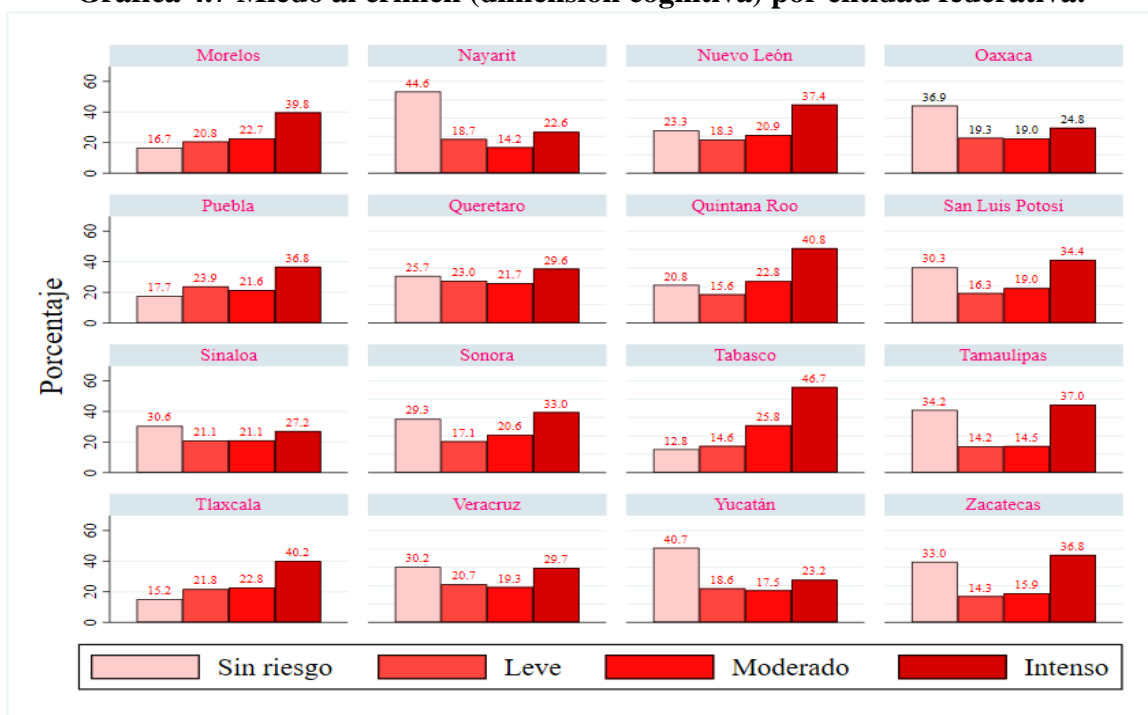
Por otro lado, el comportamiento que se observa en la gráfica anterior es muy parecido a lo que se manifiesta en cada una de las entidades federativas mexicanas (ver gráficas 4.6 y 4.7). No obstante, el nivel de riesgo es menor que la sensación de inseguridad: ninguna de las entidades presenta porcentajes del 50 por ciento en el riesgo intenso: las entidades más cercanas a estas cifras son Tabasco (46%), Tlaxcala (40%), Guanajuato (40%), Estado de México (42%) y Quintana Roo (40%). Al igual que la distribución a nivel poblacional, en los estados mexicanos se manifiestan porcentajes de riesgo que se distribuyen entre todos los niveles (leve, moderado e intenso): el tamaño de las barras, prácticamente, es horizontal (a la baja) en Aguascalientes, Sinaloa, Querétaro, Sonora y Veracruz. Por su parte, sobresale que, en 11 estados, el porcentaje de ciudadanos que no considera que pueda ser víctima del algún delito es mayor que el resto de las posibilidades. Conviene remarcar que el ambiente de riesgo permanente, originado por experiencias y percepciones, en los estados mexicanos permite confirmar la existencia de una marcada variabilidad de la variable dependiente, que puede estar vinculada al contexto de los ciudadanos.

**Gráfica 4.6 Miedo al crimen (dimensión cognitiva) por entidad federativa.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

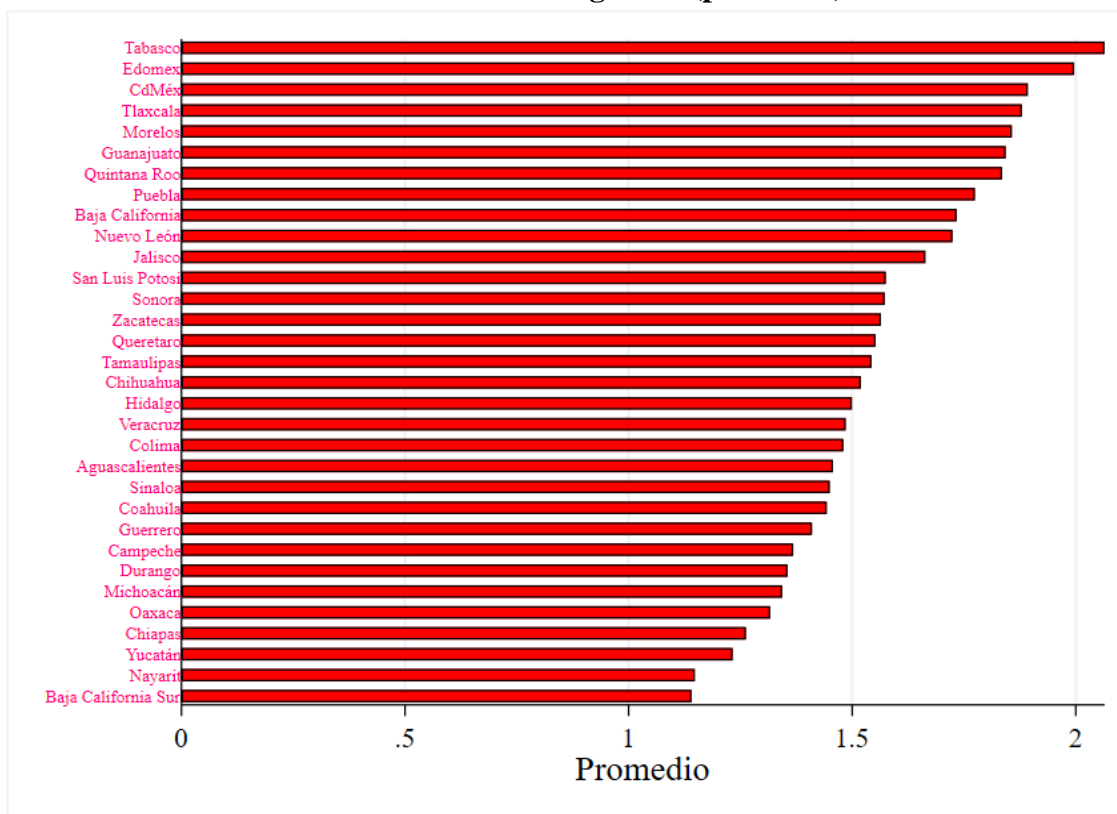
**Gráfica 4.7 Miedo al crimen (dimensión cognitiva) por entidad federativa.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

La información que se exponen en la gráfica 4.8 comprime los resultados de cada una de las entidades en un promedio de las cuatro posibilidades. La gráfica confirma la marcada variabilidad, en cuanto a la sensación de riesgo, que experimentan las personas ante el crimen en las entidades mexicanas. En general, los datos reflejan pocos cambios en comparación con la dimensión emocional, pues las entidades en las que se percibe un mayor riesgo son las que presentan, también mayor inseguridad (Tabasco y Estado de México). El caso cambiante en este sentido es la Ciudad de México, ya que aparece como una de las tres entidades con mayor sensación del riesgo. Igualmente, en el otro extremo de la distribución, repiten Yucatán y Baja California como los gobiernos subnacionales con menos miedo, pero se agrega Nayarit como uno de los tres espacios locales donde menos personas considera que es probable que puedan ser víctimas de algún delito. Aunque el ordenamiento del resto de entidades es cambiante, guarda cierta similitud con la dimensión emocional. El diagnóstico en este sentido cumple con las mismas condiciones.

**Gráfica 4.8 Dimensión cognitiva (promedio).**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

#### 4.3.3 Miedo Al Crimen: Dimensión Comportamental.

El miedo al crimen es medido como un sentimiento (emoción), como un razonamiento (cognición) o como un comportamiento, sin embargo estos indicadores no hacen referencia al mismo proceso social y, aunque se empleen los mismos marcos interpretativos, las relaciones estadísticas y causales con las variables explicativas no son iguales entre sí (Gaitán-Rossi y Shen, 2016; Grijalva y Fernández-Molina, 2021; Hale, 1996). Para tratar de superar el problema de la medición del miedo al crimen, se revisa detalladamente, la variación de la dimensión del comportamiento o conductual del miedo al crimen.

La primera forma de medir el aspecto conductual, por un lado, se da a partir de preguntas que indagan sobre la implementación de acciones (defensivas) que tengan como objetivo protegerse o defenderse de posibles actos criminales. Usualmente, estas cuestiones están concentradas en la serie de medidas de seguridad que se implementan en el hogar, las cuales van desde acciones

que tienen que ver con el aseguramiento de chapas y reforzamiento de protecciones de ventanas hasta algunos comportamientos más radicales vinculados con la compra o tenencia de armas de fuego para defenderse del crimen. Por su parte, el segundo grupo de preguntas averiguan sobre los cambios que las personas realizan en sus rutinas, las cuales pueden rastrearse en el uso de transporte público o, incluso, en las actividades para el esparcimiento. De tal forma, las variaciones en la conducta diaria o regular de los ciudadanos representan un indicador del miedo al crimen.

Sin embargo, este tipo de preguntas remarcan la dificultad de establecer límites entre las dimensiones conceptuales del miedo al crimen, pues los ítems utilizados, para medir el dominio de comportamientos se conectan estrechamente con la percepción del riesgo. Hale (1996) y Gaitán-Rossi y Shen (2016) establecen que la complejidad de esta dimensión reside en que los comportamientos parecen fungir como las consecuencias del miedo más que como un indicador de este. Hale (1996) recupera trabajos de Liska et al (1988) y Taylor et al (1986), para establecer que el miedo sí limita el comportamiento social y que la limitación conduce a tomar en cuenta la modificación de conductas como un indicador del temor al delito. Es decir, la parte conductual podría ser considerada como el aspecto más tangible y evidente del miedo al crimen, sin embargo, el propio Hale (1996) reconoce que las medidas de comportamiento presentan dificultades metodológicas, especialmente, en trabajos transversales (Hale, 1996, p. 90).

Con el objetivo de ganar confianza y validez en la dimensión conductual, se retoma la operacionalización de un estudio que comparte las mismas inquietudes conceptuales que esta disertación. El estudio de Gaitán-Rossi y Shen (2016) toma la misma ruta, pues proponen identificar las consecuencias de elegir alguno de los dominios del miedo al crimen (emociones, cognición y comportamientos) para el caso mexicano. En concreto, intentan determinar, a través de la ENVIPE (2015), si las estimaciones obtenidas en su trabajo empírico se reproducen en los tres dominios y si lo hacen con la misma intensidad (Gaitán-Rossi y Shen, 2016, pp. 375-376). Con una idea compartida, en esta investigación se pretende conocer si existen efectos significativos entre lo que hacen los gobiernos y el miedo al crimen y, si es el caso, evaluar su fuerza entre las tres dimensiones.

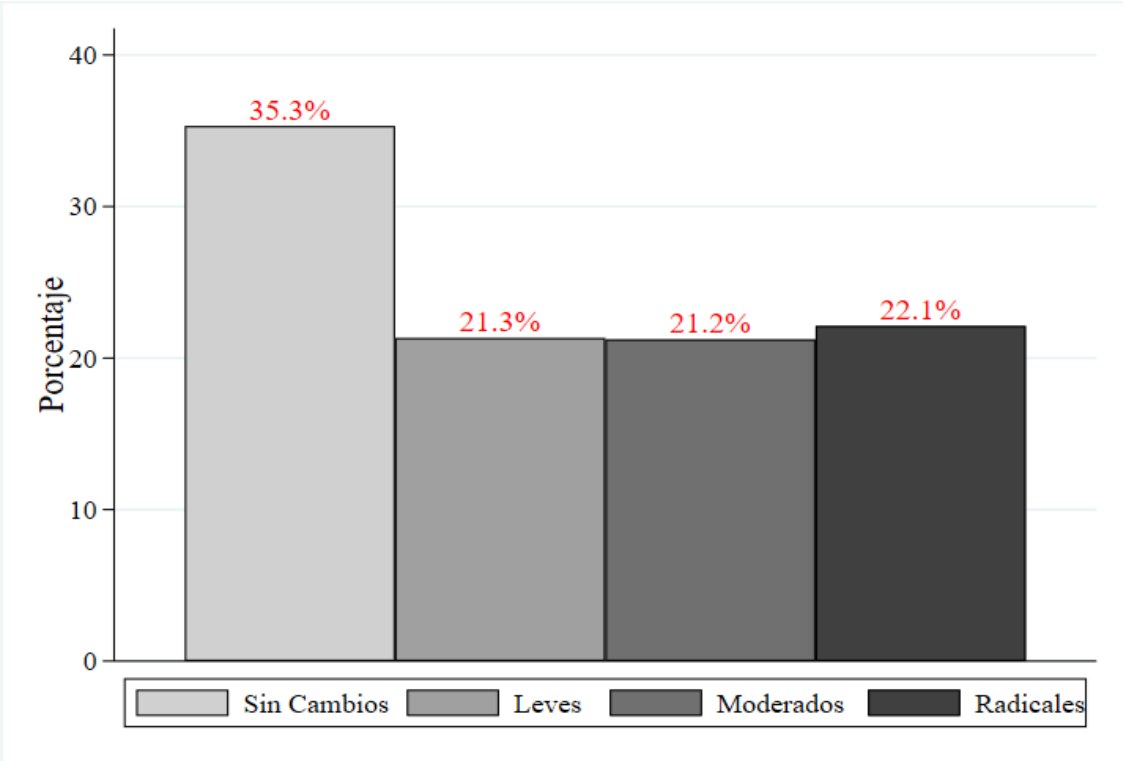
La ENVIPE (2020) contiene los dos conjuntos de preguntas descritas anteriormente. Al igual que Gaitán-Rossi y Shen (2016), se eligen los reactivos que menor pérdida de información

presenten, la cual corresponde a la batería de preguntas que indaga sobre la modificación de comportamientos rutinarios. Además de esto, se agrega un criterio de uniformidad, que tiene que ver con la coincidencia de variables ordinales de cuatro niveles, tal y como se hace con las otras dos dimensiones del miedo al crimen. Con esto definido, se selecciona la sección 4.10 de la ENVIPE, que pregunta específicamente sobre 16 situaciones: Durante 2019, por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, secuestro, etc.), ¿dejo de...? Las actividades tienen que ver con lo que cualquier persona realiza usualmente: salir de noche, permitir que los menores de edad salgan solos, visitar parientes o amigos, tomar taxi, usar transporte público, llevar dinero en efectivo, ir a la escuela, ir al cine o al teatro, salir a caminar, usar joyas, salir a comer o cenar, llevar tarjeta de crédito o débito, ir al estadio, frecuentar centros comerciales, viajar por carretera a otro estado o municipio y llevar teléfono móvil o celular. Las respuestas originales están como 1 “Sí” 2 “No” 3 “No aplica” y 9 “No sabe/no responde” (INEGI, 2020a; p: 22). Con la intención de que las variables dependientes sean uniformes en su construcción, la primera operación que realizo es modificar los dígitos de las respuestas, quedando como 0 “No” y 1 “Sí”. Al igual que en las otras dos dimensiones, los valores 3 (“No aplica”) y 9 (“No sabe/no responde”) no se integran en las operaciones aplicadas en la construcción de la variable de comportamientos

Posteriormente, entre las 16 preguntas que integran la batería, se escogen los tres ítems que no contengan más del 10 por ciento de valores perdidos. Los reactivos que cumplen con esta condición son: (1) salir de noche, (2) visitar parientes o amigos y (3) llevar dinero en efectivo. Con estas preguntas, se lleva a cabo el mismo procedimiento que en las otras dos dimensiones, es decir, por medio de un análisis de componentes principales confirmatorio con una rotación varimax, que depura la extracción de los factores, resulta una sola dimensión. La medida se afianza cuando el resultado de una prueba Alpha (.72) permite acreditar que los tres reactivos están unidos en torno a un factor. La variable final es la suma de las respuestas positivas (1) de cada uno de los ítems, quedando una variable ordinal de cuatro niveles que va del 0 al 3: en el valor más pequeño (0) están ubicadas las personas que manifestaron no haber modificado su comportamiento (*sin cambios*); el siguiente dígito (1) integra a los ciudadanos que cambiaron, por lo menos, en una de las acciones sobre las que se preguntan, es decir, realizaron *cambios leves*; el valor 2 comprende al conjunto de personas que expresaron haber alterado dos de las actividades sobre las que se cuestiona, por lo que realizaron *cambios moderados*; finalmente, el

valor 3, agrupa a los mexicanos que dejaron de realizar las tres actividades, emprendiendo *cambios radicales* en las actividades que hacen de manera rutinaria.

**Gráfica 4.9 Dimensión de Comportamientos del Miedo al Crimen.**

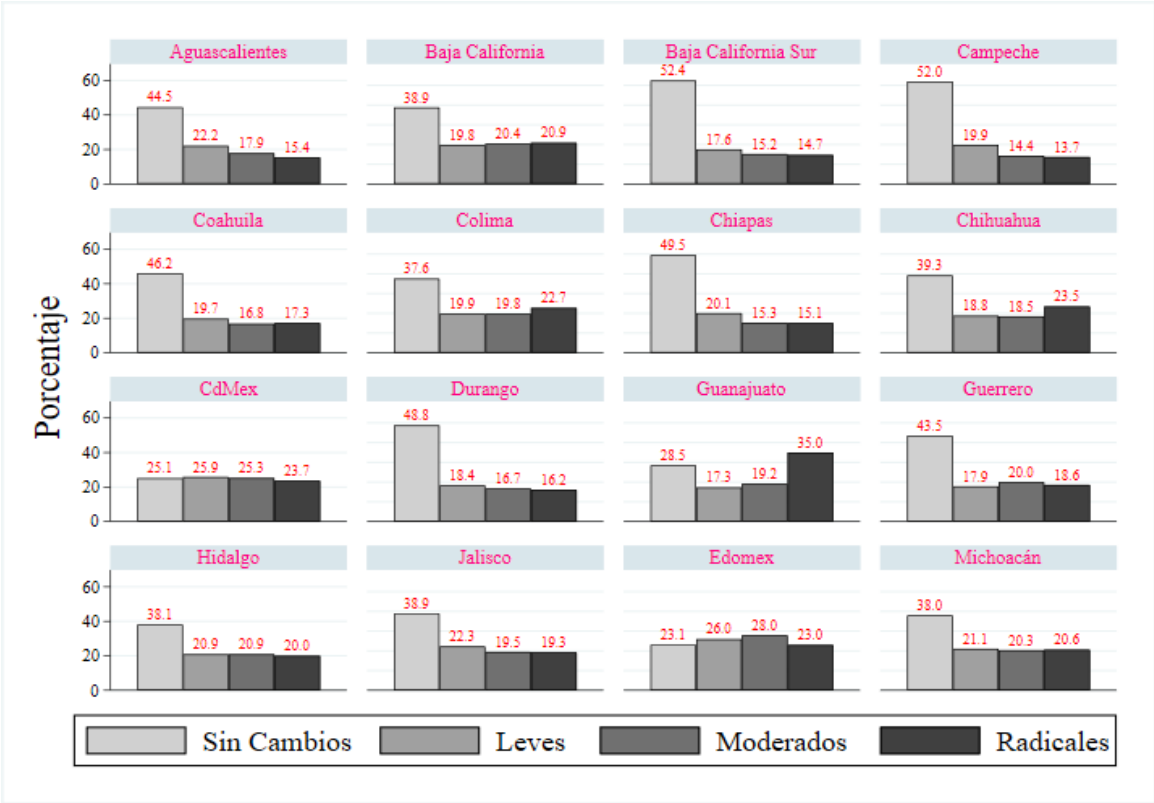


Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

Al observar la distribución de la variable de comportamientos sobre la población mexicana, destaca que es mucho menor el porcentaje de ciudadanos ubicados en el nivel más alto de miedo (modificaciones radicales) que en las otras dos dimensiones del temor al delito (ver gráfica 4.9). Sin embargo, al sumar los porcentajes de los tres niveles de la variable sobresale que el 66 por ciento de la población mexicana ha dejado de realizar alguna de las acciones que usualmente hace por el temor a ser víctima de algún crimen. A diferencia de las otras dos variables dependientes, el número de personas que no ha hecho cambios sobre las actividades referidas es mucho mayor: en la dimensión emocional, el porcentaje de personas que manifestó no sentirse insegura es del 15 por ciento; en el aspecto cognitivo (percepción del riesgo), el 24 por ciento de los mexicanos remarca no sentirse amenazado por la delincuencia; mientras que, en la

dimensión de los comportamientos, el 35 por ciento de la población mexicana declaró no haber realizado ningún cambio en sus actividades habituales o de esparcimiento.

**Gráfica 4.10 Miedo al crimen (dimensión comportamientos) por entidad federativa.**

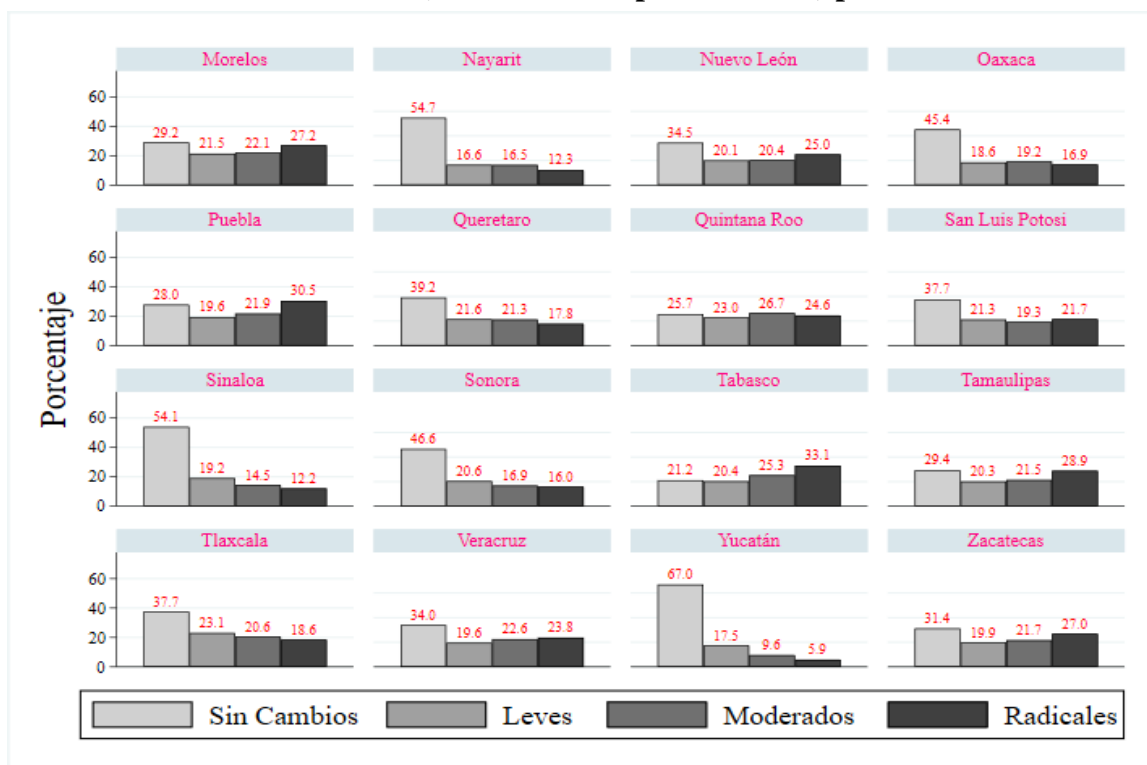


Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

La misma tendencia que se observa en el plano nacional se replica en las entidades federativas, aunque no en todas (ver gráficas 4.10 y 4.11). El comportamiento de los datos resulta interesante si consideramos a la modificación de la conducta como el indicador más tangible del miedo al crimen. En este contexto, sobresalen los casos del Estado de México, Guanajuato, Ciudad de México, Michoacán, Puebla, Tabasco y Tamaulipas, puesto que, al sumar las tres categorías de la variable ordinal, los porcentajes observados alcanzan niveles de más del 60 por ciento, rozando tasas de casi el 70 por ciento en alguno de estos contextos subnacionales. Si se modifica la perspectiva, en 31 de las 32 entidades mexicanas, el grupo de personas que refirió no haber realizado ningún cambio en sus actividades (nivel más bajo de la escala) comprende al mayor

número de ciudadanos. A pesar de estas generalidades, la tendencia sigue siendo la misma entre las entidades federativas: la variabilidad en los niveles de miedo al crimen y un ambiente que se percibe altamente violento.

**Gráfica 4.11 Miedo al crimen (dimensión comportamientos) por entidad federativa.**



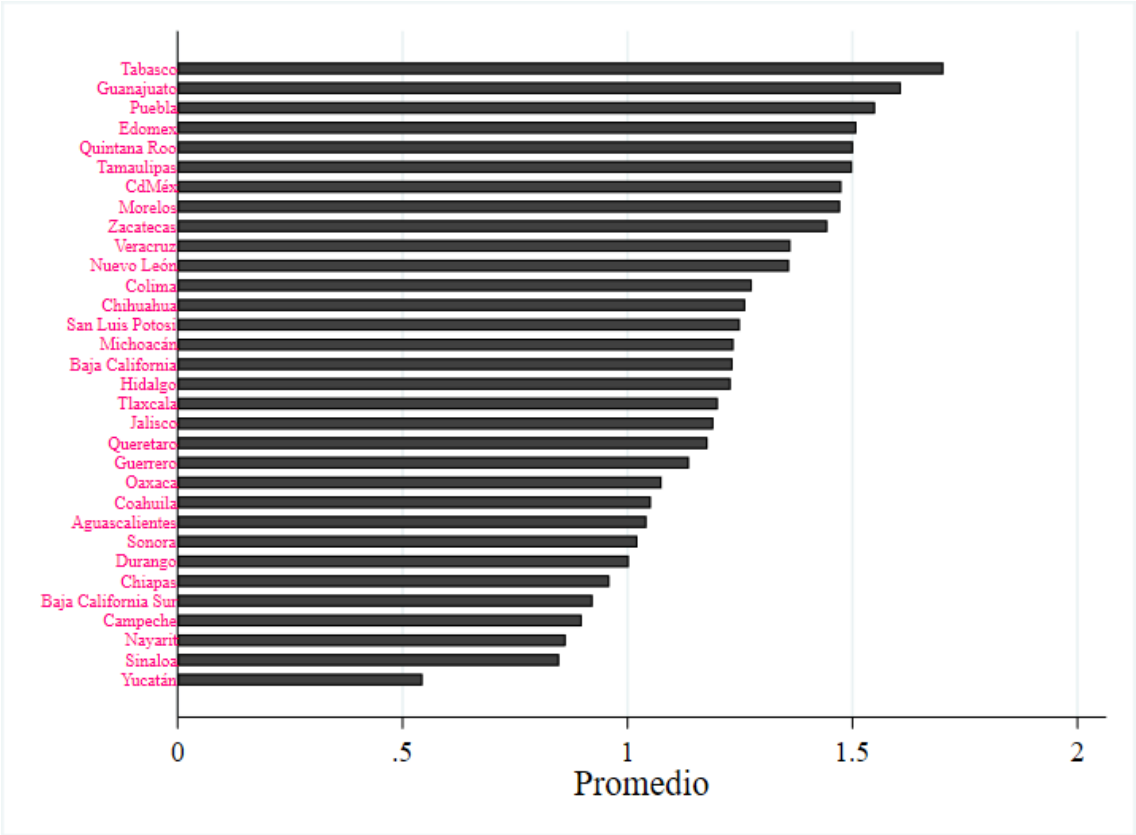
Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

Para tratar de reafirmar algunas de las suposiciones planteadas con la descripción de datos, la gráfica 4.12 muestra el lugar que ocupan, de mayor a menor, las entidades federativas mexicanas al promediar el valor de los tres ítems que componen la dimensión de comportamientos. En este caso, los estados que se encuentran en la parte alta son Tabasco, Guanajuato y Puebla, sólo el primero repite en el top tres entidades con más miedo al crimen; mientras que Yucatán repite entre los tres espacios subnacionales donde menos temor se observa. Son casos para resaltar los estados de Tabasco, Guanajuato, Estado de México, Puebla y Ciudad de México, pues ocupan, por lo menos, uno de los tres primeros lugares en alguna de las tres dimensiones. La gráfica 4.12 de comportamientos permite reafirmar que no existe un comportamiento uniforme entre las



entidades federativas y que las variaciones en el miedo al crimen pueden ser exploradas a partir del contexto. Igualmente, en cierto grado, aporta evidencia en cuanto a que las dimensiones del miedo al crimen se corresponden entre sí, es decir, justificando la estructura conceptual de tres niveles.

**Gráfica 4.12 Dimensión de comportamientos (promedio).**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

4.4 Variables Independientes Del Miedo Al Crimen.

El puente que permite conjuntar lo que hace el gobierno, es decir, los recursos y herramientas que el Estado emplea para proveer bienestar en general, y el miedo al crimen se edifica a partir de la literatura que estudia los efectos de la evaluación ciudadana de los sistemas de justicia penal y las corporaciones policiales (Bergman y Flom, 2008; Blanco, 2016; Lucia Dammert y Malone, 2002; Grijalva, 2013; Grijalva y Fernández-Molina, 2017). En sentido estricto, los

predictores que se adhieren a la dimensión estatal se circunscriben a la esfera del Estado de derecho y a la dimensión económica y de calidad de vida de los ciudadanos. De esta forma, los referentes empíricos están vinculados al conglomerado institucional de los sistemas de seguridad pública y de justicia, así como al conjunto de acciones que buscan aumentar y mejorar los ingresos económicos y aumentar el empleo, por ejemplo. Las variables que se analizan, en su mayoría, recuperan información sobre el conocimiento objetivo y subjetivo que tienen las personas de las diversas formas en cómo los gobiernos de las entidades federativas mexicanas deciden emplear los recursos con los que cuentan (ver cuadro 4.2).

**Cuadro 4.2 Predictores estatales del miedo al crimen (nivel individual).**

<b>Concepto del miedo al crimen</b>	Una expresión emocional, cognitiva y conductual negativa fundamentada en percepciones subjetivas, pero también en un conocimiento objetivo, que se estructuran a partir de creencias y experiencias, en donde las evaluaciones ciudadanas están influidas por factores que remiten al poder y a los recursos del Estado que son utilizados para intervenir en el bienestar general de las personas.		
<b>VARIABLES</b>	<b>Índice de Bienestar Económico y calidad de vida</b>	<b>Índice de Violencia Estatal</b>	<b>Índice de Seguridad Urbana Estatal</b>
<b>Observables</b>	5.1 ¿Sabe usted si alguna de las siguientes acciones se realizó en 2019 en su (municipio/localidad)?  El indicador integra los ítems de mantenimiento de canchas deportivas, mejoramiento del alumbrado, mejoramiento del ingreso, atención a desempleo y atención a jóvenes.	5.1 ¿Sabe usted si alguna de las siguientes acciones se realizó en 2019 en su (municipio/localidad)?  El indicador integra las preguntas que indagan sobre si los ciudadanos detectan acciones dirigidas al combate a la corrupción y al narcotráfico	5.1 ¿Sabe usted si alguna de las siguientes acciones se realizó en 2019 en su (municipio/localidad)?  El indicador integra reactivos sobre la existencia de operativos contra la delincuencia, programas de sensibilización para que la gente denuncie y patrullaje y vigilancia policiaca
<b>Fuente</b>	ENVIPE 2020		

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2020).

En este trabajo, se cree que las diferencias contextuales en el grado con que los ciudadanos detectan, perciben, reconocen o conocen la puesta en marcha de los recursos estatales (intervenciones y acciones gubernamentales) son los aspectos que permiten explicar las variaciones en el miedo al delito. Para probar este tipo de argumentos es necesario construir e integrar variables contextuales que hagan referencia a las particularidades de las entidades

federativas (ver cuadro 4.3). Si el objetivo es evaluar en qué medida lo que hace el Estado influye en el miedo al crimen, resulta prudente introducir un índice que evalúe de manera objetiva y subjetiva el estado en que se encuentra todo el aparato de justicia y seguridad en el país, en general y, de manera particular, en las entidades federativas de México. Estos rasgos los captura el Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project. La medida integra diferentes dimensiones e indicadores que remiten al estado que guarda la violencia, la inseguridad y el funcionamiento de las instituciones de seguridad y justicia, dando como resultado una aproximación del grado de robustez del estado de derecho.

**Cuadro 4.3 Predictores contextuales del Miedo al Crimen.**

<b>Concepto del miedo al crimen</b>	Una expresión emocional, cognitiva y conductual negativa fundamentada en percepciones subjetivas, pero también en un conocimiento objetivo, que se estructuran a partir de creencias y experiencias, en donde las evaluaciones ciudadanas están influidas por factores que remiten al poder y a los recursos del Estado que son utilizados para intervenir en el bienestar general de las personas.
<b>VARIABLES</b>	<b>Índice de Estado de Derecho (WJP)</b>
<b>Observables</b>	El Índice de Estado de derecho del World Justice Project (WJP) está integrado por ocho factores: (1) límites al poder gubernamental, (2) ausencia de corrupción, (3) gobierno abierto, (4) derechos fundamentales, (5) orden y seguridad, (6) cumplimiento regulatorio, (7) justicia civil y (8) justicia penal. La estructura de estos factores contempla, además, 42 sub-factores que permiten conjugar una medida general para cada una de las entidades federativas, que va del 0 al 1
<b>Fuente</b>	Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (2019-2020)

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2020) y con información del World Justice Project (2019-2020).

#### 4.4.1 Acciones Gubernamentales y Miedo Al Crimen.

Con un panorama general de las variables dependientes a utilizar en los modelos multinivel, a continuación, se detallan el conjunto de operaciones realizadas para construir los predictores. La construcción de estas variables involucra diferentes operaciones sobre la base de los reactivos que integran la sección 5.1 de la ENVIPE; en estos se abordan el conjunto de acciones gubernamentales que los ciudadanos mexicanos identifican, reconocen, conocen o saben que suceden en sus localidades o municipios. De manera específica, la pregunta es ¿Sabe usted si alguna de las siguientes acciones se realizaron en 2019 en su (municipio/localidad), como...?

(1) construcción y mantenimiento de parques y canchas deportivas; (2) mejorar el alumbrado; (3) mejorar el ingreso de las familias; (4) atender el desempleo; (5) atención a los jóvenes para disminuir el pandillerismo y delincuencia juvenil; (6) organización de los vecinos para contratar seguridad privada; (7) implementar policía de barrio para que coordine la seguridad de la colonia; (8) operativos contra la delincuencia; (9) programas de sensibilización para que la gente denuncie; (10) mayor patrullaje y vigilancia policiaca; (11) combatir la corrupción; (12) combatir el narcotráfico. Las opciones de respuestas para los ciudadanos son 1 "Sí sabe", 2 "No sabe", 3 "No se realizó" y 9 "No responde" (INEGI, 2020a; p: 25).

La primera operación que se realiza para manejar las variables de acciones gubernamentales consistió en cambiar los valores de las respuestas, quedando de la siguiente manera: 1 "Sí sabe" 0 "No sabe" y -1 "No se realizó". Los valores que corresponden a la cuarta opción (9= "No responde") no son tomados en cuenta en las operaciones que realizan para trabajar las variables independientes. La decisión de cambiar la codificación de respuestas se sustenta en tratar de aproximarse al supuesto de distribución normal de los datos, pues estos toman valores que van del -1 al 1, es decir, los valores que se dan a las tres posibles respuestas permiten asimilar la variable en un continuum que va del -1 al 1, pasando por el cero ("No sabe"). En este caso, la escala se entiende como un parámetro de intensidad de las acciones gubernamentales que logra identificar el ciudadano. Así, si la distribución está más inclinada hacia la derecha, se interpreta como una intensa o alta identificación o percepción, por parte de los ciudadanos, de lo que hacen los gobiernos con los recursos estatales, a través de acciones gubernamentales. Lo puesto a esto, se da si la distribución está sesgada hacia la izquierda.

Por la gran variedad de acciones gubernamentales sobre las que se pregunta a los ciudadanos, la segunda maniobra que se realiza es un análisis de factores principales exploratorio en el que se incluyen los 12 reactivos. De esto, resultan cuatro factores, los cuales son verificados y depurados por medio de una rotación varimax ortogonal, dando como resultado la misma cantidad de factores. Los cuatro factores explican el 65 por ciento de la varianza, pero esta varía de acuerdo con el factor: el factor 1 explica el 19 por ciento, el factor 2 y 3 explican, cada uno, el 16 por ciento, mientras que el factor 4 sólo el 13 por ciento de la varianza. Además, todos los factores tienen un eigenvalue mayor a 1.5, incluso, el factor 1 tiene un valor de 2.3.

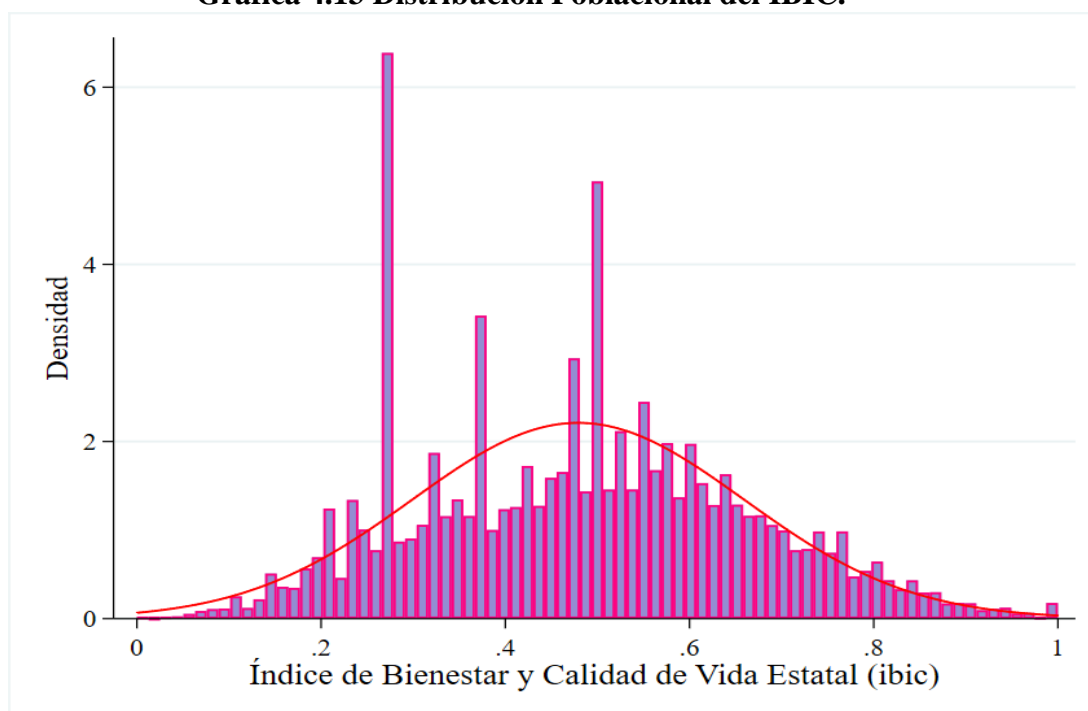
En búsqueda de mayor precisión en los valores de las variables, se efectúa una operación adicional. La acción consiste en hacer una predicción lineal que convierte los factores en variables, es decir, se obtienen 4 predictores. El comando utilizado (*predict varlist, regression*) genera una serie de predicciones de los valores que cada una de las observaciones tendrían en los factores construidos, tomando de referencia los resultados que tienen los individuos en cada una de las variables que componen a los propios factores. Los valores resultantes de las nuevas 4 variables adquieren puntuaciones menores y mayores a cero. Con el objetivo de hacer una interpretación más simple de la variable, se transforman los valores, quedando 4 variables que van del 0 al 1, donde el número más pequeño se interpreta como un menor reconocimiento de las acciones e intervenciones gubernamentales; mientras que el 1, por el contrario, denota que los ciudadanos tienen un mayor grado de identificación de las acciones del gobierno sobre las cuales se les pregunta.

Sobre la operación referida, cabe precisar que el factor 4, que resulta del análisis de factores principales y de la posterior regresión, y que aglutina los datos de los reactivos que indagan sobre (1) si los vecinos se han organizado para contratar seguridad privada y (2) si se ha implementado la policía de barrio para que coordine la seguridad de la colonia, no fue tomado en cuenta para las regresiones ordinales multinivel, pues al graficarlo se observa una distribución sigmoideal que incumple con el supuesto de normalidad.

El siguiente paso consistió en asignar la dimensión conceptual y empírica a las tres variables independientes. Esto se realiza, considerando el conjunto de reactivos de la ENVIPE que fueron integrados en cada una de las variables (factores) derivadas del análisis de factores principales y de la predicción de los valores (regresión). En este sentido, la primera variable explicativa lleva por nombre “Índice de Bienestar y Calidad de vida Estatal (IBIC)” y concentra los valores de cinco ítems: (1) construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas, (2) mejorar el alumbrado, (3) mejorar el ingreso de las familias, (4) atender el desempleo y (5) atención a los jóvenes para disminuir el pandillerismo y delincuencia juvenil. Para medir la consistencia de la agrupación, se aplica una prueba Alpha (.73) que permite confirmar que las variables están midiendo una misma esfera de acción gubernamental. La distribución de la variable que se observa en la gráfica 4.13 está levemente inclinada hacia la derecha, exponiendo un escenario donde la tendencia es que los ciudadanos mexicanos sí conocen o perciben las intervenciones

gubernamentales enfocadas al aumento del bienestar y el incremento en la calidad de vida de las personas.

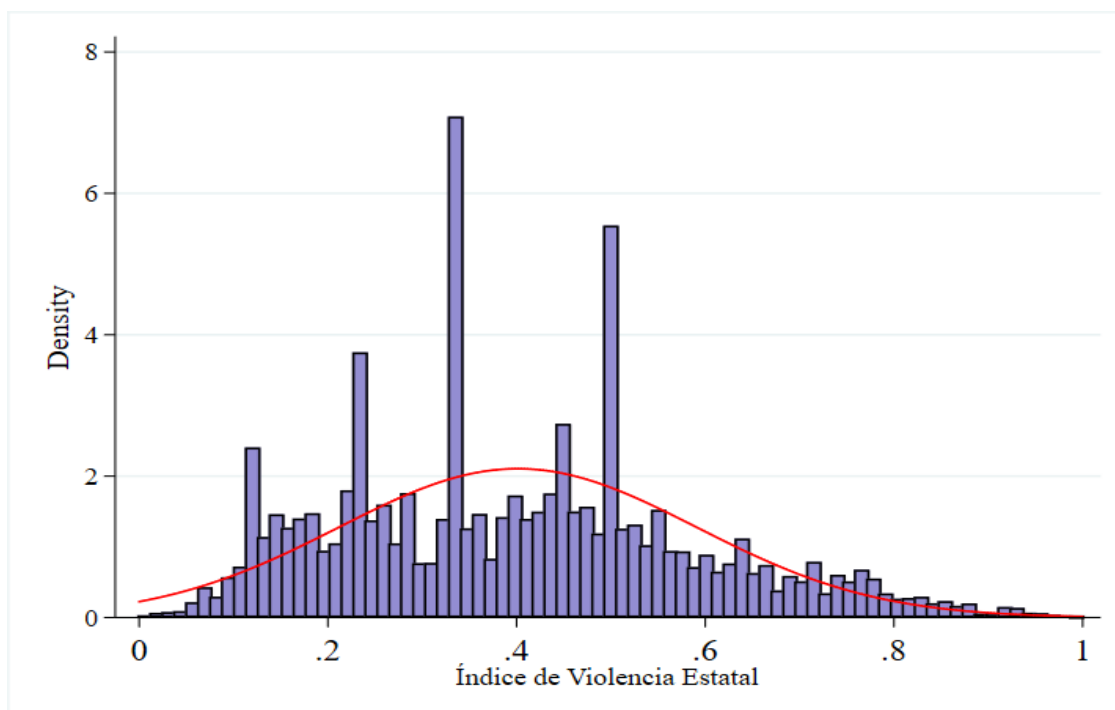
**Gráfica 4.13 Distribución Poblacional del IBIC.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

La segunda variable que se desprende de las operaciones descritas es el “Índice de Violencia Estatal (IVE)”. Esta medida integra las variables que indagan sobre acciones gubernamentales en las que se manifiesta la dimensión más coercitiva y violenta del Estado: (1) combatir la corrupción y (2) combatir el narcotráfico. Con el objetivo de verificar la agrupación de las variables, empleo una prueba Alpha (.91) que permite asegurar la consistencia en torno a un solo factor subyacente. La interpretación de las variables es la misma que la anterior, es decir que las observaciones más cercanas al 1 representan a aquellos ciudadanos que sí identifican, conocen o perciben las acciones gubernamentales que involucran acciones coercitivas y de control como aquellas dirigidas a la reducción del narcotráfico y la corrupción. La distribución de los datos que se observan en la gráfica 4.14 refieren que la población mexicana, en general, detectan poco ese tipo acciones por parte del Estado.

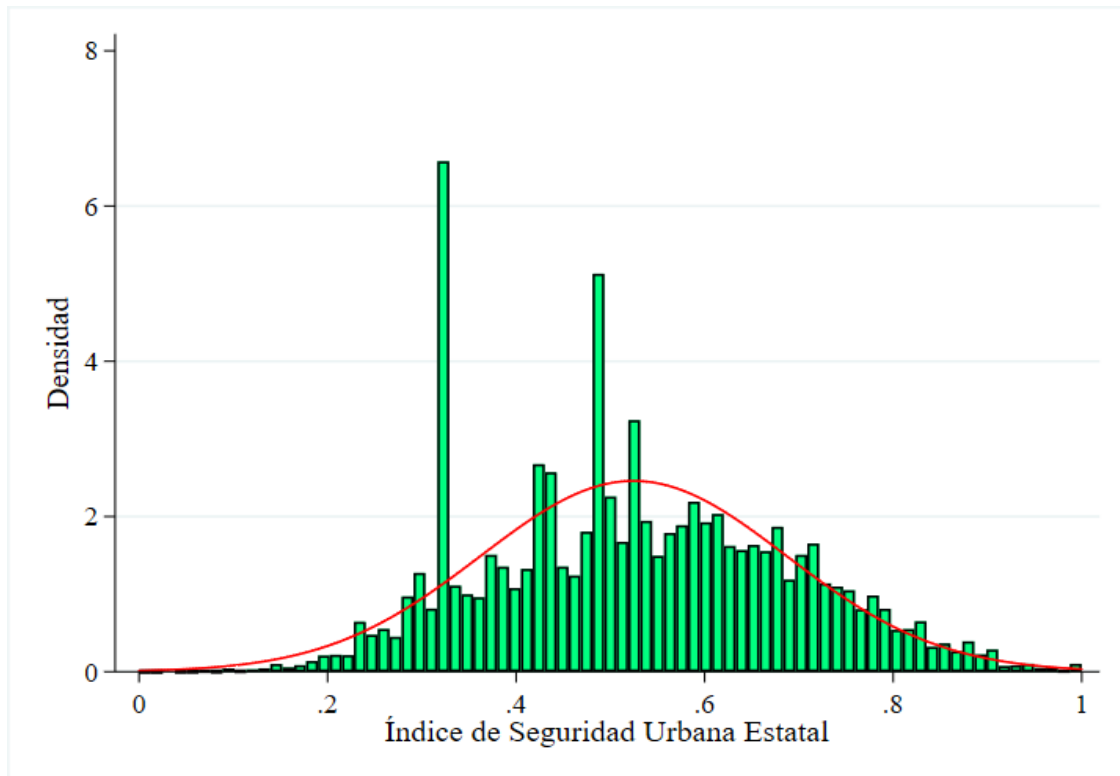
**Gráfica 4.14 Distribución poblacional del IVE.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

El Índice de Seguridad Urbana Estatal (ISUE) es la tercera variable que se desprende de las operaciones descritas párrafos arriba. Por su parte, en esta se concentran los valores obtenidos de la conjunción de los reactivos que preguntan sobre si las personas han detectado o saben de (1) operativos contra la delincuencia, (2) mayor patrullaje y vigilancia policiaca y (3) programas de sensibilización para que la gente denuncié. Al realizar una prueba Alpha de consistencia unidimensional, el valor que se obtiene roza el valor mínimo (.69) para justificar la medición de un solo elemento. Con la variable definida, proyecto una visualización más clara de su distribución poblacional, la cual refleja un comportamiento que denota que la ciudadanía reconoce este tipo de acciones (ver gráfica 4.15).

**Gráfica 4.15 Distribución poblacional del ISUE**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

#### 4.4.2 Contextos: Índice De Estado De Derecho (WJP).

Una forma de evaluar en qué grado la forma en cómo se ejercen los recursos estatales influye en los sentimientos de inseguridad, en la percepción del riesgo y en la modificación de comportamientos es tomando en cuenta las evaluaciones integrales que se hacen sobre el estado que guarda el conjunto de instituciones que estructuran el Estado de derecho. En esta sintonía, una medida altamente confiable es la que examina el grado de adhesión al Estado de derecho como la que elabora el World Justice Project (Alicia et al., 2020; World Justice Project, 2020). El Índice de Estado de Derecho ofrece ventajas que se adecúan al tipo de factores gubernamentales que se busca vincular con la dimensión subjetiva de la seguridad, pues condensa los efectos y resultados que tienen las políticas públicas destinadas a la seguridad. Específicamente, con esta medida, es posible observar dos aspectos que varían de manera evidente en los gobiernos subnacionales que tienen amplias facultades, tal y como sucede en las



entidades mexicanas: (1) diferencias en la cantidad de recursos y (2) variaciones en la toma de decisiones.

El Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (WJP) mide la adhesión al Estado de derecho de las 32 entidades federativas mexicanas. La medición está compuesta por ocho factores en los que se integran, a su vez, 42 sub-factores. El indicativo final del índice es un puntaje que oscila entre 0 y 1, es decir, cada entidad federativa obtiene una única puntuación de qué tan robusta es la aplicación de la ley y de qué tan bueno es el desempeño institucional de los sistemas de seguridad y justicia. Además, el Índice de Estado de Derecho ofrece una puntuación, por entidad federativa, para cada uno de los ocho factores que lo integran. En esta investigación, sólo se pone atención a la medida global de cada uno de los 32 estados del país.

De manera breve, se describen los ocho factores que constituyen al índice de Estado de derecho del WJP. El primero es el de los “Límites al poder gubernamental”, el cual condensa seis aspectos vinculados con la vigilancia entre poderes y dependencias gubernamentales (rendición de cuentas horizontal): (1) el poder legislativo local es un contrapeso eficaz del gobierno estatal; (2) los funcionarios del gobierno estatal son sancionados cuando abusan de sus funciones o no cumplen la normatividad; (3) los organismos de fiscalización y control son un contrapeso eficaz del gobierno estatal; (4) los funcionarios públicos son sancionados cuando incurren en conductas indebidas; (5) la sociedad civil, los partidos políticos y la prensa son un contrapeso eficaz del gobierno estatal; y (6) las elecciones son libres, limpias y transparentes.

El segundo gran eje (factor) es el de la “ausencia de corrupción” en la administración de las instituciones del Estado: (1) los funcionarios del poder ejecutivo estatal no incurren en actos de corrupción; (2) los funcionarios del poder judicial no abusan de sus funciones para obtener beneficios privados; (3) los funcionarios de los sistemas de seguridad y de procuración de justicia no abusan de sus funciones para obtener beneficios privados; (4) los funcionarios del poder legislativo no abusan de sus funciones para obtener beneficios privados.

El tercer factor, por su parte, es el de “Gobierno abierto” y está construido con base en dos elementos: la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el derecho a la información pública. Los “derechos fundamentales”, como el cuarto factor, condensa aspectos que tienen que ver con qué tanto se garantiza efectivamente: (1) un trato igualitario y la ausencia

de discriminación, (2) el derecho a la vida y a la seguridad de las personas, (3) el debido proceso legal de los acusados, (4) el derecho a la libertad de opinión y expresión, (5) el derecho a la libertad religiosa y de culto, (6) el derecho a la privacidad, (7) el derecho a la libertad de asamblea y asociación y (8) los derechos laborales.

El siguiente conjunto de factores (del 5 al 8) comprende evaluaciones concentradas en los sistemas de procuración y administración de justicia, las instituciones de seguridad pública y con la aplicación de la ley. Por tanto, el quinto factor, que lleva por nombre “Orden y seguridad”, está constituido por la ausencia de homicidios, la ausencia de crimen y la percepción de seguridad de las personas. El factor número seis “cumplimiento regulatorio” congrega aspectos vinculados con que (1) la normatividad y las regulaciones gubernamentales se cumplan de manera efectiva, (2) que no exista corrupción en la aplicación de normas y regulaciones gubernamentales, (3) que la resolución de los procedimientos administrativos sea efectiva y eficiente, (4) que el debido proceso se garantice efectivamente en los procedimientos administrativos y que (5) el gobierno estatal no expropié ilegalmente y sin otorgar una compensación adecuada.

El penúltimo factor, “Justicia civil”, recupera indicadores relacionados con el desempeño institucional: (1) las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil; (2) las personas tienen acceso a información y asesoría legal asequible y de calidad cuando enfrentan problemas legales o disputas; (3) las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos; (4) el sistema de justicia civil es imparcial, independiente y libre de corrupción; (5) el sistema de justicia civil garantiza un proceso de calidad; (6) el sistema de justicia civil es expedito y las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos se ejecutan efectivamente; (7) los mecanismos alternativos de solución de controversias son accesibles, imparciales y expeditos.

Finalmente, la “Justicia penal”, el último factor, está conformado por reactivos que indagan sobre qué tan eficaz y eficiente es la procuración de justicia: (1) la policía y el ministerio público investigan los delitos de manera eficaz; (2) los sistemas de procuración y de impartición de justicia son expeditos y eficaces; (3) los derechos de las víctimas se garantizan efectivamente; (4) el debido proceso legal de los acusados se garantiza efectivamente; (5) el sistema de justicia

penal es imparcial, independiente y está libre de corrupción; (6) el sistema penitenciario garantiza la seguridad y el respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad.

Cabe subrayar que los factores descritos se construyen con base en información que proviene de tres grandes fuentes, de acuerdo con el reporte “Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Las 32 entidades bajo la lupa ciudadana” (World Justice Project, 2020b). La primera de estas, es una encuesta a la población aplicada a 800 personas por cada gobierno subnacional, sumando un total de 25,600 encuestas cara a cara en hogares mexicanos, siendo representativa, a nivel estatal, de la población mayor de 18 años (World Justice Project, 2020b, p. 56). El segundo instrumento que nutre las estimaciones del índice es un cuestionario dirigido a expertos, el cual fue respondido por 2673 abogados a nivel nacional: 41 por ciento especialistas en derecho civil, comercial o mercantil; 25 por ciento de abogados concentrados en derecho penal; 17 por ciento de expertos en derecho laboral y el porcentaje restante se dirigió a personas especializadas en salud pública. Por su parte, la última fuente está integrada por un conjunto de encuestas y diagnósticos provenientes, mayoritariamente, de instituciones públicas como el INEGI, la CNDH, el INAI, el CIDE, la SEGOB y una organización de la sociedad civil: Artículo 19 (World Justice Project, 2020b, p. 58).

De acuerdo con la escala del índice, Yucatán, Zacatecas, Aguascalientes y Querétaro presentan los puntajes más altos, es decir, son clasificados como entidades con una adhesión al Estado de derecho más fuerte; mientras que gobiernos subnacionales como Guerrero, Puebla y Quintana Roo tienen una débil adhesión al Estado de derecho (ver gráfica 4.16). En general, los resultados de cada uno de los estados reflejan un panorama donde la ley no se aplica eficazmente, prevaleciendo una débil vigilancia entre poderes, así como la no garantía de derechos fundamentales. Una muestra de esto se encuentra en que ninguna de las entidades federativas mexicanas alcanza, por lo menos, el puntaje medio de la escala. Destaca, igualmente, que las entidades más pobladas como la Ciudad de México y el Estado de México estén ubicadas en la parte baja de las puntuaciones del índice. Al revisar la información de manera desagregada, es decir, las puntuaciones de las entidades por factor, sobresale el factor cinco “Orden y Seguridad” ya que en este se observan los niveles más altos (cinco entidades por arriba del .50), pero también los más bajos (siete estados que no alcanzan el .30). La información del factor ocho “Justicia Penal”, para los fines de esta investigación es relevante

ya que, de igual manera, ninguna de los estados mexicanos alcanza el puntaje medio (.50).

**Gráfica 4.16 Índice de Estado de Derecho (World Justice Project).**



Fuente: elaboración propia, con datos del World Justice Project (2019-2020). La información se obtiene del documento “Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Hallazgos: resultados destacados y tendencias”.

Una interpretación preliminar de lo que reflejan los datos del World Justice Project es que los recursos estatales no han sido asignados al conjunto de instituciones encargadas de proveer seguridad y administrar la justicia. Es decir que, en las decisiones que toman los agentes estatales sobre el problema de la criminalidad no se privilegia el mejoramiento institucional, sino otro tipo de estrategias de seguridad. Otro aspecto para considerar es que los recursos con los que cuentan las entidades federativas varían considerablemente, sin embargo, la toma de decisiones, de acuerdo con los resultados del índice de Estado de Derecho, sobre cómo resolver el estado de violencia y criminalidad que priva en algunas regiones del país no pasa por mejorar

el desempeño de las fiscalías o de las corporaciones policíacas, a pesar del proceso de reforma al sistema de justicia en el año 2008. Determinar con exactitud hacia dónde van los recursos estatales supera los objetivos de la investigación, sin embargo, tal y como se planteó en el capítulo contextual, la dirección y operación de los recursos estatales puede estar permeada de criterios de particulares o, incluso, puede que estén respondiendo a la vigencia de relaciones contubernio entre agentes estatales y grupos dedicados a mercados ilegales.

#### 4.4. Controles (Individuales y Contextuales) y Estadística Descriptiva.

Si bien el argumento central y las principales variables del trabajo apuntan a una serie de condiciones institucionales y acciones estatales, reconocidas, identificadas o percibidas por las personas como los elementos que pueden incidir en la prevalencia, incremento y disminución del miedo al crimen, el trabajo de tesis es consistente con la vasta literatura construida para entender el objeto de estudio. Consistente con esto, se agregan variables de control que han sido utilizadas continuamente para evaluar al miedo al crimen, tales como: las incivildades, la victimización e indicadores sociodemográficos, que han servido como variables explicativas altamente efectivas y consistentes en las predicciones sobre la percepción de inseguridad, percepción del riesgo y la modificación de comportamientos (ver cuadro 4.4).

La teoría de las incivildades es una de las explicaciones que mayor consenso ha generado en las discusiones entre especialistas. Como se plasmó en el segundo capítulo, las incivildades sociales refieren a eventos ilegales, en su mayoría, de menor grado: “las incivildades son las condiciones percibidas o juzgadas que reflejan una falta de control, vigilancia, así como comportamientos fuera de la ley” (Wyant, 2008, p. 40). Para esta investigación, la creación de la variable de incivildades sociales es producto de criterios exclusivamente teóricos y es tomada de la sección 4.5 de la ENVIPE (2020), en donde se formula la siguiente pregunta: ¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones...? En este sentido, se pregunta sobre 17 situaciones: (1) se consume alcohol en la calle, (2) existe pandillerismo o bandas violentas, (3) hay riñas entre vecinos, (4) existe venta ilegal de alcohol, (5) se venden productos pirata, (6) ha habido violencia policiaca contra ciudadanos, (7) hay invasión de predios, (8) se consume droga, (9) existen robos o asaltos frecuentes, (10) se vende droga, (11) ha habido disparos frecuentes, (12) hay prostitución, (13)

ha habido secuestros, (14) ha habido homicidios, (15) ha habido extorsiones (o cobro de piso), (16) robo o venta ilegal de gasolina o diésel (huachicol), (17) tomas irregulares de luz o diablitos<sup>18</sup>. La codificación de respuestas original se mantiene: 0 “No se declaró como opción afirmativa” y 1 “Sí” (INEGI, 2020a, p. 19)

**Cuadro 4.4 Controles (nivel individual).**

<b>Concepto del miedo al crimen</b>	Una expresión emocional, cognitiva y conductual negativa fundamentada en percepciones subjetivas, pero también en un conocimiento objetivo, que se estructuran a partir de creencias y experiencias, en donde las evaluaciones ciudadanas están influidas por factores que remiten al poder y a los recursos del Estado que son utilizados para intervenir en el bienestar general de las personas.		
<b>VARIABLES</b>	<b>Incivildades</b>	<b>Victimización en el hogar</b>	<b>Factores sociodemográficos</b>
<b>Observables</b>	4.5 ¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones...?  La variable integra los reactivos que cuestionan sobre el consumo de alcohol en la calle, la existencia de pandillerismo, riñas entre vecinos, consumo de droga, venta de droga, venta ilegal de droga, venta de piratería, invasión de predios y la existencia de prostitución.	6.2, 6.3, 6.4, 6.7, 6.9, 6.10, 6.14, 6.19, 6.20 ¿Algún integrante de este hogar incluido usted sufrió...?  Para la integración de la variable, se utilizan todas las preguntas para concentrar todos los ítems que indagan sobre las experiencias de victimización en el hogar antes y durante el año 2019. El menú de delito incluye situaciones que van del robo de vehículos y fraude bancario y robo en casas hasta delitos de alto impacto	Los controles sociodemográficos hacen referencia a las características poblacionales de los mexicanos entrevistados:  1. Sexo: mujer 2. Edad. 3. Escolaridad. 4. Ocupación.  Los factores sociodemográficos están sustentados en la teoría de la vulnerabilidad física y la teoría de la vulnerabilidad social para explicar el miedo al crimen
<b>Fuente</b>	ENVIPE 2020		

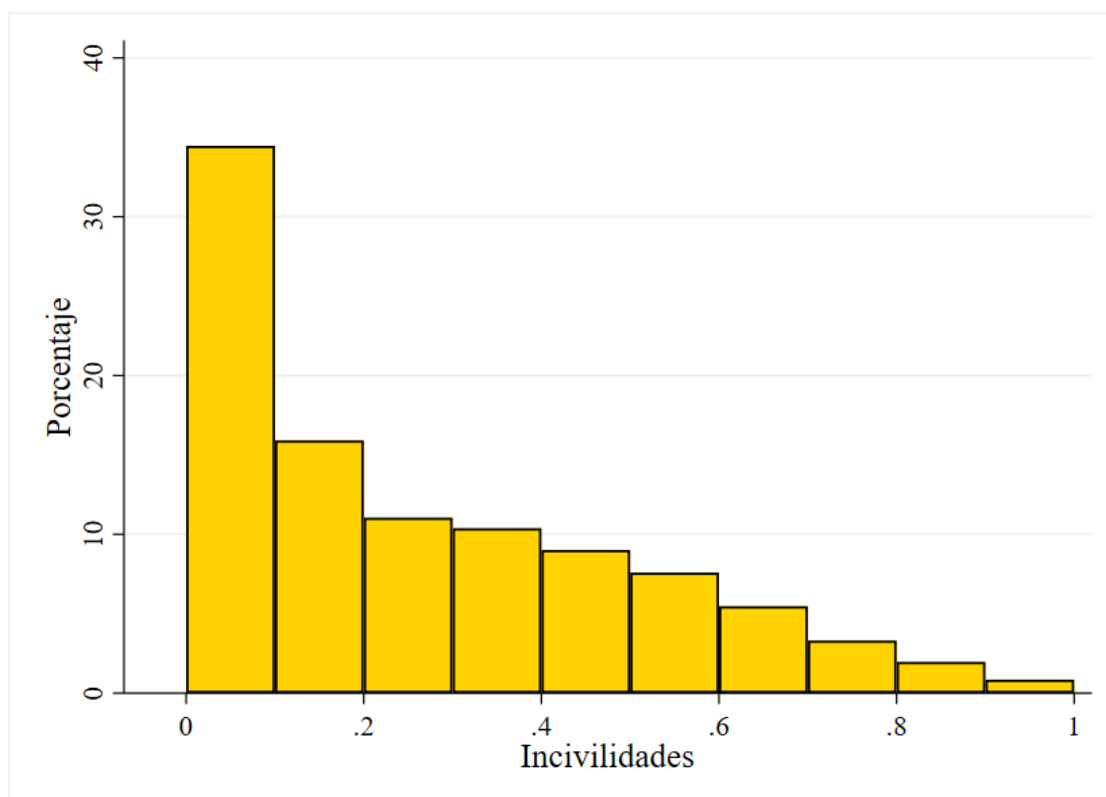
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2020).

Dada la variedad de reactivos que hacen referencia a las incivildades, se decide emplear sólo aquellas que han sido utilizadas por los trabajos concentrados en el caso mexicano (Gaitán-Rossi y Shen, 2016; Vilalta, 2013). Los reactivos elegidos, por tanto, son (1) el consumo de alcohol, (2) la existencia de pandillas, (3) peleas entre vecinos, (4) consumo de droga, (5) venta de droga,

<sup>18</sup> Cabe agregar que, si bien las incivildades se dividen en físicas y sociales, la ENVIPE (2020) únicamente integra una pregunta sobre las incivildades física, la cual está integrada en la variable final construida.

(6) venta de alcohol, (7) venta de piratería, (8) invasión de predios y (9) la existencia de prostitución. Para conjuntar la información de los 9 reactivos, se replica el procedimiento seguido en las variables independientes gubernamentales. Es decir, se realizan operaciones que permitan asegurar que se está haciendo referencia a una sola dimensión. El primer paso realizado fue verificar el vínculo de los reactivos seleccionados, por medio de una prueba Alpha (.76). Después, se lleva a cabo un análisis de factores principales confirmatorio que incluye las variables seleccionadas. El resultado de la operación arroja un solo factor, posterior a las rotaciones depuradas (varimax). La última fase está compuesta de una predicción lineal en la que se obtienen los valores para cada ciudadano, dando como resultado valores mayores y menores a cero. Para una lectura más sencilla, las cifras finales se cambian en una escala que va del 0 al 1, en donde el dígito menor denota espacios libres de actividades ilegales; mientras que los valores cercanos al 1 se entienden como una elevada presencia y percepción de incivildades (ver gráfica 4.17).

**Gráfica 4.17 Distribución Poblacional de las Incivildades**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

La distribución poblacional de la variable indica que, en su mayoría, los ciudadanos mexicanos no detectan un alto número de incivildades en su entorno inmediato, sin embargo, es posible también confirmar que la mayor parte de las personas en México (75 %) detecta alguna conducta o acciones de este tipo. En general, los mexicanos perciben una alta incidencia de actividades que influyen en el deterioro de los vecindarios. La noción, evaluación y percepción del espacio inmediato influye en los estados de vulnerabilidad generados por el miedo al crimen. Estos indicadores de desorden, cabe aclarar, tienen mayor presencia en espacios altamente urbanizados que en zonas rurales.

Al igual que las incivildades, la victimización es una de las variables más utilizadas para tratar de explicar la sensación de miedo en diferentes contextos (Sanchirico et al., 1982; Vilalta, 2010; Vilalta, 2013; Warr, 2006). Como se planteó en el segundo capítulo, la victimización se entiende como las experiencias, directas e indirectas, de los ciudadanos con la delincuencia. (Lavrakas y Lewis, 1980 citados en Vilalta, 2013). La ENVIPE (2020) cuenta con un amplio número de preguntas sobre las experiencias de victimización, pues integra un menú extenso de delitos y lo hace cuestionando en tres momentos diferentes: antes del 2019, durante el 2019 y en lo que va del 2020. De acuerdo con el factor temporal de esta investigación, sólo utilizo reactivos enfocados en la victimización que comprende antes y durante el 2019.

Para crear una variable de victimización, se toman los reactivos de las secciones 6.2, 6.4, 6.7, 6.9, 6.10, 6.14, 6.15, 6.19, 6.20. La pregunta de la primera sección (6.2) es: antes del 2019 ¿algún integrante de este hogar incluido usted, sufrieron alguna de las situaciones de la tarjeta...? Los delitos desplegados en la tarjeta referida son: (1) robo total de vehículo, (2) robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos, (3) pinta de barda o grafiti en su casa, rayones o daños intencionales en su vehículo u otro tipo de vandalismo, (4) Alguien entró a su casa o departamento sin permiso mediante el uso de fuerza o por engaños y robó o intentó robar algo (INEGI, 2020a; p: 36). El apartado 6.4 incluye 4 preguntas que averiguan sobre los delitos que se listan en la sección 6.2, cuestionando de manera particular sobre estos y cambiando el factor temporal: durante 2019, ¿algún integrante de este hogar incluido usted, sufrieron la situación (código de la incidencia) del grupo A? Las opciones de respuesta en todas las preguntas descritas se codifican con 1 “Sí”, 2 “No” y 9 “No sabe/no responde” (INEGI, 2020a; p: 36).

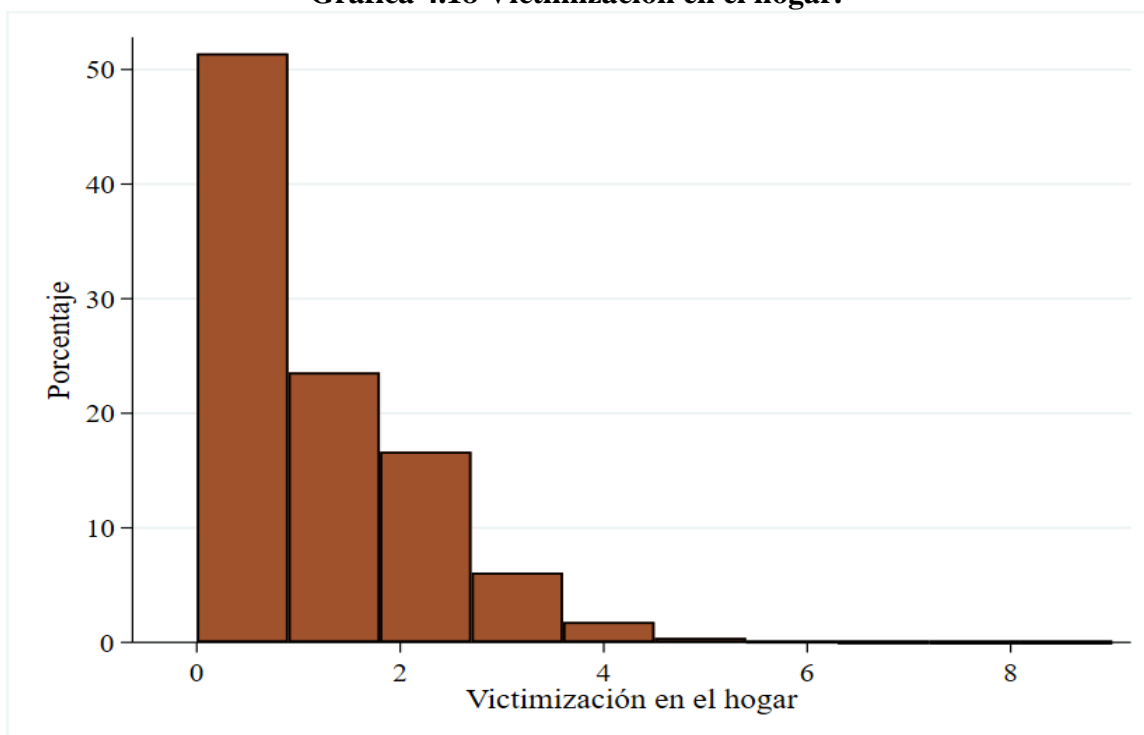


Por otro lado, la sección 6.7 pregunta sobre las experiencias de victimización en el hogar durante el 2019, sumando otros delitos: durante 2019, ¿algún integrante de este hogar incluido usted, sufrieron alguna de las situaciones de la tarjeta B...? Los delitos que vienen en la tarjeta son (1) robo, (2) fraude bancario, (3) fraude al consumidor, (4) extorsiones, (5) amenazas, (6) lesiones, (7) secuestro, (8) hostigamiento sexual, (9) violación y (10) otros delitos (INEGI, 2020a, p. 37). Por su parte, las secciones 6.9, 6.10, 6.14 exploran la victimización, pero de delitos graves o de alto impacto antes del 2019; mientras que los reactivos de los apartados 6.15, 6.19 y 6.20 preguntas sobre los mismos delitos, pero modificando la temporalidad a durante el 2019. La pregunta de las secciones referidas es: antes (o durante) de 2019 en este país (México) ¿algún integrante de este hogar incluido usted sufrió...? Los delitos que se incluyen son: (1) el secuestro o secuestro exprés, (2) desaparición forzada por la acción de una autoridad o un grupo delictivo y (3) el homicidio. Las opciones de respuesta en todas las preguntas descritas se codifican con 1 “Sí”, 2 “No” y 9 “No sabe/no responde” (INEGI, 2020a, pp. 38, 44 y 47).

El procedimiento para construir la variable es uno más simple que el aplicado en los predictores anteriores. Primero, se modifica la codificación de las respuestas, quedando 0 “No” y 1 “Sí”. Después, se integran todos los valores de las respuestas en una sola variable, es decir, se suman todas las respuestas positivas en cada uno de los reactivos descritos en los párrafos anteriores. Con el objetivo de confirmar la unión de los ítems de victimización, se aplica una prueba Alpha (.48), sin embargo, el resultado no es favorable. No obstante, se continúa con la variable tal y como se había presupuestado, pues cuenta con respaldo teórico, es decir, la victimización en el hogar permite acercarnos a la dimensión tanto indirecta como directa, pues consideran la experiencia de ser víctima, tanto de manera personal como a partir de personas que viven en el mismo espacio. El aspecto temporal, igualmente, es un aspecto de peso en la decisión, ya que las preguntas escudriñan sobre vivencias que van más allá de un momento en específico, dando cuenta de lo que experimentó el ciudadano en años anteriores e, incluso, a lo largo de su vida. Con este respaldo, la variable final va del 0 al 9, en donde el valor más pequeño significa que las personas no han tenido experiencias de victimización y el valor más alto refleja a la población que mayor número de situaciones criminales ha vivido. La gráfica 3.18 muestra que el 51 por ciento de los mexicanos no ha sido víctima directa o indirecta del crimen; mientras que el 45 por ciento de la población ha tenido entre una y tres experiencias con el delito.

A los modelos estadísticos se integran variables que pueden controlar las influencias de ciertos aspectos individuales que se cree podrían estar influyendo en las tres dimensiones del miedo al crimen. Los indicadores, en este sentido, son los que controlan las influencias del sexo, la edad, la escolaridad y la ocupación. Los controles sociodemográficos se concentran en el plano individual y también cuentan con respaldo teórico. Diversos trabajos han examinado las diferencias de los niveles de miedo a partir de las diferencias en las condiciones físicas de las personas, tomando como los principales predictores al sexo y a la edad (Skogan y Maxfield, 1981; Vilalta, 2010; Vilalta, 2013). La escolaridad y la ocupación son los elementos observables de la teoría de la vulnerabilidad social, pues remiten a la cantidad de recursos con los que cuentan los individuos para reponerse de experiencias criminales, lo cual puede llegar a ser determinante de los niveles de miedo al crimen (Vilalta, 2013). Las variables de control individuales son tomadas de la información sociodemográfica que conjunta la ENVIPE (2020).

**Gráfica 4.18 Victimización en el hogar.**



Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE 2020. La gráfica representa las estimaciones mediante el factor de expansión de la población mayor de 18 años.

En el plano de las entidades federativas, se agregan controles que pueden dar mayor precisión a las inferencias derivadas de los modelos. El primero de los indicadores hace referencia al porcentaje de la población en situación de pobreza por entidad federativa. Esta información es tomada de los indicadores de bienestar que el INEGI construye a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los hogares. Otro de los controles que se agrega en el plano estatal es de la tasa de informalidad laboral. Las cifras se obtienen de los indicadores de bienestar del INEGI con base en los datos y estimaciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2015-2019), que toma en cuenta a la población mayor de 15 años. El último de los controles es el de participación política. La cifra recupera el porcentaje de participación electoral por entidad federativa del proceso federal del año 2018. Al igual que los otros dos controles, este se retoma de los “Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa del INEGI” (ver cuadro 4.5).

**Cuadro 4.5. Estadística descriptiva.**

Variable	N=	Med.	Desviación estándar	Mín.	Máx.
<b>Miedo al crimen (emoción)</b>	87462	1.75	1.12	0	3
Percepción inseguridad colonia	90245	0.38	0.49	0	1
Percepción inseguridad municipio	89171	0.62	0.48	0	1
Percepción inseguridad estatal	88488	0.72	0.45	0	1
<b>Miedo al crimen (cognitivo)</b>	87255	1.55	1.21	0	3
Riesgo de robo	88644	0.66	0.47	0	1
Riesgo de lesiones	88873	0.48	0.49	0	1
Riesgo de secuestro y extorsión	88527	0.39	0.48	0	1
<b>Miedo al crimen (comportamientos)</b>	79796	1.23	1.17	0	3
Modificación salir de noche	82967	0.47	0.49	0	1
Modificación visitar amigos y familiares	86671	0.31	0.46	0	1
Modificación portar dinero en efectivo	87805	0.42	0.49	0	1
<b>Índice de Bienestar y Calidad de Vida Estatal</b>	89364	0.49	0.18	0	1
Mantenimiento de parques	90303	0.09	0.85	-1	1
Alumbrado Público	90360	0.18	0.89	-1	1
Mejoramiento de ingreso	90172	-0.23	0.78	-1	1
Atención a desempleo	90132	-0.23	0.77	-1	1
Atención a jóvenes	90067	-0.23	0.75	-1	1
<b>Índice de Violencia Estatal</b>	89364	0.41	0.19	0	1
Combate a la corrupción	90262	-0.33	0.70	-1	1
Combate al narcotráfico	90232	-0.33	0.70	-1	1
<b>Índice de Seguridad Urbana Estatal</b>	89364	0.52	0.16	0	1
Operativos contra la delincuencia	90340	-0.19	0.82	-1	1
sensibilización de denuncias	90286	-0.25	0.76	-1	1
Patrullaje de la policía	90381	0.02	0.90	-1	1
<b>Índice de Estado de derecho (WJP)</b>	90571	0.39	0.03	0.33	0.46
Incivildades	90571	0.24	0.23	0	1
Victimización en el hogar	90167	0.73	1.01	0	9
Género: mujer	90571	0.46	0.50	0	1
Edad (años)	90571	44.42	17.56	18	98
Escolaridad: educación básica	90571	1.63	0.80	1	3
Educación media superior	90571	1.63	0.80	1	3
Educación superior	90571	1.63	0.80	1	3
Ocupación: trabajo remunerado	90571	1.45	.648	1	3
Estudiante o Trabajo no remunerado	90571	1.45	.648	1	3
Sin ocupación	90571	1.45	.648	1	3
Tasa de pobreza (entidad federativa)	90571	41.37	14.59	22.5	75.5
Participación política (entidad federativa)	90571	62.24	8.56	25.6	75.4
Informalidad laboral (entidad federativa)	90571	54.71	13.13	35.8	78

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2020), con información de los indicadores bienestar del INEGI y con información del World Justice Project (2019-2020).

### 3.5 Técnica Estadística: Modelos Multinivel o Jerárquicos.

Los aspectos descritos permiten vislumbrar las condiciones empíricas y técnicas que necesitan los modelos multinivel. Es decir, el diseño de investigación gira en torno a que las variaciones en el miedo al crimen que experimentan los ciudadanos fluctúan en función del poder estatal, partiendo del supuesto de que existe una considerable variación, tanto en la cantidad de recursos estatales como en el tipo de decisiones que toman los gobiernos subnacionales. Para comprobar esto, se mostró la variabilidad en la intensidad con la que los ciudadanos aprehenden las acciones gubernamentales que son implementadas por los gobiernos subnacionales, para explicar los diferentes niveles de miedo al crimen en las tres dimensiones que lo componen, que también son altamente fluctuantes. Siguiendo esto, la observación de los datos se articula a partir de un estudio de N-grande que procesa los datos mediante un modelo estadístico multinivel.

Murillo Torrecilla (2008) menciona que, en esencia, los modelos jerárquicos son simulaciones ampliadas de las regresiones lineales que se replican en los diferentes niveles de análisis que se contemplan en los estudios (Murillo Torrecilla, 2008; p:48). Dicho modelo, es una técnica que permite conocer contextos, aunque la unidad de análisis sean personas. Una de sus condiciones es que funciona cuando se tienen datos sobre diferentes niveles de agregación: “The individual and the social groups are conceptualized as a hierarchical system of individuals nested within groups, with individuals and groups defined at separate levels of this hierarchical system. Naturally, such systems can be observed at separate levels, and variables may be defined at each level” (Hox, 2010; p: 1). Sumando a esta definición, Steenbergen y Bradford (2002) señalan que “el objetivo del análisis multinivel es determinar la variación en una variable dependiente que es medida en el nivel más bajo del análisis, considerando la información de todos los niveles” (Steenbergen y Bradford, 2002; p: 219).

Aunque los modelos jerárquicos tienen de base los modelos de regresión lineal, se diferencian en aspectos importantes. Murillo Torrecilla (2008), en esta sintonía, menciona que la independencia de las observaciones no es esencial en la técnica estadística de diferentes niveles, pues contrario a lo que se presupone en la regresión lineal, la técnica multinivel asume que los individuos comparten rasgos, es decir, se trabaja sobre el supuesto de que existe homogeneidad entre las observaciones de un mismo grupo (segundo nivel) (Murillo Torrecilla, 2008; p: 48).

Los coeficientes, por otro lado, que se obtienen en la regresión lineal son fijos, es decir, es el mismo en todas las observaciones; mientras que en las regresiones multinivel los efectos que se obtienen son aleatorios. Esta indeterminación, de acuerdo con Murillo Torrecilla (2008), se presenta porque se asume que existen elementos que comparten todos los grupos, pero no se olvida de las características que hacen independientes a los grupos, es decir, hay un coeficiente fijo y uno aleatorio que se obtiene por medio de las diferencias en el segundo nivel (Murillo Torrecilla, 2008; p:48).

Una de las condiciones del modelo multinivel recae en que la variable dependiente debe ser observada en el menor nivel de agregación; mientras que las variables independientes pueden estar relacionadas en cualquier nivel de análisis. En referencia a los datos, se requiere de una estructura jerárquica que esté compuesta, por lo menos, de dos niveles. Además, el modelo multinivel demanda que los criterios de agrupamiento sean claros y que las variables se puedan asignar inequívocamente al nivel apropiado (Hox, 2010, p. 7). La investigación cubre estos requisitos por las ventajas que ofrece la base de datos de la ENVIPE y porque el planteamiento general del estudio ubica a los ciudadanos como una unidad de análisis incrustada o adherida a un nivel contextual que involucra un conjunto de instituciones con las que interactúan en un segundo nivel. La estructura requerida, se hace patente si se consideran que la base de datos de esta investigación está compuesta por el Índice del Estado de derecho del World Justice Project, así como por variables de control adheridas al nivel de las entidades federativas. Con estos elementos, se observa el anidamiento de casos, lo que para la propuesta se cumple, pues la intención es analizar a las personas que habitan cada una de las 32 entidades federativas mexicanas.

Aparicio y Morera (2007) remarcan que los modelos multinivel (1) estiman el efecto directo de las variables independientes en una estructura de dos niveles de análisis, (2) calculan en qué medida los predictores del segundo nivel influyen o median en las relaciones a nivel individual y (3) determinan qué proporción de la variabilidad de la variable dependiente es atribuible a los individuos y qué porcentaje corresponde al grupo (Aparicio y Morera, 2007, p. 3). En línea con esto, lo presentado en este capítulo trata de cumplir con lo necesario para emplear los modelos multinivel, por lo que, se ha procurado dar cuenta de la marcada variabilidad en los indicadores de las variables dependientes e independientes (individuales y contextuales). Este aspecto

empírico habría sido imposible sin fuentes de información con altos grados de confiabilidad y validez, tal y como las que se están empleando en esta tesis.

A pesar de las diferencias entre la técnica de regresión lineal y las regresiones que utilizan estructuras jerárquicas de datos, las segundas parten de las regresiones lineales en su sentido más simple. Por tanto, antes de presentar la ecuación integrada de la técnica multinivel, resulta conveniente iniciar con el modelo básico de la regresión lineal en el que se incluyen dos variables explicativas:

$$y_i = \beta_0 + \beta_1 x_{1i} + \beta_2 x_{2i} + r_i$$

Al modelo anterior, se agrega el efecto contextual,  $\beta_{0j}$ , que estará interviniendo o mediando la relación entre  $Y_i$  y  $X_{1ij}$ , quedando la ecuación general del modelo multinivel:

$$Y_{ij} = \beta_{0j} + \beta_1 x_{1ij} + \beta_2 x_{2ij} + r_{ij}$$

$$\beta_{0j} = +\beta_0 + \mu_{0j}$$

El miedo al crimen que tienen los ciudadanos mexicanos en sus tres dimensiones está representado por  $Y_{ij}$ , el  $\beta_{0j}$  es el promedio de los grupos, es decir, de las entidades federativas; el  $\beta_0$  es el promedio general de todos los niveles, el cual va dirigido a la población;  $\mu_0$  da cuenta de los efectos aleatorios que se obtienen por las diferencias en la varianza de las variables independientes; mientras que  $r_{ij}$  es el valor del error.

La formulación refleja que las variaciones contextuales entre las entidades federativas encarnan el grupo de condiciones que pueden detonar la sensación de inseguridad, riesgo y la modificación de comportamientos. Los conjuntos homogéneos que conforman los gobiernos subnacionales presentan variaciones determinantes en el conjunto de variables que fueron desarrolladas a lo largo del capítulo. Entonces, estas diferencias serán los canales que vinculan al miedo al crimen con las acciones gubernamentales y poder estatal. En otro punto de la explicación, sería inocente pensar que la correlación entre las variables descritas se tradujera en causalidad. En este sentido, el mecanismo causal que trata de construirse se respalda en la abundante literatura del miedo al crimen, es decir, en los estados de vulnerabilidad. Como se

abordó, Dammert y Malone (2003, 2006) sostienen que el miedo al crimen funciona como el refugio de otro tipo de inseguridades, las cuales, por lo general, están arraigadas en el plano político y económico. Igualmente, sobre las variables que hacen referencia al aspecto institucional del Estado de derecho, se concibe al desempeño de lo que hacen las instituciones encargadas de la procuración y la administración de justicia como el aspecto que incide en la vulnerabilidad auto percibida, pues si los ciudadanos saben o identifican un mal funcionamiento de las autoridades encargadas de la seguridad, los sentimientos, actitudes y comportamientos asociados con el miedo al crimen emergen, reforzando la concepción de desprotección e indefensión.

#### 4.6 Síntesis.

El conjunto de operaciones descritas expone una serie de condiciones que son constantes entre las entidades federativas, pero que guardan diferencias importantes al ser comparadas entre sí. En el caso del miedo al crimen, la percepción de inseguridad muestra diferentes comportamientos, aunque predomina un sentimiento y ambiente de inseguridad en la mayoría de la población y en las entidades federativas. Si la referencia se hace en la percepción del riesgo, de igual forma, está presente un ambiente nacional de riesgo, sin embargo, este no es tan severo cuando se indaga sobre las personas que no se consideran en peligro de ser víctimas de algún crimen. En cuanto a los comportamientos, la intensidad de los cambios en la conducta en el plano nacional, así como en los estados, baja considerablemente. A pesar del estado cambiante de la variable dependiente, el panorama general que se observa en el año 2019 está permeado por el miedo al crimen. La interpretación más simple de esto podría ser que el país está hundido en el crimen y que muchas personas han sufrido alguna experiencia de victimización, no obstante, de acuerdo con las operaciones realizadas, las personas que han sido víctimas del crimen en el hogar no sobrepasaron el 45 por ciento.

Al poner atención en los principales predictores, sobresale que, en general, los ciudadanos mexicanos identifican, conocen o perciben lo que hacen los gobiernos. Aunque la tendencia no es abrumadora, sí está presente un comportamiento que indica que las acciones gubernamentales son conocidas o percibidas por los ciudadanos del país. Por otro lado, la variable contextual del Estado de derecho del World Justice Project muestra un contexto nacional y subnacional donde



las instituciones de justicia y seguridad tienen un desempeño bastante deficiente. La medida de Estado de derecho, como se apuntó párrafos arriba, permite aproximarse a las políticas que son implementadas, por parte de los gobiernos locales, para el mejoramiento de la procuración y la administración de justicia en las entidades federativas. En esta esfera, parece que las entidades federativas no encuentran muchos incentivos para reformar o mejorar las condiciones de las fiscalías locales en términos de investigación y resolución de delitos. La meta de aquí en adelante es tratar de identificar las relaciones estadísticas entre el panorama de miedo al crimen, las acciones gubernamentales y el estado general de debacle institucional que se observa en el Estado de derecho.



## Capítulo V. Modelos multinivel

Introducción.

El desarrollo de esta investigación ha tenido como columna vertebral el papel clave que juega el Estado en la dimensión objetiva y subjetiva de la seguridad. En el caso de la primera esfera, a partir de una vasta literatura, se sabe que el poder estatal ha sido utilizado de manera particular y que las intervenciones gubernamentales para resolver la crisis de seguridad han sido mal implementadas. La dimensión subjetiva, por otro lado, ha sido menos estudiada en términos de lo que hace el Estado. Es decir, lo que está por desarrollarse procura mostrar de manera empírica que las acciones del Estado tienen un efecto que puede ser determinante del miedo al crimen. En esta línea, resulta prudente recuperar las dos hipótesis que fueron planteadas en el segundo capítulo. La primera de estas apunta a una evaluación en la población: *“el conocimiento y percepción de los ciudadanos sobre las acciones implementadas por los gobiernos en los ámbitos de seguridad, justicia, economía y bienestar disminuye los niveles de miedo al crimen que experimentan los mexicanos”*. La hipótesis intenta mostrar que el grado o magnitud del conocimiento y percepción que tienen los ciudadanos de las intervenciones gubernamentales, que se estructuran por medio de los recursos estatales, son determinantes de la percepción de inseguridad, la percepción del riesgo y la modificación de comportamientos.

La segunda hipótesis, por su parte, conjunta las inquietudes empíricas que se tienen sobre el plano subnacional. En este caso, se piensa que las diferencias entre los gobiernos subnacionales pueden ser una fuente de explicación de los estados de vulnerabilidad que experimentan las personas por el miedo al crimen. Por tanto, la hipótesis se plantea de la siguiente forma: *“las variaciones en el conocimiento y percepción que tienen las personas sobre lo que hacen los gobiernos subnacionales y el estado que guardan, en su conjunto, las instituciones de justicia y seguridad de las entidades federativas fungen como los determinantes del miedo al crimen que experimentan las personas”*. En esta prueba, las diferencias que están presentes en la magnitud de lo que perciben y conocen los ciudadanos que hacen los gobiernos con los recursos estatales de cada una de las entidades mexicanas, estará vinculado con los niveles variantes de percepción de inseguridad, percepción del riesgo y de la modificación de comportamientos.

La organización del capítulo tiene como eje central la exposición de los modelos y los resultados que de ellos emergen. Claramente, las pruebas estadísticas contienen las variables que fueron expuestas en el capítulo anterior. En este sentido, los hallazgos apuntan a la existencia de una relación estadísticamente significativa entre el conocimiento que tienen las personas de las acciones gubernamentales y el miedo al crimen en sus tres dimensiones. En el plano subnacional, la relación entre el reconocimiento, la percepción o la identificación que tienen los ciudadanos de las acciones que son dirigidas al mejoramiento del Estado de derecho y el miedo al crimen, también, es robusta estadísticamente. Estas relaciones son discutidas en profundidad a la luz de las diferencias entre las dimensiones del miedo al crimen y en referencia con la literatura especializada. En la penúltima sección del capítulo, se exponen los efectos marginales para conocer la probabilidad que tienen las personas de presentar miedo al crimen dadas las condiciones dibujadas con las variables independientes. El apartado final expone, en particular, las limitaciones de los resultados y relaciones que se derivan de estos, concluyendo con algunas puntualizaciones necesarias en torno a las entidades federativas mexicanas.

### 5.1 Modelos Multivariable Del Miedo Al Crimen y Resultados.

En la parte final del capítulo anterior, se establecía que las regresiones lineales guardaban muchas similitudes con las regresiones multinivel. Entonces, si no son tan diferentes ¿por qué aplicar regresiones ordinales logísticas multinivel para predecir el miedo al crimen en México? Una porción de la respuesta se encuentra en la sección en donde se exponen las operaciones empleadas para la construcción de las variables, es decir, al observar la distribución de estas en las entidades mexicanas. La otra, se puede obtener, aplicando modelos nulos, los cuales permiten aportar argumentos estadísticos en torno a la superioridad y fiabilidad de la técnica multinivel sobre otro tipo de regresiones. En este ánimo, el cuadro 5.1 muestra los resultados de las tres variables dependientes, utilizando modelos nulos. En los modelos no se incluyen variables independientes, ni de control, pues sólo se quiere evaluar el peso de los contextos (32 entidades) y aportar pruebas de que los modelos multinivel son pertinentes y pueden ser aplicados. Los resultados de la prueba comprenden las tres variables dependientes y dan cuenta de los puntos de corte o umbrales estimados y reportan las estimaciones de los componentes de la varianza. Los efectos aleatorios hacen referencia al segundo nivel de análisis (las entidades federativas mexicanas), es decir, la varianza estimada, para la dimensión emocional es .383 con

un error estándar de .09; para la parte cognitiva es .119 con un error estándar de .03; y para la esfera conductual .174 con un error del .04. Por otro lado, la prueba de máxima verosimilitud indica que, en las tres variables dependientes, existe suficiente variabilidad para emplear regresiones ordinales multinivel sobre las regresiones ordinales, pues, en todos los casos, los resultados son estadísticamente significativos.

Las pruebas de máxima verosimilitud son significativas, por lo que, los modelos jerárquicos pueden ser útiles para explicar las variaciones en el miedo al crimen que experimentan las personas en México. Las estimaciones que emergen de los modelos nulos aportan argumentos en torno a que las variaciones en el miedo al crimen no pueden estar constreñidas a la casualidad o coincidencias, sino que responden a elementos estructurales que se conforman a partir del contexto.

**Cuadro 5.1 Modelos nulos de variables dependientes (miedo al crimen).**

	Miedo al crimen (emoción)	Miedo al crimen (riesgo)	Miedo al crimen (comportamientos)
<i>Varianza:</i>			
Umbral 1 (corte 1)	-1.43(.10)	-.899(.06)	-.435(.07)
Umbral 2 (corte 2)	-.467 (.10)	-.051(.06)	.418(.07)
Umbral 3 (corte 3)	.792(.10)	.793(.06)	1.39(.07)
Nivel 2: Entidades (intercepto aleatorio)	0.383(.09)	0.119(.03)	0.174(.04)
Test log-likelihood: chibar2(01) =	9453.12***	3093.32***	4048.14***
Observaciones (N=)	87462	87255	79796
Grupos	32	32	32

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones logísticas ordinales multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.

Ahora bien, a partir de la técnica multinivel es posible acercarse a las variaciones del miedo al crimen de las personas, que están alimentadas por aspectos individuales, pero también por elementos contextuales (instituciones y acciones gubernamentales). Las variables explicativas, en general, son indicadores de dos aspectos: (1) del poder del Estado y (2) del grado de reconocimiento, percepción, identificación o conocimiento que tienen los ciudadanos de lo que hacen los gobiernos en el entorno inmediato en el que se desenvuelven. Ambos factores están

relacionados empíricamente: en la medida que existan más intervenciones gubernamentales sobre los territorios y un mayor número de acciones dirigidas al mejoramiento institucional, resulta plausible inferir que se incrementará el grado de aprehensión que tienen los ciudadanos de lo que hacen los gobiernos<sup>19</sup>.

Ahora, la organización del análisis estadístico se compone de dos aspectos centrales: la evaluación de una hipótesis a nivel individual, la que toma en cuenta sólo a la población, y otra en el plano contextual, que pone el foco sobre las entidades federativas. En este tenor, las tres variables independientes (IBIC, IVE, ISUE) examinan el efecto particular de cada uno de los conjuntos de acciones gubernamentales sobre la población mexicana que experimenta miedo al crimen. Por su parte, la variable contextual, que se concentra en las acciones gubernamentales dirigidas al fortalecimiento del Estado de derecho, evalúa en qué grado estas medidas influyen en los ciudadanos de cada una de las entidades federativas que manifestaron algún nivel de miedo. Por tanto, en lo subsecuente, el análisis está compuesto de nueve modelos logísticos ordinales multinivel: tres por cada dimensión del miedo al crimen (emocional, cognitiva y la de comportamientos). Así, los tres cuadros de resultados, uno por cada dimensión, se configuran de la misma forma: primero se analizan las tres variables individuales de manera independiente, después se incorporan los controles individuales y contextuales, y en el último modelo se agrega la única variable contextual del índice de Estado de derecho.

#### 5.1.1 Dimensión Emocional: Percepción De Inseguridad

La primera parte del análisis estadístico evalúa el miedo al crimen en su dimensión emocional (ver cuadro 5.2). En el modelo 1 del cuadro referido, se colocan las variables independientes a nivel individual, resaltando tres relaciones negativas y estadísticamente significativas entre el conjunto de acciones que realiza el gobierno y los sentimientos de inseguridad. Las tres variables del modelo confeccionan el conjunto de acciones e intervenciones gubernamentales que los

---

<sup>19</sup> Cada una de las variaciones en las manifestaciones del poder estatal remiten, a su vez, a dos elementos que se materializan en la esfera gubernamental: las diferentes decisiones de los agentes estatales y la cantidad de recursos. Estos elementos refieren a un sin número de elementos institucionales y relaciones intergubernamentales que rebasan los alcances del trabajo, sin embargo, es posible mencionar el uso político de los sistemas institucionales de justicia y seguridad, las relaciones de contubernio entre agentes estatales y no estatales, así como el manejo ilícito de los recursos públicos por parte de políticos.

ciudadanos detectan, ya sea en el ámbito del bienestar económico y social, en el combate directo a la delincuencia y en la seguridad urbana. Los resultados indican que a medida que las personas perciben, detectan, identifican o reconocen las acciones gubernamentales, la percepción de inseguridad disminuye.

Debido a problemas de convergencia en el modelo 2 de la regresión logística ordinal multinivel, este se corre como si la variable dependiente fuera continua (comando *mixed* en stata)<sup>20</sup>. De manera alternativa, los modelos de regresión lineal multinivel de este modelo reflejan el mismo sentido en las relaciones que el modelo 1: la relación negativa entre la dimensión emocional del miedo al crimen y los tres conjuntos de acciones del gobierno se mantienen, además de que la vinculación estadística sigue siendo robusta. En esta regresión, además, se integran todos los controles (individuales y contextuales): la variable incivildades es positiva y estadísticamente significativa, es decir que, al aumentar la percepción de actividades ilegales de menor grado como el consumo de alcohol y droga en las calles, por ejemplo, el miedo al crimen se incrementa. De igual forma, las experiencias de victimización en el hogar presentan el mismo comportamiento que las incivildades: la relación es positiva y es estadísticamente positiva.

Las variables demográficas, por su parte, resultan empíricamente robustas: se observa que las mujeres presentan mayores niveles inseguridad que los hombres, y que las personas de mayor edad presentan un grado más alto de inseguridad que los más jóvenes. En cuanto a la escolaridad, la variable de comparación es la educación básica, por lo que, los ciudadanos que cuentan con educación media superior y educación superior presentan menores niveles de percepción de inseguridad. Sobre la variable de control de la ocupación del ciudadano, la comparación se realiza con las personas que cuentan con una actividad remunerada, es decir, que los estudiantes o los que realizan alguna actividad no remunerada tienden distorsionar su seguridad personal. Contrario a lo que se esperaba, ninguno de los controles contextuales presenta evidencia reportable.

---

<sup>20</sup> Para mayor precisión ver Anexo I. En este, se corren los tres modelos de la cuadro 5.2 como si las tres variables dependientes fueran continuas, es decir se emplea el comando *mixed* en Stata. Se puede adelantar que los resultados no muestran cambios en la significancia estadística en ninguna de las variables independientes, repitiéndose el mismo efecto.

**Cuadro 5.2. Modelos multinivel: dimensión emocional del miedo al crimen e Índice de Estado de Derecho del World Justice Project.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (percepción de inseguridad)		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Índice de Bienestar y Calidad de vida.	-.687(.03)***	-.367(.01)***	-.676(.03)***
Índice de Violencia Estatal.	-.587(.03)***	-.256(.01)***	-.452(.03)***
Índice de Seguridad Urbana Estatal.	-.449(.03)***	-.297(.02)***	-.581(.03)***
Índice de Estado de Derecho (WJP)			-12.0(2.7)***
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades		1.01(.01)***	2.00(.02)***
Victimización en el hogar		.126(.00)***	.242(.00)***
Sexo: mujer		.240(.00)***	.439(.01)***
Edad		.002(.00)***	.005(.00)***
Escolaridad: básica			
Media superior		-.041(.00)***	-.087(.01)***
Educación Superior		-.128(.00)***	-.257(.01)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado		-.022(.00)**	-.044(.01)***
Sin ocupación		-.017(.01)	-.032(.02)
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal		.000(.00)	-.003(.01)
Informalidad laboral estatal		.004(.00)	.00(.01)
Participación política estatal		.001(.00)	.00(.01)
Log likelihood	-111993.7	-123130.6	-107392.9
Umbral 1 (corte 1)	-2.25(.11)		-6.43(1.3)
Umbral 2 (corte 2)	-1.28(.11)		-5.41(1.3)
Umbral 3 (corte 3)	-.013(.11)		-4.04(1.3)
Nivel 2: Entidades (intercepto aleatorio)	.361(.09)	.098(.02)	.201(.05)
N=	86428	86082	86082
Grupos=	32	32	32

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones logísticas ordinales multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \* $p < .1$ ; \*\* $p < .05$ ; \*\*\* $p < .01$ .

El último modelo (3) del cuadro 5.2 incorpora todas las variables del estudio. Lo primero que sobresale es la consistencia: la evidencia es robusta estadísticamente y las relaciones entre variables son las mismas al compararlos con los modelos que le anteceden. Las tres variables independientes reflejan una relación negativa, la cual se interpreta en la misma dirección que en los modelos anteriores: a partir de que los ciudadanos reconozcan acciones gubernamentales



enfocadas en la seguridad, en el bienestar y aumento de la calidad de vida, el miedo al crimen baja. La fortaleza estadística de estos predictores se mantiene en presencia de la variable contextual de Estado de derecho. Sobre esta, se observan resultados estadísticos robustos, así como una relación negativa con la sensación de inseguridad. Es decir que el nivel o grado de adhesión del Estado de derecho de las entidades federativas tiene un efecto sobre el miedo al crimen, pues la sensación de inseguridad disminuye en función de qué tanto las personas perciben o conocen las acciones de los gobiernos locales dirigidas al fortalecimiento del conjunto de instituciones de los sistemas de seguridad y de justicia.

En cuanto a las variables de control individuales y contextuales, se repite el mismo escenario que en el modelo dos: por ejemplo, a mayor percepción de actividades ilegales de menor grado (incivildades) y de más experiencias delincuenciales (victimización en el hogar), el miedo al crimen se incrementa. Algo similar ocurre con los controles poblacionales, pues las mujeres de mayor edad con educación básica y que realizan una actividad no remunerada o son estudiantes presentan una percepción de inseguridad más alta. Al igual que en el modelo anterior, los controles contextuales no tienen ningún efecto: la tasa de pobreza por entidad federativa, la tasa de informalidad laboral y la participación política en las elecciones federales del año 2018.

#### 5.1.2 Dimensión Cognitiva: Percepción Del Riesgo.

El cuadro 5.3 muestra las estimaciones de las regresiones logísticas ordinales multinivel de la dimensión cognitiva del miedo al crimen. Las pruebas empíricas de la percepción del riesgo apuntan, mayoritariamente, hacia la misma dirección que la dimensión emocional, pero con algunas variaciones que deben ser descritas. Los productos de la primera columna del cuadro referenciado reflejan relevancia empírica: los tres predictores de las acciones gubernamentales que reconocen los ciudadanos son significativas estadísticamente, pero con la variación de que el Índice de Seguridad Urbana Estatal muestra una relación positiva; mientras que el indicador de intervenciones gubernamentales dirigidas al ámbito del bienestar económico y el de acciones directas contra la corrupción y el narcotráfico denotan una relación negativa.

**Cuadro 5.3 Modelos multinivel: dimensión cognitiva del miedo al crimen e Índice de Estado de Derecho del World Justice Project.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (percepción del riesgo)		
	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6
Índice de Bienestar y Calidad de vida.	-.198(.03)***	-.155(.03)***	-.155(.03)***
Índice de Violencia Estatal.	-.343(.03)***	-.160(.03)***	-.160(.03)***
Índice de Seguridad Urbana Estatal.	.279(.03)***	.028(.03)	.029(.03)
Índice de Estado de Derecho (WJP)			-4.46(1.6)***
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades		1.79(.02)***	1.79(.02)***
Victimización en el hogar		.329(.00)***	.329(.00)***
Género: mujer		.085(01)***	.085(01)***
Edad		-.005(.00)***	-.005(.00)***
Escolaridad: básica			
Media superior		.164(.01)***	.163(.01)***
Superior		.290(.01)***	.290(.01)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado		-.155(01)***	-.154(.016)***
Sin ocupación		-.211(02)***	-.211(.02)***
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal		.000(.00)	-.00(.00)
Informalidad laboral estatal		-.002(.00)	-.00(.00)
Participación política estatal		.003(.00)	.00(.00)
Log likelihood	-115753.4	-110289.8	-110286.5
Umbral 1 (corte 1)	-.996(.06)	-.580(.38)	-2.53(.80)
Umbral 2 (corte 2)	-.147(.06)	.351(.38)	-1.60(.80)
Umbral 3 (corte 3)	.700(.06)	1.27(.38)	-.683(.80)
Nivel 2: Entidades (intercepto aleatorio)	.115(.02)	.088(.02)	.071(.01)
N=	86249	85906	85906
Grupos=	32	32	32

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones logísticas ordinales multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \* $p < .1$ ; \*\* $p < .05$ ; \*\*\* $p < .01$ .

Cuando las variables de control (contextuales e individuales) se integran en el quinto modelo, la significancia y el sentido de las relaciones de las dos primeras variables se mantiene sin cambio, sin embargo, la variable de acciones gubernamentales dedicadas a la seguridad urbana no presenta evidencia robusta. Las variables de control presentan algunas variaciones en comparación con la dimensión emocional del miedo al crimen. En la percepción del riesgo, las

incivildades, la victimización y el género reflejan la misma tendencia que en los modelos 1, 2 y 3 de la dimensión emocional. En cambio, en la edad y la escolaridad hay diferencias, pues aquí los más jóvenes y las personas que han cursado más niveles educativos experimentan una mayor percepción del riesgo. Por su parte, los ciudadanos que no realizan alguna actividad perciben un menor sentido de alerta que aquellos que cuentan con una actividad remunerada, que son estudiantes y/o con los que realizan una actividad no remunerada. Tal y como sucede con la percepción de inseguridad, los controles contextuales no presentan evidencia empírica robusta.

La evidencia estadística de la tercera columna (modelo 6) reafirma, en general, lo que se observa en los resultados de la dimensión emocional. Por un lado, es importante destacar que los resultados no se modifican entre los modelos que evalúan la percepción del riesgo, ya que las relaciones y significancia estadística se confirma en dos de las tres variables independientes y en la variable contextual de Estado de derecho (WJP): lo que se observa es que la variable de reconocimiento, conocimiento o identificación de acciones gubernamentales enfocadas al mejoramiento del ingreso económico, la atención al desempleo, la atención a jóvenes, la recuperación de espacios públicos, que aglutina el indicador de bienestar y calidad de vida, así como aquellas intervenciones del gobierno enfocadas al combate directo de la corrupción y el narcotráfico denotan relaciones estadísticamente significativas; mientras que el índice de acciones sobre la seguridad urbana estatal no es relevante.

Por otro lado, el índice de Estado de derecho (WJP) presenta resultados favorables para la segunda hipótesis de esta investigación: el resultado es estadísticamente significativo y refleja que en las entidades donde los gobiernos ponen en marcha acciones para el mejoramiento de las instituciones de seguridad y justicia, buscando asegurar una aplicación de la ley más efectiva, la percepción del riesgo disminuye, es decir, la correlación estadística entre ambas variables es negativa. Sobre los controles sociodemográficos cabe precisar que los ciudadanos que cuentan con un grado de universitario o posgrado tienden a tener una percepción del riesgo mayor que los ciudadanos que sólo han cursado el nivel básico de educación. De manera consistente con la dimensión anterior, pero contrario a lo que se esperaba, los controles contextuales no reflejan evidencia empírica reportable.

### 5.1.3 Dimensión De Comportamiento: Modificación De Conducta Habitual.

El último conjunto de modelos evalúa la dimensión de modificación de comportamientos (ver cuadro 5.4). En este sentido, la prueba de la primera columna confirma el peso empírico que tienen las acciones gubernamentales, tanto en el ámbito económico como en el de la seguridad, es decir, la tendencia observada en las otras dos dimensiones del miedo al crimen se confirma. Las tres relaciones que explora el modelo 7 son significativas, pero sólo el indicador de bienestar y calidad de vida estatal y el indicador de violencia estatal reflejan relaciones negativas, es decir, cuando aumenta la identificación y reconocimiento ciudadano de este tipo de intervenciones, bajan los cambios en el comportamiento de los ciudadanos; el indicador de seguridad urbana estatal, por su parte, es robusto estadísticamente, pero su relación va en el sentido opuesto al que se esperaba.

Las estimaciones del modelo 8 presentan cambios con las del modelo que le precede: ahora el primer y tercer indicador de identificación o reconocimiento de acciones gubernamentales son significativos, pero con una relación estadística negativa y positiva respectivamente; mientras que el indicador de acciones contra la corrupción y el narcotráfico no presenta evidencia relevante. Por otro lado, los controles individuales como las incivildades y la victimización en el hogar son variables confiables en términos de las relaciones que exponen, pues a medida que aumentan, el miedo al crimen se incrementa. Sobre los controles demográficos, se resalta que las mujeres tienden a modificar más sus comportamientos que los hombres. Lo mismo se observa en las personas que cuentan con mayores grados de educación, pues estos modifican sus comportamientos en mayor medida que los individuos que sólo han cursado el nivel básico de educación. Por el contrario, los estudiantes o los que hacen alguna actividad no remunerada, en comparación con los que reciben algún ingreso por lo que hacen, realizan menos cambios en su comportamiento habitual. De manera inusual, la edad no muestra relevancia empírica en esta dimensión. Al igual que en las otras dos dimensiones, los controles contextuales continúan siendo variables sin incidencia en el miedo al crimen.

**Cuadro 5.4 Modelos multinivel: dimensión comportamental del miedo al crimen e Índice de Estado de Derecho del World Justice Project.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (modificación de comportamientos).		
	Modelo 7	Modelo 8	Modelo 9
Índice de Bienestar y Calidad de vida.	-.343(.03)***	-.279(.03)***	-.279(.03)***
Índice de Violencia Estatal.	-.214(.03)**	-.046(.03)	-.046(.03)
Índice de Seguridad Urbana Estatal.	.321(.04)***	.127(.04)***	.127(.04)***
Índice de Estado de Derecho (WJP)			-6.89(2.2)***
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades		1.25(.02)***	1.25(.02)***
Victimización en el hogar		.371(.00)***	.371(.00)***
Género: mujer		.583(01)***	.583(01)***
Edad		.000(.00)	.00(.00)
Escolaridad: básica			
Media superior		.133(.01)***	.133(.01)***
Superior		.232(.01)***	.232(.01)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado		-.128(01)***	-.128(.016)***
Sin ocupación		-.021(02)	-.021(.02)
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal		-.000(.00)	-.002(.00)
Informalidad laboral estatal		.002(.00)	-.000(.00)
Participación política estatal		-.000(.00)	.001(.00)
Log likelihood	-103583.9	-99010.8	-99006.5
Umbral 1	-.525(.08)	-.118(.53)	-3.13(1.0)
Umbral 2	.332(.08)	.817(.53)	-2.20(.1.0)
Umbral 3	1.31(.08)	1.87(.53)	-1.14(1.0)
Nivel 2: Entidades (intercepto aleatorio)	.171(.04)	.168(.04)	.128(.03)
N=	78900	78601	78601
Grupos=	32	32	32

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones logísticas ordinales multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \* $p < .1$ ; \*\* $p < .05$ ; \*\*\* $p < .01$ .

La última regresión ordinal multinivel del cuadro 5.4 pone a prueba todas las variables del estudio. En este sentido, se resalta que la primera y tercera variable de acciones gubernamentales sean significativas, sin embargo, la relación de estas con la dimensión de comportamientos del miedo al crimen es diferente; mientras que el indicador de violencia estatal no es robusto estadísticamente, al igual que en las dos pruebas estadísticas anteriores, el indicador de bienestar

y calidad de vida entabla una relación negativa y significativa, sin embargo, el indicador de seguridad urbana estatal es significativo, pero denota una relación positiva. La variable del índice de Estado de derecho, por el contrario, es consistente y significativa con la relación que se esperaba encontrar: a medida que mejora (aumenta) y se robustecen las instituciones de seguridad y justicia, las personas cambian con menor intensidad sus comportamientos habituales. Tal y como se observa en la dimensión emocional y cognitiva, la modificación de comportamientos de las personas mexicanas presenta disminuciones si existen acciones estatales dirigidas al reforzamiento de los conjuntos institucionales que estructuran al Estado de derecho. Ahora, los controles son consistentes y reflejan relaciones consistentes con los modelos que le preceden dentro del mismo cuadro. Los controles estatales continúan sin cambios: al igual que en la dimensión emocional y la percepción del riesgo, ninguno de estos es significativo.

Los resultados de los modelos construidos aportan evidencia empírica significativa y consistente sobre el peso que tiene el poder estatal (acciones gubernamentales) en el miedo al crimen. Las hipótesis de la investigación se sustentan con la información de las pruebas empíricas: en las tres variables dependientes se observa un efecto determinante de lo que hace el gobierno sobre los exámenes que hacen las personas de su propia seguridad. En otras palabras, las decisiones de los agentes estatales sobre los recursos con los que cuentan los gobiernos y que, posteriormente, se materializan en acciones e intervenciones gubernamentales tienen una significativa función en los exámenes que hacen las personas de su sensación de inseguridad, percepción del riesgo y su conducta ante el crimen. Tanto en el plano individual como en el ámbito de las entidades federativas, la situación que guarda el Estado, en cuanto a recursos, decisiones y acciones y la posterior identificación de estas por parte de los ciudadanos, así como el Estado de derecho y los medios estatales que son dirigidos para su fortalecimiento, influyen en el aumento o disminución del miedo al crimen.

## 5.2 Discusión De Los Resultados.

En el apartado anterior, he descrito de manera individual cada uno de los resultados de las dimensiones de la variable dependiente. Vale la pena, en este esfuerzo, realizar una discusión en perspectiva comparada de las estimaciones de los modelos estadísticos y a la luz de la literatura especializada. Cabe aclarar que la comparación se hace, tomando en cuenta las

estimaciones de los modelos en los que se incluyen todas las variables del trabajo (modelo 3, 6 y 9).

Como punto de arranque, destaca que el índice de bienestar económico y calidad de vida encarna una relación estadística negativa con las tres dimensiones del miedo al crimen y en presencia de todas las variables, por lo que, las personas que detectan o identifican acciones del gobierno enfocadas al mejoramiento económico y laboral pueden presentar menos miedo. Estos resultados respaldan y abonan, de manera indirecta, a los trabajos de diferentes especialistas (Dammert y Malone, 2003; Gaitán-Rossi y Shen, 2016; Vilalta, 2010). Por ejemplo, Dammert y Malone (2003) encuentran evidencia robusta de que el miedo al crimen trasciende las líneas de las experiencias y símbolos asociados con la criminalidad, mostrando que las personas que tienen “otras inseguridades” (económicas y sociales) presentan más probabilidad de experimentar miedo al crimen y a la violencia (Dammert y Malone, 2003, p. 89). Gaitán-Rossi y Shen (2016) a través de una evaluación multinivel y concentrados en los municipios mexicanos, detectan la influencia que tiene la desigualdad (coeficiente Gini) en las tres dimensiones del miedo al crimen, reportando, sin embargo, evidencia estadística robusta únicamente en la dimensión cognitiva (Gaitán-Rossi y Shen, 2016, p. 389). En cambio, las estimaciones del trabajo contradicen los resultados de Carlos Vilalta (2010) para el caso mexicano, ya que el autor no encuentra una asociación estadística reportable entre el nivel de marginalidad de las colonias e ingreso familiar con la sensación de inseguridad (Vilalta, 2010, pp. 26-27).

El índice de violencia estatal remite al conjunto de acciones emprendidas por los gobiernos para contrarrestar el narcotráfico y la corrupción que son detectadas por los ciudadanos. Lo que se observa en este ámbito es que en la dimensión emocional y cognitiva es una relación constante con el miedo al crimen, sin embargo, en la dimensión de comportamiento, la variable no presenta evidencia significativa. Tanto en la sensación de inseguridad como en la percepción del riesgo, las acciones de violencia estatal, concebidas como aquellas en las que los recursos estatales de coacción son puestos en marcha, presentan una relación estadísticamente significativa y negativa, permitiendo afirmar que, si los ciudadanos reconocen, perciben o saben de acciones directamente dirigidas al combate contra la corrupción y el narcotráfico, la sensación de seguridad personal se fortalece, tanto emocional como cognitivamente. La tendencia que predomina en la percepción de inseguridad y percepción del riesgo no se manifiesta en la

dimensión de comportamientos. Esto hace suponer que, entre los ciudadanos mexicanos, las acciones de los gobiernos en este ámbito no están asociadas con las conductas habituales de las personas.

El último de los indicadores de reconocimiento de acciones de los gobiernos congrega un conjunto de intervenciones que se dirigen a las condiciones de seguridad urbana que pueden asegurarse, principalmente, por las corporaciones policiacas en los entornos inmediatos de las personas. Las estimaciones en este predictor son las más inconsistentes: en la dimensión emocional la relación es negativa y relevante empíricamente; en la percepción del riesgo no hay asociación estadísticamente significativa<sup>21</sup>; y en los comportamientos el vínculo es robusto en significancia estadística, pero, contrario a lo esperado, la relación es positiva. La comparación más cercana de este indicador con la literatura especializada se puede encontrar en estudios que evalúan la influencia de la policía en el miedo al crimen. Por tal motivo, al observar las estimaciones de la sensación de inseguridad, los resultados corren a la par de lo encontrado en Argentina por Dammert y Malone (2002a), quienes identifican que la confianza en la policía abona a que los ciudadanos tengan una noción más precisa del crimen (Dammert y Malone, 2002a, p. 297). Sobre la percepción del riesgo, los resultados no coinciden con lo reportado por Bergman y Kessler (2008), quienes encuentran que las variaciones en el desempeño policial traen consigo un aumento en la posibilidad percibida por los ciudadanos argentinos de sufrir algún delito (Bergman y Kessler, 2008, p. 224-225).

Por otro lado, en la dimensión de comportamientos del miedo al crimen, en contraposición a lo que se esperaba, la relación con el índice de seguridad urbana es positiva y significativa. De manera contraintuitiva lo que dicta este resultado es que las personas tienden a modificar más sus comportamientos si detectan, reconocen o perciben programas de sensibilización de denuncias, mayor número de operativos contra la delincuencia y más policías en la calle. Este resultado puede ser matizado con los altos niveles de desconfianza y percepción de mal desempeño (corrupción) que los ciudadanos mexicanos tienen de las corporaciones de seguridad

---

<sup>21</sup> Bergman y Flom (2008) estudian los determinantes de la confianza policiaca en las fuerzas de seguridad del Distrito Federal, en México y las de Buenos Aires, Argentina. Entre los factores explicativos que evalúan está el temor al delito, específicamente, la percepción del riesgo. Sus resultados, para el caso mexicano, refieren que los ciudadanos que manifestaron tener altas posibilidades de ser víctima de algún crimen son las que confían menos en las policía del Distrito Federal (Bergman y Flom, 2008; p:26)



y justicia. En escenarios como estos, las evaluaciones personales del espacio físico inmediato se ven mediados por relaciones, experiencias y percepciones negativas de las instituciones de seguridad y justicia, las cuales pueden estar operando en sentido opuesto a lo esperado, generando, incluso, una radical modificación de comportamientos (Grijalva, 2013; Grijalva y Fernández-Molina, 2017; Magaloni et al., 2012).

Conviene discutir las estimaciones de las variables de control individuales y contextuales a la luz de las diferencias entre dimensiones y de la literatura especializada. Las incivildades y la victimización en el hogar, para las tres dimensiones del miedo al crimen son positivas y significativas, es decir que, a medida que se incrementan la percepción de acciones ilegales de menor grado y las experiencias de victimización en los habitantes de los hogares mexicanos, la sensación de inseguridad, la percepción del riesgo y la modificación de comportamientos aumenta, tal y como lo han reportado diferentes estudios para el caso mexicano (Gaitán-Rossi y Shen, 2016; Vilalta, 2010; Vilalta, 2013). Los indicadores sociodemográficos que guardan mayor consistencia en función de la relación que resulta de las estimaciones, entre las tres variables dependientes, son el sexo, el nivel de escolaridad y la ocupación. En general, la literatura especializada del miedo al crimen apunta a que son las mujeres las que presentan niveles más altos de miedo al crimen, lo cual se observa en esta investigación. Sin embargo, el estudio de Gaitán-Rossi y Shen (2016) muestra que, por lo menos, en la evaluación de la percepción del riesgo, los hombres muestran niveles más altos de alerta. Igualmente, las estimaciones de Magaloni et al., (2012) no reportan evidencia en torno a que las mexicanas sean más temerosas que los hombres.

La escolaridad, como variable que se aproxima a los medios económicos con los que cuentan las personas para prevenir, reponerse y defenderse de actos criminales (teoría de la vulnerabilidad social), tanto en la percepción del riesgo como en el cambio de comportamientos, sugiere que los ciudadanos mexicanos con mayor educación tienden a sentirse más vulnerables que aquellos que sólo han estudiado el nivel básico (secundaria o menos), sin embargo, en la sensación de inseguridad, las personas con menos educación son más temerosas. El resultado en la dimensión emocional es coherente con lo reportado por Magaloni et al., (2012) y Vilalta (2013); por su parte, los resultados en la dimensión cognitiva y de comportamientos coincide con las estimaciones de Gaitán-Rossi y Shen (2016). A través de la variable ocupación, como

predicador de la teoría de la vulnerabilidad social, se tiene que el miedo al crimen no es un rasgo de las personas que sólo estudian o de aquellos sujetos que realizan actividades no remuneradas (jubilados y pensionados). En sentido opuesto, son las personas que reciben una remuneración económica constante, son las que muestran niveles más altos de inseguridad, riesgo y son las que modifican sus comportamientos con mayor ímpetu.

Contrario a lo que se esperaba, la edad de los mexicanos no es estadísticamente significativa en todas las dimensiones, ni tampoco se repite el tipo de relación: mientras que la edad en la dimensión de comportamientos no es significativa estadísticamente, en la percepción del riesgo y en la dimensión emocional sí lo es, pero con una relación positiva en esta última y negativa en el aspecto cognitivo del miedo al crimen. La sensación de inseguridad es latente en las personas de mayor edad, pero va en sentido opuesto en la dimensión del riesgo, por lo que, los jóvenes son más sensibles al riesgo que los ciudadanos de edades más avanzadas. La inconsistencia de estos resultados parecen seguir la línea de los trabajos enfocados en el caso mexicano: Magaloni et al., (2012) y Vilalta, (2013) no reportan resultados favorables con este control. Igualmente, Gaitán-Rossi y Shen (2016) presentan los mismos resultados de esta investigación en la dimensión emocional y cognitiva, sólo que ellos sí encuentran evidencia reportable en la modificación de comportamientos.

De manera inesperada y relevante, los controles estatales no presentan correlaciones significativas. Ni el porcentaje de población que vive en pobreza, ni la tasa de informalidad laboral, ni tampoco la participación política en las elecciones federales del 2018 se asocian con alguna de las dimensiones del miedo al crimen. Gaitán-Rossi y Shen (2016) evalúan el efecto de una variable de pobreza multidimensional sobre las tres dimensiones del miedo al crimen, detectando, únicamente, que la percepción del riesgo aumenta en los municipios con menos pobreza. La participación electoral no da elementos que reportar en ninguno de los modelos que se corren, lo que de manera subyacente podría estar beneficiando las estimaciones que se hacen sobre las acciones estatales que son realizadas por los gobiernos subnacionales mexicanos.

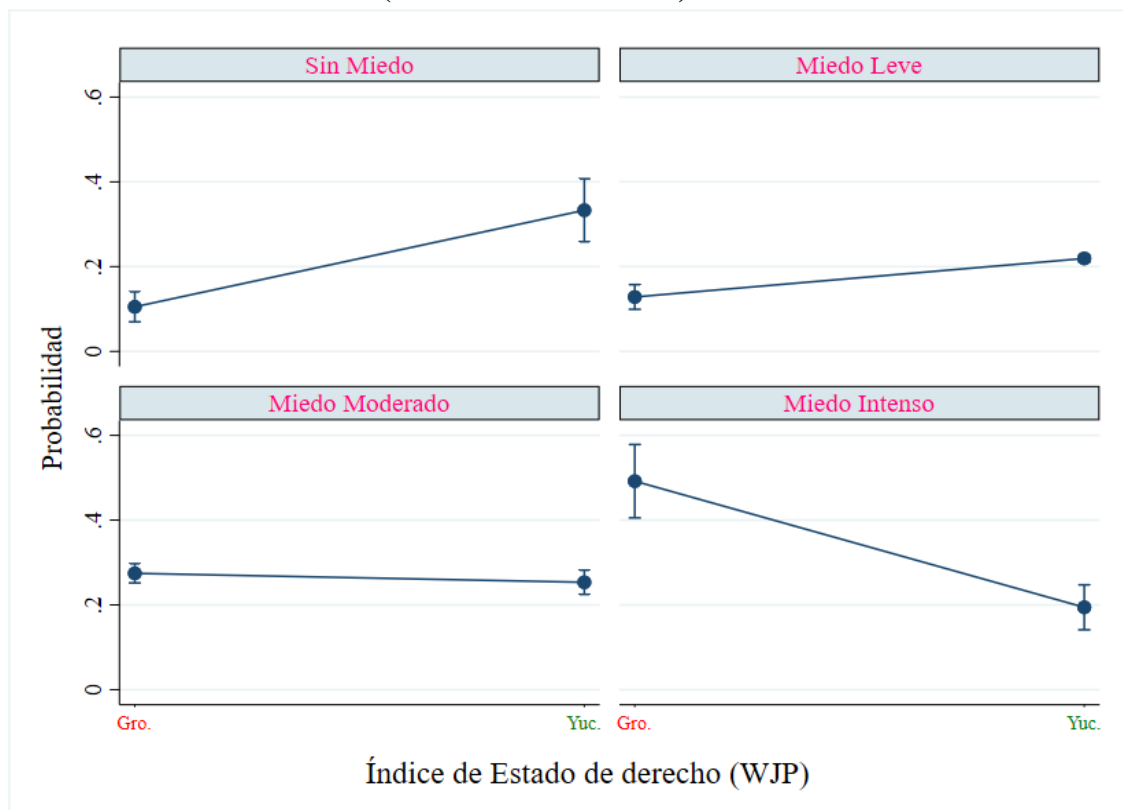
### 5.3 Efectos Marginales Del Índice De Estado De Derecho (WJP)

Ahora bien, los modelos 3, 6 y 9 de los cuadros de resultados aportan la evidencia más importante para confirmar la hipótesis planteada sobre el peso de los contextos, en términos de los recursos dirigidos al fortalecimiento de las instituciones de justicia y seguridad. Con la descripción de los resultados en el ámbito contextual, se destaca que las diferencias en la medida de Estado de derecho del World Justice Project de las entidades federativas mexicanas sí tienen un impacto en las medias del miedo al crimen de los ciudadanos que habitan cada uno de los gobiernos subnacionales. En general, entre las entidades federativas, se observan diferencias empíricas sustanciales en el miedo al crimen en sus tres dimensiones: en algunos estados, en promedio, la sensación de inseguridad es mayor que en otros, por ejemplo, en Querétaro el miedo al crimen es menor que en Guerrero o en Puebla; la percepción del riesgo, por su parte, es mayor en Quintana Roo que en Sinaloa; en Tamaulipas, por otro lado, es mayor el cambio de comportamiento promedio de personas que las que viven en Michoacán, pero no mayor de las que habitan en Guanajuato, tal y como se observan en las gráficas 4.4, 4.8 y 4.12 del capítulo anterior. La misma variación se manifiesta al observar diferencias en el índice que mide al Estado de derecho entre las entidades federativas, como lo refleja la distribución de datos de la gráfica 4.16. En pocas palabras, la variación empírica de las variables principales del estudio es claramente identificable en los gobiernos subnacionales.

Una vez que se sabe que existe un efecto de lo que hacen los gobiernos con los recursos estatales en el miedo al crimen, es necesario puntualizar las diferencias en la intensidad de esta relación. Para conseguir esto, el siguiente paso es obtener la probabilidad de que las personas presenten niveles altos de miedo al crimen de acuerdo con ciertas condiciones. Es decir, se debe determinar en qué medida las asociaciones empíricas que existen entre los promedios de las dimensiones de miedo al crimen y la medición del grado de adhesión de Estado de derecho de las entidades federativas permiten pronosticar la percepción de inseguridad, la percepción del riesgo y los cambios en el comportamiento, y, si es el caso, exponer la intensidad que ejerce el Estado de derecho sobre la probabilidad de que surjan actitudes, sensaciones y exámenes distorsionados de la seguridad personal (miedo al crimen). El peso de la probabilidad, por tanto, recae en el estado que guardan el conjunto de instituciones y dimensiones que conjunta el índice de Estado de derecho (WJP).

Una vez que he presentado el comportamiento de las tres variables dependientes en función de los principales predictores, se pueden estimar los efectos marginales. Con la intención de respaldar la información desplegada de las simulaciones estadísticas, expongo la magnitud que tiene el índice de Estado de derecho (WJP) en cada de una de las tres dimensiones del miedo al crimen. Este referente contextual de fortaleza y/o desempeño institucional da indicios de qué tan efectiva es la aplicación de ley, lo que permite, a su vez, hacer una interpretación un tanto alternativa, pues el indicador, también refleja el conjunto de decisiones que los gobiernos locales toman sobre el destino de los recursos estatales, pues la medida integra una evaluación de las políticas enfocadas al robustecimiento del imperio de la ley, por parte de los gobiernos subnacionales. De tal forma, las estimaciones de la gráfica 5.1 muestran dos predicciones, que van expresadas en el valor más bajo y alto de las mediciones del índice de Estado de derecho de las entidades federativas de México. Así, la probabilidad de que una persona que habita el estado de Yucatán manifieste una percepción de inseguridad intensa es 30 por ciento menor que la de un ciudadano que vive en Guerrero. El mismo comportamiento se observa en la categoría de “sin miedo” de la dimensión emocional (percepción de inseguridad), ya que los yucatecos tienen 33 por ciento de probabilidad de no experimentar miedo al crimen, es decir, se sienten muy seguros; mientras que los guerrerenses sólo tienen un 10 por ciento de posibilidades de no sufrir alteraciones negativas en los exámenes que hacen sobre su propia seguridad.

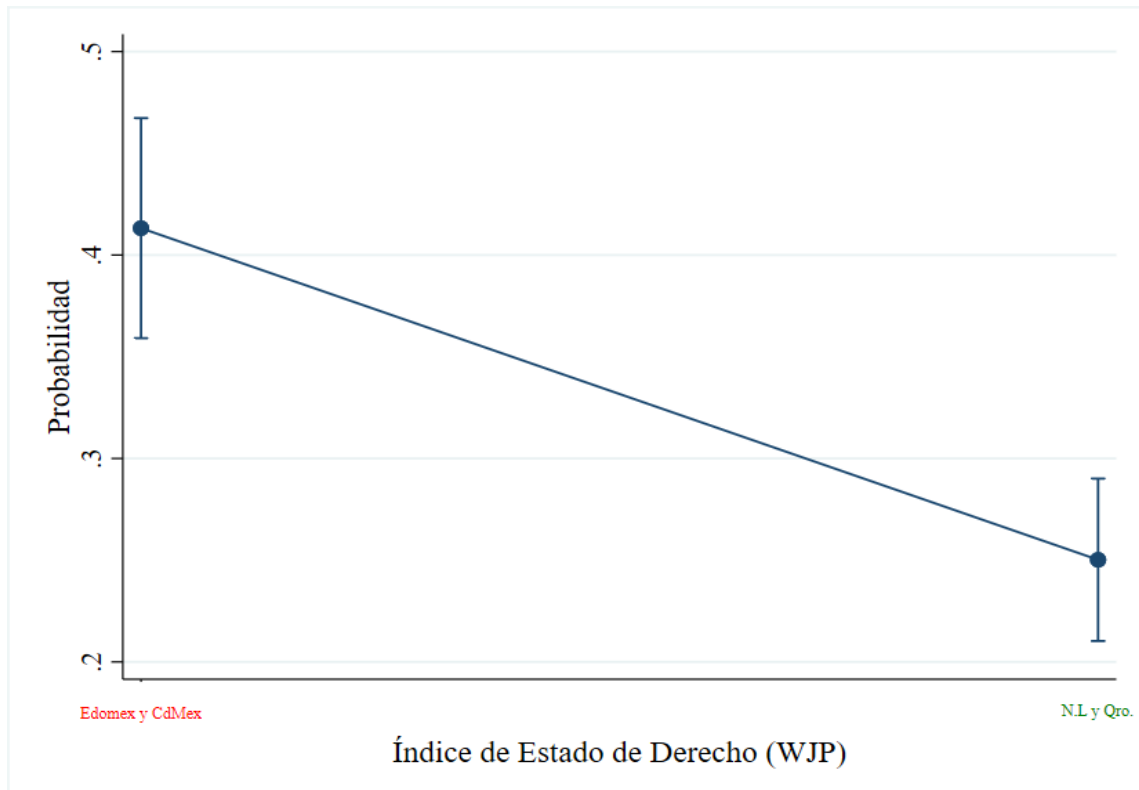
**Gráfica 5.1 Efectos marginales del Estado de derecho sobre el miedo al crimen (dimensión emocional).**



Fuente: elaboración propia, estimaciones con base en el modelo 3 del cuadro 5.2, con los datos de la ENVIPE (2020) y el Índice de Estado de derecho del World Justice Project del 2020.

Las estimaciones que se muestran en la gráfica 5.2 van en el mismo sentido que la anterior. Es decir, la Ciudad de México y el Estado de México, además de ser dos de los estados con mayor número de población, son entidades federativas con una de las adhesiones más débiles al Estado de derecho (.36), en donde sus habitantes tienen 16 por ciento más probabilidad de experimentar miedo al crimen intenso en comparación con Querétaro y Nuevo León, gobiernos subnacionales con la tercera puntuación más alta en cuanto al funcionamiento de las instituciones de justicia, de seguridad y, en general, de aplicación de la ley. En otra interpretación, mientras los gobiernos subnacionales decidan invertir los recursos a su alcance en acciones concernientes a garantizar el derecho a la información pública, la seguridad, el debido proceso legal de los acusados, así como a asegurar que las instituciones justicia penal sean eficaces y expeditas, los ciudadanos sentirán menos miedo al crimen en su dimensión emocional.

**Gráfica 5.2. Efectos marginales del Estado de Derecho sobre el miedo al crimen intenso (dimensión emocional).**



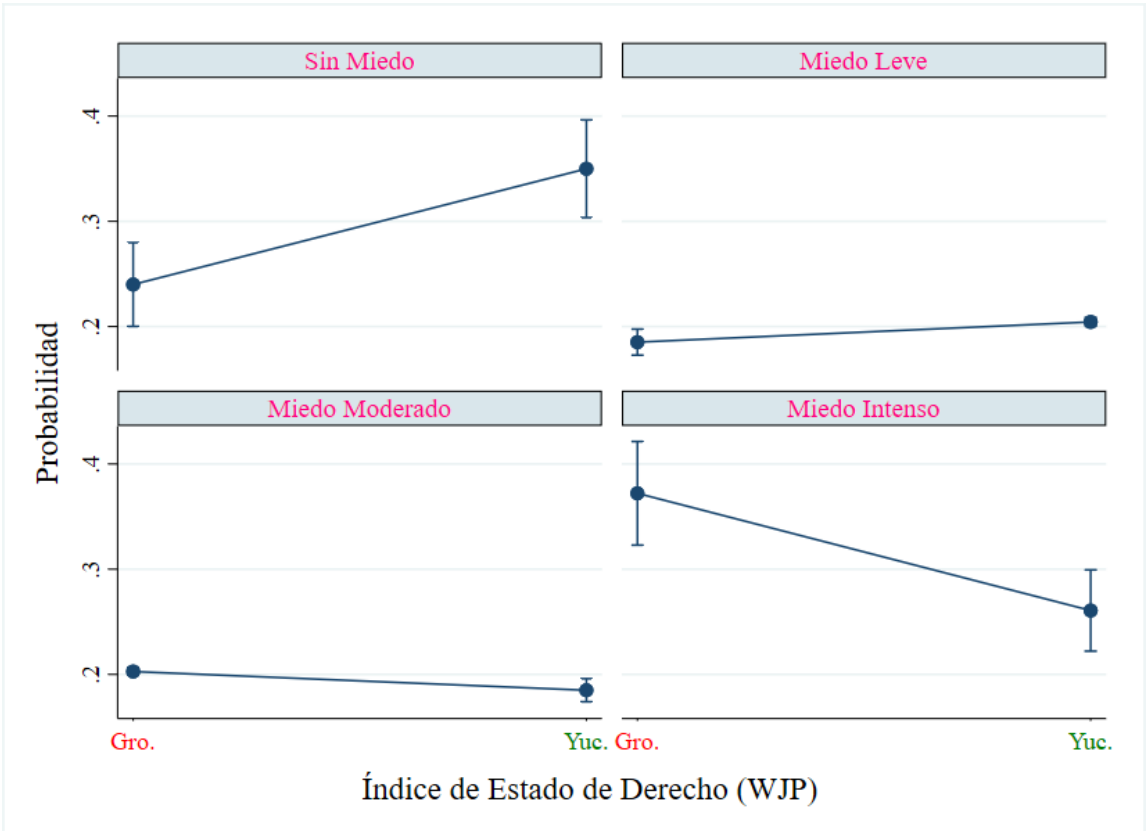
Fuente: elaboración propia, estimaciones con base en el modelo 3 del cuadro 5.2, con los datos de la ENVIPE (2020) y el Índice de Estado de derecho del World Justice Project del 2020.

Sobre las estimaciones de la probabilidad no se debe pasar por alto que son producto de una serie de condiciones que se cree influyen en la posibilidad de que el miedo al crimen se manifieste, considerando las cuatro categorías de las tres variables dependientes. Por tanto, con base en las dos gráficas anteriores, si existe una alta identificación ciudadana de lo que hace el gobierno en términos del mejoramiento de la calidad de vida, del combate a la corrupción y al narcotráfico, de la seguridad urbana (patrullaje policiaco y operativos contra la delincuencia) y existen políticas que mejoren el desempeño del conglomerado institucional que compone al Estado de derecho, los ciudadanos tendrán menos posibilidad de presentar una alta sensación o sentimiento de miedo al crimen.

Las probabilidades descritas en la dimensión emocional se manifiestan, también en la percepción del riesgo, aunque con una reducción considerable en la intensidad del efecto. Por ejemplo, si se ponen a prueba las mismas entidades que en la dimensión emocional, resulta que

los ciudadanos que habitan en Guerrero (37%) continúan teniendo una mayor probabilidad de experimentar una percepción de riesgo intensa en comparación con los yucatecos (26%), lo anterior en función del estado que guarda el Estado de derecho de las dos entidades federativas (ver gráfica 5.3). La misma tendencia está presente en las personas que no muestran algún examen de riesgo, es decir, que la probabilidad de los guerrerenses de no presentar estados cognitivos de alerta se reduce en 9 por ciento en comparación con los habitantes de Yucatán. En este sentido, la diferencia en la intensidad entre la sensación de inseguridad y la percepción del riesgo es de 21 puntos porcentuales, por lo que, el estado que guardan las instituciones de justicia tiene una influencia mayor en la parte emocional del miedo al crimen.

**Gráfica 5.3 Efectos marginales del Índice de Estado de Derecho (WJP) sobre el miedo al crimen (dimensión cognitiva).**



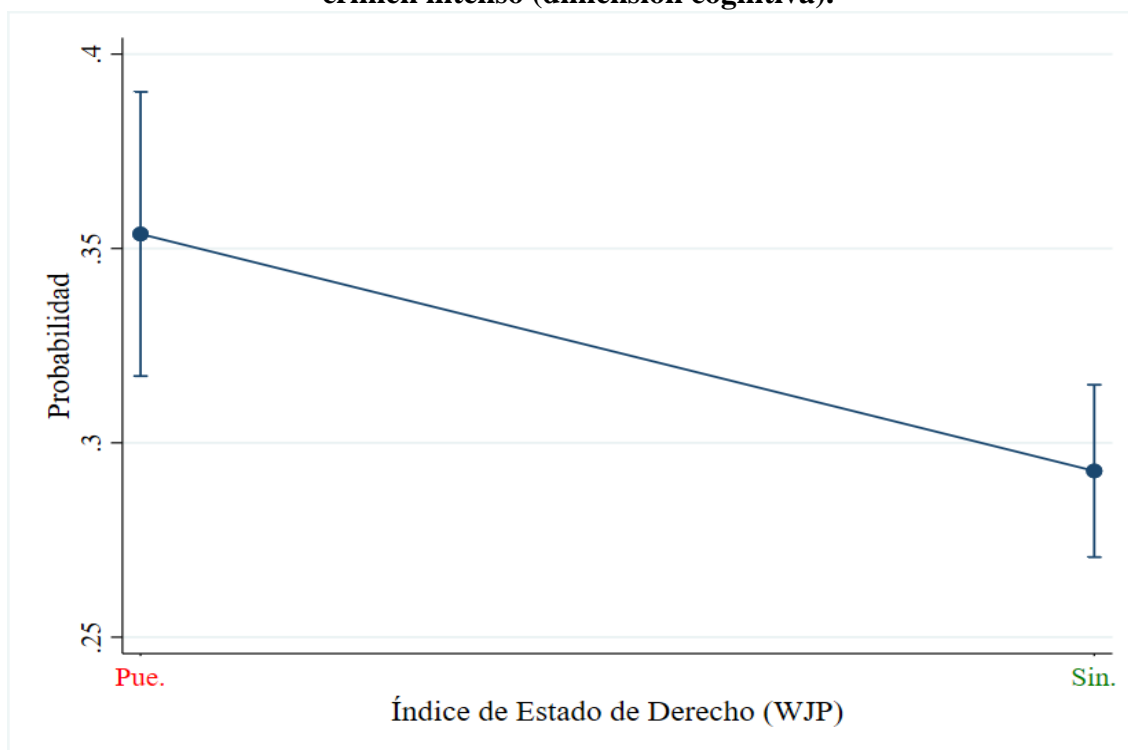
Fuente: elaboración propia, estimaciones con base en el modelo 6 del cuadro 5.3, con los datos de la ENVIPE (2020) y el Índice de Estado de derecho del World Justice Project del 2020.

Al evaluar a los ciudadanos que viven en contextos institucionales en donde el Estado de derecho tiene una evaluación intermedia, el efecto de estos sobre la percepción del riesgo disminuye, pero se mantiene. Si se compara la influencia que tienen, por ejemplo, los sistemas de procuración y de impartición de justicia expeditos y eficaces entre Puebla, que presenta la segunda peor evaluación de Estado de derecho (.35), y Sinaloa, que está ubicado en un nivel intermedio de adhesión al imperio de la ley (.42), existe una diferencia del 6 por ciento en la probabilidad de que los sinaloenses presenten una percepción del riesgo intensa en comparación con los poblanos, es decir, los ciudadanos norteños, a partir de las condiciones referidas, percibirán menos miedo al crimen (ver gráfica 5.4). Las políticas gubernamentales dirigidas al aumento de la eficiencia de las instituciones de justicia civil y penal que son aplicadas en Sinaloa (29%) tienen un efecto positivo en la reducción de la posibilidad de presentar estados de alerta intensos en comparación con las acciones dirigidas por el gobierno de Puebla (35%). Los intervalos de confianza de ambas entidades federativas, aunque están muy cercanos a tocarse, no se traslapan, y son estadísticamente significativos, lo que permite asegurar que las diferencias en las medidas de Estado de derecho pronostican las condiciones que se tienen que dar para que los ciudadanos experimenten un miedo al crimen intenso en su dimensión cognitiva.

Al igual que la dimensión emocional, la probabilidad de que los ciudadanos experimenten una percepción del riesgo intensa emerge a partir de una serie de condiciones gubernamentales muy específicas. Entonces, si la persona vive en una entidad donde coexisten acciones del gobierno dirigidas al aumento del ingreso de las familias, al mejoramiento urbano, a la atención de grupos vulnerables, operativos e intervenciones para disminuir el narcotráfico y la corrupción y estas concurren, además, con unas instituciones efectivas de procuración y administración de justicia, los ciudadanos de esos espacios subnacionales tendrán mayores posibilidades de no manifestar preocupación o alerta por convertirse en víctimas de delitos de diversa índole y gravedad (robo, lesiones, secuestro y extorsión).



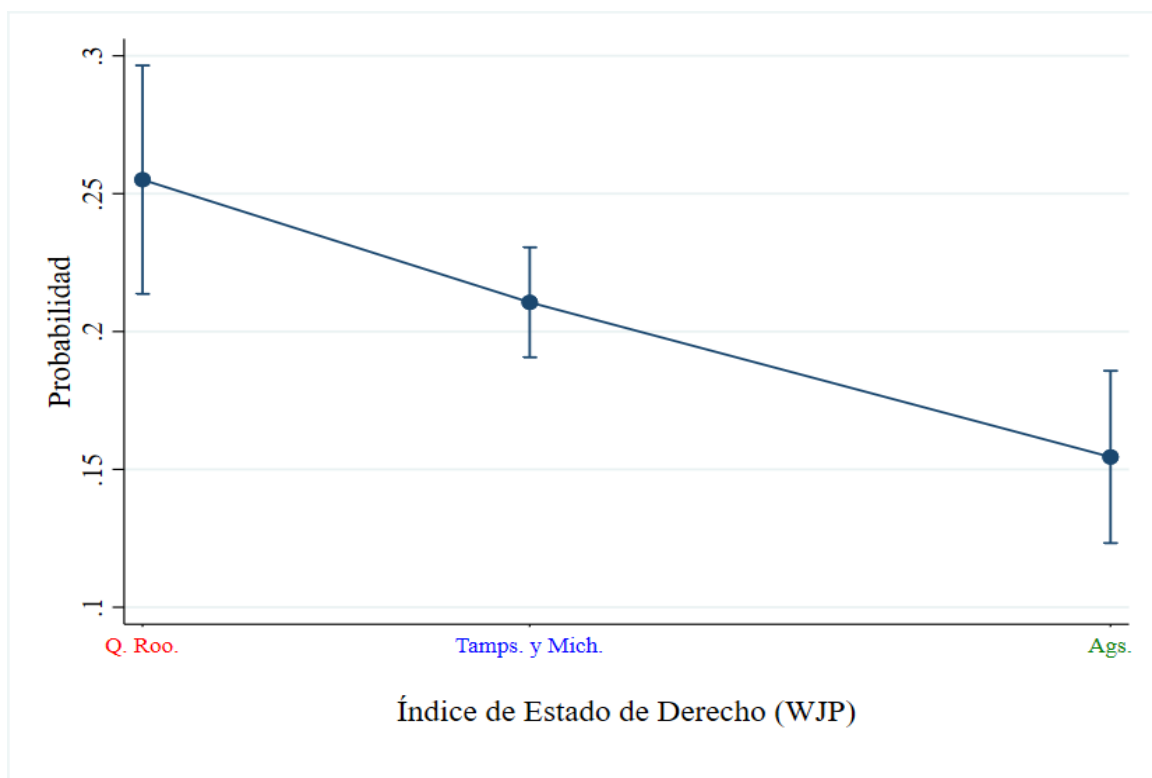
**Gráfica 5.4 Efectos marginales del Índice de Estado de Derecho (WJP) sobre el miedo al crimen intenso (dimensión cognitiva).**



Fuente: elaboración propia, estimaciones con base en el modelo 6 del cuadro 5.3, con los datos de la ENVIPE (2020) y el Índice de Estado de derecho del World Justice Project del 2020.

Por otro lado, la modificación de comportamientos, como una de las dimensiones del miedo al crimen, muestra influencias similares, por parte del índice de Estado de derecho, a las descritas en la sensación de inseguridad y la percepción del riesgo: un incremento en la probabilidad de presentar cambios radicales de comportamiento, que sería el equivalente a la sensación de inseguridad y percepción del riesgo intensos, en entidades donde la procuración y administración de justicia es deficiente (ver gráfica 5.5). Es posible, en esta línea, afirmar que la población de Aguascalientes, entidad con la segunda evaluación más alta de Estado de derecho, tiene pocas posibilidades de emprender cambios radicales en su comportamiento habitual que los ciudadanos que viven en Quintana Roo. La intensidad del efecto de las políticas dirigidas al fortalecimiento institucional entre estas dos entidades es de 10 por ciento, es decir, que los quintanarroenses son más proclives a realizar cambios radicales en su comportamiento (35%) que las personas que viven en Aguascalientes (15%), presentando menos miedo al crimen.

**Gráfica 5.5 Efectos marginales del Índice de Estado de Derecho (WJP) sobre la modificación radical de comportamientos.**



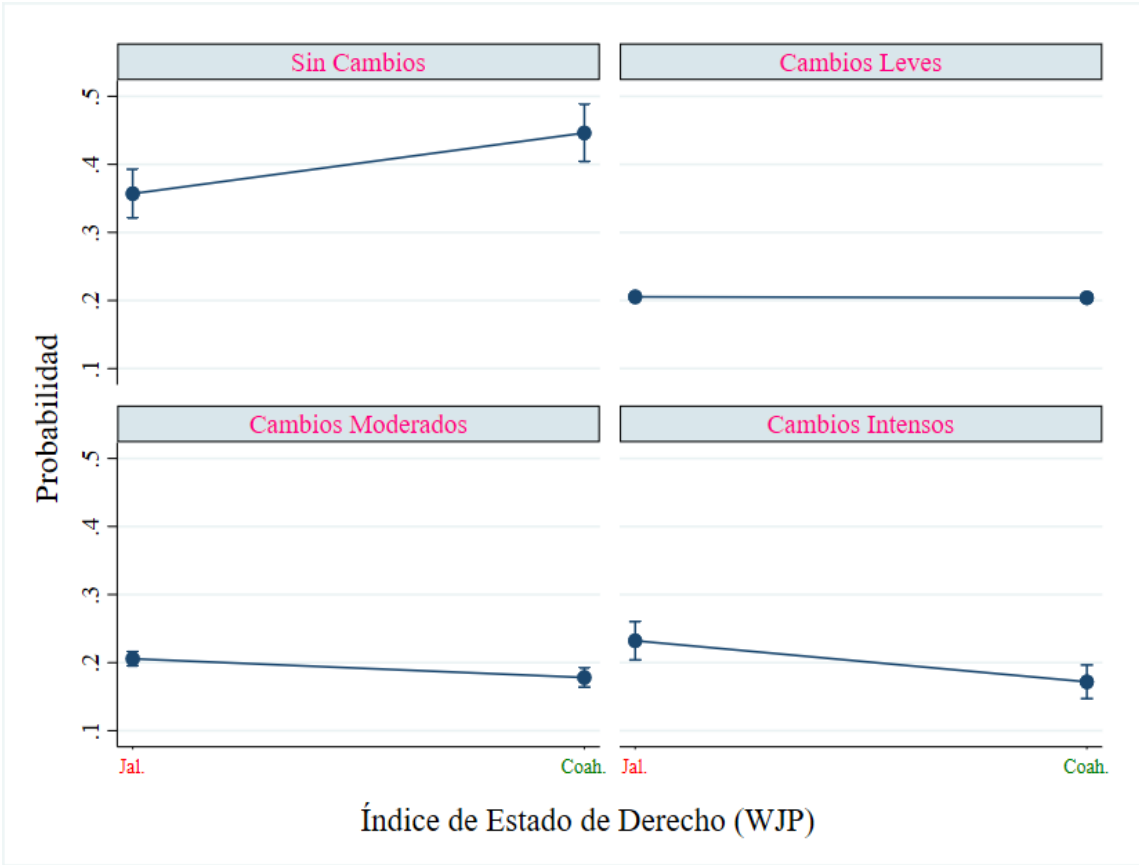
Fuente: elaboración propia, estimaciones con base en el modelo 9 del cuadro 5.4, con los datos de la ENVIPE (2020) y el Índice de Estado de derecho del World Justice Project del 2020.

Aunque los intervalos de confianza son cercanos entre las puntuaciones del índice de Estado de derecho de Tamaulipas y Michoacán con respecto de Aguascalientes, no se tocan y las estimaciones son estadísticamente significativas. Tamaulipas, Michoacán y Baja California sur son casos donde el estado que guardan las instituciones de justicia presenta una evaluación intermedia (.39), lo que se traduce en que los habitantes de estas entidades tengan más probabilidad de emprender cambios radicales (dejar de visitar amigos y familiares, portar efectivo y salir de noche) que los ciudadanos de Aguascalientes. Sin embargo, esta probabilidad no refleja resultados significativos si la comparación se hace entre Quintana Roo, pues los intervalos se traslapan.

Por medio de una prueba más rigurosa, en Jalisco, Tlaxcala y Tabasco, que cuentan con la tercera puntuación más baja (.37) del índice de Estado de derecho, los ciudadanos tienen menos posibilidades de no presentar modificaciones en sus comportamientos que aquellas personas que

viven en Coahuila, Durango, Nuevo León, Querétaro, Campeche, Zacatecas Aguascalientes o Yucatán, entidades con los índices más altos de Estado de derecho. Aunque con menor fuerza, en la categoría de cambios radicales, la probabilidad tiene una tendencia similar, pero en sentido inverso: es decir que los habitantes de Jalisco, Tlaxcala y Tabasco tienen un 23 por ciento de posibilidades de realizar modificaciones drásticas en su comportamiento; mientras que los casos de Coahuila, Zacatecas, Campeche, Querétaro y Nuevo León tienen sólo el 17 por ciento de probabilidad de que dejen o modifiquen actividades habituales como salir de noche, visitar amigos y portar dinero en efectivo (ver gráfica 5.6). Este último efecto es más discreto, ya que los intervalos están cerca de tocarse, sin embargo, son estadísticamente significativos.

**Gráfica 5.6 Efectos marginales del Índice de Estado de Derecho (WJP) sobre el miedo al crimen (dimensión comportamientos).**



Fuente: elaboración propia, estimaciones con base en el modelo 9 del cuadro 5.4, con los datos de la ENVIPE (2020) y el Índice de Estado de derecho del World Justice Project del 2020.

Cabe resaltar que la probabilidad de la parte conductual del miedo al crimen involucra aspectos gubernamentales y de control para que la predicción se cumpla. En concordancia con las otras dos dimensiones, para que se presente una modificación radical de comportamientos, el ciudadano debe habitar en un contexto gubernamental donde los recursos estatales no sean utilizados para tratar de reducir la desigualdad del ingreso o mejorar el espacio público de recreación y deporte (indicador de bienestar y calidad de vida). Si a eso se agrega, que el Estado no invierte en herramientas o acciones que reduzcan el control territorial de grupos vinculados contra el narcotráfico y no busca reducir la corrupción (indicador de violencia estatal), el ciudadano mexicano dejará de realizar actividades vitales para su desarrollo y bienestar. Por último, que el gobierno subnacional no destine recursos al conjunto de instituciones encargadas de la aplicación de la ley, como las fiscalías locales, que son las encargadas de la persecución y acusación de presuntos responsables de un crimen, aumenta la posibilidad de que los habitantes de esos estados modifiquen su comportamiento radicalmente.

Con las probabilidades referidas, resulta plausible afirmar que las acciones de los gobiernos que implican recursos del Estado, como indicadores de su poder, importa para predecir los niveles de miedo al crimen en las tres dimensiones (emocional, cognitiva y de comportamientos). Las estimaciones de los efectos marginales en los dominios del miedo al crimen permiten plantear que el efecto contextual de las políticas en materia de Estado de derecho es más profundo en la dimensión emocional que en la percepción del riesgo y en la modificación de comportamientos. Por su parte las diferencias en el impacto del índice de Estado de derecho (WJP) entre la dimensión cognitiva y la comportamental es más tenue, sin embargo, la segunda refleja evidencia de un impacto más fuerte que en la primera. Si sólo se analiza el efecto contextual del Estado de derecho en las entidades con el puntaje más alto (Yucatán), más bajo (Guerrero) y uno intermedio (Baja California Sur), sobresale que los efectos del Estado de derecho en la dimensión emocional son más potentes, pues la diferencia en la probabilidad de presentar una percepción de inseguridad intensa entre Yucatán (49%) y Baja California Sur (33%) es del 16 por ciento; mientras que, entre Yucatán y Guerrero (19%), la diferencia es del 30 por ciento.

En la parte cognitiva del miedo al crimen, la influencia de los recursos que se dirigen al fortalecimiento institucional del estado de derecho es menos fuerte. La diferencia de las predicciones entre Guerrero (37%) y Yucatán (26%) es del 11 por ciento, sin embargo, los

intervalos que se observan entre Baja California Sur (estado de derecho medio), y Guerrero (estado de derecho bajo) y Yucatán (estado de derecho alto) se traslapan. Por otro lado, en el caso de la modificación de comportamientos, se revela mayor vehemencia en la influencia entre la entidad con más bajo Estado de derecho y la que presenta el nivel más alto, pues la diferencia entre estas es del 13 por ciento, es decir, que en Yucatán la predicción de cambios radicales en el comportamiento de las personas es del 27 por ciento y la de Guerrero es del 14 por ciento, sin embargo, al comparar a Baja California Sur con estas dos entidades, las estimaciones son menos constantes, pues cuando se contrasta con Guerrero los intervalos de confianza se tocan, pero en la comparación con Yucatán la diferencia en las predicciones es del 7 por ciento y los intervalos no se traslapan.

#### 5.4 Conclusiones Preliminares.

Las hipótesis planteadas en el trabajo, en general, han sido confirmadas por los modelos estadísticos. En el caso de la primera conjetura que se intenta probar, se encuentra evidencia de que (1) el índice de acciones gubernamentales dirigidas al aumento del bienestar económico y al mejoramiento de espacios públicos tiene el efecto esperado en la tres dimensiones del miedo al crimen, pues éstas presentan una disminución; (2) el índice de violencia estatal, que comprende un combate directo contra el narcotráfico y la corrupción, tiene un efecto de reducción en la parte emocional y cognitiva, pero no en la parte conductual del miedo al crimen; (3) el índice de seguridad urbana estatal, el cual integra acciones como mayor patrullaje policiaco, operativos contra la delincuencia y programas para incentivar la denuncia, impacta en la dimensión emocional de acuerdo con lo esperado, en la dimensión cognitiva no se observa ningún efecto, mientras que la dimensión del comportamiento se da un impacto, pero no el planteado en la hipótesis.

Por otro lado, la segunda hipótesis se comprueba de manera completa. Los resultados de las regresiones ordinales multinivel muestran un efecto estadísticamente significativo y con la dirección esperada del índice de Estado de derecho del World Justice Project sobre las tres dimensiones del miedo al crimen. Entonces, las acciones gubernamentales que tienen como objetivo el fortalecimiento de las instituciones de justicia y seguridad, así como el

robustecimiento, en general, del Estado de derecho impactan positivamente en la sensación de seguridad, en la percepción del riesgo y en la modificación de comportamiento, pues estos presentan disminuciones. Los datos muestran que las decisiones de los gobiernos subnacionales, en las que los recursos estatales son direccionados hacia la implementación de políticas o acciones que busquen reforzar los límites institucionales al poder gubernamental, fortalecer la prevalencia al respeto a derechos fundamentales, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, afianzar el orden y la seguridad y consolidar un sistema de justicia penal y civil, tienen un efecto consistente y positivo sobre las personas que experimentan miedo al crimen.

El efecto contextual del Estado de derecho no sólo se sostiene en las relaciones estadísticas, también hay indicios fehacientes en términos probabilísticos. Estos resultados, además, permitieron observar la intensidad del efecto de la variable del índice de Estado de derecho sobre las dimensiones del miedo al crimen. En este sentido, al realizar la comparación entre la entidad con la mejor y peor puntuación del Estado de derecho, se ha mostrado que el efecto del contexto institucional que compone el *rule of law* en las entidades federativas mexicanas es más fuerte en la dimensión emocional, pues la probabilidad de que los ciudadanos experimenten una percepción de inseguridad intensa es más alta que en aquellos gobiernos subnacionales que no invierten en el Estado de derecho. Siguiendo la misma ruta, se observa que el efecto descrito se repite tanto en la dimensión cognitiva como en la conductual del miedo al crimen, sin embargo, es más probable que las personas realicen cambios radicales en su comportamiento a que tengan una percepción intensa del riesgo si viven en una entidad con una reducida inversión en el robustecimiento del Estado de derecho.

Sin embargo, la interpretación, debe ser más prudente, pues a medida que se examinan entidades con puntuaciones de Estado de derecho cercanas entre sí, los intervalos de confianza comienzan a hacerse más amplios y tienden a tocarse. Es decir que, si la comparación se hace entre una entidad con una evaluación media y otra que tenga una calificación alta o baja de Estado de derecho, las probabilidades de que se dé el evento ya no se pueden asegurar, pues no existen elementos para afirmar que la relación entre lo que hacen los gobiernos locales y el miedo al crimen se manifiesta.

## **Conclusión General.**

Una de las principales inquietudes empíricas y teóricas de esta investigación ha sido determinar si el poder estatal importa para explicar las variaciones en el miedo al crimen. El caso mexicano presenta muchos rasgos que lo hacen relevante para explicar este tipo de fenómenos a partir del Estado. El gobierno, tanto nacional como subnacional, cuenta con facultades institucionales y recursos para asegurar un cúmulo de condiciones que permitan a las personas desarrollarse íntegramente. Al estudiar lo que sucede en México, sin embargo, las decisiones y formas en cómo se utiliza el poder del Estado varían considerablemente entre gobierno federal y subnacional y entre entidades federativas. Además de estas variaciones, sobresale que el país experimenta una violencia criminal que está extendida por la mayor parte del territorio, pero no de manera uniforme. A partir de estas particularidades, la investigación ha logrado mostrar que las manifestaciones de poder, a través de acciones gubernamentales de diferente índole, influyen en la dimensión subjetiva de la seguridad.

Los objetivos planteados en la parte introductoria de este análisis se han cumplido de manera general. Esta investigación ha introducido, como variables explicativas, lo que hacen los gobiernos con los recursos del Estado, para explicar las variaciones en el miedo al crimen. Por un lado, en el contexto nacional mexicano, la tesis presenta evidencia estadísticamente significativa de que las acciones gubernamentales, entendidas como factores asociados al Estado y el gobierno, determinan las evaluaciones que realizan los ciudadanos con respecto a su seguridad personal. Por otro, este estudio muestra que lo que pasa en el plano de las entidades federativas puede prestarse para evaluar las reacciones de los ciudadanos con respecto a su seguridad. En específico, el ámbito local permite observar que el estado variante del grado de robustez del Estado de derecho influye en los niveles también variables de percepción de inseguridad, percepción del riesgo y de modificación de comportamientos que se presentan en los estados mexicanos.

De manera amplia, se ha hecho explícita la relación que existe entre el miedo al crimen y las políticas implementadas por el gobierno, es decir, el poder estatal. Los predictores de acciones gubernamentales responden, en su mayoría, al conjunto de elementos institucionales que estructuran al Estado de derecho; la única que no se adhiere a esta esfera es el índice de bienestar

y calidad de vida. Es de resaltar, en este contexto, que las variables que presentan más consistencia, tanto en términos de significancia estadística como en el sentido de la relación que denotan, son el índice de acciones gubernamentales dirigidas al bienestar y el índice de Estado de derecho. El efecto de ambas variables es consistente, ya que se observa una disminución en los niveles del miedo al crimen en sus tres dimensiones. Incluso en el caso del índice de Estado de derecho se muestra que en presencia de instituciones de justicia fuertes se reduce la probabilidad de experimentar una percepción de inseguridad y riesgo intensa, así como realizar cambios radicales de comportamientos. Estos resultados permiten asegurar que las preguntas y objetivos de la investigación han sido respondidas y cumplidos de manera general.

Con la investigación, ha quedado en evidencia que la cantidad de recursos con los que cuentan las entidades y las decisiones políticas sobre el destino de estos recursos juegan un papel importante en las manifestaciones de poder estatal que se traducen en acciones gubernamentales, pues influyen determinadamente sobre el miedo al crimen. Con el respaldo que dan los resultados de las regresiones ordinales multinivel, puede establecerse que las dos hipótesis se han cumplido. Por un lado, desde el plano nacional, ha quedado de manifiesto que las acciones que realiza el gobierno mexicano tienen un impacto positivo sobre el miedo al crimen que experimenta la población, ya que estas reducen el temor. Por otro, se pone de relieve la influencia que tiene el Estado de derecho y las inversiones gubernamentales en esta esfera sobre el miedo al crimen que experimentan los ciudadanos que habitan cada una de las entidades federativas.

Los modelos estadísticos, de igual forma, permiten asegurar que el miedo al crimen se puede concebir como una expresión emocional, cognitiva y conductual que es influida por factores y aspectos asociados con la forma en cómo el poder estatal se manifiesta. Es decir, el miedo al crimen responde directamente a la forma en cómo las personas aprehenden, reconocen o identifican lo que hacen los gobiernos en su contexto inmediato. Los resultados, en esta lógica, se presentan de modo que, para la población mexicana, las facultades y responsabilidades que tienen los gobiernos para influir determinadamente en la vida de las personas tienen un efecto adicional sobre el grado de seguridad que experimentan las personas. Con estos resultados, también se hace explícita una línea de investigación subyacente a los estudios que analizan el miedo al crimen en función de las corporaciones de seguridad y las instituciones de justicia,



pues se evalúa directamente el peso que tienen las acciones gubernamentales y el conocimiento y percepción ciudadana que se tiene de ellas para explicar las variaciones en la sensación de inseguridad, riesgo y los cambios en la conducta vinculados con los ambientes de violencia.

Por otro lado, de manera alternativa, la investigación aporta evidencia sobre la estructura conceptual del miedo al crimen, pues con los resultados se puede confirmar que la percepción de inseguridad, la percepción del riesgo y los comportamientos pueden ser considerados como aspectos que componen al concepto del miedo al crimen. Sin embargo, no puede pasarse por alto que cada una de las dimensiones parece responder de manera diferente a alguna de las variables independientes, llamando a estudiarlos de manera individual, pues se observa que, en ciertas condiciones y contextos, las tres dimensiones denotan diferentes procesos sociales, situaciones políticas y particularidades que se adhieren a la esfera individual de los ciudadanos mexicanos, tal y como otros investigadores lo han referido (Gaitán-Rossi y Shen, 2016).

El mecanismo causal que conecta las correlaciones empíricas entre el miedo al crimen y las acciones gubernamentales se edifica a partir de los estados de vulnerabilidad y desprotección que experimentan las personas de manera pasajera o permanente. En esta lógica, el rol del Estado en la vida de las personas ha pasado por distintas etapas en las que, de acuerdo con ciertas circunstancias, se retrae y en otras se hace más activa. En esta investigación, se ha mostrado que el miedo al crimen puede ser interpretado como una reacción o expresión de las personas a distintas formas y niveles de poder estatal. Lo que ha quedado plasmado en los resultados de la investigación es que las acciones del Estado no sólo tienen un impacto en la dimensión objetiva de la seguridad, ya sea en términos control territorial y violencia legítima, de igual forma, el Estado tiene papel que debe ser considerado sobre la parte subjetiva de la seguridad. En cierta medida, la investigación muestra que la vulnerabilidad asociada con el miedo al crimen emerge en contextos donde prevalece la debilidad institucional del Estado de derecho y decisiones políticas personalistas sobre el destino de los recursos con los que cuentan los gobiernos.

### Índices De Acciones Gubernamentales

Los índices de acciones gubernamentales fueron utilizados para evaluar el efecto de lo que hacen los gobiernos con los recursos del Estado sobre el miedo al crimen que experimenta la población

mexicana, considerando controles individuales y estatales, que comprenden aspectos particulares de las entidades federativas. En este contexto, las intervenciones gubernamentales tienen un impacto visible sobre la seguridad personal. Lo más llamativo en este sentido es que el predictor que parece más fiable es el de acciones dirigidas al bienestar. Esta sorpresa puede dejar de ser menos llamativa si se consideran las condiciones de pobreza y desigualdad en las que viven buena parte de la población mexicana. Igualmente, tal parece que los indicadores que integran acciones relacionadas con el control y seguridad de los territorios por parte del Estado están siendo mediados por la percepción de desconfianza que los mexicanos tienen sobre algunas instituciones de seguridad, especialmente, las policías.

A pesar de la existencia de ciertas particularidades en los resultados, uno de los hallazgos más importantes de la investigación ha sido comprobar que las acciones gubernamentales tienen un efecto sobre el miedo al crimen. Los principales resultados, en esta lógica, se sometieron a pruebas adicionales, que incluyeron diferentes formas de operacionalizar las variables del estudio, integrando, además, una variable de control que hace referencia a la diferencia partidista, la cual aporta información sobre si la diferencia de partido gobernante entre el plano estatal y federal influye en el miedo al crimen (ver Anexos 2-5). Los modelos adicionales permiten confirmar que las acciones gubernamentales pueden predecir el miedo al crimen de manera consistente y confiable. En diferentes condiciones, las variables independientes parecen comportarse, en general, de manera consistente con los resultados que se desprenden de los modelos principales de la disertación.

Al analizar de manera desagregada las variables dependientes, se observa que un predictor altamente robusto del miedo al crimen es el índice de bienestar y calidad de vida, pues tiene resultados favorables en las nueve variables que integran las tres dimensiones (ver Anexo 2); mientras que los índices de violencia estatal y seguridad urbana estatal sólo no son significativos en una de las variables de la dimensión de comportamientos y de la parte cognitiva, respectivamente (ver Anexo 2). En una prueba, inclusive, en la que se opta por otra forma de operacionalizar el miedo al crimen, es posible confirmar que las acciones gubernamentales tienen un efecto decisivo en los exámenes personales de la auto seguridad. Así, a partir de una variable agregada que conjunta todas las dimensiones evaluadas en una sola, el impacto de las

intervenciones gubernamentales sigue siendo el mismo, aún si se pone a prueba el efecto de todos los reactivos que integran las variables independientes (ver Anexo 4 y 5).

Sin embargo, la consistencia de los hallazgos toma otra tesitura si se observan las implicaciones que tienen cada una de las acciones gubernamentales que componen los índices agregados que funcionan como las variables independientes utilizadas en este estudio (ver Anexo 3). En este caso, no todos los reactivos presentan evidencia reportable, ya que de los cinco que componen al índice de bienestar y calidad de vida sólo uno (mejoramiento del ingreso) es consistente entre las tres dimensiones (cuadro 1.1 del Anexo 3). El panorama es más incierto al observar el impacto de los dos reactivos del índice de violencia estatal en el miedo al crimen, pues sólo en la parte emocional hay un efecto reportable de ambos ítems (cuadro 2.2 del Anexo 3). No obstante, la consistencia con los resultados principales de la investigación reaparece cuando se observa la relación entre los ítems del índice de seguridad urbana con las tres dimensiones del miedo al crimen, ya que los tres ítems son estadísticamente significativos (cuadro 3.3 del Anexo 3). Si bien hay aspectos que deben ser puntualizados en términos del sentido de la relación estadística, en general, los resultados observados en los anexos son similares a los que se observan en los modelos principales de la investigación. En esta línea, se puede afirmar que lo que hacen los gobiernos con los recursos del Estado influye significativamente en la percepción del riesgo, la inseguridad y en los cambios del comportamiento.

Tal y como se expresó párrafos arriba, la serie de pruebas que vienen descritas en los Anexos, igualmente, dan cuenta de que la dimensión emocional es la variable dependiente que responde de acuerdo con lo esperado, ya que los tres índices de acciones gubernamentales tienen efecto consistente por la relación negativa y significancia estadística que denotan. Incluso, cuando se hacen los análisis desagregados de las variables que integran las dimensiones del miedo al crimen y los predictores gubernamentales, en la percepción de inseguridad se observan los efectos más congruentes y estables (ver Anexos 2 y 3). Estos resultados refuerzan con claridad uno de los principios teóricos sobre el cual se sustenta la investigación desarrollada: el caso mexicano se adecúa a la literatura que analiza el miedo al crimen en contextos latinoamericanos, pues las condiciones de pobreza y desigualdad, así como la vulnerabilidad que provocan puede estar refugiada en el miedo al crimen que experimentan las personas, es decir, el vínculo teórico con esta literatura se refuerza y se comprueba.

Con la dimensión cognitiva y conductual, no obstante, resulta más complicado afirmar que lo que hace el gobierno en diferentes esferas influye en la percepción del riesgo y en el cambio de comportamientos. A partir de los análisis desagregados, se puede inferir que, para estas dimensiones, el agregar tanta información en las variables dependientes ha generado resultados poco consistentes, ya sea porque los delitos que se integran en la parte cognitiva son muy disimiles entre sí o porque los cambios en la conducta habitual no alcanzan a capturar la complejidad de esta dimensión. Las pruebas secundarias realizadas abren la puerta a estudios que aprehendan con mayor claridad las diferencias en los efectos de variables gubernamentales sobre la posibilidad de ser víctima de diferentes delitos o investigaciones que logren captar la serie de comportamientos que pueden ser evaluados desde lo que hacen los gobiernos y las instituciones que estructuran el ejercicio del poder público.

Finalmente, los resultados de las pruebas adicionales permiten establecer que las decisiones gubernamentales, en las que se dirigen recursos estatales a distintas áreas, como manifestaciones de poder estatal, son confiables para entender la dimensión subjetiva de la seguridad. De manera más precisa, la investigación recalca que, bajo ciertas condiciones, cada manifestación de poder estatal tiene un efecto específico sobre el miedo al crimen, dejando entrever que la percepción de inseguridad suele ser la esfera del miedo al crimen más sensible al conjunto de estímulos gubernamentales. En cuanto a los predictores, por otro lado, aunque todos aportan evidencia robusta que permite cumplir con los objetivos de la investigación y confirmar las hipótesis de trabajo, se observa que las acciones del gobiernos enfocadas al bienestar son confiables para evaluar el miedo al crimen; mientras que las que incluyen el aparato violento del Estado son estadísticamente significativos, pero no todos responden de manera negativa en términos estadísticos, es decir, que algunas intervenciones gubernamentales incrementan la sensación de riesgo y seguridad e incentivan más cambios en la conducta de las personas.

#### Índice De Estado De Derecho.

La prueba más importante del estudio procura capturar los efectos de los contextos institucionales de las entidades federativas. Para dicha tarea se interpreta las evaluaciones que realiza el Índice de Estado de derecho del World Justice Project como indicadores de las inversiones, acciones o intervenciones que efectúan los gobiernos en búsqueda del

robustecimiento integral del imperio de la ley. De manera relevante, los resultados de los modelos estadísticos permiten afirmar que la variabilidad en la fortaleza del Estado de derecho en los estados mexicanos funge como el predictor más confiable de las variaciones de miedo al crimen que, en promedio, experimentan los mexicanos. Con esta prueba, el argumento central de la investigación se robustece de manera importante, es decir, las manifestaciones de poder estatal, en términos del fortalecimiento institucional, son un aspecto determinante del miedo al crimen.

La variable contextual institucional que mide el Estado de derecho aporta los resultados más importantes para las preguntas y objetivos de esta investigación. Si bien las entidades federativas mexicanas experimentan una debilidad institucional general, el índice de Estado de derecho del World Justice Project da cuenta de diferencias importantes entre los 32 gobiernos subnacionales mexicanos. Estas diferencias son determinantes en los niveles de miedo al crimen que experimentan las personas que habitan los gobiernos subnacionales. Al respecto, los resultados estadísticos permiten pronosticar que los gobiernos subnacionales que menos invierten en el reforzamiento del Estado de derecho son las entidades en las que existe más probabilidad de que los ciudadanos que habitan en dichos espacios experimenten un miedo al crimen intenso. En cambio, las entidades en donde hay sistemas de justicia penal y civil más fuertes y en donde las corporaciones de seguridad tienen mejor desempeño, los ciudadanos tienen más probabilidad de sentirse seguros y presentar menos cambios en su comportamiento. Ahora, estos efectos se presentan entre las entidades que están ubicados en las posiciones más bajas y altas de la evaluación que hace el índice de Estado de derecho, sin embargo, estos impactos no son significativos si el examen se hace entre los estados con puntuaciones cercanas, pues los intervalos de confianza se comienzan a traslapar.

Si el índice de Estado de derecho (WJP) se prueba con distintas formas de operacionalizar las variables dependientes e independientes que fueron utilizadas en el estudio, el efecto que denota es el mismo: relación estadística negativa y significativa (ver Anexos 2-5). De entrada, es necesario resaltar que el análisis desagregado de las dimensiones del miedo al crimen, como variables dependientes, ofrecen resultados contundentes del efecto que tiene el Estado de derecho sobre las nueve variables que componen las dimensión emocional, cognitiva y conductual; únicamente en la posibilidad de sufrir lesiones por una agresión física de la

percepción del riesgo, el índice de Estado de derecho no tiene un efecto estadísticamente significativo (ver Anexo 2). Es decir, que, para las entidades federativas que menos recursos encausan al reforzamiento de los aparatos de seguridad y justicia, existe evidencia suficiente para pronosticar niveles altos de miedo al crimen.

En pruebas más rigurosas, el comportamiento del miedo al crimen ante las variaciones en el Estado de derecho no presenta alteraciones, aun en presencia de todas las acciones particulares que integran los predictores utilizados en esta tesis (ver Anexo 3). De manera contundente, en presencia de las todas las variables que integran el índice de bienestar, el índice de violencia estatal y el índice de seguridad urbana, el índice de Estado de derecho tiene el mismo rol decisivo y significativo en las tres dimensiones del miedo al crimen. Por otra parte, cuando el índice de Estado de derecho se examina en función de una variable agregada del miedo al crimen, las inversiones y desempeño que guardan diferentes instituciones del Estado de derecho en el plano local continúan siendo factores que influyen determinantemente en los exámenes personales sobre la auto seguridad (ver Anexo 4). Este efecto es permanente y coherente al realizarse un análisis desagregado de los índices de acciones gubernamentales sobre la variable agregada del miedo al crimen, es decir, persiste la relación estadística negativa, así como su significatividad (ver Anexo 5).

Las pruebas realizadas dotan de robustez a los hallazgos de la investigación: a partir de una operacionalización distinta, los resultados originales persisten. En este sentido, es posible asegurar que una poca inversión de recursos estatales en las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia conlleva a que los ciudadanos experimenten una elevada sensación de inseguridad, una intensa percepción del riesgo y que modifiquen radicalmente sus comportamientos. En general, resulta plausible pensar que el Estado juega un rol que importa de manera determinante en lo que perciben las personas sobre su seguridad.

Suele pensarse que las escenas de violencia que, prácticamente, salen a la luz diariamente en México deben ser entendidas a partir de lo que hace el Estado en términos de control y seguridad territorial, sin embargo, es necesario entender el poder estatal en términos de prevención del delito. Es decir, el estudio del miedo al crimen en México sería un monstruo con pies de paja si no son incluidas variables que contemplen lo que hacen los gobiernos en la dimensión de la

seguridad, pero también deben agregarse una parte institucional y social. Los resultados de los modelos estadísticos confirman que lo que hacen los gobiernos en materia de seguridad y corporaciones policíacas funge como un predictor confiable del miedo al crimen. Igualmente, la investigación recalca que las políticas y acciones que apuntan al mejoramiento institucional del Estado de derecho, el desempeño gubernamental y el ejercicio del poder público deben integrarse como elementos clave en la evaluación del miedo al crimen, todavía en contextos de debilidad institucional.

#### Limitaciones del Estudio y Líneas Futuras de Investigación.

Aunque implícitamente se han mencionado algunas inconsistencias en el diseño de investigación y en los hallazgos del análisis, en este apartado se pretende puntualizar las fallas u omisiones del trabajo, resaltando ventanas de oportunidad para futuras investigaciones. En este sentido, el primer inconveniente importante puede rastrearse en la propia ENVIPE 2020, específicamente, en lo concerniente a la parte operativa que comprende la aplicación de la encuesta. El contexto que rodeó el levantamiento de los datos fue uno caracterizado por el confinamiento a consecuencia de la pandemia del COVID-19, lo cual pudo haber influido determinadamente en las respuestas de las personas encuestadas. Si bien la mayoría de las preguntas que estructuran el cuestionario hacen referencia a situaciones del 2019, otras apuntan a circunstancias en el futuro inmediato, es decir, corresponden al año 2020. Recalcar este punto es relevante no sólo por las repercusiones en las preguntas que apuntan hacia la proximidad de situaciones en el año que se cursaba, sino porque las respuestas se hacían en un contexto de confinamiento, causando dos escenarios un tanto extremos, pero posibles: uno donde, dado el encierro obligatorio, los exámenes de las personas sobre su seguridad y el grado de violencia y crimen fueron más agudos, incitando evaluaciones menos distorsionadas de la realidad; u otro en el que el aislamiento motivó una tergiversación radical del crimen, motivando estados profundos de inseguridad, riesgo y vulnerabilidad, convergiendo en respuestas sumamente alejadas de la realidad.

Asociado con los problemas en el diseño de investigación y con las fuentes de información utilizadas es necesario remarcar la ausencia de variables independientes que midan la confianza en ciertas instituciones del Estado. Cabe decir que la ENVIPE sí contempla preguntas

relacionadas con el desempeño y confianza en las policías, militares, jueces y fiscalías, sin embargo, por lo menos para la ENVIPE 2020, la ausencia y los datos perdidos en este tipo de reactivos fue la regla y no la excepción. Por otro lado, aunque las preguntas de la ENVIPE especifiquen que hacen referencia al municipio y/o localidad, la serie de trabajos gubernamentales sobre los que se cuestiona no forman parte de las obligaciones de este nivel gubernamental, por ejemplo, el combate al narcotráfico o los operativos contra la delincuencia e, incluso, las acciones direccionadas al mejoramiento del ingreso. Esto cobra mayor relevancia, si tomamos en cuenta las limitaciones en los recursos a las que se enfrentan los municipios, para implementar programas o políticas.

En relación con lo anterior, otro de los grandes inconvenientes del trabajo, que recae en el diseño de investigación, es que la tesis toma una fotografía del miedo al crimen a través de distintas variables en un momento determinado. Las principales fuentes de información, tanto la ENVIPE como el Índice de Estado de derecho, recuperan aspectos que corresponden a un lapso que comprende entre el año 2019 y parte del 2020. Sin duda, esto es una limitante que hace cuestionar si estos resultados se pueden mantener si son analizados en años anteriores o en estudios longitudinales. Una de las principales implicaciones de un estudio transversal es que, para el caso de esta investigación, no se da cuenta, por ejemplo, de la evolución de las tres dimensiones del miedo al crimen a través de los años. Tal vez más importante, es que el estudio no considera cómo ha sido el comportamiento de las variables que integran los índices de acciones gubernamentales a través de los años. Esta ausencia es más notoria si se considera que la ENVIPE se aplica desde el 2011 y que las evaluaciones del Estado de derecho a nivel subnacional del World Justice Project datan del 2018. Claramente, esta falencia debe ser cubierta en futuros análisis.

Una limitante asociada con el diseño de investigación y la metodología de la tesis es la agregación de tanta información en tan pocas variables. La creación de índices o indicadores conlleva el riesgo de hacer una excesiva simplificación de la realidad que se intenta analizar. En las variables dependientes se refleja esto. Por ejemplo: en la dimensión emocional del miedo al crimen, aglutinar los datos de tres espacios geográficos en una sola variable puede esconder aspectos valiosos que podrían detectarse si sólo se analizará la inseguridad en el municipio o en la colonia. Lo mismo ocurre al observar la composición de la variable cognitiva,



pues incorpora la información de lesiones, robos y secuestro y extorsión en una sola medida, lo que puede llegar a ser determinante en la intensidad del miedo, ya que pensar sobre la posibilidad de sufrir un secuestro poco tiene que ver con sufrir lesiones, tal y como lo han puntualizado diferentes especialistas. En la parte de los comportamientos, en cambio, puede estarse dando lo contrario, ya que los reactivos utilizados, pareciera, cubren de manera superficial el conjunto de cambios que se pueden emprender dado el contexto de inseguridad. Si bien en esta última dimensión, la construcción de la variable se realizó en función de la cantidad de información disponible y en trabajos que abordan el caso mexicano, no puede pasarse por alto la reducción realizada a partir de los reactivos seleccionados. Aunque fueron utilizadas varias pruebas estadísticas de agregación de información y unidimensionalidad, la mayor parte de las variables utilizadas en el estudio deben ser analizadas de manera independiente.

La misma situación se presenta cuando la referencia se hace en las variables independientes. Los indicadores de acciones gubernamentales conjuntan gran cantidad de información que puede ser interesante mostrar de manera individual. En el caso del indicador de bienestar y calidad de vida se integran acciones específicas que pueden tener implicaciones importantes en el miedo al crimen, como sería el incremento del ingreso de las familias y la atención al desempleo, tal y como se muestra en los Anexos de esta investigación. Por su parte, el indicador de violencia estatal, de igual forma, contiene acciones que pueden llegar a tener un peso que no se captura de manera precisa. Por ejemplo: los recursos destinados al combate a la corrupción que no suelen ser acciones tan fáciles de distinguir por el ciudadano, sino que responden, más bien, a acciones políticas de corte más discursivo. La información que emerge del indicador de seguridad urbana estatal, en esa lógica, debe ser matizada en el marco de un contexto de alta desconfianza ciudadana hacia las corporaciones de seguridad, pues la presencia de policías sobre los territorios no suele ser sinónimo de seguridad o protección, lo que se puede perder si solo se observa la información de manera agregada.

Si bien en los Anexos de esta investigación se observa el efecto independiente de las variables que componen el índice de violencia estatal y el de seguridad urbana estatal, queda abierto para futuras investigaciones (1) analizar particularmente el conjunto de elementos que pueden estar mediando entre que las personas se sientan menos seguras cuando detectan un mayor número

de elementos de seguridad estatal desplegados sobre los territorios; (2) identificar el peso que tienen los cuerpos militarizados de seguridad en tareas que corresponden a las fuerzas civiles, sobre el miedo al crimen, especialmente en casos como el mexicano; y (3) examinar de manera independiente las acciones gubernamentales que corresponden a cada nivel y administración de gobierno. Si bien en esta investigación se examina lo que el gobierno hace, sigue quedando pendiente indagar sobre cómo la confianza ciudadana en esta institución y en las que estructuran diferentes tareas gubernamentales puede estar influyendo de manera negativa en la dimensión subjetiva de la seguridad.

Lo positivo y favorable de los modelos originales y las pruebas adicionales puede llegar a transformarse en un optimismo desbordado. Con el objetivo de no caer en interpretaciones desmedidas es necesario recalcar que, así como con los otros predictores que se han empleado en esta investigación, el índice de Estado de derecho de derecho, aunque sumamente confiable en su elaboración, conjunta la evaluación de muchas instituciones y acciones gubernamentales que, si se analizarán de manera independiente, es probable que alguna de estas no tenga ningún efecto reportable sobre el miedo al crimen. Es decir, a partir del conocimiento generado por diferentes especialistas, resulta plausible pensar que los sub factores del índice de Estado de derecho que miden el orden y la eficacia de las corporaciones de seguridad, el desempeño que tienen las instituciones que integran la justicia civil y penal y las acciones que buscan reducir la corrupción tengan un efecto en el miedo al crimen, sin embargo, la influencia de las instituciones puede ser más difícil de distinguir en los aspectos que tienen que ver con el gobierno abierto, con el cumplimiento regulatorio o con los límites al poder gubernamental. Sin temor a caer en imprecisiones, un análisis del impacto independiente de los factores que integran el índice de Estado de derecho sobre las dimensiones del miedo al crimen debe realizarse en futuras investigaciones.

Si bien el conjunto de predictores dibuja una serie de condiciones que se presumen determinan los niveles de miedo al crimen, los modelos estadísticos carecen de aspectos contextuales robustos sobre violencia y el régimen político. Este vacío se hace más apremiante si se considera que, entre las entidades federativas, existen variaciones importantes en diferentes ámbitos. Uno de los más evidentes, tal vez, es que los modelos pierden de vista la dinámica independiente de la violencia encarnada en los distintos grupos delictivos dedicados a actividades ilegales.

Resulta innegable, para el caso mexicano, que la violencia no está distribuida de manera uniforme sobre el territorio, por lo que, las entidades federativas no tienen el mismo valor estratégico para los grupos delictivos, ni los mismos procesos históricos dentro de los estados mexicanos que hagan pensar que las manifestaciones de violencia que se ven en Tamaulipas, Michoacán o Baja California son las mismas que se experimentan en estados como Aguascalientes o Yucatán.

Al acercarse, analíticamente hablando, a los territorios que componen cada una de las entidades federativas, la falla anterior se vuelve mucho más visible. Por ejemplo: en Puebla, en donde la violencia, producto del contrabando de combustible (huachicoleo), que se concentra en la zona del triángulo rojo, compuesta por cinco municipios (Quecholac, Los Reyes de Juárez, Acajete, Acatzingo y Palmar de Bravo), no guarda similitudes con el nivel y tipo de violencia y crimen que se podrían observar en la capital poblana y su zona conurbada. Otro caso, podría ser Quintana Roo en donde la violencia por el control territorial de las zonas turísticas de Cancún y Tulum ha desatado enfrentamientos y asesinatos recientemente, aspectos que parece que no tienen nada que ver con las manifestaciones de violencia que se podrían presentar en Chetumal. En otras palabras, la geografía, en cuanto a las particularidades de los territorios y la historia del asentamiento de grupos delincuenciales sobre las regiones mexicanas juegan un papel preponderante que esta disertación no está alcanzando a cubrir con los modelos estadísticos. Este tipo de heterogeneidad representa un punto que debe llamar a la medida cuando se observa la robustez de los resultados de la investigación. Igualmente, representa una muy buena oportunidad para realizar estudios de caso sobre aquellos gobiernos subnacionales donde la violencia, probablemente, esté influyendo de manera más clara, en los exámenes personales de la seguridad.

El trabajo trata de contribuir en algún grado al estudio de la relación entre violencia y régimen político, sin embargo, parece que lo hace a la distancia. Los vínculos entre las decisiones que toman los agentes estatales sobre los recursos con los que cuentan los gobiernos y la violencia han sido probados y evidenciados (Flores Pérez, 2013; Trejo y Ley, 2020). No hay manera de no reconocer que la violencia y crimen, que se manifiestan en mayor y menor medida en las entidades federativas, han crecido por una defensa y protección evidente de diferentes autoridades estatales. No obstante, el estudio trata de aportar algo a una dimensión un poco “más

visible”, ya que cuestiona y toma como base las decisiones gubernamentales, pero, de una manera alternativa, también se pueden interpretar como la no acción y las malas decisiones de los agentes al frente gobierno. Si bien la disertación no alcanza a develar cómo convergen el régimen político y los agentes no estatales, sí aporta un conjunto de elementos que muestran cómo la inacción o mal accionar de los gobiernos tiene implicaciones en la esfera subjetiva de la seguridad y el miedo al crimen. Es decir, a partir de esta interpretación alternativa, el miedo al crimen puede ser interpretado como un indicador del éxito o fracaso de las acciones del gobierno, lo cual requiere de estudios verifiquen este tipo de premisas.

Dejar de nombrar el contexto político que ha impregnado el ámbito público mexicano en los últimos cuatro años sería una grave falencia. Este ambiente, indudablemente, pudo haber influido en las respuestas de los ciudadanos entrevistados. De entrada, al momento de la aplicación del instrumento había transcurrido el primer año del gobierno del presidente actual mexicano, Andrés Manuel López Obrador, quien se ha caracterizado por una alta exposición mediática y un poderoso mensaje lleno de simbolismos en el que la gran bandera ha sido el combate a la corrupción y la transferencia directa de recursos económicos hacia los grupos más excluidos del país. Más allá de si el conjunto de programas creados ha tenido un impacto real en la calidad de vida de los mexicanos, el discurso populista del presidente (Monsivais, 2020), escuchado diariamente a través de su persona, y que luego es replicado y repetido, prácticamente, por todos los medios de comunicación, locales o nacionales, pudo haber influido en la percepción que tienen los mexicanos de lo que hace el gobierno e, incluso, en la evaluación de su propia seguridad, lo cual no es incorporado en ninguno de los modelos estadísticos.

Por otra parte, el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto, que antecedió al actual y que se caracterizó por escándalos de corrupción, siendo más violento (número de homicidios), incluso, que el de Felipe Calderón, quién inicio con la “Guerra contra las drogas”, encarnó un aparato gubernamental sin legitimidad ni confianza ciudadana. La sinergia entre un gobierno federal, que iba de salida, con bajos niveles de aprobación y un nuevo presidente, con un poderoso mensaje de transformación de la vida pública, pudo haber influido en las tasas de miedo al crimen en los gobiernos subnacionales. Abonando a este punto, inclusive, los últimos datos de victimización muestran a una reducción considerable de la percepción de inseguridad y de varios delitos, de manera general, en el país y, de manera específica, en entidades como la

Ciudad de México (Pérez Ricart, 2021, 2022a, 2022b). La pregunta, en este contexto, sería ¿Qué porción de esta reducción tiene un origen en el conjunto de acciones gubernamentales emprendidas por el gobierno federal o gobiernos subnacionales o qué tanto es producto del aparato discursivo y de propaganda del presidente López Obrador y de los gobernadores y gobernadoras afines a su programa político?

Sin atribuir las inconsistencias expuestas a un agente invisible, el diseñar estudios más precisos sobre la relación entre el poder del Estado, gobierno y miedo al crimen tiene que ver, en cierto grado, con la disponibilidad de información. Desde la hechura de esta investigación, algunas de sus limitantes habrían sido superados si se contara con instrumentos que dieran más pistas sobre el gobierno y el régimen político. Si bien la ENVIPE mide de manera relevante distintos aspectos en cuanto a la exposición de los ciudadanos mexicanos al delito, así como elementos asociados a los contextos que promueven la sensación de inseguridad, riesgo y el cambio de comportamientos, la encuesta no da pistas sobre las preferencias políticas de los ciudadanos mexicanos, ni de las posturas ideológicas, ni tampoco dice nada sobre satisfacción de éstos con el régimen político o el propio gobierno de manera directa. De manera puntual, es necesario integrar preguntas que directamente indaguen sobre la confianza y percepción del desempeño que tienen los ciudadanos sobre los diferentes niveles de gobierno. Con este tipo de información, se podrían integrar, de manera más sencilla, a los partidos políticos, las decisiones de políticas y la diferente dotación de recursos estatales en las explicaciones del miedo al crimen.

Finalmente, el estudio del miedo al crimen, en un contexto como el mexicano, entonces, debe considerar la coexistencia de diferentes niveles de gobierno con amplias facultades en diversos ámbitos, así como una disímil cantidad de recursos estatales; oleadas de violencia que, si bien no cubren uniformemente el territorio, sí generan un ambiente de inseguridad generalizada; instituciones de seguridad y justicia con altos niveles de desconfianza; y elevados niveles de marginación, pobreza y desigualdad que abonan al ambiente de incertidumbre. El planteamiento teórico y los resultados que se presentan en este estudio, justamente, intentan abonar al acercamiento de los principios teóricos del Estado y del miedo al crimen, tratando de integrar algunos de los elementos empíricos que hacen particular al caso mexicano. La investigación invita a probar observables que hagan referencia al Estado y al gobierno, colocándolo como el

eje explicativo del miedo al crimen. En la medida que los gobiernos subnacionales utilizan los recursos a su alcance en diferentes esferas, el miedo al crimen puede reducirse.

## Bibliografía

- Aparicio Llanos, A., y Morera Salas, M. (2007). La conveniencia del análisis multinivel para la investigación en salud: una aplicación para Costa Rica. *Población y Salud En Mesoamérica*, 4(2), 1–23.
- Arrieta, C. Á. (2022, April). En Michoacán llevamos 20 años en guerra y ningún gobierno nos ha traído paz. *The Washington Post*, 20. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/04/03/michoacan-violencia-masacre-narcotrafico-fusilamiento/>
- Bailey, J. (2014). *The Politics of Crime in Mexico: Democratic Governance in a Security Trap*. Lynne Rienner Publishers.
- Bergman, M., y Flom, H. (2008). *Policía y comunidad: una comparación entre fuerzas policiales del Distrito Federal y Estado de México y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (No. 33).
- Bergman, M., y Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos*, 97–122.
- Bergman, M., y Kessler, G. (2008). Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: determinantes y consecuencias. *Desarrollo Económico*, 48(189–190), 209–234.
- Bergman, M., & Whitehead, L. (2009). Introduction Criminality and Citizen Security in Latin America. In M. Bergman & L. Whitehead (Eds.), *Criminality, Public Security, and the Challenge to Democracy in Latin America* (pp. 1–23). University of Notre Dame Press.
- Blanco, L. (2012). *The Impact of Reform on the Criminal Justice System in Mexico* (No. 948; RAND Labor and Population). [http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/working\\_papers/2012/RAND\\_WR948.pdf](http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/working_papers/2012/RAND_WR948.pdf)
- Blanco, L. (2013). The impact of crime on trust in institutions in Mexico. *European Journal of Political Economy*, 32, 38–55. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2013.06.004>
- Blanco, L. (2016). The Impact of Judicial Reform on Crime Victimization and Trust in Institutions in Mexico. *Violence and Victims*, 31(1), 27–50. <http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-14-00004>
- Blanco, L., & Ruiz, I. (2013). The Impact of Crime and Insecurity on Trust in Democracy and Institutions. *The American Economic Review*, 103(3), 284–288. <http://dx.doi.org/10.1257/aer.103.3.284>
- Casas Cárdenas, E., & Yado Ávalos, K. Y. (2020). Violencia y dominio político en la vida municipal de Tamaulipas: Hidalgo, Padilla y San Carlos. In J. Pérez Caballero y A. López León (Coords.), *Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas* (Primera ed, pp. 85–112). El Colegio de la Frontera Norte, A. C.

- Cendejas, J. M., Hidalgo, J. C., Hernández, H., Chávez, C. A., & Barajas, M. (2017). Michoacán: entre la ingobernabilidad , la economía del crimen y el despojo. In F. Enciso (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (Primera ed, pp. 273–314). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. [https://repositorio.colmex.mx/concern/book\\_chapters/pz50gw661?f%5Btype\\_of\\_illustrations\\_sim%5D%5B%5D=ilustraciones&locale=en](https://repositorio.colmex.mx/concern/book_chapters/pz50gw661?f%5Btype_of_illustrations_sim%5D%5B%5D=ilustraciones&locale=en)
- Chávez Vargas, L. G. (2017). Breve diagnóstico de la situación de la desaparición (forzada) en México. En S. García Ramirez, O. Islas de Gonzales Mariscal, & V. (Coords. . Adato Green (Eds.), *Seguridad pública y justicia penal ¿A dónde vamos?* (Primera Ed, pp. 53–67). Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- CIDAC. (2015). *Hallazgos 2015. Evaluación de la implementación y operación. A ocho años de la reforma constitucional en materia de justicia penal*. <http://www.proyectojusticia.org>
- Collins, R. E. (2016). Addressing the inconsistencies in fear of crime research: A meta-analytic review. *Journal of Criminal Justice*, 47, 21–31. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2016.06.004>
- Cortés, N., Heinle, K., Rodríguez Ferreria, O., & Shirk, D. A. (2016). *The State of Judicial Sector Reform in Mexico* (Issue July).
- Costelloe, M. T., Chiricos, T. E. D., & Gertz, M. (2009). Punitive attitudes. *Punishment & Society*, 11(1), 25–49. <https://doi.org/10.1177/1462474508098131>
- Dammert, L. (2004). ¿Ciudad sin ciudadanos? Fragmentación , segregación y temor en Santiago. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, XXX(91), 87–96. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612004009100006>
- Dammert, L., y Malone, M. (2002). Inseguridad y temor en la Argentina: el impacto de la confianza en la policía y la corrupción sobre la percepción ciudadana del crimen. *Desarrollo Económico*, 42(166), 285–301. <https://doi.org/10.2307/3455944>
- Dammert, L., & Malone, M. F. T. (2003). Fear of Crime or Fear of Life ? Public Insecurities in Chile. *Bulletin of Latin American Research*, 22(1), 79–101.
- Dammert, L., & Malone, M. F. T. (2006). Does it take a Village? Policing Strategies and Fear fo Crime. *Latin American Politics & Society*, 48(4), 27–51. <https://doi.org/10.1353/lap.2006.0043>
- De la Torre, V., y Alvarez, A. M. (2011). Violencia, Estado de derecho y políticas punitivas en América Central. *Perfiles Latinoamericanos*, 18. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/134>
- De Mauleón, H. (2022, May). El informe que desnuda Zacatecas. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-de-mauleon/el-informe-que-desnuda-zacatecas>



- Digital, M. (2020, October 17). “Culiacanazo”, a un año de las balaceras en Sinaloa. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/culiacanazo-paso-17-octubre-2019-sinaloa>
- Duraán-Martínez, A., Hazard, G., & Ríos, V. (2010). *2010 Mid-Year Report on Drug Violence in Mexico*.
- Eaton, K. (2012). The State of the State in Latin America: Challenges, Challengers, Responses and Deficits. *Revista de Ciencia Política*, 32(3), 643–657.
- Echarri Cánovas, C. J. (2017). *Propuesta de un índice para medir y analizar la violencia en México en apoyo al trabajo legislativo* (No. 29; Cuadreno de Investigación).
- Elster, J. (1994). Rationality , Emotions , and Social Norms. *Synthese*, 98(1), 21–49. <https://www.jstor.org/stable/20117856>
- Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social. Más tuercas y tornillos para las ciencias sociales* (Primera ed). Editorial Gedisa S.A.
- Espinosa Ramírez, R. S. (2015). Secuestros, corrupción e inversión extranjera directa, modelo teórico. En W. W. Cortez (Ed.), *Ensayos sobre victimización, percepción de inseguridad y corrupción en México* (Primera ed, pp. 113–136). Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- Espinosa, V., & Rubin, D. B. (2015). Did the Military Interventions in the Mexican Drug War Increase Violence ? *The American Statiscian*, 69(1), 17–27.
- Fattah, E. A., & Sacco, V. F. (1989). *Crime and Victimization of the Elderly*. Springe-Verlag New York Inc. <https://doi.org/10.1007/978-1-4613-8888-3>
- Ferraro, K. F., & LaGrange, R. (1987). The Measurement of Fear of Crime. *Sociological Inquiry*, 57, 70–101.
- Flores Pérez, C. A. (2013). *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. Publicaciones de la Casa Chata.
- Fukuyama, F. (2014). States and democracy. *Democratization*, 21(7), 1326–1340. <https://doi.org/10.1080/13510347.2014.960208>
- Gaitán-Rossi, P., & Shen, C. (2016). Fear of Crime in Mexico : The Impacts of Municipality. *Social Indicators Research*, 135(1), 373–399. <https://doi.org/10.1007/s11205-016-1488-x>
- Galindo López, C. A., y Ramírez Hernández, S. (2016). *Reforma a la Justicia Penal: del silencio de los expedientes a los juicios orales y públicos* (Primera ed). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Gándara, S. R. (2022, June). La curva homicida crece desde tiempos de Silvano, per no se contuvo con Bedolla. *Sinembargo.Mx*. <https://www.sinembargo.mx/24-06-2022/4208318>
- Gerring, J. (2012). *Social Science Methodology. A United Framework* (Second edi). Cambridge University Press.

- Giraudy, A., Moncada, E., & Snyder, R. (2019). Subnational Research in Comparative Politics: Theoretical, and Methodological Contributions. In A. Giraudy, E. Moncada, & R. Snyder (Eds.), *Inside Countries. Subnational Research in comparative Politics* (pp. 3–54). Cambridge University Press.
- Goertz, G. (2006). *Social Science Concepts: A User's Guide*. Princeton University Press.
- González Andrade, S. (2014). Criminalidad y crecimiento económico regional en México. *Frontera Norte*, 26(51), 75–111.
- Grijalva, A. E. (2013). *Efectos de la corrupción y la confianza en la policía en el miedo al delito. Un análisis en México* [Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha]. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/4151>
- Grijalva, A. E., y Fernández-Molina, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales / UNAM*, LXLII(231), 167–198. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30042-9](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30042-9)
- Grijalva Eternod, Á. E., y Fernández-Molina, E. (2021). La multidimensionalidad del miedo al delito. Propuesta y validación de una escala para su medición. *Política Criminal*, 16(32), 497–523.
- Grijalva Eternod, Á. E., y Fernández Molina, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva Época*(31), 167–198.
- Guerrero Gutiérrez, E. (1999, October). Inestabilidad y crimen en el nuevo régimen. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=9430>
- Guerrero Gutiérrez, E. (2010a, August). Los hoyos negros de la estrategia contra el narco. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=13844>
- Guerrero Gutiérrez, E. (2010b, November). Cómo reducir la violencia en México. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=13997>
- Guerrero Gutiérrez, E. (2011, June). La raíz de la violencia. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=14318>
- Hale, C. (1996). Fear of crime: A Review of the Literature. *International Review of Victimology*, 4, 79–150. <https://doi.org/10.1177/026975809600400201>
- Hicks, S., & Brown, S. (2013). Perceptions of risk : A review of the effects of individual and community-level variables on perceptions of risk. *International Review of Victimology*, 19(3), 249–267. <https://doi.org/10.1177/0269758013492753>
- Hox, J. J. (2010). *Multilevel Analysis* (Second Edi). Routledge.
- IEDF. (2021). *Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías*. Disponible en:

- <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/160/contenido/1638893933019.pdf>
- Índice de Paz México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, Sidney, abril de 2019. Disponible en: [indicedepazmexico.org](http://indicedepazmexico.org)
- Índice de Paz México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, Sidney, abril de 2019. Disponible en: [indicedepazmexico.org](http://indicedepazmexico.org)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020a). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020, ENVIPE: estructura de la base de datos.*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020. ENVIPE: Diseño Muestral.*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020c). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020. In ENVIPE: informe operativo.*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020d). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020. ENVIPE: Marco Conceptual.*
- Jackson, J. (2004). Experience and expression. Social and Cultural Significance in the fear of crime. *British Journal of Criminology*, 44(6), 946–966. <https://doi.org/10.1093/bjc/azh048>
- Jackson, J. (2006). Introducing Fear of Crime to Risk Research. *Risk Analysis*, 26(1), 253–264. <https://doi.org/10.1111/j.1539-6924.2006.00715.x>
- Kessler, G. (2009). *El Sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito.* Siglo Veintiuno Editores s.a.
- King, G., Keohane, R. O., y Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica de los estudios cualitativos.* Alianza Editorial.
- Lafuente, J., & García, J. (2019, October 17). El caos se apodera de Culiacán tras la detención y posterior liberación de un hijo El Chapo. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2019/10/18/mexico/1571358013\\_226950.html](https://elpais.com/internacional/2019/10/18/mexico/1571358013_226950.html)
- Le Clercq Ortega, J. A., y Rodríguez Sánchez Lara, G. (Coords). (2018). *La impunidad subnacional en México y sus dimensiones IGI-MEX 2018.*
- Ley Gutiérrez, S. J. (2014). *Citizens in Fear : Political Participation and Voting Behavior in the Midst of Violence.* Duke University.
- López Hernández, O. N. (2022). Los estudios de la(s) violencia(s) en la frontera noreste de México. *Frontera Norte*, 34(11), 1–22.
- López León, A. (Coord.). (2014). *Tomo I . Matamoros violento . Participación ciudadana y capital social.* El Colegio de la Frontera Norte.
- Magaloni, B., Díaz-Cayeros, A., y Romero, V. (2012). La raíz del miedo: ¿por qué es la percepción de riesgo mucho más grande que las tasas de victimización? En J. A. Aguilar

- Rivera (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México* (Primera ed, pp. 187–221). Centro de Investigación y Estudios en Seguridad.
- Magaloni, B., Magaloni, A. L., y Razu, Z. (2018). La tortura como método de investigación criminal: El impacto de la guerra contra las drogas en México. *Política y Gobierno*, XXV(2), 223–261.
- Malone, M. F. T. (2010). The Verdict Is In : The Impact of Crime on Public Trust in Central American Justice Systems. *Journal of Politics in Latin America*, 2(3), 99–128.
- Mann, M. (1984). The autonomous power of the state , its origins, mechanisms and results. *European Journal of Sociology*, 25(02), 185–213. <https://doi.org/10.1017/S0003975600004239>
- Mazzuca, Sebastián L. (2012a). Legitimidad, Autonomía y Capacidad: Conceptualizando (una vez más) los poderes del Estado. *Revista de Ciencia Política*, 32(3), 545–560.
- Mazzuca, Sebastián L. (2012b). Reconceptualizing Democratization: acces to power versus Exercise of power. In G. Munck & S. Mantilla (Eds.), *La calidad de la democracia: perspectivas de América Latina* (pp. 97–109). CELAEPy Fundación Hanns Seidel.
- Mazzuca, Sebastian L., & Munck, G. L. (2014). State or democracy first ? Alternative perspectives on the state-democracy nexus. *Democratization*, 21(7), 1221–1243. <https://doi.org/10.1080/13510347.2014.960209>
- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 05–03, 1–21.
- Mendoza Rockwell, N. (2017). Violencia y movilización social en Sonora, 2005-2015. En E. Froylan (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (Primera ed, pp. 131–142). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3689/violenciapaz\\_final%281%29br.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3689/violenciapaz_final%281%29br.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Merino, J. (2011, June). Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=14319>
- Molzahn, C., Rdriguez Ferreira, O., & Shirk, D. A. (2013). *Drug Violence in Mexico. Data and Analysis Trough 2012*. <https://justiceinmexico.org/the-justice-in-mexico-project-releases-its-report-drug-violence-in-mexico-data-and-analysis-through-2012/>
- Monsiváis, A. (2019). La calidad percibida de los servicios públicos locales y la confianza institucional en México. *Región y Sociedad*, 31(e1206), 1–28. <https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1206>
- Monsiváis Carrillo, A. (2020). La izquierda populista en México: ¿amenaza o correctivo para la democracia? En J. Cadena-Roa y M. A. López (coords.), *Las izquierdas mexicanas hoy. Las vertientes de la izquierda* (pp. 39–78). Instituto de Investigaciones Sociales,

Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

- Murillo Torrecilla, F. J. (2008). Los modelos multinivel como herramienta para la investigación educativa. *Magis. Revista Internacional de Investigación En Educación*, 1(1), 45–62.
- Narváez Mora, M. (2015, March). La identificación del miedo al delito: un límite conceptual en el método de medición. *Revista Crítica Penal y Poder*, 94–119.
- O'Donnell, G. (1998). *Polyarchies and the (Un)Rule of Law in Latin America*. The Hellen Kellog Institute for International Studies.
- Pérez Caballero, J., y López León, A. (Coords.). (2020). *Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas*. El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
- Pérez Correa, C. (2014). El sistema penal como mecanismo de discriminación y exclusión. En *Sin Derecho. Exclusión y Discriminación en el México Actual* (Primera ed, p. 329). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3541-sin-derechos-exclusion-y-discriminacion-en-el-mexico-actual>
- Pérez Ricart, C. A. (2021, February 8). Homicidios en México 2021. *Sinembargo.Mx*, 2021. <https://www.sinembargo.mx/08-02-2022/4119058>
- Pérez Ricart, C. A. (2022a, February 15). La geografía de la violencia en México. *Sinembargo.Mx*, 1–3. <https://www.sinembargo.mx/15-02-2022/4124261>
- Pérez Ricart, C. A. (2022b, March 22). La reducción de la violencia en la CDMX. *Sinembargo.Mx*, 2022. <https://www.sinembargo.mx/22-03-2022/4146533>
- Ragin, C. C., & Amoroso, L. M. (2011). *Constructing Social Research. The Unity and Diversity of Method* (Second Edi). SAGE Publications, Inc.
- Ríos, V., & Shirk, D. A. (2011). *Drug Violence in Mexico. Data and Analysis Through 2010*. <https://justiceinmexico.org/trans-border-institute-releases-report-on-drug-violence-in-mexico/>
- Robledo Silvestre, C. (2012). *Drama social y política del duelo de los familiares de desaparecidos en el marco de la Guerra contra el Narcotráfico Tijuana 2006-2012* [Tesis doctoral, El Colegio de México]. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/cz30ps86d?locale=es>
- Robledo Silvestre, C. (2013). Violencias en Baja California: discusiones en torno a una cultura de paz. En E. Froylan (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (Primera ed, pp. 143–238). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3689/violenciapaz\\_final%281%29br.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3689/violenciapaz_final%281%29br.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Robledo Silvestre, C. (2014). Looking for el Pozolero 's Traces: Identity and Liminal

- Condition in the War on Drug ' s Disappearances. *Frontera Norte*, 26(52), 5–24.
- Robles, G., Calderón, G., Díaz-Cayeros, A., & Magaloni, B. (2015). The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 1(31), 1–31. <https://doi.org/10.1177/0022002715587053>
- Rodríguez, C., Padilla, G., y Durán, V. (2017). Sobre el miedo al delito y los otros miedos: el ciudadano-víctima y la inseguridad transversalizada. *Política y Sociedad*, 54(3), 781–803. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5209/POSO.53104>
- Rueschemeyer, D. (2009). *Usable Theory. Analytic Tools for Social and Political Research*. Princeton University Press.
- Russo, S., Roccató, M., & Vieno, A. (2013). Criminal Victimization and Crime Risk Perception: A Multilevel Longitudinal Study. *Social Indicators Research*, 112(3), 535–548. <https://doi.org/10.1007/s11205-012-0050-8>
- Sánchez del Ángel, D., Pérez Aguirre, M., y Dayán Akenazi, J. (2016). *En el desamparo. Los zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)*.
- Sanchirico, A., Liska, A. E., & Lawrence, J. J. (1982). Fear of Crime as a Social Fact. *Social Forces*, 60, 760–770.
- Singer, A. J., Chouhy, C., Lehmann, P. S., Walzak, J. N., Gertz, M., & Biglin, S. (2019). Victimization , Fear of Crime , and Trust in Criminal Justice Institutions : A Cross-National Analysis. *Crime & Delinquency*, 65(6), 822–844. <https://doi.org/10.1177/0011128718787513>
- Skogan, W. G. (1986). Fear of Crime and Neighborhood Change. *Crime and Justice*, 8(1986), 203–229.
- Skogan, W. G. (2009). Concern About Crime and Confidence in the Police Reassurance or Accountability ? *Police Quarterly*, 12(3), 301–318.
- Skogan, W. G., & Maxfield, M. G. (1981). *Coping with Crime. Individual and Neighborhood Reactions* (Second Pri). SAGE Publications, Inc.
- Soifer, H. (2008). State Infrastructural Power : Approaches to Conceptualization and Measurement. *Studies in Comparative International Development*, 43, 231–251. <https://doi.org/10.1007/s12116-008-9028-6>
- Soto, V. G., y Leyva Moreno, J. A. (2018). La probabilidad del crimen y su relación con el crecimiento económico en México: un análisis regional. En R. Rosales Ortega, A. Mercado Celis, A. Sánchez Almanzana, D. Amparo Tello, & C. Venegas Herrera (Coords.), *Volumen I. Teoría, impactos externos y políticas públicas para el desarrollo regional*. (Primera ed, pp. 1–26). Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Económicas Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo

- Regional. <https://ru.iiec.unam.mx/3730/>
- Steenbergen, M. R., & Bradford, S. J. (2002). Modeling Multilevel Data.pdf. *American Journal of Political Science*, 46(1), 218–237.
- Sumano Rodríguez, J. A. (2018). La medición del desempeño de los programas de seguridad ciudadana en México. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 2(6), 18. <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/61/62>
- Taylor, R. B. (1997). Social order and disorder of street blocks and neighborhoods: ecology, microecology, and the systemic model of social disorganization. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 34(1), 113–155. <https://doi.org/10.1177/0022427897034001006>
- Taylor, R. B. (1999). *Crime, Grime, Fear, and Decline: A Longitudinal Look*. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/177603.pdf>
- Taylor, R. B., Gottfredson, S. D., & Brower, S. (1984). Block Crime and Fear: Defensible Space, Local Social Ties, and Territorial Functioning. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 21(4), 303–331. <https://doi.org/10.1177/0022427884021004003>
- Torres Cabral, R., Mollick, A. V., y Saucedo, E. (2018). *El efecto del Crimen y otras uerzas conómicas sobre la nversión extranjera en México* (No. 2018–24; Documentos de Investigación Del Banco de México). <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/documentos-de-investigacion-del-banco-de-mexico/%7B64942A17-DF06-170D-FFB2-F41461EE78C3%7D.pdf>
- Trejo, G., y Ley, S. (2015, February). Municipios bajo fuego (1995-2014). *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=24024>
- Trejo, G., y Ley, S. (2016). Federalismo, drogas y violencia. *Política y Gobierno*, 23(1), 11–56.
- Trejo, G., & Ley, S. (2018). Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence. *Comparative Political Studies*, 51(7), 900–937. <https://doi.org/10.1177/0010414017720703>
- Trejo, G., & Ley, S. (2020). *Votes, Drugs, and Violence. The Political logic of Criminal War in Mexico*. Cambridge University Press.
- Vilalta, C. J. (2010). El miedo al crimen: estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones de política local. *Gestión y Política Pública*, XIX(1), 3–36.
- Vilalta, C. J. (2013). *Determinant Factors in the Perception of Crime- Related Insecurity in Mexico* (IDB-WP-381; IDB Working Paper Series, Issue March).
- Warr, M. (2006). El miedo al delito en los Estados Unidos: rutas para la investigación y la formulación de políticas. En R. Berberet y J. Barquín (Eds.), *Justicia Penal Siglo XXI. Una Selección de Criminal Justice 2000* (pp. 181–222). National Institute of Justice (U.S. Department of Justice). <http://docplayer.es/5801793-Justicia-penal-siglo-xxi.html>

- Weitz-shapiro, R. (2008). The Local Connection. Local Government Performance and Satisfaction With Democracy in Argentina. *Comparative Political Studies*, 41(3), 285–308. <https://doi.org/10.1177/0010414006297174>
- World Justice Project (WJP). (2020a). *Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Hallazgos: resultados desatacados y tendencias*. Disponible en: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2019-2020/>
- World Justice Project (WJP). (2020b). *Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Las 32 entidades bajo la lupa ciudadana*. Disponible en: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2019-2020/>
- Wyant, B. R. (2008). Multilevel Impacts of Perceived Incivilities and Perceptions of Crime Risk Isolating Endogenous Impacts. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 45(1), 39–64. <https://doi.org/10.1177/0022427807309440>
- Zárate Ruiz, A. (Coord.). (2021). *Tomo II. Matamoros violento. La ilegalidad en su cultura y la debilidad en sus instituciones* (Primera ed). El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
- Zarate Ruiz, A., y López León, A. (2017). Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: diagnóstico y acciones de respuesta. En E. Froylan (Ed.), *Violencia y Paz. Diagnósticos y propuestas para México* (Primera ed, pp. 397–425). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.  
[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3689/violenciapaz\\_final%281%29br.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3689/violenciapaz_final%281%29br.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



## **Anexo 1. Modelos de regresión lineal multinivel: dimensión emocional.**

Para dar respuesta y certidumbre a los problemas de convergencia que se presentan al correr las regresiones logísticas ordinales multinivel, específicamente, las del modelo 2 del cuadro 5.2 (p.131 de esta tesis) de los modelos principales de las investigaciones y con el objetivo de respaldar los resultados, el siguiente cuadro 1.1 analiza la variable dependiente del miedo al crimen como si fuera continua, es decir, se corren los mismos modelos, pero como regresiones lineales multinivel (comando *mixed* en stata). En este sentido, al comparar los resultados de los cuadros 5.2 y 1.1, se observa que no hay cambios en el sentido de la relación ni en la significancia estadística de las variables independientes cuando se utilizan modelos de regresión ordinales multinivel. Las similitudes están presentes en todas las variables, tanto independientes como de control, individuales como de los grupos (entidades federativas).

**Cuadro 1.1 Modelos de regresión lineal multinivel: dimensión emocional del miedo al crimen.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (percepción de inseguridad)		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Índice de Bienestar y Calidad de vida	-.402(.02)***	-.367(.01)***	-.367(.01)***
Índice de Violencia Estatal	-.350(.01)***	-.256(.01)***	-.256(.01)***
Índice de Seguridad Urbana Estatal	-.245(.02)***	-.297(.02)***	-.297(.02)***
Índice de Estado de Derecho (WJP)			-6.69(1.5)***
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades		1.01(.01)***	1.01(.01)***
Victimización en el hogar		.126(.00)***	.126(.00)***
Sexo: mujer		.240(.00)***	.240(.00)***
Edad		.002(.00)***	.002(.00)***
Escolaridad: básica			
Media superior		-.041(.00)***	-.041(.00)***
Educación Superior		-.128(.00)***	-.128(.00)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado		-.022(.00)**	-.022(.00)**
Sin ocupación		-.017(.01)	-.017(.01)
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal		.000(.00)	-.002(.00)
Informalidad laboral estatal		.004(.00)	.00(.01)
Participación política estatal		.001(.00)	.00(.01)
Log likelihood	-127494.2	-123130.6	-123122.94
Nivel 2: Entidades (constante)	.123(.03)	.098(.02)	.060(.01)
Residual	1.11(.00)	1.02(.00)	1.02(.00)
Correlación intraclase	.099(.02)	.087(.02)	.056(.01)
N=	86082	86082	86082
Grupos	32	32	32
Wald Xi2	840.2***	8939.74***	8966.3***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones lineales multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.

## **Anexo 2. Análisis desagregado del miedo al crimen (variables dependientes).**

La información que se expone en los siguientes tres cuadros (2.1, 2.2 y 2.3) comprende el análisis, por separado, de los ítems que integran a cada una de las tres dimensiones del miedo al crimen. En el cuadro 1.1 se presentan los resultados de los tres reactivos que componen a la dimensión emocional del miedo al crimen, es decir, la percepción de inseguridad en la colonia, en el municipio y en la entidad federativa. Por su parte, el cuadro 2.2 expone los resultados de la dimensión cognitiva, es decir, de las tres variables que la componen: la posibilidad un robo en la calle o transporte público, la posibilidad de lesiones por una agresión física y la posibilidad de una extorsión o un secuestro. Por último, el cuadro 3.3 contiene el análisis de la dimensión del comportamiento del miedo al crimen, evaluado, por separado, a los tres ítems que la integran: salir de noche, visitar a familiares y amigos y portar dinero en efectivo.

Los nueve modelos de los tres cuadros se corren como regresiones logísticas multinivel, es decir, las variables dependientes son dicotómicas. Las simulaciones estadísticas se componen de las mismas variables independientes y de control a nivel individual que son utilizadas en los modelos principales de la disertación. En cuanto a los controles a nivel de las entidades federativas, se agrega una variable que hace referencia a la existencia de diferencia partidista entre el gobierno federal y los gobiernos de los 32 estados mexicanos.

De manera general, los resultados de la dimensión emocional muestran que las acciones gubernamentales influyen en que los mexicanos se sientan menos inseguros (ver cuadro 2.1). Ya sean cuando los ciudadanos detectan intervenciones gubernamentales dirigidas a la seguridad pública, al ámbito económico o al fortalecimiento institucional del Estado de derecho, en términos de procuración y administración de justicia, estos presentarán menos niveles de inseguridad. Por otro lado, en la dimensión cognitiva, los resultados son un poco más inconsistentes, pues en cuanto a la posibilidad de sufrir alguna lesión por una agresión física, el Índice de Seguridad Urbana Estatal y el Índice de Estado de Derecho (WJP) no son estadísticamente significativas (ver cuadro 2.2). En cuanto a la dimensión conductual del miedo al crimen, se observa una relación más coherente entre las variables que la componen y los predictores, puesto que sólo el Índice de Violencia Estatal no es significativo cuando se estudia que las personas dejen de portar dinero en efectivo (ver cuadro 2.3). Finalmente, la variable de

control de diferencia partidista sólo es significativa en una de las variables (llevar dinero en efectivo) que componen a la dimensión de comportamientos del miedo al crimen.

**Cuadro 2.1 Análisis desagregado de la dimensión emocional del miedo al crimen: percepción de inseguridad.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (dimensión emocional)		
	Percepción de inseguridad localidad	Percepción de inseguridad municipio	Percepción de inseguridad entidad federativa
Índice de Bienestar y Calidad de vida	-.410(.04)***	-.807(.04)***	-.664(.04)***
Índice de Violencia Estatal	-.239(.03)***	-.481(.03)***	-.629(.04)***
Índice de Seguridad Urbana Estatal	-.512(.04)***	-.585(.04)***	-.401(.05)***
Índice de Estado de Derecho (WJP)	-4.88(2.0)***	-10.6(2.7)***	-14.8(3.8)***
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades	2.41(.03)***	1.54(.03)***	1.27(.04)***
Victimización en el hogar	.296(.00)***	.222(.00)***	.147(.00)***
Sexo: mujer	.390(.01)***	.402(.01)***	.455(.01)***
Edad	.006(.00)***	.002(.00)***	.002(.00)***
Escolaridad: básica			
Media superior	-.150(.02)***	-.040(.02)**	-.000(.02)
Educación Superior	-.334(.02)***	-.195(.02)***	-.111(.02)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado	-.053(.01)***	-.054(.01)***	-.019(.02)
Sin ocupación	-.011(.02)***	-.066(.02)**	-.043(.03)
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal	.000(.00)	-.004(.00)	-.004(.01)
Informalidad laboral estatal	-.008(.00)	.003(.01)	.009(.01)
Participación política estatal	.009(.00)	-.000(.01)	-.005(.01)
Diferencia partidista	-.203(.15)	-.195(.20)	-.170(.28)
Log likelihood	-52600.7	-52442.5	-44518.4
Nivel 2: Entidades (constante)	.093(.02)	.173(.04)	.335(.08)
Correlación intraclase	.027(.00)	.050(.01)	.092(.02)
N=	88701	87695	87051
Grupos	32	32	32
Wald Xi2	8040.9***	4273.5***	2732.9***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones logísticas multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.

**Cuadro 2.2 Análisis desagregado de la dimensión cognitiva del miedo al crimen: percepción del riesgo.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (dimensión cognitiva)		
	Posibilidad de robo en calle o transporte público	Posibilidad de lesiones por una agresión física	Posibilidad de una extorsión o secuestro
Índice de Bienestar y Calidad de vida	-.176(.04)***	-.137(.04)***	-.140(.04)***
Índice de Violencia Estatal	-.177(.04)***	-.167(.03)***	-.115(.03)***
Índice de Seguridad Urbana Estatal	.132(.04)***	-.025(.04)	-.080(.04)*
Índice de Estado de Derecho (WJP)	-5.64(2.3)**	-2.65(2.7)	-2.99(1.4)**
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades	2.05(.03)***	1.82(.03)***	1.41(.03)***
Victimización en el hogar	.416(.00)***	.305(.00)***	.309(.00)***
Sexo: mujer	.228(.01)***	-.080(.01)***	.103(.01)***
Edad	.007(.00)***	-.007(.00)***	-.001(.00)***
Escolaridad: básica			
Media superior	-.151(.02)***	.104(.01)***	.225(.01)***
Educación Superior	-.176(.02)***	.139(.01)***	.460(.01)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado	-.206(.02)***	-.147(.01)***	-.096(.02)***
Sin ocupación	-.227(.02)***	-.202(.02)***	-.177(.02)***
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal	.002(.00)	-.002(.00)	-.004(.00)
Informalidad laboral estatal	-.012(.00)	-.003(.00)	.002(.00)
Participación política estatal	.011(.00)	-.000(.00)	-.002(.00)
Diferencia partidista	-.315(.17)*	-.175(.12)	.027(.10)
Log likelihood	-49202.7	-55800.3	-54576.7
Nivel 2: Entidades (constante)	.123(.03)	.065(.01)	.047(.01)
Correlación intraclase	.037(.00)	.019(.00)	.014(.00)
N=	87206	87434	87121
Grupos	32	32	32
Wald Xi	6649.0***	6712.9***	5788.7***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones logísticas multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.

**Cuadro 2.3 Análisis desagregado de la dimensión conductual del miedo al crimen: modificación de comportamiento.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (dimensión comportamientos)		
	Salir de noche	Visitar familiares y amigos	Llevar dinero en efectivo
Índice de Bienestar y Calidad de vida	-.297(.04)***	-.240(04)***	-.206(.04)***
Índice de Violencia Estatal	-.112(.03)***	-.042(03)***	-.014(.03)
Índice de Seguridad Urbana Estatal	.169(.04)***	-.103(.04)**	.223(.04)***
Índice de Estado de Derecho (WJP)	-6.43(2.3)***	-5.07(2.3)**	-4.52(2.0)**
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades	1.20(.03)***	1.24(.03)***	1.01(.03)***
Victimización en el hogar	.362(.00)***	.289(.00)***	.370(.00)***
Sexo: mujer	.702(.01)***	-.413(.01)***	.420(.01)***
Edad	.000(.00)	-.000(.00)	-.001(.00)***
Escolaridad: básica			
Media superior	-.152(.01)***	.042(.02)**	.231(.01)***
Educación Superior	-.232(.02)***	-.116(.02)***	.482(.01)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado	-.054(.01)***	-.070(.01)***	-.263(.02)***
Sin ocupación	-.032(.02)	.045(.02)	-.202(.02)***
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal	-.005(.00)	-.007(.00)	-.004(.00)
Informalidad laboral estatal	-.002(.00)	.005(.00)	-.010(.00)
Participación política estatal	-.004(.00)	-.007(.00)	-.001(.00)
Diferencia partidista	-.133(.17)	-.066(.17)	-.246(.14)*
Log likelihood	-51422.5	-49820.6	-53828.2
Nivel 2: Entidades (constante)	.123(.03)	.119(.03)	.090(.02)
Correlación intraclase	.036(.00)	.035(.00)	.026(.00)
N=	81656	85309	86404
Grupos	32	32	32
Wald Xi	6185.8***	4011.0***	6065.1***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones logísticas multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.

### **Anexo 3: Análisis desagregado de las acciones gubernamentales y el miedo al crimen.**

En los próximos tres cuadros, se despliegan los resultados de nueve regresiones logísticas ordinales multinivel que analizan el efecto que tienen las variables que componen a los tres indicadores de acciones gubernamentales y la variable contextual de Estado de derecho. A los modelos, se incorporan los mismos controles a nivel individual, pero se integran uno a los grupos (nivel estatal), el cual toma en cuenta las diferencias de partido político al frente del gobierno federal y aquellos que gobiernan en las entidades federativas. Sobre la información de los cuadros, el orden de exposición que se sigue responde a la presentación que se hace de los indicadores a lo largo de la investigación. En primera instancia, el cuadro 3.1 expone el efecto que tienen las variables que forman parte del índice de bienestar y calidad de vida sobre cada una de las tres dimensiones que componen al miedo al crimen. Por su parte, el cuadro 3.2 refleja el impacto que tienen las dos variables que alimentan el índice de violencia estatal, igualmente, en el componente emocional, cognitivo y de comportamiento del miedo al crimen. El último cuadro del Anexo está compuesto por los productos de la relación entre el índice de seguridad urbana estatal y el miedo al crimen.

Los resultados de los cuadros muestran variaciones considerables en la significancia estadística, tanto en las variables que integran el índice de bienestar y calidad de vida como en el de violencia estatal (cuadro 3.1 y 3.2, respectivamente). En cambio, al observar el impacto de las acciones en el ámbito de la seguridad urbana estatal, la significancia estadística de las variables es consistente entre las tres dimensiones del miedo al crimen, sin embargo, el sentido del efecto varía de manera importante entre las dimensiones, especialmente, en la cognitiva y la de comportamientos.

Los modelos denotan una relación robusta entre el Índice de Estado de derecho (WJP) y las tres dimensiones del miedo al crimen. Aunque los modelos se corren con las variables que componen los tres indicadores de acciones gubernamentales, las inversiones que los gobiernos hagan para el fortalecimiento del Estado de derecho y en el mejoramiento de las instituciones de justicia influyen en la reducción de la percepción de inseguridad, del riesgo y en la disminución de cambios en ciertos comportamientos habituales.

**Cuadro 3.1 Análisis desagregado del Índice de Bienestar y Calidad de Vida, el Índice de Estado de Derecho (WJP) y el Miedo al crimen.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen		
	Dimensión emocional	Dimensión cognitiva	Dimensión de comportamiento
<i>Índice de Bienestar y Calidad de vida</i>			
Mantenimiento de parques	-.062(.00)***	.010(.00)	.010(.00)
Alumbrado público	-.047(.00)***	-.011(.00)	-.010(.00)
Mejoramiento de ingreso	-.062(.00)***	-.054(.00)***	-.051(.01)***
Atender desempleo	-.037(.01)***	.009(.01)	-.023(0.1)**
Atención a jóvenes	-.066(.01)***	.005(.00)	.014(.01)
Índice de Estado de Derecho (WJP)	-11.0(2.9)***	-3.65(1.7)**	-6.00(2.3)**
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades	2.01(.02)***	1.80(.02)***	1.25(.02)***
Victimización en el hogar	.241(.00)***	.328(.00)***	.370(.00)***
Género: mujer	.440(.01)***	.083(01)***	.582(.01)***
Edad	.005(.00)***	-.005(.00)***	-.000(.00)
Escolaridad: básica			
Media superior	-.088(.01)***	.161(.01)***	.131(.01)***
Superior	-.256(.01)***	.288(.01)***	.231(.01)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado	-.041(.01)**	-.150(.01)***	-.126(.016)***
Sin ocupación	-.028(.02)	-.209(.02)***	-.019(.02)
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal	-.003(01)	-.001(.00)	-.002(.00)
Informalidad laboral estatal	.002(.01)	-.004(.00)	-.000(.00)
Participación política estatal	.000(.01)	.001(.00)	-.002(.00)
Diferencia partidista	-.196(.21)	-.160(.12)	-.171(.17)
Log likelihood	-107882.0	-110690.7	-99391.5
Umbral 1 (corte 1)	-4.99(1.3)	-2.20(.79)	-2.33(1.0)
Umbral 2 (corte 2)	-3.96(1.3)	-1.26(.79)	-1.40(1.0)
Umbral 3 (corte 3)	-2.60(1.3)	.345(.79)	-.345(1.0)
Nivel 2: Entidades (intercepto aleatorio)			
	.197(.04)	.068(.01)	.125(.03)
N=	86404	86225	78891
Grupos=	32	32	32
Wald Xi	8337.8***	9402.6***	7987.6***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones ordinales logísticas multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.



**Cuadro 3.2 Análisis desagregado del Índice de Violencia Estatal, el Índice de Estado de Derecho (WJP) y el Miedo al crimen.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen		
	Dimensión emocional	Dimensión cognitiva	Dimensión de comportamiento
<i>Índice de Violencia Estatal</i>			
Combatir la corrupción	-.095(.01)***	.008(.01)	.004(.01)
Combatir al narco	-.097(.01)***	-.039(.01)**	-.014(.01)
Índice de Estado de Derecho (WJP)	-11.0(2.9)***	-3.60(1.7)**	-5.99(2.3)**
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades	1.98(.02)***	1.80(.02)***	1.26(.02)***
Victimización en el hogar	.240(.00)***	.330(.00)***	.372(.00)***
Género: mujer	.441(.01)***	.085(.01)***	.587(.01)***
Edad	.005(.00)***	-.005(.00)***	-.000(.00)
Escolaridad: básica			
Media superior	-.094(.01)***	.165(.01)***	.131(.01)***
Superior	-.264(.01)***	.295(.01)***	.233(.01)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado	-.038(.01)**	-.153(.01)***	-.127(.016)***
Sin ocupación	-.021(.02)	-.211(.02)***	-.018(.02)
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal	-.003(.01)	-.000(.00)	-.002(.00)
Informalidad laboral estatal	.002(.01)	-.004(.00)	-.000(.00)
Participación política estatal	-.000(.01)	.001(.00)	-.002(.00)
Diferencia partidista	-.196(.21)	-.162(.12)	-.172(.17)
Log likelihood	-108461.9	-111172.2	-99391.5
Umbral 1 (corte 1)	-4.96(1.3)	-2.18(.79)	-2.33(1.0)
Umbral 2 (corte 2)	-3.93(1.3)	-1.25(.79)	-1.40(1.0)
Umbral 3 (corte 3)	-2.57(1.3)	.330(.79)	-.345(1.0)
Nivel 2: Entidades (intercepto aleatorio)			
	.198(.05)	.068(.01)	.126(.03)
N=	86790	86604	79235
Grupos=	32	32	32
Wald Xi	8230.1***	9439.2***	7983.9***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones ordinales logísticas multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.

**Cuadro 3.3 Análisis desagregado del Índice de Seguridad Urbana Estatal, el Índice de Estado de Derecho (WJP) y el Miedo al crimen.**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen		
	Dimensión emocional	Dimensión cognitiva	Dimensión de comportamiento
<i>Índice de Seguridad Urbana Estatal</i>			
Operativos contra la delincuencia	-.029(.00)***	.040(.00)***	.057(.00)***
Programas para la denuncia	-.056(.00)***	.060(.00)***	-.029(.01)***
Patrullaje y vigilancia policiaca	-.145(.00)***	-.079(.00)***	-.050(.00)***
Índice de Estado de Derecho (WJP)	-11.0(2.9)***	-3.60(1.7)**	-5.97(2.3)**
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades	2.00(.02)***	1.79(.02)***	1.25(.02)***
Victimización en el hogar	.241(.00)***	.327(.00)***	.369(.00)***
Género: mujer	.447(.01)***	.085(.01)***	.587(.01)***
Edad	.005(.00)***	-.005(.00)***	-.000(.00)
Escolaridad: básica			
Media superior	-.094(.01)***	-.151(.01)***	.130(.01)***
Superior	-.252(.01)***	-.209(.02)***	.229(.01)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado	-.040(.01)**	-.151(.01)***	-.126(.01)***
Sin ocupación	-.030(.02)	-.209(.02)***	-.014(.02)
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal	-.003(.01)	-.000(.00)	-.002(.00)
Informalidad laboral estatal	.003(.01)	-.004(.00)	-.000(.00)
Participación política estatal	-.000(.01)	.002(.00)	-.002(.00)
Diferencia partidista	-.209(.21)	-.161(.13)	-.171(.17)
Log likelihood	-108456.8	-111154.1	-99836.8
Umbral 1 (corte 1)	-4.95(1.3)	-2.17(.80)	-2.33(1.0)
Umbral 2 (corte 2)	-3.93(1.3)	-1.24(.80)	-1.40(1.0)
Umbral 3 (corte 3)	-2.56(1.3)	.321(.80)	-.345(1.0)
Nivel 2: Entidades (intercepto aleatorio)	.198(.05)	.070(.01)	.126(.03)
N=	86812	86633	79263
Grupos=	32	32	32
Wald Xi	8294.4***	9542.6***	8051.2***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones ordinales logísticas multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.

#### **Anexo 4. Análisis del Miedo al crimen (variable agregada), las acciones gubernamentales y el Índice de Estado de derecho (WJP).**

Los tres modelos presentados en el cuadro 4.1 muestran la relación entre una variable agregada del miedo al crimen, las acciones gubernamentales y el índice de Estado de derecho del World Justice Project. La medida agregada del miedo al crimen está compuesta por las tres variables utilizadas para operacionalizar las dimensiones del miedo al crimen a largo de la investigación. Es decir, se construye una variable que integra las medidas agregadas de la esfera emocional, cognitiva y conductual del objeto de estudio, por lo que, la variable final va del 0 al 9, pues se suman las respuestas positivas (1) de cada uno de los nueve reactivos que estructuran las dimensiones del miedo al crimen. La nueva variable se pone a prueba con las mismas variables independientes y de control a nivel individual que se han venido utilizando. Únicamente, se agrega una variable de control a nivel estatal que considera la yuxtaposición partidista del gobierno federal y el de las entidades federativas.

Dadas las particularidades de la variable agregada, los tres modelos que se presentan en el siguiente cuadro se corren como regresiones lineales multinivel. En el modelo 1 sólo se ponen a prueba los indicadores de las acciones gubernamentales, para luego incorporar los controles individuales y grupales (modelo 2). En el segundo modelo, se observa que cuando no se agrega el índice de Estado de derecho, la variable de control de diferencia partidista es significativa. Por otro lado, en el último modelo, se agregan todas las variables, tanto individuales como contextuales, resultado estadísticamente significativas las que se aproximan a las inversiones que los gobiernos realizan. En general, los resultados de las regresiones son altamente consistentes: sólo en el modelo 1, el Índice de Seguridad Urbana Estatal no es estadísticamente significativo, sin embargo, en los otros dos modelos, todos los indicadores de acciones gubernamentales y la variable que mide el Estado de derecho son significativas.

La variable conjunta del miedo al crimen ofrece resultados destacables, pues integra y acumula las operaciones que se realizan para aproximarse a las tres dimensiones del objeto de estudio. Los tres modelos ofrecen evidencia favorable de que la fortaleza institucional del Estado de derecho influye decisivamente en el miedo al crimen, si es medida de manera conjunta.

**Cuadro 4.1 Variable agregada del Miedo al Crimen, acciones gubernamentales y el Índice de Estado de derecho (WJP).**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (variable agregada)		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Índice de Bienestar y Calidad de vida	-.780(.05)***	-.645(.04)***	-.645(.04)***
Índice de Violencia Estatal	-.673(.04)***	-.363(.04)***	-.363(.04)***
Índice de Seguridad Urbana Estatal	.073(.05)	-.248(.05)***	-.248(.05)***
Índice de Estado de Derecho (WJP)			-12.0(3.8)***
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades		2.78(.03)***	2.78(.03)***
Victimización en el hogar		.552(.00)***	.552(.00)***
Sexo: mujer		.645(.01)***	.645(.01)***
Edad		.001(.00)***	.001(.00)***
Escolaridad: básica			
Media superior		.122(.02)***	.122(.02)***
Educación Superior		.146(.02)***	.146(.02)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado		-.162(.02)***	-.162(.02)***
Sin ocupación		-.098(.03)***	-.098(.03)***
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal		.000(.01)	-.002(.00)
Informalidad laboral estatal		.002(.01)	.00(.01)
Participación política estatal		-.003(.01)	.00(.01)
Diferencia partidista		-.661(.29)**	-.304(.28)
Log likelihood	-173832.5	-166504.6	-166500.2
Nivel 2: Entidades (constante)	.646(.16)	.427(.10)	.324(.08)
Residual	6.08(.03)	5.08(.02)	5.08(.02)
Correlación intraclase	.096(.02)	.077(.01)	.060(.01)
N=	74842	74571	74571
Grupos	32	32	32
Wald Xi2	447.3***	15199.8***	15215.7***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones lineales multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.

## **Anexo 5. Análisis desagregado de las acciones gubernamentales y el miedo al crimen (variable agregada).**

Los tres modelos que se desarrollan en el siguiente cuadro responden a un análisis en el que se toma como variable dependiente a la medida integrada de miedo al crimen, es decir, en una sola mediada se integran las tres dimensiones del miedo al crimen, siguiendo las operaciones que se describen para operacionaliza la parte emocional, la cognitiva y el conductual. En cuanto a las variables independientes, se ponen a prueba cada uno de los reactivos que componen a los indicadores gubernamentales y el Índice de Estado de derecho, incorporando en cada modelo a los controles individuales y estatales. Dadas las características de la variable dependiente, la cual toma valores del 0 al 9, los tres modelos del siguiente cuadro se corren como regresiones lineales multinivel.

Aunque no se cumplen algunos supuestos esenciales de las regresiones lineales, los modelos permiten observar que los ítems de los indicadores, cuando son analizados de manera individual, son estadísticamente significativos. En el modelo 1, cuatro de las cinco variables que componen al Índice de Bienestar y Calidad de Vida y el Índice de Estado de derecho muestran resultados consistentes. Por su parte, los modelos 2 y 3, de igual manera, ofrecen productos favorables en dirección a que las inversiones que realizan los Estados y gobiernos tienen un efecto negativo, en el que los niveles de miedo al crimen disminuyen. Cabe resaltar que los controles individuales presentan resultados estadísticamente significativos, sin embargo, ninguno de los estatales presentan evidencia reportable.

En general, la influencia que tienen las acciones gubernamentales en el ámbito económico, en la seguridad urbana y en el fortalecimiento institucional del Estado de derecho es decisiva en cómo los ciudadanos hacen sus evaluaciones emocionales, cognitivas y conductuales en referencia a su seguridad subjetiva. La información expuesta es robusta porque se ponen a prueba los elementos de los indicadores de manera individual y porque la variable dependiente confiere una medida agregada que involucra todas las dimensiones del miedo al crimen.

**Cuadro 5.1 Variable agregada del Miedo al Crimen y desagregación de las acciones gubernamentales y el Índice de Estado de derecho (WJP).**

	Variable dependiente: Miedo al Crimen (variable agregada)		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
<i>Índice de Bienestar y Calidad de Vida</i>			
Mantenimiento de parques	-.022(.01)**		
Alumbrado Público	-.046(.05)***		
Mejoramiento de ingreso	-.101(.01)***		
Atención al desempleo	-.030(.01)**		
Atención a jóvenes	-.017(.01)		
Índice de Estado de Derecho (WJP)	-12.1(3.8)***		
<i>Índice de Violencia Estatal</i>			
Combate a la corrupción		-.066(.02)***	
Combate al narcotráfico		-.074(.02)***	
Índice de Estado de Derecho (WJP)		-12.1(3.8)***	
<i>Índice de Seguridad Urbana Estatal</i>			
Operativos contra la delincuencia			.075(.01)***
Programas para denunciar			.031(.01)**
Patrullaje policiaco			-.169(.01)***
Índice de Estado de Derecho (WJP)			-12.1(3.8)***
<i>Controles individuales</i>			
Incivildades	2.78(.03)***	2.77(.03)***	2.77(.03)***
Victimización en el hogar	.551(.00)***	.553(.00)***	.549(.00)***
Sexo: mujer	.644(.01)***	.651(.01)***	.654(.01)***
Edad	.001(.00)***	.001(.00)***	.001(.00)***
Escolaridad: básica			
Media superior	.119(.02)***	.119(.02)***	.120(.02)***
Educación Superior	.143(.02)***	.146(.02)***	.145(.02)***
Ocupación: trabajo remunerado			
Estudiante o trabajo no remunerado	-.157(.02)***	-.157(.02)***	-.157(.02)***
Sin ocupación	-.093(.03)***	-.091(.03)***	-.092(.03)***
<i>Controles estatales</i>			
Pobreza estatal	-.004(.01)	.004(.01)	-.004(.01)
Informalidad laboral estatal	.000(.01)	.002(.01)	.001(.01)
Participación política estatal	-.000(.01)	-.000(.01)	-.001(.01)
Diferencia partidista	-.304(.28)	-.313(.28)	-.312(.28)
Log likelihood	-167059.1	-167726.3	-167739.5
Nivel 2: Entidades (constante)	.326(.08)	.328(.08)	.331(.08)
Residual	5.08(.02)	5.09(.02)	5.08(.02)
Correlación intraclase	.060(.01)	.077(.01)	.060(.01)
N=	74807	75077	75111
Grupos	32	32	32
Wald Xi2	15193.8***	15123.6***	15289.2***

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones lineales multinivel. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a \*p<.1; \*\*p<.05; \*\*\*p<.01.